

ANEXOS



ANEXO A INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. Descripción de los Terrenos objeto del CONTRATO.



El Nuevo Hospital III Callao se construiría en el terreno ubicado en la Av. Argentina N° 3525 (Callao) en un área de 24,465.05 m<sup>2</sup>.

El Centro de Atención Primaria se construirá en el terreno ubicado en la Av. Sáenz Peña N° 345-349-351-353-365-373 en un área de 2,225 m<sup>2</sup>.

El programa arquitectónico deberá adecuarse al indicado escenario.

2. Sobre la Inversión Proyectada Referencial.

La Inversión Proyectada Referencial para la realización de las obligaciones materia del CONTRATO, de acuerdo a la Propuesta Económica asciende a la suma de: US\$ 39'917,100.11 (Treinta y nueve millones novecientos diecisiete mil cien y 11/100 Dólares Americanos)

3. Capital Social Mínimo Suscrito y Pagado.

El capital social mínimo suscrito y pagado de la Sociedad Operadora en Nuevos Soles a la Fecha de Suscripción del CONTRATO, asciende a S/. 3'000,000.00, para el inicio de actividades.

Se precisa que el Operador Estratégico deberá tener al menos el 25% del accionariado.

4. Garantía de Fiel Cumplimiento de obligaciones previas a la Construcción y Equipamiento.

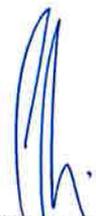
La Garantía de Fiel Cumplimiento de obligaciones previas a la Construcción y Equipamiento deberá tener una vigencia anual desde la Fecha de Suscripción del Contrato hasta la Fecha de Inicio de la Construcción y Equipamiento y deberá ser emitida por el monto equivalente a 1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil y 00/100 Dólares Americanos).

5. Garantía de Fiel Cumplimiento de Construcción y Equipamiento.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Construcción y Equipamiento en Dólares Americanos deberá tener una vigencia anual desde la Fecha de Inicio de Construcción hasta la Fecha de Inicio de las Operaciones y por el monto establecido del 15% de la Inversión Proyectada Referencial equivalente a US\$ 5'987,565.02 (Cinco millones novecientos ochenta y siete mil quinientos sesenta y cinco y 02/100 Dólares Americanos).

6. Garantía de Fiel Cumplimiento de las Operaciones.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de la Operación en Dólares Americanos será de periodicidad anual y equivaldrá al 15% de la Inversión Proyectada Referencial, el mismo que ascenderá a US\$ 5'987,565.02 (Cinco millones novecientos ochenta y siete mil quinientos sesenta y cinco y 02/100 Dólares Americanos).

  
CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

**ANEXO B ASPECTOS VINCULADOS AL RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO**

**Apéndice 1 – RPI-I Definiciones**

**Apéndice 2 – RPOA Definiciones**

**Apéndice 3 – RPMO Definiciones**

**Apéndice 4 - Certificado de Reconocimiento de Pagos del RPI (CR-RPI)**

**Apéndice 5 - Certificado de Aceptación de Obra (CAO)**

**Anexo 1 – Certificado de Aceptación de Obra (CAO) del Último Hito Constructivo**

**Anexo 2 – Cronograma de Pagos del CAO**

**Apéndice 6 - Certificado de Aceptación de Obra (CAO-E)**

**Anexo 1 – Certificado de Aceptación de Obra (CAO-E) del Último Hito**

**Anexo 2 – Cronograma de Pagos del CAO-E**



**CARLOS ROQUES MATA**  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC



## Apéndice 1 del ANEXO B

### RPI-I – DEFINICIONES

#### 1. Costo de los materiales

Es el costo de aquellos insumos consumibles ó instalables que quedan incorporados a la obra, en la cantidad a usar por unidad de medida, y deberán tener el desperdicio del mismo. Este renglón no es afectado por el rendimiento de la partida.

#### 2. Costo de equipos:

Es el costo de aquellos insumos (maquinarias, equipos, herramientas, implementos, vehículos para la obra, etc. Estos pueden ser propios ó alquilados, donde cada uno deberá tener su respectivo coeficiente de depreciación diaria. Este renglón si es afectado por el rendimiento de la partida.

#### 3. Costo de la mano de obra:

Es el costo de la cantidad de personas especializadas ó no, necesarias para realizar una labor determinada en un tiempo determinado (la unidad de medida pueden ser de dos tipos, una seria la cantidad entre el tiempo en días y la otra en número de horas hombres a emplearse). Se debe reflejar el porcentaje de prestaciones sociales, bonos y cualquier otra reivindicación que se le pague al personal, ya sea por decretos, leyes ó contratación colectiva. Este renglón también es afectado por el rendimiento de la partida.

*Prestaciones Sociales (Factor de Costo Asociado Al Salario):*

Viene expresado en un porcentaje con respecto al salario promedio ponderado de los salarios tabulador utilizado en los análisis de precios del presupuesto. Este porcentaje va a depender de muchos factores, entre los cuales podemos mencionar los siguientes, sin ser limitativo los mismos:

- Duración de la obra
- Cantidad de personas a utilizar
- Fecha de ejecución de la obra
- Ubicación de la obra
- Horario de trabajo permitido
- Días laborables
- Días de fiestas
- Instalación de baños
- Instalación de comedores
- Implementos de seguridad
- Examen medico pre - empleo y post - empleo
- Beneficios de la ley del trabajo
- Beneficios del contrato colectivo
- Otros ( dependiendo del tipo de obra )

*Rendimiento:*

Es la cantidad de trabajo realizado entre el tiempo empleado, cada organismo, empresa e institución tienen calculados los rendimientos de acuerdo a sus propias experiencias. Los mismos son en base a la cantidad de la unidad de medida de la partida entre el tiempo en días, ejemplos

(M3 / día), (M2 / día), (KG / día), etc.

#### Gastos administrativos:

Son los gastos que se generan tanto a nivel de oficina de obra como la oficina principal, los mismos se expresan como un porcentaje del costo directo. Este porcentaje va a depender de muchos factores, entre los cuales mencionaremos algunos de ellos:



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

- Gasto de teléfono
- Gasto de electricidad
- Gasto de alquiler de oficina ó de depreciación en caso de ser propia
- Mantenimiento de equipos de oficina
- Sueldos al personal profesional (ingeniero de campo, contadores, administrador, abogados, topógrafos, etc.).
- Sueldos de secretarías, recepcionista, mensajero, personal de limpieza, etc.
- Sueldos de Presidente, Gerentes, etc.
- Gastos de papelería, y útiles de oficina.
- Gastos de representación
- Suscripciones a revistas y publicaciones técnicas
- Reparaciones, combustible y otros, de los vehículos de oficina.
- Pagos de impuestos municipales, sobre la renta, patente de industria y comercio etc.
- otros (dependiendo de cada empresa y del tipo de obra)

### 5. Costo de Financiamiento

Representa el dinero que tiene que retornar al inversionista (contratista) por haber financiado parte o toda la obra, viene expresada en un porcentaje de la inversión realizada (costo directo + gastos de administración). La misma va a depender si se ha recibido un anticipo ó no, de la forma de pago y tiempo de recibirlo. Para el cálculo de la tasa a considerar de retorno de capital, se toma la tasa de financiamiento.

### 6. Utilidad:

Representa el beneficio que debe obtener una empresa por haber invertido tiempo, dinero y trabajo. El mismo se expresa como un porcentaje de la inversión realizada, es decir de la suma de los renglones anteriores (costo directo + gastos de administración). Este porcentaje puede variar entre varias empresas dependiendo del beneficio que quiera obtener cada una, así como también de la complejidad ó sencillez de la obra.

### 7. Estudios definitivos

Es un porcentaje de la inversión en infraestructura. Para el presente caso será 3.5% del valor de obra.

### 8 Costos de supervisión en la etapa pre operativa

Es un porcentaje de la inversión en infraestructura. Para el presente caso será 5.0% del valor de obra.

### 9. Imprevistos y otros

Es un porcentaje de la inversión en infraestructura. Para el presente caso será 5.0% del valor de obra.

CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

Apéndice 2 del ANEXO B

RPOA - DEFINICIONES



**1. Costo del personal de servicio médico**

Es el costo del personal profesional sanitario (Médicos, enfermeras, técnico de enfermería, etc.) encargados de la atención directa de la población adscrita.



**2. Gasto de personal asistencial no sanitario**

Es el gasto del personal asistencial no sanitario encargado de la administración operativa del centro asistencial correspondiente.



**3. Costo de medicinas**

Es el costo de las recetas prescritas para cada servicio las que serán a cargo de la Sociedad Operadora al 100% desde la medicación ambulatoria hasta la medicación por hospitalización. La Sociedad Operadora está obligada a brindar la totalidad de prestaciones que se requiera en el rubro de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación. En ese sentido, la prescripción farmacológica, es total responsabilidad del prestador, tanto en la consulta externa, hospitalización, centro quirúrgico, o la que fuera necesaria, de acuerdo a lo descrito a la Normativa de Uso del Petitorio Farmacológico de ESSALUD, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N°139-GG-ESSALUD-2006. Cabe señalar que cualquier modificación del petitorio farmacológico implicara un costo adicional no cubierto en la oferta de la Sociedad Operadora..

**4. Costo de material fungible**

Es el costo del material fungible considerado como: material e instrumental médico que se consume en un periodo (paletas baja lengua, algodón, oxígeno, etc.)



**5. Costo de insumos**

Es el costo de los insumos dentro de los que se consideran: combustible, lubricantes, material de impresión, material ferretero, de cómputo, fotográfico, sanitario, etc., relacionado con el servicio médico. Cabe señalar que en estos no se encuentran incluidos el costo de los siguientes; exoprotesis, endoprotesis y transporte sanitario.



  
CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

Apéndice 3 del ANEXO B

RPMO - DEFINICIONES

1. Costo de personal administrativo

El costo del personal encargado de la operación administrativa y mantenimiento.

2. Costos de los procedimientos:

Son considerados 5 grupos de procedimientos.

PROCEDIMIENTOS I

ECOCARDIOGRAFÍA TRANSTORÁCICO: Es un procedimiento diagnóstico que evalúa la estructura y función del corazón, mediante el registro de imágenes a través del ultrasonido proyectado desde el tórax. Incluye, modalidades M, Bidimensional, doppler con o sin color.

ECOCARDIOGRAFÍA TRANSESOFÁGICO: Es un procedimiento diagnóstico que registra imágenes del corazón a través del ultrasonido, pero utilizando dispositivo óptico transesofágico

ECOCARDIOGRAFÍA STRESS: Procedimiento combinado de imágenes de ultrasonido con administración de fármacos inotrópicos para el estudio de perfusión miocárdica.

DOPPLER VASCULAR: Procedimiento diagnóstico que utiliza el ultrasonido para estudio del flujo sanguíneo cerebral (vascular carotideo) y/o vascular sistémico.

HOLTER: Es el procedimiento a través del cual se puede conocer la actividad rítmica cardiaca, en un período no menor de 24 horas. Incluye la colocación, registro, interpretación e informe del examen.

MAPA (MONITOREO AMBULATORIO DE PRESIÓN ARTERIAL): : Es el procedimiento a través del cual se puede conocer la presión arterial, en un período no menor de 24 horas. Incluye la colocación, registro, interpretación e informe del examen.

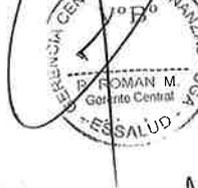
PROCEDIMIENTOS 2

AUDIOMETRÍA: Es el examen que sirve para evaluar la audición, tanto en los tonos puros (según frecuencia e intensidad) como en los tonos hablados, teniendo en cuenta los diferentes niveles y frecuencias que engloban esta función. El procedimiento incluye interpretación e informe médico especializado.

ELECTROENCÉFALOGRAFIA: Es la técnica neurofisiológica que consiste en el registro de la actividad bioeléctrica cerebral cortical con fines diagnósticos, cuya gráfica es el electroencefalograma. El procedimiento incluye interpretación e informe.

ENDOSCOPIA: Es el examen o inspección directa de una cavidad o conducto del cuerpo, mediante el uso de instrumentos y equipos ópticos, adecuados a la zona que es objeto de instrumentación. Puede ser realizada según fines diagnósticos y/o terapéuticos (empleando aditamentos nuevas). Incluye biopsias, toma de muestras e informes.

ENDOSCOPIA DIGESTIVA DIAGNÓSTICA: Son referidas a las que son realizadas en el tracto digestivo, vía orificial: Endoscopia digestiva alta, Proctosigmoidoscopia, Colonoscopia. El procedimiento incluye biopsia, toma de muestras e informe.



CAR... MIATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC



**ENDOSCOPIA NO DIGESTIVA DIAGNÓSTICA:** Se considera las que no son digestivas y son orificiales.: Broncoscopia o Broncofibroscopia, Nasofibrolaringoscopia directa, Otoscopia Magnificada, Laringoscopia directa, Cistoscopia, Traqueoscopia. El procedimiento incluye biopsias o tomas de muestras e informes.



**OTRAS ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICAS:** Se considera las endoscopias o procedimientos no oficiales: Laparoscopia diagnóstica, Amnioscopia diagnóstica, El procedimiento incluye biopsias o tomas de muestras e informes.

### ENDOSCOPIA TERAPEÚTICA

Se refiere a: Esofagoscopia: Escleroterapia de várices, ligadura de várices, dilatación con bujías dilatadoras, dilatación con balón neumático y colocación de prótesis. Gastrosocopia: Escleroterapia de Várices, inyectoterapia en lesión sangrante y polipectomía, gastrostomía endoscópica percutánea. Duodenoscopia: Inyectoterapia en lesión sangrante y polipectomía, Colonoscopia: Inyectoterapia en lesión sangrante, polipectomía y colocación de prótesis. Colangiopancreatoretrograda endoscópica, papilotomía, esfinterotomía, litotricia mecánica, colocación de endoprótesis biliar, colocación de endoprótesis pancreática, dilatación de vías biliares. El procedimiento incluye biopsias o tomas de muestras y sus respectivos informes. En el registro de las estadísticas de producción, la endoscopia terapéutica considera la endoscopia diagnóstica.



**ELECTROCARDIOGRAMA:** Es un procedimiento que consiste en el registro de la actividad eléctrica cardiaca. Incluye interpretación e informe médico especializado.



**ESTUDIOS ELECTROFISIOLÓGICOS:** Es el estudio invasivo del tejido de conducción cardiaca que se realiza mediante la introducción de catéteres a las cavidades cardíacas. Incluye registro de señales y estimulación cardiaca.

**ELECTROMIOGRAFÍA:** Es el conjunto de exámenes de velocidad de conducción donde se incluyen también potenciales de acción sensitivos, reflejos antidrómicos, estimulación repetitiva, así como velocidad de conducción motora y la electro miografía propiamente dicha (donde se utiliza aguja intramuscular). Las dos técnicas en forma conjunta dan idea cabal del estado de los músculos (nervios motores, fibras sensitivas, unión neuromuscular o patología muscular). El procedimiento incluye interpretación e informe.

**ESPIROMETRÍA:** Es el examen mediante el cual se realiza la medición de los volúmenes y capacidades pulmonares, con fines diagnósticos y pronósticos. El informe incluye los resultados obtenidos y su interpretación.

**PERIMETRÍA (CAMPIMETRÍA):** Es el examen que comprende estudio de los campos visuales. Incluye interpretación e informe.

**MIELOGRAFÍA:** Es el estudio radiológico del conducto raquídeo, que se realiza aplicando sustancia de contraste, sea a nivel cervical, dorsal, lumbar o total, en cualquiera de estos casos será considerado como un solo examen. El procedimiento incluye imágenes, interpretación e informe médico especializado.

### PROCEDIMIENTOS 3

**ATENCIÓN DE TÓPICO:** Es la atención de salud que se brinda al usuario en forma ambulatoria por los diferentes profesionales de la salud. Para el registro de los servicios se consideran las siguientes actividades: Curaciones, Debridamiento de abscesos, Retiro de puntos, Biopsias, Onisectomías, Retiro de yeso, Cateterismo vesical, Cauterizaciones (genitales, dermatologas, ORL), Artrocentesis, Paracentesis diagnóstica o evacuadora, Infiltraciones, Extracción de cuerpo extraño (que no requiera sala de operaciones ni endoscopia), Aspirado de médula ósea, Aspirado gástrico, Nebulizaciones, Lavado de oídos, Aplicación de podofilina, Suturas de segunda intención, Curación de Pie Diabético, Biopsias superficiales, Electrofulguración de verrugas, Extracción de lipomas superficiales menores de 2 cm., Terapia de rehidratación oral, Tratamiento supervisado en TBC (DOTS), Aerosol terapia antiasmática, Otros

Para fines de reporte y registro estadístico debe considerarse como una atención de tópico cada 3 tratamientos supervisados en TBC (DOTS).



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

Se excluyen inyectables intramusculares o endovenosos, supositorios, enemas, vendaje elástico, y otros de naturaleza similar.

Las atenciones realizadas deberán ser correctamente registradas con los datos de identificación del usuario, para su respectiva verificación.

**POTENCIALES EVOCADOS:** Es un procedimiento de diagnóstico electrofisiológico de la función de los nervios craneales y periféricos.

**ENYESADO (CONSULTA EXTERNA):** Es la colocación de un aparato de yeso exclusivamente en el tópic de consulta externa. Si existiera un solo tópic para enyesado de consulta externa y de emergencia, deberán llevar registros que permitan diferenciarlos.

**URODINAMIA:** Es un procedimiento que permite realizar estudios de procesos neurofuncionales de uréter y vejiga, simulando mediante la infusión de agua dentro de la vejiga, la fisiología normal de la misma, así como la competencia y la incompetencia del esfínter urinario.

#### PROCEDIMIENTOS 4

**PROCEDIMIENTOS MÉDICOS DE REHABILITACIÓN:** Son los procedimientos realizados por el médico rehabilitador, se consideran: Procedimientos diagnósticos, realizados para diagnóstico de deficiencias y discapacidades (funcional cardíaca, funcional postural, funcional respiratorio); Procedimientos terapéuticos, incluyen tratamiento de dolor músculo esquelético (manipulaciones vertebrales, bloqueo punto de gatillo, paraespinal, facetarios, láser, infiltraciones articulares), tratamiento de deficiencias sistémico-visceral (reeduación vesical, cardiovascular, respiratoria y vestibular), manejo de espasticidad (toxina botulínica, fenol) y postural (medidas ergonómicas); y Procedimientos de evaluación especial, evaluación de prótesis, ortésis y otras Ayudas Biomecánicas, evaluación en Rehabilitación Profesional, Evaluación y Certificación de Discapacidad, evaluación y calificación de invalidez

#### PROCEDIMIENTOS 5

**NUTRICIÓN PARENTERAL PERIFÉRICA:** Tratamiento farmacológico especializado para pacientes con compromiso transitorio del tracto gastrointestinal, y con demandas metabólicas leves.

**NUTRICIÓN ENTERAL TOTAL:** Tratamiento farmacológico especializado para pacientes con disponibilidad del tracto digestivo, utilizando nutrientes a la luz de la industria farmacéutica actual, que permiten alimentar a una persona modulando la respuesta del estrés y la desnutrición, manteniendo la micro estructura de la mucosa intestinal. Está indicado en pacientes que requieren soporte nutricional artificial y que en la evaluación médica se desprende que se puede utilizar el tracto digestivo

**TRATAMIENTO PARA EL PACIENTE DROGO-RESISTENTE (TBC):** Tratamiento farmacológico especializado para pacientes con TBC refractario al tratamiento convencional.

**TRATAMIENTO PARA EL PACIENTE HEMOFÍLICO:** Tratamiento especializado con hemoderivados: Concentrados de Factores VIII, Factor VII, Factor IX y Von Willebran; Concentrado Complejo del IX; Concentrado de Factores Recombinantes VIII, IX, VII; Desmopresina de 4 microgramos y de 20 microgramos en ampollas; y Desmopresina de 300 microgramos en spray.

**TRATAMIENTO PARA PACIENTE CON INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA TERMINAL.:** Es el tratamiento farmacológico de sustitución de la función renal que comprende: la administración de eritropoyetina, calcitriol, hierro parenteral endovenoso, y otros medicamentos que sirven para compensar el equilibrio metabólico como: el carbonato de calcio, ácido fólico, vitamina B12 en ampollas y agentes antihipertensivos.

### 3. Costos de Servicio de Apoyo al diagnóstico: análisis clínicos e imágenes.

#### ANATOMÍA PATOLÓGICA

CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

**DIAGNÓSTICOS DE PATOLOGÍA QUIRÚRGICA:** Estudios en muestras de tejidos tomados por biopsias, piezas operatorias para determinar el diagnóstico final de la enfermedad, utilizando diferentes métodos (Hematoxilina-Eosina, Histoquímica, Inmunohistoquímica, Microscopía Electrónica, Biología Molecular).

**DIAGNÓSTICOS CITOLÓGICOS:** Estudio que permite realizar un diagnóstico, a partir del estudio de las células. Se realiza en muestras de líquidos biológicos, secreciones, biopsias aspiración, para la cual se pueden utilizar diversos métodos (Hematoxilina-Eosina, Histoquímica, Inmunohistoquímica, Microscopía Electrónica, Biología Molecular)

**DIAGNÓSTICO DE NECROPSIAS:** Procedimiento médico realizado para analizar las alteraciones orgánicas después de la muerte (autopsia), mediante el análisis clínico patológico a fin de establecer la causa de muerte, utilizándose para el diagnóstico final diferentes métodos (Hematoxilina-Eosina, Histoquímica, Inmunohistoquímica, Microscopía Electrónica, Biología Molecular).

**DIAGNÓSTICO DE INMUNOFLORESCENCIA:** Estudio que permite la detección de Anticuerpos y/o complejos inmunes en las células y tejidos visualizados con el uso de Fluorocromos.

**ANÁLISIS DE PATOLOGÍA CLÍNICA:** Son las pruebas químicas y bioquímicas que se realizan con fines de diagnóstico, en las sustancias biológicas, para definir el estado bioquímico, microbiológico, inmunológico y hematológico.

**ANÁLISIS HEMATOLÓGICOS:** Son los análisis sanguíneos referentes al sistema hematopoyético y de coagulación sanguínea necesarios para el diagnóstico y control de enfermedades hematológicas y/o con repercusión hematológica.

**ANÁLISIS BIOQUÍMICOS:** Son estudios en muestras sanguíneas, de preferencia en el suero, empleadas para la determinación de los parámetros bioquímicos de la sangre o de otros fluidos biológicos.

**ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO:** Son procedimientos que se realizan en fluidos, tejidos y todo material biológico, destinados a la búsqueda de un agente microbiológico o agente etiológico de infección.

**ANÁLISIS DE INMUNOLOGÍA:** Son aquellos análisis que permiten detectar un antígeno o un anticuerpo en la sangre, tejidos o líquidos corporales, para el diagnóstico y seguimiento de enfermedades oncológicas, infectocontagiosas y otras enfermedades auto inmunes.

#### **MEDICINA TRANSFUSIONAL/BANCO DE SANGRE**

**MEDICINA TRANSFUSIONAL:** Es el servicio donde se realizan los análisis de la especialidad a usuarios en general los análisis y procedimientos para calificar la sangre y componentes sanguíneos para uso transfusional y para su suministro a receptores.

**BANCO DE SANGRE:** Es el servicio donde se realizan los análisis básicos de la especialidad y los procedimientos para el suministro de unidades de sangre y componentes sanguíneos a receptores.

**ANÁLISIS BÁSICOS:** Incluyen la determinación de hematocrito, concentración de hemoglobina, tipificación de grupos sanguíneos ABO y Rh a pacientes, donantes, receptores y terceros, así como numeración de células sanguíneas por unidad de volumen a donantes.

Considerar las verificaciones de grupo sanguíneo pre-transfusionales.

**PROCEDIMIENTOS INMUNOHEMATOLÓGICOS:** Son los procedimientos para la identificación de antígenos eritrocitarios y sus anticuerpos, de interés clínico. Incluye los test de coombs directo e indirecto, detección e identificación de anticuerpos anti-eritrocitarios, fenotipos sanguíneos, estudio AHAI y pruebas cruzadas mayor y menor.

**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES:** Son los procedimientos de aféresis sanguínea para la obtención selectiva de uno o más hemocomponentes de la sangre: Plasmaféresis, Plaquetaféresis, Linfocitoféresis, eritroféresis y/o colecta automatizada de multicomponentes, retornándole el resto de componentes a su torrente sanguíneo con el uso del equipo separador celular.

**TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA:** Son los procedimientos de suministro de la unidad de sangre total y/o hemocomponente, equipo transfusor y filtro desleucocitador para pacientes hospitalizados y/o ambulatorio. En pacientes ambulatorios de ser el caso se incluirá además la atención de transfusión sanguínea en el Banco de sangre.

### DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

**EXÁMENES RADIOLÓGICOS SIMPLES:** Es el procedimiento que requiere la intervención de un equipo de rayos x para la toma de un examen, sin la utilización de sustancias de contraste.

**EXÁMENES RADIOLÓGICOS CONTRASTADOS:** Es el procedimiento que requiere la intervención de un equipo de rayos x para la toma de un examen, mediante la utilización de sustancias de contraste.

**MAMOGRAFÍA:** Es el estudio radiológico de ambas mamas (excepto en pacientes con mastectomía unilateral) en dos incidencias como mínimo. Se utiliza el mamógrafo y películas de grano fino. El procedimiento incluye placas, interpretación e informe médico especializado.

**TOMOGRAFÍA HELICOIDAL (TH):** Es el estudio tomográfico computarizado en cortes continuos y de alta resolución, con reconstrucciones tridimensionales o estudios de endoscopia virtual según la complejidad de la patología. Las solicitudes deberán sujetarse a las indicaciones establecidas. El procedimiento incluye examen, interpretación e informe médico especializado.

**ECOGRAFÍA:** Es el procedimiento de Ayuda al Diagnóstico por Imágenes empleando ondas ultrasónicas que se grafican de acuerdo al comportamiento del órgano a examinar según el medio líquido, sólido o gaseoso. El procedimiento incluye el examen, la interpretación y el informe.

**DENSITOMETRÍA ÓSEA:** Es el estudio computarizado que utiliza una célula fotoeléctrica, para detectar diferencias en la densidad de las estructuras óseas. El resultado incluye imágenes, interpretación e informe médico especializado.

### 4. Costo de Servicio atención intermedia

En este concepto se incluyen los costos relacionados al manejo historias clínicas, alimentación y dietas, centro de esterilización, farmacia e inyectables.

### 5. Gastos de Servicios y mantenimiento

Incluye los gastos en: agua, alquiler de edificio, alquiler equipo, energía eléctrica, teléfonos, gastos judiciales, servicios no personales, honorarios, mantenimiento infraestructura, mantenimiento y reparación de equipos, movilidad local, pasajes nacionales, viáticos, otros servicios.

### 6. Gastos en Servicios generales

Incluyen: gastos generados por la administración y archivo de historias clínicas, alimentación y dietas, centro de esterilización, farmacia, inyectables, nutrición, servicio social y de apoyo psicológico, biblioteca, limpieza, vigilancia, costura, dirección, administración, enfermería, estadística, informática, jardinería, lavandería y ropería, transporte.

  
CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

Apéndice 4 del ANEXO B

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS IRREVOCABLES DEL RPI (CR-RPI)\*

[FECHA] SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

En virtud del Contrato de Asociación Público Privada para la construcción de infraestructura, equipamiento, gestión y prestación de servicios en el Nuevo Hospital III Callao y Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal del Seguro Social de Salud - ESSALUD de fecha [.] (Según se modifique o complementa cuando corresponda, el "Contrato de APP"), celebrado entre ESSALUD y [.] (la "Sociedad Operadora") por el presente, ESSALUD se obliga, irrevocable e incondicionalmente, a pagar a los adquirentes o cesionarios del presente Certificado o las personas que éstos designen (el "Titular"), en la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América ("Dólares de los Estados Unidos" o "US\$"), el monto de US\$[.], así como cualquier interés aplicable sobre el mismo conforme se detalla más adelante.

Este Certificado (el "Certificado") es un Certificado de Reconocimiento de Derechos a la Retribución por Inversiones ("CR-RPI") emitido conforme con la Sección XIII -Régimen Financiero- del Contrato de APP. La emisión de este Certificado por parte de ESSALUD certifica y garantiza que la Sociedad Operadora ha cumplido con su obligación de ejecutar un avance de obra (el "Avance de Obra") que representa el % de las Construcción y/o Equipamiento (según se describe en el Contrato de APP) correspondientes a la etapa de Construcción y Dotación de Equipamiento de los Centros Asistenciales de Salud - Hospital III del Callao y el Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal (el "Proyecto").

ESSALUD certifica que dicha obligación se ha cumplido de conformidad con los estándares que se indican en el Contrato de APP y con la legislación aplicable. El Avance de Obra ejecutado por la Sociedad Operadora ha sido debidamente supervisado por el Supervisor de Diseño, Construcción y Equipamiento, lo cual consta en el Certificado de Avance de Obra emitido por ESSALUD.

La emisión y entrega de este Certificado por parte de la ESSALUD y la ejecución por parte de éste de sus obligaciones aquí detalladas han sido debidamente autorizadas por ESSALUD y el presente Certificado constituye una obligación válida y vinculante de ESSALUD, exigible de conformidad con los términos del mismo.

1. Pagos.

(a) Por el presente documento, ESSALUD se obliga, incondicional e irrevocablemente, a pagar al Titular el monto de US\$[.] en las cuotas y en las fechas establecidas en el Apéndice 2 del Anexo[B2] (cada una de dichas fechas, la "Fecha de Vencimiento") a través del Fideicomiso de Administración y Garantía (en adelante, "Fideicomiso de Administración") establecido en la Sección XIII del Contrato de APP. En caso que los montos disponibles en dicho Fideicomiso de Administración no sean suficientes para cubrir el pago establecido en el CR-RPI, ESSALUD será responsable del pago del monto faltante a través del Fideicomiso de Administración.

ESSALUD renuncia expresamente a exigir la presentación de una solicitud para el pago, incumplimiento, aviso de incumplimiento de la obligación y/o de protesto por falta de pago.

(b) En el caso de que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil (tal como se define líneas abajo), el pago deberá efectuado el Día Hábil siguiente con el mismo efecto y vigencia como si se hubiera efectuado en la fecha originalmente establecida. El pago por parte de la ESSALUD en virtud del presente documento deberá efectuarse en Dólares de los Estados Unidos de América en fondos de disponibilidad inmediata a más tardar a las 11 a.m. hora de la Ciudad de Lima en la Fecha de Vencimiento, mediante transferencia bancaria a una cuenta en Lima designada por el Titular [nombre del Titular] o sus sucesores o cesionarios permitidos.

CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio

(c) El derecho del Titular a cobrar todos los montos vencidos en virtud del presente documento en la Fecha de Vencimiento no se verá afectado de forma alguna en caso que la Sociedad Operadora o cualquier otra persona no cumpla con efectuar cualquier Avance de Obra o culminar la Construcción con arreglo el Contrato de APP o por cualquier otra circunstancia, incluyendo cualquier incumplimiento, imposibilidad o inviabilidad de utilizar cualquiera de las obras por el motivo que fuere, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo (i) la destrucción, total o parcial de las obras ejecutadas por la Sociedad Operadora, (ii) un caso de Fuerza Mayor (según se define en el Contrato de APP), (iii) un cambio de control de la Sociedad Operadora, (iv) un incumplimiento o la terminación del Contrato de APP por cualquiera de las partes contratantes, (v) la extinción del derecho de superficie otorgado por el Contrato de APP, (vi) cualquier ajuste a los montos pagados o por pagarse por cualquiera de las partes de conformidad con el Contrato de APP; o (vii) cualquier otra circunstancia que pudiera de otro modo afectar o derivarse del Contrato de APP.

(d) ESSALUD deberá cumplir con sus obligaciones en virtud del presente documento sin ejercer ningún derecho de compensación, reconversión, retención o derecho similar que se derive de la relación de la Sociedad Operadora con ESSALUD, el Titular o cualquier persona.

(e) ESSALUD no podrá efectuar prepagos voluntarios de cualquier monto estipulado en el presente documento, ya sea en forma total o parcial.

(f) ESSALUD deberá adoptar todas las medidas que sean necesarias para garantizar que todos los consentimientos, autorizaciones o aprobaciones de cualquier nación o gobierno, cualquier nación estado o subdivisión política del mismo y cualquier entidad que ejerza funciones ejecutivas, legislativas, judiciales, normativas o administrativas o que pertenezca a un gobierno (una "Autoridad Gubernamental") que pudieran requerirse con respecto al cumplimiento por parte de la ESSALUD de sus obligaciones en virtud del presente, se hayan obtenido debidamente y se encuentren plena vigencia y efecto.

(g) ESSALUD deberá, en la medida que sea necesario para garantizar el pago o el cumplimiento de sus obligaciones contempladas en este Certificado, incluir y mantener en sus presupuestos y asignaciones de fondos para cada uno de sus ejercicios fiscales montos suficientes para cancelar cualquier monto a ser pagado en virtud de este Certificado al vencimiento del mismo.

Por "Día Hábil" se entenderá cualquier día menos sábado, domingo o feriado legal o un día en que las instituciones bancarias están autorizadas u obligadas por ley a cerrar en Lima, Perú.

## 2. Intereses.

Salvo como se indica en el numeral 3 descrito a continuación, los montos a pagarse en virtud de este Certificado no devengarán intereses.

## 3. Intereses Moratorios.

En caso de que ESSALUD no cumpla con efectuar cualquier pago a su vencimiento, deberá pagar al Titular, a solicitud, intereses sobre el monto impago a partir de (i) la Fecha de Vencimiento o (ii) la Fecha de Aceleración, la que ocurra primero, hasta la fecha de cancelación total a una tasa anual equivalente a [un porcentaje que se determinará al momento del cierre financiero que refleje el rendimiento del Titular + 2% o, con respecto a los CR-RPI emitidos antes del cierre financiero, [ ... ]%].

## 4. Montos Adicionales.

(a) Los pagos que efectúe ESSALUD de conformidad con la Sección 1 y, de ser el caso, con la Sección 3 del presente documento, se entienden libres de cualquier retención o deducción por o a cuenta de cualquier impuesto, derecho, gravamen o cargo del gobierno ya sean presentes o futuros y de cualquier naturaleza que sean impuestos o gravados por la República del Perú, cualquier subdivisión política de la misma o cualquier autoridad tributaria de la República del Perú.

En el caso que la ley obligue a ESSALUD a efectuar dichas retenciones o deducciones, ésta deberá pagar los montos adicionales ("Montos Adicionales") que pudieran requerirse para garantizar que los montos netos por cobrar por el Titular una vez efectuada dicha retención o deducción serán equivalentes a el monto que habría

recibido por este Certificado en ausencia de dicha retención o deducción con excepción que ningún Monto Adicional deberá ser pagado con respecto a este Certificado a un Titular que sea responsable por el pago de impuestos o derechos con respecto al mismo, o en nombre de éste, debido a:

- (i) la existencia de impuestos sobre los ingresos netos globales del Titular en caso de que fije su domicilio en la República del Perú o se haya constituido y exista al amparo de las Leyes y Disposiciones Aplicables; o que,
- (ii) el incumplimiento del Titular en presentar alguna certificación, identificación u otro documento necesario concerniente a su nacionalidad, domicilio, identidad o relación con la República del Perú, o cualquier subdivisión política o autoridad tributaria de la misma, o con respecto a cualquier participación o derechos vinculados, en el caso que dicha presentación sea exigida por la República del Perú, o cualquier subdivisión política o autoridad tributaria de la misma, de conformidad con las Leyes y Disposiciones Aplicables o con cualquier tratado internacional vigente, como condición previa a la exoneración de dicha deducción o retención.

(b) Cuando en este Certificado se mencione, en cualquier contexto, el pago de un monto, se considerará que dicha mención incluye la mención al pago de Montos Adicionales en la medida en que, en dicho contexto, los Montos Adicionales son, fueron o serán pagaderos con respecto al mismo y la mención expresa al pago de Montos Adicionales (de ser el caso) en el presente Certificado no se interpretará como que excluye los Montos Adicionales en aquellas disposiciones del mismo en que las que no hace dicha mención expresa.

(c) La Sociedad Operadora es la única responsable por el pago del Impuesto General a las Ventas ("IGV") gravado sobre cualquier pago efectuado por ESSALUD como contraprestación a las obligaciones cumplidas por la Sociedad Operadora de conformidad con el Contrato de de APP. Ningún Titular salvo la Sociedad Operadora, estará obligado a pagar cualquier monto relacionado con el IGV. No obstante, en caso que sea el Titular y no la Sociedad Operadora quien esté legalmente obligado a pagar el referido IGV, dicho pago deberá ser asumido por la Sociedad Operadora en nombre del Titular hasta por el monto del IGV pagado por ESSALUD a la Sociedad Operadora, sin reducir o afectar en forma alguna los montos que deban pagarse de conformidad con el presente documento. Para estos efectos, ESSALUD manifiesta su voluntad al suscribir el Contrato de APP.

5. Casos de incumplimiento.

(a) Si uno o más de los casos de incumplimiento que se mencionan a continuación (cada uno un "Caso de incumplimiento") ocurra y persista por quince (15) días calendario:

- i) ESSALUD no cumpla con el pago de cualquier monto adeudado de conformidad con el presente documento o con cualquier otra obligación a su cargo establecida en el presente documento;
- ii) ESSALUD no cumpla con el pago de algún monto adeudado de conformidad con cualquier otro CR-RPI emitido conforme al Contrato de APP, o con cualquier otro CR-RPI, certificado emitido u obligación similar en la que se haya incurrido en relación con algún gasto realizado por ESSALUD para proyectos de inversión pública ("Obligaciones Similares"), incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, la construcción de hospitales y otras instalaciones de servicios de salud y cualquier proyecto conforme al Reglamento de Promoción de Inversiones en Obras de Infraestructura y Servicios de Salud aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 2-2-ESSALUD-2008 y cualquiera que lo modifique o sustituya.
- iii) ESSALUD o alguna otra Autoridad Gubernamental declare que no pagará las obligaciones contempladas en este Certificado, cualquier otro CR-RPI u Obligaciones Similares; siempre y cuando el declarante tenga la competencia correspondiente;
- iv) Cualquier autorización gubernamental o aprobación necesaria para permitirle a ESSALUD cumplir o ejecutar las obligaciones que le corresponden y que estipula este Certificado sea revocada, retirada o retenida, o en alguna forma no se emita o permanezca en plena vigencia y efecto;
- v) Alguna Autoridad Gubernamental competente disponga que es ilegal, de manera directa o indirecta, que ESSALUD realice libremente pagos en Dólares de los Estados Unidos de América o convierta moneda de curso legal en la República del Perú en Dólares de los Estados Unidos y/o transfiera fondos al exterior de la República del Perú o imponga cualquier otra restricción o prohibición cambiaria en la

CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

República del Perú que limite la capacidad del Titular para recibir pagos en virtud del presente documento;

vi) La validez de este Certificado sea impugnada por ESSALUD (o por cualquier organismo legislativo, ejecutivo o judicial competente de la República del Perú), o ESSALUD niegue su responsabilidad con respecto al presente documento: o cualquier ley, reglamento o decreto de cualquier organismo legislativo, ejecutivo o judicial competente de la República del Perú pretenda declarar la invalidez o inejecutabilidad de cualquier disposición sustancial de este Certificado o pretenda imponer o demorar de manera relevante el cumplimiento u observancia por parte de ESSALUD de sus obligaciones conforme con el presente documento.

vii) ESSALUD incumpla las disposiciones del numeral 7 que se detalla más adelante o cualquier acuerdo relevante contenido en este Certificado;

viii) Si ESSALUD se somete voluntariamente o se le inicia un procedimiento concursal, quiebra o reestructuración, o de cesación de pagos o se convocara a sus accionistas para tratar sobre su disolución, liquidación o extinción, o cesa sus actividades o deviene en insolvencia; o se nombre un fiduciario, interventor o liquidador o cualquier figura similar cuyo nombramiento estuviese orientado a tales propósitos.

ix) Si cualquier autoridad gubernamental peruana impusiera una moratoria que tenga un efecto adverso en el cronograma de pagos de este documento.

x) Si el Fideicomiso de Administración dejara de ser obligatorio o ejecutable contra ESSALUD.

xi) Si cualquier autoridad gubernamental en el Perú hubiera tomado una acción o una serie de acciones que resulten en la confiscación, adquisición compulsiva, expropiación o nacionalización de todos o sustancialmente todos los activos de ESSALUD, o que pongan en riesgo a criterio del Titular el pago de las obligaciones contempladas en este documento.

xii) Si ESSALUD se fusiona, escinde, transforma o realiza una reorganización societaria, o reduce su capital social.

xiii) Si el Estado de la República del Perú dejara de tener el control sobre ESSALUD. Se entiende como "control": (i) la posesión, directa o indirecta, del 50% o más de las acciones con derecho de voto de ESSALUD; (ii) la facultad para dirigir o causar la dirección de la administración y/o las políticas de ESSALUD, sea a través de la titularidad de las acciones con derecho de voto, por contrato o de otra manera; o (iii) la facultad para elegir o remover a la mayoría de los miembros del directorio de ESSALUD o tener poder de decisión en las decisiones que pudiera tomar ESSALUD.

xiv) Si ESSALUD transfiere, dispone, enajena, cede, grava, constituye fideicomiso, otorga garantías, usufructo o cualquier derecho real o personal sobre los Terrenos o los bienes y derechos que conforman el patrimonio fideicometido del Fideicomiso de Administración.

Si el Caso de Incumplimiento ha ocurrido o viene ocurriendo en cualquier momento durante un Año Calendario en el que la Fecha de Vencimiento se cumpla, el Titular podrá, mediante notificación escrita cursada a la Sociedad Operadora con copia a ESSALUD (la fecha de dicha notificación, la "Fecha de Aceleración"), declarar todos los montos adeudados en virtud del presente inmediatamente vencidos y pagaderos, con lo cual tales montos se considerarán inmediatamente vencidos y pagaderos, sin la necesidad de diligencia, presentación, demanda o pago, protesto o notificación de cualquier tipo, a los cuales ESSALUD renuncia expresamente.

(b) Los derechos estipulados en el presente documento son acumulativos y no excluyen ningún otro derecho, facultad privilegio o recurso contemplado por la ley o de otro tipo.

## 6. Condición.

(a) El presente Certificado constituye una obligación directa, general, irrevocable, incondicional e insubordinada de ESSALUD. ESSALUD se compromete a efectuar debidamente el pago puntual de todos los montos adeudados con respecto al mismo. Este Certificado tendrá la misma prioridad en cuanto a su pago, sin ninguna preferencia, con todas las demás obligaciones no garantizadas e insubordinadas de ESSALUD, existentes y futuras, relativas a (i) cualquier otro CR-RPI emitido con respecto al Contrato de APP; y (ii) cualquier Obligación Similar.



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

(b) ESSALUD deberá adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que sus obligaciones de pago en virtud del presente documento tengan una prioridad de pago por lo menos igual ("pari passu") a las demás obligaciones que se indican en el acápite 6(a) precedente.

(c) En el caso de que algún CR-RPI emitido por ESSALUD o cualquier otra Obligación Similar en la que ESSALUD haya incurrido en la fecha de emisión de este Certificado o luego de esa fecha incluyera términos más favorables para el Titular que aquellos que se estipulan en este Certificado, incluyendo, a título uniuscivo y no limitativo, cualquier Caso de Incumplimiento adicional o la ampliación en el alcance de los Casos de Incumplimiento del presente documento, se considerará que tales términos son aplicables a este Certificado y modificarán y reemplazarán a los términos menos favorables del presente documento mediante la entrega de una notificación escrita por parte del Titular a ESSALUD para tal fin. ESSALUD deberá entregar al Titular una copia de cualquier CR-RPI que se haya emitido o de cualquier Obligación Similar en la que haya incurrido en la fecha de este Certificado o después de esta, dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que se emitió o se incurrió en ésta.

(d) Para evitar cualquier duda, este Certificado no es y no será considerado como deuda soberana de la República del Perú contraída de conformidad con el Artículo 75 de la Constitución Política del Perú y la Ley No. 28563 (Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento), según sea modificada, complementada o reemplazada).

#### 7. Pagos a Prorrata.

Mientras que alguna obligación contemplada en el presente permanezca impaga luego de estar vencida, ya sea como consecuencia de la ocurrencia de la Fecha de Vencimiento o la Fecha de Aceleración, ESSALUD no deberá:

- (i) efectuar ningún pago por cualquier otro CR-RPI y/o cualquier otra Obligación Similar que venza después de la Fecha de Vencimiento o la Fecha de Aceleración hasta que todas las obligaciones en virtud de este Certificado hayan sido canceladas en su totalidad; o
- (ii) efectuar ningún pago por cualquier otro CR-RPI y/o cualquier otra Obligación Similar que venza en la Fecha de Vencimiento o Fecha de Aceleración o antes de estas, a menos que también efectúe un pago a prorrata de sus obligaciones en virtud de este Certificado;

En cada caso, independientemente de cualquier garantía, facilidad u otra modalidad o acuerdo de pago aplicables a otros CR-RPIs u otras Obligaciones Similares, ESSALUD consiente por el presente en que el Titular realice la imputación de los pagos correspondientes para cumplir con lo establecido en la presente Sección.

#### 8. Ausencia de Modificaciones al Contrato de APP.

ESSALUD no modificará ni consentirá ninguna modificación al Contrato de APP, al Proyecto o a cualquiera de las Obligaciones Similares que pudiera afectar de manera adversa cualquiera de los derechos del Titular del presente Certificado o que pudiera otorgar al Titular de cualquier otro CR-RPI emitido con respecto al Contrato de APP o de Obligaciones Similares derechos mayores que aquellos conferidos al Titular de este Certificado.

#### 9. Transferibilidad.

ESSALUD por el presente consiente de manera irrevocable en la libre transferencia de este Certificado o de cualquier derecho o interés vinculado al Titular, a exclusiva discreción de dicho Titular, en forma total o parcial, a un tercero, de conformidad con las Leyes y Disposiciones Aplicables, siempre y cuando dicho Titular transferente notifique de inmediato por escrito acerca de dicha transferencia al fiduciario del Fideicomiso de Administración, indicando nombre completo, dirección, número de cuenta, y cualquier otra información pertinente de contacto del adquirente. El fiduciario del Fideicomiso de Administración pondrá esta información a disposición de ESSALUD en un plazo razonable. Una vez efectuada dicha transferencia, se considerará al adquirente como Titular de este Certificado, correspondiéndole los mismos derechos y beneficios de lo que gozaba el transferente antes de dicha transferencia. ESSALUD no podrá ceder, transferir ni delegar sus obligaciones asumidas en el presente documento, sin aprobación previa por escrito de la Sociedad Operadora o el Titular.



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

10. Certificado de Reemplazo.

Una vez que ESSALUD reciba evidencia razonablemente satisfactoria de la pérdida, robo, destrucción o mutilación de este Certificado, ESSALUD deberá por cuenta del Titular, emitir y entregar en reemplazo de dicho Certificado, un nuevo Certificado en los mismos términos y condiciones de pago. La autorización y emisión de dicho nuevo Certificado se regirá por lo previsto en la Sección 13 del presente Certificado.

11. Notificaciones.

Todas las notificaciones, solicitudes, reclamos y otras comunicaciones enviadas en virtud de este Certificado deberán constar por escrito y se considerará que han sido debidamente entregadas (i) en caso de que hayan sido enviadas por facsímil, cuando el remitente haya recibido una confirmación electrónica de recepción de la transmisión, siempre y cuando también se envíe una copia de la comunicación de un día para otro por servicio de mensajería internacionalmente reconocido; (ii) en caso de envío de un día para otro mediante un servicio de mensajería internacionalmente reconocido; (iii) en caso de entrega de un día para otro por correo certificado nacional dentro de la República del Perú, en la fecha de entrega que figura en los registros del servicio postal; o (iv) en caso de entrega personal, al momento de la entrega; en cada caso, dirigidos a ESSALUD con copia a ESSALUD a las direcciones que se indican a continuación o al Titular, a la dirección que este haya indicado por escrito a ESSALUD, y en cada uno de tales casos, al momento de su despacho o inmediatamente después del mismo, también se enviará una copia de la comunicación por correo electrónico a cualquier dirección de correo electrónico aplicable. La Sociedad Operadora, ESSALUD o el Titular podrán cambiar su dirección, cursando una notificación escrita al otro, de la manera que se indica líneas abajo, indicando su nueva dirección. En caso de la transferencia del CR-RPI o de cualquier derecho o interés vinculado a este, el Titular deberá proceder de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.

A la Sociedad Operadora [DIRECCIÓN]  
Atención  
Facsímil  
Correo electrónico

A ESSALUD: [DIRECCIÓN]  
Atención  
Facsímil  
Correo electrónico

Al fiduciario del Fideicomiso de Administración [DIRECCIÓN]  
Atención  
Facsímil  
Correo electrónico

12. Modificaciones, Renuncias o Resolución.

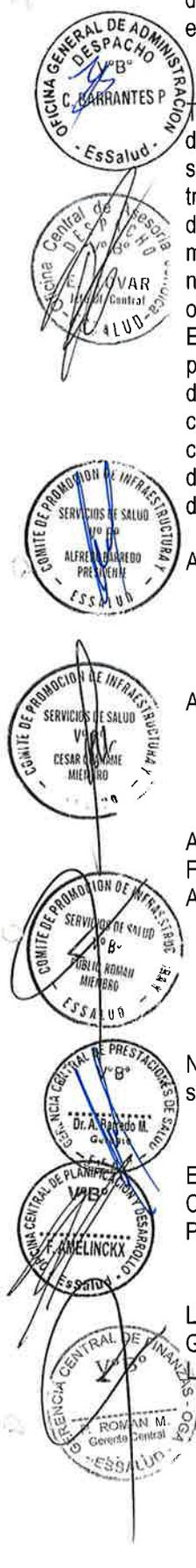
Ni este Certificado ni los términos del mismo podrán ser modificados, renunciados, cancelados o terminados, salvo mediante un instrumento escrito firmado por el Titular y la Sociedad Operadora.

13. Ley Aplicable.

Este Certificado, así como todos los asuntos que rijan la autorización y suscripción del Certificado por parte del Concedente, se rigen y deberán interpretarse de conformidad con las leyes del Estado de la República del Perú.

14. Arbitraje.

Las Controversias serán resueltas mediante arbitraje de derecho, de conformidad con el Artículo 3 de la Ley General de Arbitraje peruana, procedimiento en el cual los árbitros deberán resolver de conformidad con las Leyes y Disposiciones Aplicables.



  
.....  
CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

Las controversias serán resueltas a través de un procedimiento tramitado de conformidad con los Reglamentos de Conciliación y Arbitraje del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Lima, a cuyas normas las Partes se someten incondicionalmente, siendo de aplicación supletoria primero la Ley General de Arbitraje peruana y después el Código Procesal Civil del Perú.

El arbitraje tendrá lugar en la ciudad de Lima, Perú y será conducido en idioma castellano, debiendo emitirse el laudo arbitral correspondiente dentro de los sesenta (60) Días posteriores a la fecha de instalación del Tribunal Arbitral.

Para el arbitraje de derecho se aplicarán las siguientes disposiciones generales:

a) El Tribunal Arbitral estará integrado por tres (3) miembros. Cada Parte designará a un árbitro y el tercero será designado por acuerdo de los dos árbitros designados por las Partes, quien a su vez se desempeñará como Presidente del Tribunal Arbitral. Si los dos árbitros no llegasen a un acuerdo sobre el nombramiento del tercer árbitro dentro de los quince (15) Días Calendario siguientes a la fecha del nombramiento del segundo árbitro, el tercer árbitro será designado a pedido de cualquiera de las Partes por la Cámara de Comercio de Lima. Si una de las Partes no designase el árbitro que le corresponde dentro del plazo de diez (10) Días contados a partir de la fecha de recepción respectivo pedido de nombramiento, se considerará que ha renunciado a su derecho y el árbitro será designado a pedido de la otra Parte por la Cámara de Comercio de Lima.

b) Las Partes acuerdan que el laudo que emite el Tribunal Arbitral será definitivo e inapelable. En este sentido las Partes deben considerarlo como sentencia de última instancia, con autoridad de cosa juzgada. En consecuencia, las Partes renuncian a los recursos de reposición, apelación, anulación, casación y cualquier otro medio impugnatorio contra el laudo arbitral declarando que este será obligatorio, de definitivo cumplimiento y de ejecución inmediata, salvo en los casos taxativamente previstos en el Artículo 73 de la Ley General de Arbitraje peruana.

c) Todos los costos que irroque la resolución, incluyendo los honorarios de los árbitros que participen en la resolución de una controversia, serán cubiertos en partes iguales por la Parte demandante y demandada, igual regla se aplica en caso la Parte demandada o reconvenida se allane o reconozca la pretensión del demandante o del reconvicente, así como en el caso que el demandante o el reconvicente se desista de la pretensión. Asimismo, en caso el procedimiento finalice sin un pronunciamiento sobre el fondo de las pretensiones por causa de transacción o conciliación, los referidos gastos serán cubiertos en partes iguales por el demandante y el demandado.

15. Demora u Omisión No Constituye una Renuncia.

Ningún incumplimiento o demora por parte del Titular en el ejercicio de cualquier poder, derecho o privilegio en virtud del presente documento operara como una renuncia del mismo, ni ningún ejercicio único o parcial de cualquier poder, derecho o privilegio impedirá otro ejercicio del mismo o uno adicional.

16. Gastos de Ejecución.

Salvo lo previsto en el acápite c) de la Sección 14, cualquier costo o gasto incurrido en el que haya incurrido el Titular en su intento por cobrar algún monto vencido y pagadero en virtud del presente documento o para ejercer sus derechos o proteger sus intereses contemplados en este Certificado, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, honorarios razonables de abogados, formarán parte de los montos pendientes conforme a este Certificado que serán pagados por ESSALUD y devengarán intereses a la tasa que se indica en la Sección 3.

17. Instrumento que Prevalece.

Salvo lo dispuesto expresamente en el presente documento, nada de lo que se estipula en el Contrato de APP, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, en cumplimiento de cualquier obligación, proceso o requerimiento aquí indicado, afectará de forma alguna los derechos de algún Titular en virtud del presente. En caso de que surgiera alguna discrepancia o conflicto entre las disposiciones del Contrato de APP y de este Certificado, las disposiciones de este Certificado prevalecerán.

  
C. CHANAME  
PRESIDENTE DIRECTORIO  
CALLAO SALUD SAC

18. Ejercicio de la Titularidad.

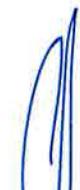
Sin perjuicio de poder actuar a nombre propio, el Titular podrá hacerse representar por un único representante legal o, excluyentemente, por dos que actúen de manera conjunta, el nombramiento de representantes legales se realizará mediante carta poder con firma legalizada y surtirá efectos después de cinco (5) Días Calendario de realizada, periodo en el cual ESSALUD podrá verificar la validez de la representación. En caso el presente Certificado sea entregado en dominio fiduciario, se considerará que el fiduciario del Fideicomiso de Administración ejerce la Titularidad si así lo dispone el Titular.

EN FE DE LO CUAL, ESSALUD ha dispuesto que este Certificado sea debidamente suscrito.

Por: ESSALUD,  
Representada por

(firma) \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_



  
CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

**Apéndice 5 del ANEXO B**

**CERTIFICADO DE AVANCE DE OBRA (CAO)**

CAO N° \*\*\*\*\*

**Contrato de APP para la Constitución de Derecho de Superficie, Diseño, Construcción de Infraestructura, Equipamiento, Gestión y Prestación de Servicios de Salud en el Nuevo Hospital III Callao y Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal de ESSALUD**

El presente Certificado de Aceptación de Obra, CAO se emite de conformidad con el Contrato de Asociación Público Privada para la Constitución de Derecho de Superficie, Diseño, Construcción de Infraestructura, Equipamiento, Gestión y Prestación de Servicios de Salud en el Nuevo Hospital III Callao y Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal de ESSALUD (el Contrato de APP) suscrito con fecha \_\_\_\_\_ entre el Seguro Social de Salud-ESSALUD (en adelante, "ESSALUD") y empresa .....(en adelante, la "Sociedad Operadora"), ambas en adelante "las Partes".

Certificación de Avance de Obra

De acuerdo con lo establecido en la Sección XII y XII del Contrato de APP, ESSALUD certifica que la Sociedad Operadora ha cumplido con ejecutar un avance de obras equivalente al Hito Constructivo \*\*\*% de la Construcción.

ESSALUD certifica que las Obras del Hito Constructivo materia del presente CAO han sido ejecutadas de acuerdo con las estándares, exigencias técnicas y socio ambientales establecidas en el Estudio Definitivo de Ingeniería aprobado por ESSALUD, así como en el Contrato de APP, y en las Leyes y Disposiciones Aplicables.

La emisión del presente CAO certifica la culminación del Hito Constructivo correspondiente así como la recepción de la Infraestructura que conforman dicho Hito.

Porcentaje de avance que representa el Hito respecto de la Construcción	.....% (a)
Valor Referencial Base (Inversión Proyectada Referencial en Infraestructura)	US\$..... (b)
Valor Referencial del Hito Constructivo:	US\$..... (c) = (a) x (b)
RPI	US\$..... (d)
Derechos de Cobro del CAO	US\$..... (e) = (a) x (d)
Derechos cedidos al CRRPI	US\$..... (f)
Derechos Remanentes del RPI	US\$..... (g) = (e) - (f)

Otorga el derecho a cobrar US\$.....-en su oportunidad y según el CONTRATO.

La aceptación de ESSALUD generará la entrega de hasta el 00% del Valor Referencial del Hito Constructivo del presente CAO, previa transferencia al Fideicomiso de Administración de Pagos.

**Afectaciones**

**Derechos cedidos al FT:** Se ha cedido el derecho a cobrar – en su oportunidad y según el Cronograma que se adjunta- la cantidad equivalente a US\$.....

**Derechos remanentes del RPI:** Corresponde a la Sociedad Operadora, de acuerdo a las condiciones establecidas en el CONTRATO, el derecho a cobrar –en su oportunidad y según el Cronograma que se adjunta- la cantidad equivalente a US\$.....

En caso de no ser transferido al FT, sino a terceros, el presente CAO no significa mayores obligaciones para ESSALUD que las establecidas en el CONTRATO.

Emitido en Lima a los \*\*\* días del mes de \*\*\* de \*\*\*

**CONFORMIDAD DE ESSALUD**



**CARLOS ROQUES MATA**  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

**Anexo 1 del Apéndice 5 del ANEXO B**

**Contrato de APP para la Constitución de Derecho de Superficie, Diseño, Construcción de Infraestructura, Equipamiento, Gestión y Prestación de Servicios de Salud en el Nuevo Hospital III Callao y Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal de ESSALUD**

**CERTIFICADO DE AVANCE DE OBRA (CAO) DEL ÚLTIMO HITO CONSTRUCTIVO**

CAO N° \*\*\*\*\* - Contrato \*\*\*\*\*

El presente Certificado de Aceptación de Obra, CAO, del Último Hito Constructivo, se emite de conformidad con el Contrato de Asociación Público Privada para la Constitución de Derecho de Superficie, Diseño, Construcción de Infraestructura, Equipamiento, Gestión y Prestación de Servicios de Salud en el Nuevo Hospital III Callao y Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal de ESSALUD (el Contrato de APP) suscrito con fecha \_\_\_\_\_ entre el Seguro Social de Salud-ESSALUD (en adelante, "ESSALUD") y empresa .....(en adelante, la "Sociedad Operadora")., ambas en adelante las Partes.

Certificación de Avance de Obra

De acuerdo con lo establecido en la Sección XII del Contrato de APP, y a los alcances del Anexo B del mismo, ESSALUD certifica que la Sociedad Operadora ha cumplido con ejecutar el último Hito Constructivo \*\*\* que corresponde el avance del \*\*\*% de la Construcción.

ESSALUD acredita que la Infraestructura del Hito Constructivo materia del presente CAO ha sido construida de acuerdo con las estándares, exigencias técnicas y socio ambientales establecidas en el Estudio Definitivo de Ingeniería aprobado por ESSALUD, así como en el Contrato de APP, y en las Leyes y Disposiciones Aplicables.

La emisión del presente CAO certifica la culminación del último Hito Constructivo así como la recepción de la Infraestructura.

Porcentaje de avance que representa el Hito Constructivo respecto de la Construcción	.....% (a)
Valor Referencial Base (Inversión Proyectada Referencial en Infraestructura)	US\$..... (b)
Ajustes al Valor Referencial Base	US\$..... (c)
Valor Referencial del último Hito Constructivo:	US\$..... (d) = (a) x (b) +/- (c)
RPI original	US\$..... (e)
Ajuste del RPI	US\$..... +/- (f)
RPI (incluyendo los Ajustes respectivos)	US\$..... (g) = (e) +/- (f)
Derechos de Cobro del CAO Certificado	US\$..... (h) = [(a) x (g) +/- (f)]
Derechos cedidos al (CRRPI)	US\$..... (i)
Derechos Remanentes del RPI	US\$..... (j) = (h) - (i)

Otorga el derecho a cobrar US\$.....-en su oportunidad y según el CONTRATO.

La aceptación de ESSALUD generará la entrega de hasta el ---% del Valor de la Inversión Referencial del presente CAO, previa transferencia al Fideicomiso de Administración de Pagos.

**Afectaciones**

**Derechos cedidos al CRRPI:** Se ha cedido el derecho a cobrar – en su oportunidad y según el Cronograma que se adjunta- la cantidad equivalente a US\$.....

**Derechos remanentes del RPI:** Corresponde a la Sociedad Operadora, de acuerdo a las condiciones establecidas en el CONTRATO, el derecho a cobrar –en su oportunidad y según el Cronograma que se adjunta- la cantidad equivalente a US\$.....

En caso de no ser transferido al Fideicomiso, sino a terceros, el presente CAO no significa mayores obligaciones para ESSALUD que las establecidas en el CONTRATO.

Emitado en Lima a los \*\*\* días del mes de \*\*\* de \*\*\*

**CONFORMIDAD DE ESSALUD**

.....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC



Anexo 2 del Apéndice 5 del ANEXO B

**CRONOGRAMA DE PAGOS DEL CR-RPI**

Cuota	Fecha de Pago	Monto (US\$)
1		
2		
3		
4		
5		
6		
...		



  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

**Apéndice 6 del ANEXO B**

**CERTIFICADO DE AVANCE DE EQUIPAMIENTO (CAO-E)**

CAO-E N° \*\*\*\*\*

**Contrato de APP para la Constitución de Derecho de Superficie, Diseño, Construcción de Infraestructura, Equipamiento, Gestión y Prestación de Servicios de Salud en el Nuevo Hospital III Callao y Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal de ESSALUD**

El presente Certificado de AVANCE DE EQUIPAMIENTO CAO-E se emite de conformidad con el Contrato de Asociación Público Privada para la Constitución de Derecho de Superficie, Diseño, Construcción de Infraestructura, Equipamiento, Gestión y Prestación de Servicios de Salud en el Nuevo Hospital III Callao y Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal de ESSALUD (el Contrato de APP) suscrito con fecha \_\_\_\_\_ entre entre el Seguro Social de Salud-ESSALUD (en adelante, "ESSALUD") y empresa .....(en adelante, la "Sociedad Operadora")., ambas en adelante las Partes.

Certificación de Avance de Equipamiento

De acuerdo con lo establecido en la Sección XII del Contrato de APP, ESSALUD acredita que la Sociedad Operadora ha cumplido con ejecutar el avance \*\*\* que corresponde al \*\*\*% del Equipamiento.

ESSALUD acredita que el equipamiento materia del presente CAO-E ha sido ejecutado de acuerdo con las exigencias técnicas y socio ambientales establecidas en el Anexo \*\*\* del CONTRATO, y de acuerdo a las Leyes y Disposiciones Aplicables.

La emisión del presente CAO-E certifica la culminación del avance correspondiente.

Porcentaje de avance de Equipamiento	.....% (a)
Valor Referencial Base (fracción de la Inversión Proyectada Referencial correspondiente a equipamiento)	US\$..... (b)
Valor Referencial del avance de Equipamiento:	US\$..... (c) = (a) x (b)
RPI	US\$..... (d)
Derechos de Cobro del CAO-E	US\$..... (e) = (a) x (d)
Derechos cedidos al CRRPI	US\$..... (f)
Derechos Remanentes del RPI	US\$..... (g) = (e) - (f)

Otorga el derecho a cobrar US\$.....-en su oportunidad y según el CONTRATO.

La aceptación de ESSALUD generará la entrega de hasta el 00% del Valor de la Inversión Referencial del presente CAO-E, previa transferencia al Fideicomiso de Administración de Pagos.

**Afectaciones**

**Derechos cedidos al FT:** Se ha cedido el derecho a cobrar – en su oportunidad y según el Cronograma que se adjunta- la cantidad equivalente a US\$.....

**Derechos remanentes del RPI:** Corresponde a la Sociedad Operadora, de acuerdo a las condiciones establecidas en el CONTRATO, el derecho a cobrar –en su oportunidad y según el Cronograma que se adjunta- la cantidad equivalente a US\$.....

En caso se no ser transferido al FT, sino a terceros, el presente CAO-E no significa mayores obligaciones para ESSALUD que las establecidas en el CONTRATO.

Emitido en Lima a los \*\*\* días del mes de \*\*\* de \*\*\*

**CONFORMIDAD DE ESSALUD**

.....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC



**Anexo 1 del Apéndice 6 del ANEXO B**

**Contrato de APP para la Constitución de Derecho de Superficie, Diseño, Construcción de Infraestructura, Equipamiento, Gestión y Prestación de Servicios de Salud en el Nuevo Hospital III Callao y Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal de ESSALUD**

**CERTIFICADO FINAL DE AVANCE DE EQUIPAMIENTO (CAO-E)**

**CAO-E N° \*\*\*\*\* - Contrato \*\*\*\*\***

El presente Certificado de de Avance de Equipamiento CAO-E, del Último avance de Equipamiento, se emite de conformidad con el Contrato de Constitución de Superficie, Construcción de Infraestructura, Equipamiento y Prestación de Servicios (el CONTRATO) suscrito con fecha \_\_\_\_\_ entre ESSALUD y la Sociedad Operadora \_\_\_\_\_, en adelante las Partes.

**Certificación de Avance de Equipamiento**

De acuerdo con lo establecido en la Sección XII del CONTRATO y a los alcances del Anexo B del mismo, ESSALUD acredita que la Sociedad Operadora ha cumplido con ejecutar el avance de equipamiento \*\*\* que corresponde al \*\*\*% del Equipamiento. ESSALUD acredita que el Equipamiento materia del presente CAO-E ha sido ejecutado de acuerdo con las exigencias técnicas y socio ambientales establecidas en el Anexo \*\*\* del CONTRATO, y de acuerdo a las Leyes y Disposiciones Aplicables. La emisión del presente CAO-E certifica la culminación del avance correspondiente así como la recepción del Equipamiento que conforma dicho avance.

Porcentaje de avance de Equipamiento	.....% (a)
Valor Referencial Base (fracción de la Inversión Proyectada Referencial correspondiente a equipamiento)	US\$..... (b)
Ajustes al Valor Referencial Base	US\$..... (c)
Valor Referencial del último avance de Equipamiento:	US\$..... (d) = (a) x (b) +/- (c)
RPI original	US\$..... (e)
Ajuste del RPI	US\$..... +/- (f)
RPI (incluyendo los Ajustes respectivos)	US\$..... (g) = (e) +/- (f)
Derechos de Cobro del CAO-E	US\$..... (h) = [(a) x (e) +/- (f)]
Derechos cedidos al (CRRPI)	US\$..... (i)
Derechos Remanentes del RPI	US\$..... (j) = (h) - (i)

Otorga el derecho a cobrar US\$.....-en su oportunidad y según el CONTRATO.

La aceptación de ESSALUD generará la entrega de hasta el ---% del Valor de la Inversión Referencial del presente CAO-E, previa transferencia al Fideicomiso de Administración de Pagos.

**Afectaciones**

**Derechos cedidos al CRRPI:** Se ha cedido el derecho a cobrar – en su oportunidad y según el Cronograma que se adjunta- la cantidad equivalente a US\$.....

**Derechos remanentes del RPI:** Corresponde a la Sociedad Operadora, de acuerdo a las condiciones establecidas en el CONTRATO, el derecho a cobrar –en su oportunidad y según el Cronograma que se adjunta- la cantidad equivalente a US\$.....

En caso se no ser transferido al Fideicomiso , sino a terceros, el presente CAO-E no significa mayores obligaciones para ESSALUD que las establecidas en el CONTRATO.

Emitido en Lima a los \*\*\* días del mes de \*\*\* de \*\*\*

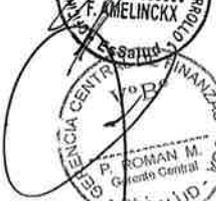
**CONFORMIDAD DE ESSALUD**

.....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

Anexo 2 del Apéndice 6 del ANEXO B

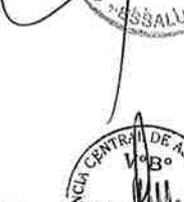
**CRONOGRAMA DE PAGOS DEL CAO-E**

Cuota	Fecha de Pago	Monto (US\$)
1		
2		
3		
4		
5		
6		
...		



  
 CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

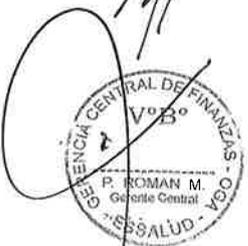
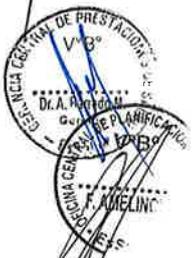
**ANEXO I 1. PROYECTO DE INICIATIVA PRIVADA**



  
CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

**ANEXO I 2. TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SOCIAL Y ESTATUTO DE LA SOCIEDAD OPERADORA Y CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO**

(\* Información pendiente de ser entregada por el Consorcio BM3



  
CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC



**SUNARP**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12460099

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CALLAO SALUD A.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : CONSTITUCION  
A00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 23/03/2010 OTORGADA ANTE NOTARIO ANA MARIA VIDAL HERMOZA EN LA CIUDAD DE LIMA.

**SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:**

1. **BM3 OBRAS Y SERVICIOS S.A.**, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR JAVIER MANUEL RODRIGUEZ LARRAIN SALINAS, NACIONALIDAD PERUANA, ABOGADO, SUSCRIBE 420,000 ACCIONES.
2. **RIBERA SALUD S.A.**, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR JAVIER MANUEL RODRIGUEZ LARRAIN SALINAS, NACIONALIDAD PERUANA, ABOGADO, SUSCRIBE 150,000 ACCIONES.
3. **MENSOR CONSULTORIA Y ESTRATEGIA S.L.**, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR JAVIER MANUEL RODRIGUEZ LARRAIN SALINAS, NACIONALIDAD PERUANA, ABOGADO, SUSCRIBE 150,000 ACCIONES.
4. **IBT HEALTH LLC.**, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR JAVIER MANUEL RODRIGUEZ LARRAIN SALINAS, NACIONALIDAD PERUANA, ABOGADO, SUSCRIBE 1.245,000 ACCIONES.
5. **BM3 IBEROSALUD SLU**, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR JORGE LUIS COLLAZOS CARRILLO, NACIONALIDAD PERUANA, CASADO, ABOGADO, SUSCRIBE 825,000 ACCIONES.
6. **EXPLORACIONES RADIOLOGICAS ESPECIALES S.A.**, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR JORGE LUIS COLLAZOS CARRILLO, NACIONALIDAD PERUANA, CASADO, ABOGADO, SUSCRIBE 30,000 ACCIONES.
7. **IBERICA DE MANTENIMIENTO S.A.**, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR JORGE LUIS COLLAZOS CARRILLO, NACIONALIDAD PERUANA, CASADO, ABOGADO, SUSCRIBE 150,000 ACCIONES.

**OBJETO (ART. 3°): DEDICARSE A:**

DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO, GERENCIA Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL NUEVO HOSPITAL III CALLAO Y SU CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA (EN LO SUCESIVO "EL CONTRATO DE APP", VIGENTE CON EL SEGURO SOCIAL DE SALUD, (EN LO SUCESIVO "ESSALUD") PARA LOGRAR SU OBJETO SOCIAL, LA ENTIDAD PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS PERMITIDOS POR LAS LEYES SIN RESERVA O LIMITACIÓN ALGUNA.

**INICIO DE LAS OPERACIONES SOCIALES:** FECHA DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL.

**DURACIÓN:** INDETERMINADA

**DOMICILIO:** LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES U OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O EN EL EXTRANJERO.

**CAPITAL (ART.4):** ES DE S/3'000,000.00 NUEVOS SOLES, REPRESENTADO POR 3'000,000 ACCIONES DE S/1.000 NUEVOS SOLES CADA UNA. EL CAPITAL SE ENCUENTRA SUSCRITO Y PAGADO TOTALMENTE.

**RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL**

CONVOCATORIA, QUÓRUM Y ADOCIÓN DE ACUERDOS: CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO Y EN LOS ARTÍCULOS PERTINENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

**RÉGIMEN DEL DIRECTORIO:**

(ART.21) ESTA COMPUESTO POR 3 MIEMBROS. PARA SER DIRECTOR NO SE REQUIERE SER ACCIONISTA. EL FUNCIONAMIENTO DEL DIRECTORIO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LOS ARTS. PERTINENTES DE LA LGS.LOS DIRECTORES PUEDEN DELEGAR SU CARGO A OTRO DIRECTOR BASTANDO PARA ELLO UN PODER SIMPLE.

ART 22: LA DURACIÓN DEL CARGO ES DE UN AÑO PUDIENDO SER REELEGIDOS TANTAS ECES COMO LOS ACCIONISTAS LO ESTIMEN PERTINENTE...

**RÉGIMEN DE LA GERENCIA (ART.29):**

SIN PERJUICIO DE LOS PODERES QUE EN CADA CASO OTORQUE LA JUNTA GENERAL O EL DIRECTORIO A FAVOR DEL GERENTE GENERAL, ASÍ COMO DE LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE LA LEY ESTABLECE, LAS PRINCIPALES FACULTADES DE ESTE FUNCIONARIO, SON LAS SIGUIENTES

**A REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES YA SEA POLÍTICAS, REGIONALES, POLICIALES, JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, ADUANERAS, DE TRABAJO, RELIGIOSAS, MUNICIPALES, ETC., PUDIENDO AL EFECTO PRESENTAR TODA CLASE DE ESCRITOS Y DE RECURSOS CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO Y LAS ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL**

**B. EN EL ÁMBITO JUDICIAL PODRÁ:**

- PRESENTAR Y FIRMAR DEMANDAS Y DENUNCIAS
- PRESENTAR Y FIRMAR DEMANDAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS PARA ESTE PROCESO
- CONTESTAR DEMANDAS
- RECONVENIR Y CONTESTAR RECONVENCIONES
- CONCURRER A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y/O COMPARENDOS Y/O JUNTAS DE CONCILIACIÓN
- DEDUCIR EXCEPCIONES Y CONTESTARLAS;
- PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, DECLARACIÓN PREVENTIVA
- OFRECER Y OROÑERSE A LA ADMISIÓN DE PRUEBAS
- EXHIBIR Y RECONOCER DOCUMENTOS
- PARTICIPAR EN TODA CLASE DE DILIGENCIAS JUDICIALES
- PRESENTAR Y FIRMAR TODA CLASE DE RECURSOS Y ESCRITOS

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número

**ENTREGADO**

30 MAR. 2010

1

Zona Registral N° IX Sede Lima  
MESA DE PARTES  
Zonal de San Isidro

*(Signature)*

LADY MARGOT MARSDEN  
ABOGADO CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:30/03/2010 12:11:03 Pagina 1 de 3  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
 OFICINA REGISTRAL LIMA  
 N° Partida: 12460099

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
 CALLAO SALUD A.A.C.**

OFRECER Y PRESENTAR CONTRACAUTELA EN UN PROCESO JUDICIAL. CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL.  
 DESISTIRSE DE DENUNCIAS, DESISTIRSE DEL PROCESO DE LA PRETENSION Y DE CUALQUIER ACTO PROCESAL  
 PARTICIPAR EN TODA CLASE DE REMATES JUDICIALES, INTERVENIR COMO POSTOR, ADJUDICARSE LOS BIENES  
 INMUEBLES Y/O MUEBLES MATERIA DE REMATE, Y FIRMAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS QUE RESULTEN  
 NECESARIOS PARA TALES FINES  
 ALLANARSE A LA PRETENSION Y AL PROCESO CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LOS ASUNTOS  
 LITIGIOSOS Y LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO  
 SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL  
 REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICION DE DERECHOS SUSTANTIVOS. COBRAR CONSIGNACIONES  
 JUDICIALES  
 C. INICIAR, EJECUTAR, AUTORIZAR Y SUSCRIBIR LOS NEGOCIOS, CONTRATOS Y OPERACIONES CONDUCTENTES,  
 SEGUN SU JUICIO, A LA REALIZACION DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD, CON TODOS LOS PODERES GENERALES Y  
 ESPECIALES QUE LAS LEYES EN GENERAL EXIJAN Y QUE SE REQUIERAN PARA LA ORGANIZACION,  
 FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LAS PROPIEDADES Y NEGOCIOS SOCIALES CON LA SOLA EXCEPCION DE LOS  
 ACTOS RESERVADOS A LA AUTORIDAD DE LA JUNTA  
 GENERAL DE ACCIONISTAS.  
 D. ADQUIRIR BIENES MUEBLES, INMUEBLES, VALORES, ACCIONES, PARTICIPACIONES Y TITULOS VALORES EN  
 GENERAL,  
 E. VENDER BIENES MUEBLES, INMUEBLES, VALORES, ACCIONES, PARTICIPACIONES Y TITULOS VALORES EN  
 GENERAL.  
 F. OTORGAR PRÉSTAMOS BAJO CUALQUIER MODALIDAD CONTEMPLADA EN LA LEY A FAVOR DE PERSONAS  
 NATURALES O JURIDICAS, RECIBIR PAGOS Y CANCELAR ESTOS PRÉSTAMOS. SOLICITAR Y OBTENER FONDOS  
 MUTUOS O PRÉSTAMOS BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LA LEY DE PERSONAS NATURALES O  
 JURIDICAS. CONSTITUIR HIPOTECAS Y OTORGAR FIANZAS O DE OTRA FORMA AFECTAR LOS BIENES MUEBLES  
 DE LA SOCIEDAD A FAVOR DE TERCEROS, VINCULADOS A OPERACIONES COMERCIALES, BANCARIAS DE LA  
 SOCIEDAD; SOLICITAR Y OTORGAR AVAL FIANZA Y CUALQUIER GARANTIA A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O  
 JURIDICAS EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD.  
 TOMAR PÓLIZAS DE SEGUROS, ENDOSARLAS Y REALIZAR CUALQUIER OPERACION MERCANTIL RELACIONADA  
 CON DICHAS PÓLIZA  
 G. ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DEPOSITAR, ANULAR Y CANCELAR  
 CHEQUES EN TODAS SUS MODALIDADES,  
 SOBREGIRAR LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA SOCIEDAD  
 SOLICITAR LINFAS DE CRÉDITO, CRÉDITO EN GENERAL, OTORGAR CRÉDITOS, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR,  
 RENOVAR, DESCONTAR Y PROTESTAR LETRAS DE  
 CAMBIO EN TODAS SUS MODALIDADES  
 SOLICITAR Y CANCELAR FIANZAS A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS, CONSTITUIRSE EN AVALISTA  
 Y/O FIADOR SOLIDARIO O FIANCOMUNADO  
 FIRMAR, ENDOSAR, AMORTIZAR, RENOVAR Y CANCELAR PAGARES EN TODAS MODALIDADES  
 COMPRAR, VENDER, RENOVAR, AMORTIZAR CERTIFICADOS EN MONEDA EXTRANJERA Y/O NACIONAL,  
 SOLICITAR Y ANULAR GIROS Y TRANSFERENCIAS,  
 SOLICITAR, FIRMAR, ENDOSAR, LIBERAR WARRANTS EN TODAS SUS MODALIDADES, CERTIFICADOS DE  
 DEPÓSITO Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION RELACIONADA  
 CON LOS ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO:  
 FIRMAR, ACEPTAR, TRANSFERIR, ENDOSAR Y RETIRAR LA DOCUMENTACION EN GENERAL RELACIONADO CON  
 IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, ASI COMO SOLICITAR SU FINANCIAMIENTO.  
 REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS  
 SOLICITAR, FIRMAR, CANCELAR OPERACIONES DE REPORTE, V/O DE FACTORING, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR,  
 ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR, V/O DESCONTAR FACTURAS CONFORMADAS Y  
 CUALQUIER OTRO TITULO VALOR.  
 OBTENER PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES. ASIMISMO, PODRÁ COBRAR Y/O PERCIBIR DINERO  
 EN FAVOR DE LA SOCIEDAD  
 ABRIR Y CERRAR CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS,  
 DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS  
 BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O 'LEASING'. LEÁSE 'BACK FACTORING  
 Y/O UNDERWRITING'. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACION SOBRE  
 OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS  
 Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD.  
 EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS. REALIZAR CARGOS Y ABONOS  
 EN CUENTAS, Y ASIMISMO, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS  
 REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE VALORES MOBILIARIOS CELEBRAR CONTRATOS DE  
 PRÉSTAMO, MUTUO, ARRENDAMIENTO, DACION EN PAGO FINFICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO,  
 OPCION, CESION DE DERECHOS Y DE POSICION CONTRACTUAL; TANTO EN FORMA ACTIVA COMO PASIVA,  
 INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASI COMO CUALQUIER TIPO DE  
 CONTRATO BANCARIO, ASI COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS,  
 POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS  
 CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO  
 DOCUMENTARIO, PRÉSTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT Y OTROS; ASI COMO CEDER DERECHOS Y  
 CRÉDITOS:  
 H. ORGANIZAR LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD. NOMBRAR Y REMOVER A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS. DARLES  
 LAS ATRIBUCIONES QUE JUZGUE ADECUADAS. FIJARLES LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES DE TRABAJO.

No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos  
 Oficina de Inscripción

LADY MARIBEL MADRID ARISMENDI  
 ABOGADO CERTIFICADOR  
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:30/03/2010 12:11:03 Pagina 2 de 3  
 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos



**SUNARP**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12460099

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CALLAO SALUD A.A.C.**

DETERMINAR SUS REMUNERACIONES, GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES OVE CREA CONVENIENTES; FIRMAR ESCRITOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS EN LAS RELACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE TRABAJO QUE SE GENEREN ENTRE LA EMPRESA Y SUS TRABAJADORES  
I. OTORGAR PODERES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS POR LA SOCIEDAD Y SUSTITUIR EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE' PODER:

J. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y/O SOCIOS DONDE LA SOCIEDAD SEA ACCIONISTA Y/O SOCIO

K REPRESENTAR Y FIRMAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD LOS CONTRATOS PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS EN LOS CUALES SE ENTREGUEN Y/O CONSTITUYAN EN FAVOR DE LA SOCIEDAD GARANTÍAS REALES TALES COMO HIPOTECAS, PRENDAS, ANTICRESIS, FIANZAS, AVALES, ETC

L. FIRMAR LOS CONTRATOS PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS DE CANCELACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS, PRENDAS, ANTICRESIS Y CUALQUIER OTRA GARANTIA REAL OTORGADA A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

LA EJECUCION DE CUALESQUIERA DE LAS ANTERIORES OPERACIONES CUYO MONTO SEA MAYOR A LA CANTIDAD DE US\$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL DO ARES AMERICANOS), REQUERIRA NECESARIAMENTE SER APROBADA POR ACUERDO DEL DIRECTORIO.

ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES: SEGÚN LOS PERTINENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES (LEY N° 26887).

RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: SEGÚN LOS ARTÍCULOS PERTINENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES (LEY N° 26887).

**PRIMER DIRECTORIO:**

**PRESIDENTE:** CARLOS ROQUES MATA (PASAPORTE N° AC896209)

**VICEPRESIDENTE:** DANIEL TOLEDANO QUERUB (PASAPORTE N° EC 904522)

**DIRECTOR:** TOMAS RUIZ CASTILLO (PASAPORTE N° AB-1555658)

**GERENTE GENERAL :** CLAUDIO BENJAMIN ORTIZ DE ZEVALLOS (DNI N° 30849956)

**OCTAVO:** LA SOCIEDAD SE REGIRA POR EL ESTATUTO ANEXO , QUE FORMA PARTE INSEPARABLE DE ESTE CONTRATO Y EN TODO LO NO PREVISTO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

**CLAUSULA ADICIONAL:** POR CONVENIR AL INTERES DE LOS OTORGANTES EN ESTE ACTO DE LE OTORGA PODER ESPECIAL AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO A FIN QUE INTERVIENIENDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUSCRIBA EL CONTRATO DE ASOCIACION PUBLICO PRIVADO EN ADELANTE APP.

*El título fue presentado el 23/03/2010 a las 04:27:25 pm horas, bajo el n° 201000215726 del tomo diario 0492. derechos cobrados s/.3,710.00 nuevos soles con recibo(s) número(s) 0000107414 0000213562. Lima, 23 de marzo de 2010.*

LADA NORRA PEZO PONCE  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**Copia Certificada**  
**Sin Inscripción**  
**No hay Títulos Suscritos Pendientes de Inscripción**  
**Hora 10:40 AM**

LADY MARGOT MADRID ARISMENDI  
ABOGADO CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

## DECLARACIÓN JURADA

CALLAO SALUD S.A.C., con R.U.C. N° 20535637599, inscrita en la Partida N12460099 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, debidamente representada por D. CARLOS ROQUES MATA, identificado con Pasaporte N° AC896209, D. DANIEL TOLEDANO QUERUB con Pasaporte N° BC904522 y D. TOMAS RUIZ CASTILLO con Pasaporte N° AB 1555558, en cumplimiento del numeral 4.1 inciso d) del Contrato de Asociación Público Privada para la Constitución de Derecho de Superficie, Diseño, Construcción de Infraestructura, Dotación de Equipamiento, Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital III Callao y su Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal de ESSALUD, declara bajo juramento que acepta la supervisión y control de la ejecución y cumplimiento de dicho contrato por parte de ESSALUD y/o del Supervisor designado por éste, de acuerdo a la etapa de ejecución contractual correspondiente.



D. CARLOS ROQUES MATA  
AC 896209



D. TOMAS RUIZ CASTILLO  
AB 1555558



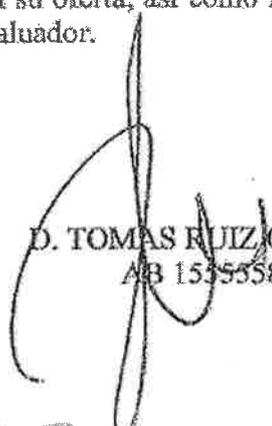
D. DANIEL TOLEDANO QUERUB  
BC 904522

## DECLARACIÓN JURADA

CALLAO SALUD S.A.C., con R.U.C. N° 20535637599, inscrita en la Partida N12460099 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, debidamente representada por D. CARLOS ROQUES MATA, identificado con Pasaporte N° AC896209, D. DANIEL TOLEDANO QUERUB con Pasaporte N° BC904522 y D. TOMAS RUIZ CASTILLO con Pasaporte N° AB 1555558, en cumplimiento del numeral 4.2 inciso e) del Contrato de Asociación Público Privada para la Constitución de Derecho de Superficie, Diseño, Construcción de Infraestructura, Dotación de Equipamiento, Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital III Callao y su Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal de ESSALUD, declara bajo juramento que mantiene vigentes todas las propuestas y declaraciones incluidas en su oferta, así como las aclaraciones y precisiones solicitadas por el Comité Técnico Evaluador.



D. CARLOS ROQUES MATA  
AC 896209



D. TOMAS RUIZ CASTILLO  
AB 1555558



D. DANIEL TOLEDANO QUERUB  
BC 904522

### ANEXO I 3. INDICADORES DE SERVICIO Y ESTANDARES MINIMOS DE ATENCION

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN APP

Se definen 3 tipos de indicadores:

##### 1. De satisfacción

- a. Satisfacción del usuario
  - i. Satisfacción del usuario
  - ii. Porcentaje de quejas.
  - iii. Porcentaje de quejas resueltas.
- b. Satisfacción del servicio
  - i. Quirúrgico
  - ii. Clínico
  - iii. Diagnóstico

##### 2. De calidad

- a. Oportunidad de la atención
  - i. Diferimento de citas para consulta externa, procedimientos diagnósticos y terapéuticos
    1. Porcentaje de primeras citas en CAS mayor a cinco días.
    2. Porcentaje de citas continuadores en CAS mayor a diez días
  - ii. Diferimento en intervenciones quirúrgicas.
  - iii. Diferimento para hospitalización en especialidades médicas.
  - iv. Porcentaje de referencias no pertinentes.
  - v. Disponibilidad de medicamentos:
    1. Indicador de dispensación
    2. Indicador de abastecimiento
- b. Seguridad del paciente:
  - i. Aplicación de Guías y Protocolos (Gestión Clínica)
  - ii. Porcentaje de infecciones nosocomiales
  - iii. Porcentaje de reingresos
  - iv. Porcentaje de complicaciones obstétricas:
    1. Hemorragia post parto
    2. Complicaciones de enfermedad hipertensiva del embarazo
  - v. Porcentaje de úlceras de presión

##### 3. De resultados: A partir del segundo año de operación.

- a. Disminución de la mortalidad por Cáncer
  - i. Detección precoz de Cáncer de mama
  - ii. Referencia oportuna de mamografías sospechosas de cáncer de mama
  - iii. Detección precoz de cáncer de cuello uterino
  - iv. Referencia oportuna de PAP sospechosos de Cáncer de cuello uterino
- b. Disminución de Cáncer prioritario.
  - i. Diagnóstico precoz de cáncer de mama
  - ii. Diagnóstico precoz de cáncer de cuello uterino
  - iii. Cobertura tamizaje de PAP (Cobertura de PAP)
  - iv. Cobertura de tamizaje de mama (Cobertura de mamografías)
  - v. Cobertura de tamizaje de cáncer de próstata (cobertura de PSA)
- c. Complicaciones de embarazo
  - i. Complicaciones obstétricas
    1. Hemorragia obstétrica y shock hipovolémico
    2. Complicaciones de enfermedad hipertensiva del embarazo
- d. Complicaciones por Diabetes Mellitus e Hipertensión

CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

- i. Cobertura de pacientes nefroprotegidos
- e. Población protegida
  - i. Inmunizaciones
    - 1. Cobertura de vacuna pentavalente
    - 2. Cobertura de antipoliomielítica
    - 3. Cobertura de Sarampión, paperas, rubeola
  - ii. Control del niño sano
  - iii. Control prenatal
    - 1. Tasa de gestantes con primera consulta médica de gestación

Los indicadores propuestos buscan medir de manera objetiva las condiciones en las que se lleva a cabo la provisión de servicios de salud a la población con la debida accesibilidad y con la participación de equipos profesionales y técnico con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de los usuarios.

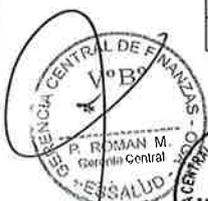
Dado que el establecimiento propuesto corresponde al segundo nivel de atención, cuenta, en consecuencia, - con servicios especializados, equipamiento de alta tecnología médico – quirúrgico y de apoyo al diagnóstico y tratamiento, de acuerdo a la cartera de servicios aprobada; se propone el seguimiento de los procesos asistenciales mediante indicadores intermedios orientados fundamentalmente a los procesos operativos relacionado con el otorgamiento de prestaciones recuperativos y por ende, de prevención secundaria. En una segunda etapa se propone evaluar resultados iniciales, orientados básicamente a las enfermedades crónicas no transmisibles.

**1. DE SATISFACCIÓN**

**a. SATISFACCIÓN DEL USUARIO**

**i. SATISFACCIÓN DEL USUARIO**

<b>SATISFACCIÓN DEL USUARIO (PACIENTE)</b>	
Fundamento	Evalúa la calidad percibida, por el usuario, del proceso de la atención, desde el ingreso hasta su retiro del establecimiento mediante la aplicación de encuestas.
Ámbito del desempeño	Calidad
Tipo de Indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	$\frac{\text{Número de usuarios satisfechos} \times 100}{\text{Número total de usuario encuestados}}$ (°) Según escala establecida en la encuesta.
Fuente Auditable	Informe de la encuesta de satisfacción, realizada y procesada.
Meta	90%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Trimestral
Frecuencia de Evaluación	Anual



**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

ii. PORCENTAJE DE QUEJAS.

PORCENTAJE DE QUEJAS	
Fundamento	Evalúa la calidad percibida, a través de la expresión de opiniones por escrito respecto a la percepción de atropellos, o descontento razonable por los actos u omisiones del personal o por la calidad del servicio; que amenace o vulnere los derechos del usuario, o ponga en riesgo su salud. Para ser considerada como tal debe exponer el hecho, y las circunstancias de tiempo, lugar y modo y presentar elementos probatorios o verificables.
Ambito del desempeño	Calidad
Tipo de Indicador	Continuo de decremento
Forma de cálculo	$\frac{\text{Porcentaje de quejas} \times \text{Número de usuarios que presentan quejas} \times 100}{\text{Número total de usuario atendidos}}$
Fuente Auditable	Registro de el área de atención al usuario, calidad, o la que haga sus veces.
Meta	Menor del 10%
Frecuencia de remisión de Reporte	Mensual
Frecuencia de Evaluación	Anual

iii. PORCENTAJE DE QUEJAS RESUELTAS.

PORCENTAJE DE QUEJAS RESUELTAS	
Fundamento	Evalúa la capacidad de respuesta de la organización para resolver la las quejas respecta a la calidad percibida por los usuarios.
Ambito del desempeño	Calidad
Tipo de Indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	$\frac{\text{Porcentaje de quejas resueltas} \times \text{Número de quejas resueltas en 8 días} \times 100}{\text{Número quejas presentadas en un periodo}}$
Fuente Auditable	Registro de el área de atención al usuario, calidad, o la que haga sus veces.
Meta	80%
Frecuencia de remisión de Reporte	Mensual
Frecuencia de Evaluación	Anual

b. SATISFACCIÓN DEL SERVICIO

i. SERVICIO QUIRÚRGICO

1. SATISFACCIÓN DEL USUARIO DEL SERVICIO QUIRÚRGICO.

SATISFACCIÓN DEL USUARIO DEL SERVICIO QUIRÚRGICO (PACIENTE)	
Fundamento	Evalúa la calidad percibida, por el usuario, del proceso de la atención, desde el ingreso hasta su retiro del establecimiento mediante la aplicación de encuestas.
Ambito del desempeño	Calidad
Tipo de Indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	$\text{Porcentaje de usuarios satisfechos } (^{\circ})$

.....  
 CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	$\frac{\text{Número de usuarios satisfechos} \times 100}{\text{Número total de usuario encuestados.}}$
	(°) Según escala establecida en la encuesta.
Fuente Auditable	Informe de la encuesta de satisfacción, realizada y procesada.
Meta	90%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Trimestral
Frecuencia de Evaluación	Anual

## 2. PORCENTAJE DE QUEJAS DEL SERVICIO QUIRÚRGICO

PORCENTAJE DE QUEJAS DEL SERVICIO QUIRÚRGICO	
Fundamento	Evalúa la calidad percibida, a través de la expresión de opiniones por escrito respecto a la percepción de atropellos, o descontento razonable por los actos u omisiones del personal o por la calidad del servicio; que amenace o vulnere los derechos del usuario, o ponga en riesgo su salud. Para ser considerada como tal debe exponer el hecho, y las circunstancias de tiempo, lugar y modo y presentar elementos probatorios o verificables.
Ámbito del desempeño	Calidad
Tipo de Indicador	Continuo de decremento
Forma de cálculo	$\frac{\text{Porcentaje de quejas} \times \text{Número de usuarios que presentan quejas} \times 100}{\text{Número total de usuario atendidos}}$
Fuente Auditable	Registro de el área de atención al usuario, calidad, o la que haga sus veces.
Meta	Menor del 10%
Frecuencia de remisión de Reporte	Mensual
Frecuencia de Evaluación	Anual

## 3. PORCENTAJE DE QUEJAS RESUELTAS DEL SERVICIO QUIRÚRGICO

PORCENTAJE DE QUEJAS RESUELTAS DEL SERVICIO QUIRÚRGICO	
Fundamento	Evalúa la capacidad de respuesta de la organización para resolver la las quejas respecta a la calidad percibida por los usuarios.
Ámbito del desempeño	Calidad
Tipo de Indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	$\frac{\text{Porcentaje de quejas resueltas} \times \text{Número de quejas resueltas en 8 días} \times 100}{\text{Número quejas presentadas en un período}}$
Fuente Auditable	Registro de el área de atención al usuario, calidad, o la que haga sus veces.
Meta	80%
Frecuencia de remisión de Reporte	Mensual
Frecuencia de Evaluación	Anual

CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

ii. CLÍNICO

1. SATISFACCIÓN DEL USUARIO DEL SERVICIO CLÍNICO.

SATISFACCIÓN DEL USUARIO DEL SERVICIO CLÍNICO	
Fundamento	Evalúa la calidad percibida, por el usuario, del proceso de la atención, desde el ingreso hasta su retiro del establecimiento mediante la aplicación de encuestas.
Ámbito del desempeño	Calidad
Tipo de Indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	<p>Porcentaje de usuarios satisfechos (°)</p> $\frac{\text{Número de usuarios satisfechos} \times 100}{\text{Número total de usuario encuestados.}}$ <p>(°) Según escala establecida en la encuesta.</p>
Fuente Auditable	Informe de la encuesta de satisfacción, realizada y procesada.
Meta	90%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Trimestral
Frecuencia de Evaluación	Anual

2. PORCENTAJE DE QUEJAS DEL SERVICIO CLÍNICO

PORCENTAJE DE QUEJAS DEL SERVICIO CLÍNICO	
Fundamento	Evalúa la calidad percibida, a través de la expresión de opiniones por escrito respecto a la percepción de atropellos, o descontento razonable por los actos u omisiones del personal o por la calidad del servicio; que amenace o vulnere los derechos del usuario, o ponga en riesgo su salud. Para ser considerada como tal debe exponer el hecho, y las circunstancias de tiempo, lugar y modo y presentar elementos probatorios o verificables.
Ámbito del desempeño	Calidad
Tipo de Indicador	Continuo de decremento
Forma de cálculo	<p>Porcentaje de quejas</p> $\frac{\text{Número de usuarios que presentan quejas} \times 100}{\text{Número total de usuario atendidos}}$
Fuente Auditable	Registro de el área de atención al usuario, calidad, o la que haga sus veces.
Meta	Menor del 10%
Frecuencia de remisión de Reporte	Mensual
Frecuencia de Evaluación	Anual

3. PORCENTAJE DE QUEJAS RESUELTAS DEL SERVICIO CLÍNICO

PORCENTAJE DE QUEJAS RESUELTAS DEL SERVICIO CLÍNICO	
Fundamento	Evalúa la capacidad de respuesta de la organización para resolver la las quejas respecta a la calidad percibida por los usuarios.
Ámbito del desempeño	Calidad

CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

Tipo de Indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	$\frac{\text{Porcentaje de quejas resueltas}}{\text{Número de quejas resueltas en 8 días} \times 100}$ $\frac{\text{Número quejas presentadas en un período}}{\text{Número quejas presentadas en un período}}$
Fuente Auditable	Registro de el área de atención al usuario, calidad, o la que haga sus veces.
Meta	80%
Frecuencia de remisión de Reporte	Mensual
Frecuencia de Evaluación	Anual

### iii. DIAGNÓSTICO

#### 1. SATISFACCIÓN DEL USUARIO DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO.

SATISFACCIÓN DEL USUARIO DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO	
Fundamento	Evalúa la calidad percibida, por el usuario, del proceso de la atención, desde el ingreso hasta su retiro del establecimiento mediante la aplicación de encuestas.
Ambito del desempeño	Calidad
Tipo de Indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	$\frac{\text{Porcentaje de usuarios satisfechos} (^{\circ})}{\text{Número de usuarios satisfechos} \times 100}$ $\frac{\text{Número total de usuario encuestados.}}{\text{Número total de usuario encuestados.}}$ <p>(<sup>o</sup>) Según escala establecida en la encuesta.</p>
Fuente Auditable	Informe de la encuesta de satisfacción, realizada y procesada.
Meta	90%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Trimestral
Frecuencia de Evaluación	Anual

#### 2. PORCENTAJE DE QUEJAS DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO

PORCENTAJE DE QUEJAS DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO	
Fundamento	Evalúa la calidad percibida, a través de la expresión de opiniones por escrito respecto a la percepción de atropellos, o descontento razonable por los actos u omisiones del personal o por la calidad del servicio; que amenace o vulnere los derechos del usuario, o ponga en riesgo su salud. Para ser considerada como tal debe exponer el hecho, y las circunstancias de tiempo, lugar y modo y presentar elementos probatorios o verificables.
Ambito del desempeño	Calidad
Tipo de Indicador	Continuo de reducción
Forma de cálculo	$\frac{\text{Porcentaje de quejas}}{\text{Número de usuarios que presentan quejas} \times 100}$ $\frac{\text{Número total de usuario atendidos}}{\text{Número total de usuario atendidos}}$
Fuente Auditable	Registro de el área de atención al usuario, calidad, o la que haga sus veces.

CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

Meta	Menor del 10%
Frecuencia de remisión de Reporte	Mensual
Frecuencia de Evaluación	Anual

### 3. PORCENTAJE DE QUEJAS RESUELTAS DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO

PORCENTAJE DE QUEJAS RESUELTAS DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO	
Fundamento	Evalúa la capacidad de respuesta de la organización para resolver la las quejas respecta a la calidad percibida por los usuarios.
Ámbito del desempeño	Calidad
Tipo de Indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	$\frac{\text{Porcentaje de quejas resueltas} \times \text{Número de quejas resueltas en 8 días} \times 100}{\text{Número quejas presentadas en un período}}$
Fuente Auditable	Registro de el área de atención al usuario, calidad, o la que haga sus veces.
Meta	80%
Frecuencia de remisión de Reporte	Mensual
Frecuencia de Evaluación	Anual

## 2. DE CALIDAD

### a. OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN

#### i. DIFERIMIENTO DE CITAS PARA CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS

##### 1. PORCENTAJE DE PRIMERAS CITAS EN CAS MAYOR A CINCO DÍAS.

##### 2. PORCENTAJE DE CITAS CONTINUADORES EN CAS MAYOR A DIEZ DÍAS

PORCENTAJE DE PACIENTES CON DIFERIMIENTO DE CITAS PARA CONSULTA EXTERNA Y/O PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS	
Fundamento	Este indicador muestra la capacidad de la oferta prestacional para resolver en forma oportuna la demanda de atención para consulta externa y procedimientos diagnósticos / terapéuticos, evitando las postergaciones que generan insatisfacción en los usuarios.
Ámbito del desempeño	Calidad
Tipo de Indicador	Continuo de reducción
Forma de cálculo	<p>1.- <math>\frac{\text{Nº de Primeras Citas en los CAS diferimento mayor de 5 días naturales en el mes} \times 100}{\text{Total de citas otorgadas para pacientes nuevos en el mes}}</math></p> <p>2.- <math>\frac{\text{Nº de citas de continuadores en los CAS diferimento mayor de 10 días naturales en el mes} \times 100}{\text{Total de citas de continuadores otorgadas para pacientes en el mes}}</math></p>
Fuente Auditable	Registros del sistema de transacciones médicas
Meta	Menor del 5% para nuevos Menor del 10% para continuadores

CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Mensual
Frecuencia de Evaluación	Trimestral

**ii. DIFERIMENTO EN INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS.**

**PORCENTAJE DE PACIENTES CON DIFERIMENTO PARA CIRUGÍA**

Fundamento	La oportunidad de la atención quirúrgica es un atributo básico para la atención de calidad del paciente y tiene un impacto directo en la morbimortalidad.
Ámbito del desempeño	Calidad y cobertura
Tipo de Indicador	Continuo de reducción
Forma de cálculo	<p>Porcentaje de pacientes en lista de espera quirúrgica mayor de 30 días naturales</p> $\frac{\text{Número de pacientes programados para cirugía mayor de 30 días naturales}}{\text{Total de pacientes programados para Cirugía}} \times 100$ <p><b>Número de pacientes programados para cirugía mayor de 30 días naturales:</b> Es el número de pacientes que han completado sus exámenes prequirúrgicos en espera de ser sometidos a la intervención quirúrgica en un período de tiempo mayor de 30 días naturales.</p> <p><b>Total de pacientes programados</b> Es el total de pacientes con estudios prequirúrgicos completos programados</p>
Fuente Auditable	Registros del sistema de transacciones médicas
Meta	Menor del 10%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Mensual
Frecuencia de Evaluación	Trimestral

**iii. DIFERIMENTO PARA HOSPITALIZACIÓN EN ESPECIALIDADES MÉDICAS.**

**PORCENTAJE DE PACIENTES CON DIFERIMENTO PARA HOSPITALIZACIÓN EN ESPECIALIDADES MÉDICAS.**

Fundamento	La oportunidad de la hospitalización es un atributo básico para la atención de calidad del paciente y tiene un impacto directo en la morbimortalidad.
Ámbito del desempeño	Calidad y cobertura
Tipo de Indicador	Continuo de reducción
Forma de cálculo	<p>Porcentaje de pacientes en lista de espera de hospitalización electiva mayor de 3 días naturales</p> $\frac{\text{Número de pacientes programados para hospitalización mayor de 3 días naturales}}{\text{Total de pacientes programados para hospitalización}} \times 100$



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

Fuente Auditable	Registros del sistema de transacciones médicas
Meta	Menor del 5%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Mensual
Frecuencia de Evaluación	Trimestral

**iv. PORCENTAJE DE REFERENCIAS NO PERTINENTES.**

PORCENTAJE DE REFERENCIAS NO PERTINENTES	
Fundamento	La referencia no pertinente es aquella que no cumple los requerimientos médicos y/o administrativos vigentes, de casos que pueden ser resueltos en su Centro Asistencial de Origen.
Ambito del desempeño	Calidad
Tipo de Indicador	Continuo de reducción
Forma de cálculo	$\frac{\text{Total de referencias no pertinentes}}{\text{Total de referencias generadas en los CAS de origen}} \times 100$
Fuente Auditable	Registros del sistema de transacciones médicas
Meta	Menor del 5%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Mensual
Frecuencia de Evaluación	Trimestral

**v. DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS:**

1. INDICADOR DE DISPENSACIÓN
2. INDICADOR DE ABASTECIMIENTO

DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS	
Fundamento	La prestación asistencial incluye que el paciente en su calidad de asegurado tenga derecho a la entrega de medicamentos en su atención y tratamiento.
Ambito del desempeño	Calidad
Tipo de Indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	<p>Indicador de dispensación<sup>1</sup></p> $\frac{\text{Nº de medicamentos dispensados} \times 100}{\text{Número de medicamentos prescritos}}$ <p>Indicador de abastecimiento</p> $\frac{\text{Nº de medicamentos atendidos (entregas totales)} \times 100}{\text{Nº de medicamentos programados}}$

1 Medicamentos del petitorio farmacológico



CARLOS ROQUE MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

Fuente Auditable	Sistema de gestión
Meta	Indicador de dispensación: no menor del 99% Indicador de abastecimientos: no menor del 99%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Mensual
Frecuencia de Evaluación	trimestral / Consolidado anual

**b. SEGURIDAD DEL PACIENTE:**  
**i. APLICACIÓN DE GUÍAS Y PROTOCOLOS (GESTIÓN CLÍNICA)**

<b>INDICADOR DE GESTION CLINICA: Uso de Protocolos y Guías de Práctica Clínica</b>	
Fundamento	La aplicación de Protocolos y guías de práctica clínica orienta el proceso de la toma de decisiones clínicas a partir de la selección de las mejores prácticas basadas en evidencias, en procura de la eficacia clínica y el uso racional de recursos. La existencia de guías y protocolos respaldan la seguridad del paciente.
Ámbito del desempeño	Calidad
Tipo de Indicador	Continuo de Incremento (Cualitativo)
Forma de cálculo	Existencia de Guías de Práctica Clínica y/o Protocolos para los 10 daños más frecuentes por Servicio.
Fuente Auditable	Registro hospitalario de Protocolos y / o guías de Práctica Clínica.
Meta	90% de Servicios.
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Trimestral
Frecuencia de Evaluación	Anual.

- ii. PORCENTAJE DE INFECCIONES NOSOCOMIALES
- iii. PORCENTAJE DE REINGRESOS
- iv. PORCENTAJE DE COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS:
  - 1. HEMORRAGIA POST PARTO
  - 2. COMPLICACIONES DE ENFERMEDAD HIPERTENSIVA DEL EMBARAZO
- v. PORCENTAJE DE ÚLCERAS DE PRESIÓN

<b>SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>	
Fundamento	La <b>seguridad del paciente</b> se define como la ausencia de accidentes o lesiones prevenibles producidos en la atención médica.
Ámbito del desempeño	Calidad
Tipo de Indicador	Continuo de reducción
Forma de cálculo	<p>Porcentaje de infecciones de herida operatoria</p> <p><u>Nº de casos de infección de herida operatoria de pacientes sometidos a hernioplastias y colecistectomías x 100</u> Total de Hernioplastias y Colecistectomías</p> <p>Porcentaje de reingresos de pacientes hospitalizados</p> <p><u>Nº de reingresos menores de 7 días naturales x 100</u> Nº total de egresos del periodo</p>



CARLOS ROJAS MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

	<p>Porcentaje de complicaciones obstétricas</p> $\frac{\text{Nº de pacientes con hemorragia post parto} \times 100}{\text{Nº total de partos atendidos del período}}$ $\frac{\text{Nº de casos de Enfermedad hipertensiva del embarazo complicada} \times 100}{\text{Total de casos de EHE del período}}$ <p>Porcentaje de úlceras de presión</p> $\frac{\text{Nº de pacientes con úlceras de presión} \times 100}{\text{Total de pacientes con grados de dependencia III-IV}}$
Fuente Auditable	Registros de las unidades de Epidemiología y de las Historias clínicas.
Meta	Menos del 5% en todos los casos
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Mensual
Frecuencia de Evaluación	Semestral / Consolidado anual

**3. DE RESULTADOS: A PARTIR DEL SEGUNDO AÑO DE OPERACIÓN.**

**a. DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD POR CÁNCER**

**i. REFERENCIA OPORTUNA DE MAMOGRAFÍAS SOSPECHOSAS DE CÁNCER DE MAMA**

REFERENCIA OPORTUNA DE MAMOGRAFÍAS SOSPECHOSAS DE CÁNCER DE MAMA	
Fundamento	Evalúa la efectividad de los procesos de referencia oportuna de mamografías sospechosas de cáncer de mama.
Ámbito del desempeño	Resultados
Tipo de Indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	$\frac{\text{Nº de mujeres mayores de 40 años con mamografías Sospechosas de Cáncer de Mama referidas oportunamente} \times 100}{\text{Nº de mujeres mayores de 40 años con mamografías sospechosas de cáncer}}$
Fuente Auditable	Informes del sistema de Referencias y Contrarreferencias e informes operativos.
Meta	Mayor del 90%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Semestral
Frecuencia de Evaluación	Anual



**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

**ii. REFERENCIA OPORTUNA DE PAP SOSPECHOSOS DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO**

<b>REFERENCIA OPORTUNA DE PAP SOSPECHOSOS DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO</b>	
Fundamento	Evalúa la efectividad de los procesos de referencia oportuna de PAP Sospechosos de cáncer de cuello uterino.
Ámbito del desempeño	Resultados
Tipo de Indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de mujeres mayores de 30 años con PAP sospechosos de Cáncer de Cuello Uterino y referidas oportunamente} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ de mujeres mayores de 30 años con PAP sospechosos de Cáncer de Cuello Uterino}}$
Fuente Auditable	Informes del sistema de Referencias y Contrarreferencias e informes operativos
Meta	Mayor del 90%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Semestral
Frecuencia de Evaluación	Anual

**b. DISMINUCIÓN DE CÁNCER PRIORITARIO.**  
**i. DIAGNÓSTICO PRECOZ DE CÁNCER DE MAMA**

<b>DIAGNÓSTICO PRECOZ DE CÁNCER MAMA</b>	
Fundamento	Evalúa la efectividad de los procesos de diagnóstico precoz de cáncer de mama.
Ámbito del desempeño	Resultados
Tipo de Indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de mujeres mayores de 40 años con diagnóstico precoz de cáncer de mama} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ de mujeres mayores de 40 años con diagnóstico de cáncer de mama.}}$
Fuente Auditable	Informes operativos
Meta	No menor del 60%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Semestral
Frecuencia de Evaluación	Anual

**ii. DIAGNÓSTICO PRECOS DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO**

<b>DIAGNÓSTICO PRECOZ DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO</b>	
Fundamento	Evalúa la efectividad de los procesos de diagnóstico precoz de cáncer de cuello uterino.
Ámbito del desempeño	Resultados
Tipo de Indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de mujeres mayores de 30 años con diagnóstico precoz de cáncer de cuello uterino} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ de mujeres mayores de 30 años con diagnóstico de cáncer de cuello uterino.}}$



CARLOS RODRIGUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

Fuente Auditable	Informes operativos
Meta	No menor del 60%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Semestral
Frecuencia de Evaluación	Anual

iii. COBERTURA TAMIZAJE DE PAP (COBERTURA DE PAP)

COBERTURA DE TAMIZAJE DE PAP: (COBERTURA DE PAP)	
Fundamento	Evalúa la efectividad de los procesos de tamizaje de PAP.
Ámbito del desempeño	Resultados
Tipo de Indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	$\frac{\text{Nº de mujeres mayores de 30 años con examen de PAP realizado} \times 100}{\text{Nº Total de mujeres mayores de 30 años}}$
Fuente Auditable	Informes operativos
Meta	No menor del 60%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Semestral
Frecuencia de Evaluación	Anual

iv. COBERTURA DE TAMIZAJE DE MAMA (COBERTURA DE MAMOGRAFÍAS)

COBERTURA DE TAMIZAJE DE MAMA: (COBERTURA DE MAMOGRAFÍAS)	
Fundamento	Evalúa la efectividad de los procesos de cobertura tamizaje de mama.
Ámbito del desempeño	Resultados
Tipo de Indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	$\frac{\text{Nº de mujeres mayores de 40 años con tamizaje de mama realizado}}{\text{Nº Total de mujeres mayores de 40 años}}$
Fuente Auditable	Informes operativos
Meta	No menor del 60%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Semestral
Frecuencia de Evaluación	Anual

v. COBERTURA DE TAMIZAJE DE CÁNCER DE PRÓSTATA (COBERTURA DE PSA)

COBERTURA DE TAMIZAJE DE CÁNCER DE PRÓSTATA: (COBERTURA DE PSA)	
Fundamento	Evalúa la efectividad de los procesos de cobertura tamizaje de próstata.
Ámbito del desempeño	Resultados
Tipo de Indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	$\frac{\text{Nº de hombres mayores de 40 años con PSA realizado} \times 100}{\text{Nº Total de hombres mayores de 40 años}}$
Fuente Auditable	Informes operativos
Meta	Mayor del 50%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Semestral

C. CHAMAME  
CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

Reporte a GDP	
Frecuencia de Evaluación	Anual



**c. COMPLICACIONES DE EMBARAZO**  
**i. COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS**  
**1. HEMORRAGIA OBSTÉTRICA Y SHOCK HIPOVOLÉMICO**



COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS (1)	
Fundamento	Evalúa la tasa de complicaciones obstétricas por hemorragia obstétrica y shock hipovolémico.
Ámbito del desempeño	Resultados
Tipo de Indicador	Continuo de reducción
Forma de cálculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de gestantes con hemorragia obstétrica y shock hipovolémico} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ Total de hemorragias obstétricas}}$
Fuente Auditable	Sistema de vigilancia materno perinatal
Meta	Menor del 20%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Trimestral
Frecuencia de Evaluación	Anual



**2. COMPLICACIONES DE ENFERMEDAD HIPERTENSIVA DEL EMBARAZO**



COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS (2)	
Fundamento	Evalúa la tasa de complicaciones obstétricas por enfermedad hipertensiva del embarazo.
Ámbito del desempeño	Resultados
Tipo de Indicador	Continuo de reducción
Forma de cálculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Muertes maternas por enfermedad hipertensiva del embarazo} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ Total de gestantes con enfermedad hipertensiva}}$
Fuente Auditable	Sistema de Vigilancia materno perinatal
Meta	Menor del 20%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Trimestral
Frecuencia de Evaluación	Manual



**d. COMPLICACIONES POR DIABETES MELLITUS E HIPERTENSIÓN**  
**i. COBERTURA DE PACIENTES NEFROPROTEGIDOS**

COBERTURA DE PACIENTES NEFROPROTEGIDOS	
Fundamento	Evalúa la tasa de pacientes nefroprotegidos.
Ámbito del desempeño	Resultados
Tipo de Indicador	Continuo de reducción
Forma de cálculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas con (DM), con (HTA) y/o (DM e HTA) con daño renal y tratamiento Nefroprotector} \times 100}{\text{Total de personas con (DM) y/o (HTA) con diagnóstico de enfermedad renal crónica}}$



**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	N° pacientes con (DM), con (HTA) y/o (DM e HTA) y daño Renal (estadios I,II,III,IV)
Fuente Auditable	Informes operacionales
Meta	No menor del 70%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Trimestral
Frecuencia de Evaluación	Anual

**e. POBLACIÓN PROTEGIDA**

**i. INMUNIZACIONES**

**1. COBERTURA DE VACUNA PENTAVALENTE**

INMUNIZACIONES - COBERTURA DE VACUNA PENTAVALENTE	
Fundamento	Evalúa el proceso de inmunizaciones en función de la cobertura de vacuna pentavalente.
Ámbito del desempeño	Resultados
Tipo de Indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	$\frac{\text{Niños menores de 1 año con tercera dosis de vacuna pentavalente} \times 100}{\text{Total de asegurados menores de 1 año}}$
Fuente Auditable	Informes operacionales
Meta	Mayor del 90%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Trimestral
Frecuencia de Evaluación	Anual

**2. COBERTURA DE ANTIPOLIOMIELÍTICA**

INMUNIZACIONES - COBERTURA DE ANTIPOLIOMIELÍTICA (APO)	
Fundamento	Evalúa el proceso de inmunizaciones en función de la cobertura de antipoliomielítica.
Ámbito del desempeño	Resultados
Tipo de Indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	$\frac{\text{Niños menores de 1 año con tercera dosis de APO} \times 100}{\text{Total de asegurados menores de 1 año}}$
Fuente Auditable	Informes Operacionales
Meta	Mayor del 90%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Trimestral
Frecuencia de Evaluación	Anual

**3. COBERTURA DE SARAMPIÓN, PAPERAS, RUBEÓLA**

INMUNIZACIONES - COBERTURA DE SARAMPIÓN, PAPERAS Y RUBÉOLA (SPR)	
Fundamento	Evalúa el proceso de inmunizaciones en función de la cobertura de Sarampión, paperas y rubeola.
Ámbito del desempeño	Resultados

CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

Tipo de Indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	$\frac{\text{Niños menores de 2 años y mayores de 1 año con dosis única de SPR} \times 100}{\text{Total de Niños menores de 2 años y mayores de 1 año}}$
Fuente Auditable	Informes Operacionales
Meta	Mayor del 90%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Trimestral
Frecuencia de Evaluación	Anual

**ii. CONTROL DEL NIÑO SANO**

CONTROL DEL NIÑO SANO	
Fundamento	Evalúa el proceso de control del niño sano.
Ámbito del desempeño	Resultados
Tipo de Indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	$\frac{\text{Niños menores de un año con 5 controles Cobertura de Crecimiento y Desarrollo (CRED)}}{\text{Niños menores de un año asegurados}}$
Fuente Auditable	Informes operacionales
Meta	Mayor del 90%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Trimestral
Frecuencia de Evaluación	Anual

**iii. CONTROL PRENATAL**

**1. TASA DE GESTANTES CON PRIMERA CONSULTA MÉDICA DE GESTACIÓN**

CONTROL PRE NATAL – CAPTACIÓN DE GESTANTES (1)	
Fundamento	Evalúa el proceso de control pre natal a partir de la cantidad de gestantes con primera consulta médica de gestación.
Ámbito del desempeño	Resultados
Tipo de Indicador	Continuo de incremento
Forma de cálculo	$\frac{\text{Nº de Gestantes con primera consulta médica de gestación (en el primer trimestre)} \times 100}{\text{Nº de Gestantes esperadas}}$
Fuente Auditable	Sistema de Gestión Hospitalaria
Meta	Mayor del 50%
Frecuencia de remisión de Reporte a GDP	Trimestral
Frecuencia de Evaluación	Anual

**ESTANDARES MINIMOS DE ATENCION**

**I. Consulta externa**

**CARLOS ROQUES MATA**  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

MEDICO	Consulta/Hora	5 *
ENFERMERA	Control/Hora	5
OBSTETRIZ	Atención/hora	5
NUTRICIONISTA	Control/Hora	5
PSICÓLOGO	Sesión/hora	3
TRABAJO SOCIAL	Control/Hora	5
ODONTÓLOGO	Sesión/hora	3
ODONTÓLOGO	Trabajo / Sesión	2.5

\* Pacientes por hora

- II. Hospitalización:
  - a. Adecuada dotación de personal profesional y técnico en atención a las características de los pacientes.
- III. Estándares mínimos de Recursos Humanos, las áreas de cuidados críticos

Profesional	Servicio	Complejidad	Turnos	
		III	Diurno	Nocturno
MEDICO	UCI	01 Intensivista x cada 06 Pacientes	6 h (M y T)	12 h
	UCIN	01 Intensivista x cada 08 Pacientes	6 h (M y T)	12 h
ENFERMERA	UCI	01 Enfermera x cada 02 Pacientes	6 h (M y T)	12 h
	UCIN	01 Enfermera x cada 05 Pacientes	6 h (M y T)	12 h
TÉCNICO DE ENFERMERÍA	UCI	01 Técnico x cada 08 Pacientes	6 h (M y T)	12 h
	UCIN	01 Técnico x cada 12 Pacientes	6 h (M y T)	12 h

- IV. Estándares mínimos de personal asistencial en los equipos básicos de guardia en Emergencia

Personal médico	Médicos Emergencistas o Internistas Cirujano General Pediatra Gineco-Obstetra Anestesiólogo Traumatólogo Intensivista Cardiólogo Otras especialidades de acuerdo a demanda
Personal de enfermería	01 en Tópico 01 en Sala de Observación
Personal de Obstetricia	01 por turno
Personal de laboratorio	Tecnólogo Médico de laboratorio
Personal de Diagnóstico por imágenes	Tecnólogo Médico de Radiología
Personal de Farmacia	Personal Técnico calificado
Personal Técnico de Enfermería	01 Técnico de Enfermería para Tópicos

	01 Técnico de Enfermería para Sala de Observación 01 Camillero
--	---

V. Estándares mínimos de personal de enfermería en atención a los grados de dependencia.

1. Grado de Dependencia	2. Índice de Atención de Enfermería	3. Porcentaje		4. Índice de Atención		5. Número de Camas	
		3.1.. Enfermera	3.2.. Técnico de Enfermería	4.1. Enfermera	4.2. Técnico de Enfermería	5.1. Enfermera	5.2. Técnico de Enfermería
I	3	30%	70%	0.9	2.1	26.7	11.4
II	3.5	50%	50%	1.75	1.75	13.7	13.7
III	4	70%	30%	2.8	1.2	8.6	20.0

**INDICE GLOBAL DE SERVICIOS**

El presente índice corresponde al promedio ponderado de los indicadores de servicio. Para dicha estimación, primeramente se procederá a uniformizar la escala de todos los indicadores, así para el caso de indicadores del Tipo "continua de reducción" se considerará su complemento (100% - Indicador). Por su parte, para los indicadores del Tipo "continuo incremento" se tomará el valor del indicador sin ninguna modificación.

Posteriormente se obtendrán los promedios ponderados parciales comenzando por los grupos de indicadores de menor nivel, para luego promediar los de mayor nivel hasta alcanzar los indicadores de nivel 1 que permitirán la obtención del Índice Global de Servicios. Cabe señalar que para la ponderación, cada indicador cuenta con un factor que representa la importancia relativa de dicho indicador en su respectivo grupo. Así se plantea la siguiente tabla de factores:

**Tabla de factores de ponderación:**

Nivel	Indicador	Ponderador			
1	1. De Satisfacción	2			
2	a. Satisfacción del usuario		1		
3	i. Satisfacción del usuario			1	
3	ii. Porcentaje de quejas.			1	
3	iii. Porcentaje de quejas resueltas.			1	

Nivel	Indicador	Ponderador			
1	2. De Calidad	4			
2	a. Oportunidad de la atención		7		
3	i. Diferimento de citas para consulta externa, procedimientos diagnósticos y terapéuticos.			1	



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC



4	1. Porcentaje de primeras citas en CAS mayor a cinco días				1
4	2. Porcentaje de citas continuadores en CAS mayor a diez días				1
3	ii. Diferimento en intervenciones quirúrgicas.			1	
3	iii. Diferimento para hospitalización en especialidades médicas.			1	
3	iv. Porcentaje de referencias no pertinentes.			1	
3	v. Disponibilidad de medicamentos:			1	
4	1. Indicador de dispensación				1
4	2. Indicador de abastecimiento				1
2	<b>b. Seguridad del paciente (Porcentaje de eventos adversos):</b>		<b>3</b>		
3	i. Aplicación de Guías y Protocolos (Gestión Clínica)			1	
3	ii. Porcentaje de infecciones nosocomiales			1	
3	iii. Porcentaje de reingresos			1	
3	iv. Porcentaje de complicaciones obstétricas:			1	
4	1. Hemorragia post parto				1
4	2. Complicaciones de enfermedad hipertensiva del embarazo				1
3	v. Porcentaje de úlceras de presión			1	

Nivel	Indicador	Ponderador		
1	<b>3. De resultados: A partir del segundo año de operación.</b>	4		
2	<b>a. Disminución de la mortalidad por Cáncer.</b>	1		
3	i. Detección precoz de Cáncer de mama		1	
3	ii. Referencia oportuna de mamografías sospechosas de cáncer de mama		1	
3	iii. Detección precoz de cáncer de cuello uterino		1	
3	iv. Referencia oportuna de PAP sospechosos de Cáncer de cuello uterino		1	
2	<b>b. Disminución de Cáncer prioritario.</b>	1		
3	i. Diagnóstico precoz de cáncer de mama		1	
3	ii. Diagnóstico precoz de cáncer de cuello uterino		1	
3	iii. Cobertura tamizaje de PAP (Cobertura de PAP)		1	
3	iv. Cobertura de tamizaje de mama (Cobertura de mamografías)		1	
3	v. Cobertura de tamizaje de cáncer de próstata (cobertura de PSA)		1	
2	<b>c. Complicaciones de embarazo</b>	1		
3	i. Tasa de mortalidad materna		1	
3	ii. Complicaciones obstétricas		1	
4	1. Hemorragia obstétrica y shock hipovolémico			1



CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC



4	2.	Complicaciones de enfermedad hipertensiva del embarazo			1
3	iii.	Tasa de Cesáreas		1	
2	<b>d.</b>	<b>Complicaciones por Diabetes Mellitus e Hipertensión</b>	1		
3	i.	Cobertura de pacientes nefroprotegidos		1	
2	<b>e.</b>	<b>Población protegida</b>	1		
3	i.	Inmunizaciones		1	
4	1.	Cobertura de vacuna pentavalente			1
4	2.	Cobertura de antipoliomielítica			1
4	3.	Cobertura de Sarampión, paperas, rubéola			1
3	ii.	Control del niño sano		1	
3	iii.	Control prenatal		1	
	1.	Tasa de gestantes con primera consulta médica de gestación			1

El valor mínimo esperado para el Índice Global de Servicios es 85%.



  
 CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC



**ANEXO II CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVIAS A LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO**

Lima, ..... de ..... de 200....

Señores  
Seguro Social de Salud - ESSALUD  
Presente.-

Ref.: Carta Fianza No.....  
Vencimiento:.....

De nuestra consideración:

Por la presente y a la solicitud de nuestros clientes, señores..... (nombre de la persona jurídica) (en adelante "la Sociedad Operadora") constituimos esta fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, hasta por la suma de ..... a favor del Seguro Social de Salud – ESSALUD para garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones previas a la etapa de Construcción y Equipamiento conforme a lo estipulado en el Contrato de APP para la Constitución de Derecho de Superficie, Diseño, Construcción de Infraestructura, Equipamiento, Gestión y Prestación de Servicios de Salud en el Nuevo Hospital III Callao y Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal de ESSALUD suscrito entre el Seguro Social de Salud y nuestros clientes.

Para honrar la presente Fianza a favor de ustedes bastará un requerimiento escrito por conducto notarial del Seguro Social de Salud, la cual deberá estar firmada por el Presidente de su Consejo Directivo o alguna persona debidamente autorizada por esa Institución. El pago se hará efectivo dentro de las 24 horas siguientes a su requerimiento en nuestras oficinas ubicadas en .....

Toda demora de nuestra parte para honrarla devengará un interés equivalente a la tasa máxima LIBOR más un margen (spread) de 3%. La tasa LIBOR será la establecida por el Cable Reuter diario que se recibe en Lima a las 11:00 a.m., debiendo devengarse los intereses a partir de la fecha en que se ha exigido su cumplimiento y hasta la fecha efectiva de pago.

Nuestras obligaciones bajo la presente Fianza, no se verán afectadas por cualquier disputa entre ustedes y nuestros clientes.

Esta Fianza estará vigente desde el.....de..... de 200..., hasta el.....de ..... de 200..., inclusive.

Atentamente,

Firma.....  
Nombre.....  
Entidad Bancaria.....

  
CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC



# CARTA FIANZA N°

2010/00289-00  
IMPORTE: USD 90.000,00  
VENCIMIENTO: 30/09/2010

SAN ISIDRO, 30 DE MARZO DEL 2,010

SEÑORES  
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD  
PRESENTE.-

### DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

POR LA PRESENTE Y A SOLICITUD DE NUESTRO CLIENTE, SEÑORES CALLAO SALUD, S.A.C. CONSTITUIMOS ESTA FIANZA SOLIDARIA, IRREVOCABLE, INCONDICIONAL Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, SIN BENEFICIO DE EXCLUSIÓN, HASTA POR LA SUMA DE USD 90.000,00 (NOVENTA MIL Y 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) A FAVOR DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVIAS A LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE APP PARA LA CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SUPERFICIE, DISEÑO, CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL NUEVO HOSPITAL III CALLAO Y CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA RED ASISTENCIAL SABOGAL DE ESSALUD SUSCRITO ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD Y NUESTROS CLIENTES.

PARA HONRAR LA PRESENTE FIANZA A FAVOR DE USTEDES BASTARÁ UN REQUERIMIENTO ESCRITO POR CONDUCTO NOTARIAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD, LA CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL PRESIDENTE DE SU CONSEJO DIRECTIVO O ALGUNA PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR ESA INSTITUCIÓN. EL PAGO SE HARÁ EFECTIVO DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A SU REQUERIMIENTO EN NUESTRAS OFICINAS UBICADAS EN AV. CANAVAL Y MOREYRA 452 - 454 SAN ISIDRO.

TODA DEMORA DE NUESTRA PARTE PARA HONRARLA DEVENGARÁ UN INTERÉS EQUIVALENTE A LA TASA MÁXIMA LIBOR MÁS UN MARGEN (SPREAD) DE 3%. LA TASA LIBOR SERÁ LA ESTABLECIDA POR EL CABLE REUTERS DIARIO QUE SE RECIBE EN LIMA A LAS 11:00 A.M., DEBIENDO DEVENGARSE LOS INTERESES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HA EXISTIDO SU CUMPLIMIENTO Y HASTA LA FECHA EFECTIVA DE PAGO.

NUESTRAS OBLIGACIONES BAJO LA PRESENTE FIANZA, NO SE VERÁN AFECTADAS POR CUALQUIER DISPUTA ENTRE USTEDES Y NUESTROS CLIENTES.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DESDE EL 30 DE MARZO DEL 2,010, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2,010 INCLUSIVE.

AGRADECIÉNDOSLES TOMAR NOTA DE LA PRESENTE CARTA FIANZA Y DE SUS TÉRMINOS, LES SALUDAMOS,

ATENTAMENTE  
BANCO DE COMERCIO

~~NIÑA CHAMAN GUZMAN~~  
Apoderado General

ANA MARIA URTEAGA MUJICA  
Apoderado Especial

PARA CONFIRMAR LA EMISIÓN DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NÚMERO ASIGNADO, POR SU SEGURIDAD, SIRVASE LLAMAR AL TELÉFONO 513-6000 ANEXOS 2170 / 2171 EN LOS HORARIOS DE 9 AM. A 6 PM.

SERIE B N° 00069762

OFICINA PRINCIPAL: Av. Canaval y Moreyra 452 - 454 San Isidro, Perú / Telf. (511) 513-6000 / Aptdo.4195 / Fax(511)513-7030 / Swift Code: BDCMPEPL

WEB SITE: www.bancomercio.com E-MAIL:postmaster@bancomercio.com.pe

BANCO DE COMERCIO

Carta Fianza N° G704525

RUC 20100047218

OPERACIONES INTERNACIONALES  
STAND BY'S Y GARANTIAS INTLS.

Lima, 31 de Marzo de 2010

Señores:  
**SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD**  
Presente

Estimados señores:

A solicitud del Deutsche Bank S.A.E., Barcelona, Madrid, prestamos fianza a su favor con el siguiente texto específico:

"A solicitud del Deutsche Bank S.A.E., Barcelona, Madrid, por cuenta de IBT Health LLC, prestamos fianza irrevocable, solidaria, incondicional, de realización automática y sin beneficio de excusión a favor de Uds. hasta por la cantidad de USD. 705.000.- (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SETECIENTOS CINCO MIL) valida hasta el 30 de Setiembre de 2010.

La presente fianza garantiza el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones previas a la etapa de construcción y equipamiento conforme a lo estipulado en el Contrato de APP para la constitución de derecho de superficie, diseño, construcción de infraestructura, equipamiento, gestión y prestación de servicios de salud en el Hospital III Callao y Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal de ESSALUD suscrito entre el Seguro Social de Salud y nuestro cliente a favor del Seguro Social de Salud ESSALUD por cuenta de Callao Salud S.A.C.

Queda entendido que la presente fianza no podrá exceder en ningún caso y por ningún motivo de la cantidad antes expresada y su realización es automática, de sernos requerida notarialmente dentro de su vigencia y hasta el decimoquinto día calendario posterior a su vencimiento, en las oficinas del Banco de Crédito del Perú - Operaciones Internacionales - Stand By's y Garantías Intl., en Av. Las Camelias No. 750 - 5to. Piso, San Isidro.

El pago será efectuado mediante cheque de gerencia emitido a la orden del beneficiario que el Banco pondrá a su disposición en el domicilio arriba indicado, el mismo que se entregará contra devolución del original de la presente fianza.

Atentamente,

  
**TOMAS KANASHIRO**  
GERENTE

  
**GIOCONDA BALDO**  
SUB GERENTE

Dirección donde debe de ser requerido su pago:  
Banco de Crédito del Perú  
Operaciones Internacionales - Stand By's y Garantías Intl.  
Av. Las Camelias No. 750 - 5to. Piso, San Isidro

**Carta Fianza N° G704518****OPERACIONES INTERNACIONALES  
STAND BY'S Y GARANTIAS INTLS.**

Lima, 30 de Marzo de 2010

Señores  
**SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD**  
Presente.

Estimados señores:

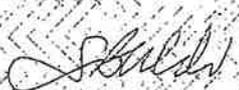
A solicitud de Caja Madrid- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Madrid, por orden de BM3 Obras y Servicios, S.A. y por cuenta de Callao Salud S.A.C., prestamos a favor de ustedes fianza, irrevocable, solidaria, incondicionada, de realización automática y sin beneficio de excusión, hasta por la suma de USD705.000.00 (SETECIENTOS CINCO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) y por un plazo que vencerá el 30 de Setiembre de 2010.

La presente fianza garantiza el fiel cumplimiento relacionado con el Proyecto Nuevo Hospital III Callao y Centro de Atención Primaria, por el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones previas a la etapa de construcción y equipamiento conforme a lo estipulado en el Contrato de APP para la constitución de derecho de superficie, diseño, construcción de infraestructura, equipamiento, gestión y prestación de servicios de salud en el Hospital III Callao y Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal de ESSALUD.

Queda entendido que la presente fianza no podrá exceder en ningún caso y por ningún motivo de la cantidad antes expresada y su realización es automática, de sernos requerida notarialmente dentro de su vigencia y hasta el decimoquinto día calendario posterior a su vencimiento, en las oficinas del Banco de Crédito del Perú - Operaciones Internacionales - Stand By's y Garantías Intls., en Av. Las Camelias No. 750 - 5to. Piso, San Isidro durante horas de oficina de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

El pago será efectuado mediante cheque de gerencia emitido a la orden del beneficiario que el Banco pondrá a su disposición en el domicilio arriba indicado, el mismo que se entregará contra devolución del original de la presente carta fianza por parte del beneficiario.

Atentamente,

  
**TOMAS KANASHIRO**  
GERENTE  
**GIOCONDA BALDO**  
SUB GERENTE

Dirección donde debe de ser requerido su pago:  
Banco de Crédito del Perú  
Operaciones Internacionales - Stand By's y Garantías Intls.  
Av. Las Camelias No. 750 - 5to. Piso, San Isidro

**ANEXO III CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO**



Lima, ..... de ..... de 200....

Señores  
Seguro Social de Salud - ESSALUD  
Presente.-



Ref.: Carta Fianza No.....  
Vencimiento:.....

De nuestra consideración:

Por la presente y a la solicitud de nuestros clientes, señores..... (nombre de la persona jurídica) (en adelante "la Sociedad Operadora") constituimos esta fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, hasta por la suma de ..... a favor del Seguro Social de Salud – ESSALUD para garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de la Construcción de acuerdo al Estudio Definitivo de Ingeniería; así como de la ejecución del Plan de Equipamiento, conforme a lo estipulado en la Oferta del Adjudicatario y las obligaciones previstas en el Contrato de Constitución de Asociación Público Privada para la constitución de Superficie, Construcción de Infraestructura, Equipamiento y Prestación de Servicios suscrito entre el Seguro Social de Salud y nuestros clientes.



Para honrar la presente Fianza a favor de ustedes bastará un requerimiento escrito por conducto notarial del Seguro Social de Salud, la cual deberá estar firmada por el Presidente de su Consejo Directivo o alguna persona debidamente autorizada por esa Institución. El pago se hará efectivo dentro de las 24 horas siguientes a su requerimiento en nuestras oficinas ubicadas en .....



Toda demora de nuestra parte para honrarla devengará un interés equivalente a la tasa máxima LIBOR más un margen (spread) de 3%. La tasa LIBOR será la establecida por el Cable Reuter diario que se recibe en Lima a las 11:00 a.m., debiendo devengarse los intereses a partir de la fecha en que se ha exigido su cumplimiento y hasta la fecha efectiva de pago.



Nuestras obligaciones bajo la presente Fianza, no se verán afectadas por cualquier disputa entre ustedes y nuestros clientes.

Esta Fianza estará vigente desde el.....de..... de 200..., hasta el.....de ..... de 200..., inclusive.



Atentamente,

Firma.....  
Nombre.....  
Entidad Bancaria.....



  
.....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC



**ANEXO IV CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OPERACIONES**

Lima, ..... de ..... de 200....

Señores  
Seguro Social de Salud - ESSALUD  
Presente.-

Ref.: Carta Fianza No.....  
Vencimiento:.....

De nuestra consideración:

Por la presente y a la solicitud de nuestros clientes, señores..... (Nombre de la persona jurídica) (en adelante "la Sociedad Operadora") constituimos esta fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, hasta por la suma de..... a favor del Seguro Social de Salud – ESSALUD para garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones vinculadas a la prestación de los Servicios Sanitarios y No Sanitarios a cargo de la Sociedad Operadora, derivadas de la celebración del Contrato de Constitución de Superficie, Construcción de Infraestructura, Equipamiento y Prestación de Servicios (en adelante "el CONTRATO").

La presente Fianza también garantizará el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad Operadora establecidas en virtud de las disposiciones contenidas en el "Reglamento de Promoción de Inversiones en Obras de Infraestructura y Servicios de Salud" aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo N° 2-2-ESSALUD-2008 de fecha 29 de enero de 2008.

Para honrar la presente Fianza a favor de ustedes bastará un requerimiento escrito por conducto notarial del Seguro Social de Salud - ESSALUD, la cual deberá estar firmada por el Presidente de su Consejo Directivo o alguna persona debidamente autorizada por esta Institución. El pago se hará efectivo dentro de las 24 horas siguientes a su requerimiento en nuestras oficinas ubicadas en .....

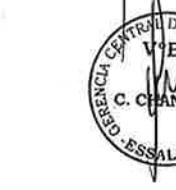
Toda demora de nuestra parte para honrarla devengará un interés equivalente a la tasa máxima LIBOR más un margen (spread) de 3%. La tasa LIBOR será la establecida por el Cable Reuter diario que se recibe en Lima a las 11:00 a.m., debiendo devengarse los intereses a partir de la fecha en que se ha exigido su cumplimiento y hasta la fecha efectiva de pago.

Nuestras obligaciones bajo la presente Fianza, no se verán afectadas por cualquier disputa entre ustedes y nuestros clientes.

Esta Fianza estará vigente desde el ..... de ..... de 200..., hasta el ..... de ..... de 200..., inclusive.

Atentamente,

Firma .....  
Nombre .....  
Entidad Bancaria.....



  
.....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC



**ANEXO V PLANOS E INFORMACIÓN REGISTRAL DE LOS TERRENOS**

Por anexar el documento oficial final



  
CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

## ANEXO VI PENALIDADES CONTRACTUALES

La firma del CONTRATO por parte de la Sociedad Operadora implica la aceptación del régimen de penalidades recogido en el presente Pliego.

### **Aplicación de penalidades**

Se considerarán para su aplicación, criterios de graduación tales como (i) tipo de incumplimiento; (ii) existencia de intencionalidad; (iii) naturaleza de los perjuicios causados; (iv) Reincidencia en el incumplimiento contractual, por incurrir, en el término de un año, en más de un incumplimiento de la misma naturaleza y (v) el beneficio obtenido. El importe de penalidades se actualizará anualmente.

Los incumplimientos de la Sociedad Operadora podrán dar lugar a las consecuencias jurídicas que a continuación se detallan:

1. Cada vez que las penalidades alcancen el diez por ciento (10%) de la Inversión Proyectada Referencial, ESSALUD estará facultado para proceder a la resolución del CONTRATO o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades.
2. La Sociedad Operadora correrá con los costes de las actividades necesarias para corregir el hecho que dio lugar a la infracción.
3. Con independencia de las penalidades a que pudiera haber lugar, la demora por parte de la Sociedad Operadora en remediar las situaciones derivadas de sus incumplimientos facultará a ESSALUD en cualquier momento para la adopción de las medidas pertinentes destinadas a subsanar las deficiencias y, en caso de que de dichas medidas se deriven gastos, a proceder contra la garantía correspondiente.
4. Adicionalmente a la imposición de penalidades, se podrá exigir a la Sociedad Operadora que cumpla las obligaciones de reconstrucción y de realización efectiva de las obras, llevando a cabo las reparaciones que sean necesarias, en los casos en que alguna de estas actuaciones fuese necesaria.

### **Procedimiento de imposición de penalidades**

De conformidad a lo indicado en la Sección XVIII del presente CONTRATO.

### **Reconocimiento de responsabilidad o pago voluntario**

Siempre que se inicie un procedimiento de imposición de penalidades por incumplimiento, la Sociedad Operadora podrá poner fin al mismo mediante el reconocimiento de su responsabilidad y el abono de la penalidad propuesta por el Supervisor correspondiente reducido en un 25 %.

  
CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC



**Graduación de las Infracciones**

**Tabla N° 1:** Penalidades referidas a la Sección IV del CONTRATO: Condiciones Preliminares

Cláusula Contrato	Monto	Descripción de penalidad	Criterio de Aplicación
4.1, 4.2	5 UITs	Atraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en la Sección Eventos a la Fecha de Suscripción del CONTRATO.	Cada día de atraso. Cómputo por cada evento
4.9, 4.10 y 4.11	5 UITs	Incumplimiento en la entrega de la documentación que acredite el Cierre Financiero.	Cada día de atraso
4.12.	Garantía de Fiel Cumplimiento de Obligaciones previas a la Construcción y Equipamiento	Incumplimiento contractual conforme a lo indicado en la cláusula 4.12.	Única vez

**Tabla N° 2:** Penalidades referidas a la Sección VI del CONTRATO: Régimen de Bienes

Cláusula Contrato	Monto	Descripción de penalidad	Criterio de Aplicación
6.10	1 UIT	El incumplimiento de la obligación de reposición de los Bienes afectados al CONTRATO fuera de los plazos previstos.	Cada día de Atraso. Computado por cada equipo
6.16	3.5 UIT	Atraso en la contratación de Pólizas de Seguro para los Bienes del CONTRATO.	Cada día de atraso
6.17 y 6.18	10 UIT	Atraso en la transferencia de los Bienes a ESSALUD tras la resolución del CONTRATO.	Cada día de atraso
6.28	3.5 UIT	No ejercer las defensas posesorias pertinentes.	Cada vez

**Tabla N° 3:** Penalidades referidas a la VII del CONTRATO: Proyecto de Construcción de Obras y Programa de Ejecución de Obras

  
 CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

Cláusula Contrato	Monto	Descripción de penalidad	Criterio de Aplicación
Sección VII	1 UIT	Atraso en el plazo previsto para la presentación de los documentos requeridos conforme a la Sección N° VII.	Cada día, por cada documento requerido.
Sección VII	0.5 UIT	Atraso en el plazo previsto para la presentación de las subsanaciones requeridas por ESSALUD.	Cada día, por cada requerimiento
7.11, 11.3	1 UIT	No cumplir con obtener los permisos y licencias necesarios para la ejecución de las obligaciones que se prevén en el presente contrato.	Cada vez

Tabla N° 4: Penalidades referidas a la Sección VIII del CONTRATO: Construcción

Cláusula Contrato	Monto	Descripción de penalidad	Criterio de Aplicación
8.2	5 UIT	Atraso en la Fecha de Inicio de Construcción	Cada día
8.9	1 UIT	Atraso en el vencimiento del plazo máximo previsto en el PEO para la Construcción	Cada día
8.11	1 UIT	No cumplir con la apertura del Libro de Obra.	Por cada día.
8.11	0.5 UIT	No dar acceso a ESSALUD y/o Supervisor de Diseño, Infraestructura y Equipamiento, de la información registrada en el Libro de Obras.	Por cada día, por cada evento.
8.13	0.5 UIT	No entregar a ESSALUD y/o al Supervisor de Diseño, Infraestructura y Equipamiento los Reportes de Avance de Obras correspondientes	Por cada día, por cada evento.
8.14	10 UIT	Ejecutar Infraestructura Nueva sin contar con la aprobación de ESSALUD.	Cada vez
8.20	100% de la carta fianza de Fiel Cumplimiento de Construcción	Suscribir contrato de construcción con un tercero, sin cumplir con las condiciones establecidas para ello.	Cada vez
8.22	0.5 UIT	Incumplimiento en la entrega de los contratos de construcción suscritos y demás documentos.	Cada día, por cada evento
8.26, 8.25	0.5 UIT	Incumplimiento del hito en la fecha señalada para el caso de infraestructura o el incumplimiento del avance de equipamiento en la fecha correspondiente.	Cada día
9.1, 8.26	0.5 UIT	Incumplimiento de los plazos de subsanación de las observaciones realizadas por el Supervisor, Comité de Recepción de Obras o ESSALUD mismo.	Por cada día hasta su cumplimiento

Tabla N° 5: Penalidades referidas a la Sección IX del CONTRATO: Dotación y Actualización del Equipamiento



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

Cláusula Contrato	Monto	Descripción de penalidad	Criterio de Aplicación
9.2	0.5 UIT	No mantener operativos, en un plazo establecido de mutuo acuerdo, los equipos médicos o demás utilizados en los CAS y otras obligaciones previstas en las cláusulas 9.2 .	Cada equipo o mueble no operativo por cada día hasta su subsanación
9.4.	0.5 UIT	No mantener operativos, en un plazo establecido de mutuo acuerdo, mobiliario, utensilios y menaje utilizados para la atención de los Servicios Sanitarios y Servicios No Sanitarios según cláusula 9.4.	Cada día hasta su subsanación
9.3	0.5 UIT	No colocar en los equipos electromédicos la información requerida por la cláusula 9.3.	Cada equipo sin información por cada día hasta su subsanación
9.3 10.2, 10.4, 10.9, 10.10 11.17, 11.24, 11.26, 11.27	1 UIT	Incumplimiento de los índices servicio, estándares de servicio y requerimientos mínimos vinculados a la operatividad del servicio.	Por cada día hasta su subsanación
9.5.	Ejecución de la Carta Fianza correspondiente por el monto de los bienes involucrados.	Disponer de los Bienes afectados al CONTRATO, en forma distinta a lo previsto en el CONTRATO por parte de la Sociedad Operadora, sin autorización previa y por escrito de ESSALUD.	Cada vez
9.7	1 UIT	Incumplimiento en la actualización del Equipamiento, dentro de los plazos establecidos de mutuo acuerdo.	Cada día de atraso

Tabla N° 6: Penalidades referidas a la Sección X del CONTRATO: Del Mantenimiento de los Bienes del CONTRATO

Cláusula Contrato	Monto	Descripción de penalidad	Criterio de Aplicación
10.1, 10.4	0.5 UIT	Incumplimiento de las labores de Mantenimiento de la Infraestructura conforme a los índices de servicio previstos.	Cada día hasta su subsanación
10.7	0.2 UIT	No proporcionar al Supervisor con copia a ESSALUD informes relativos a las labores de mantenimiento.	Cada día hasta su subsanación
10.8	0.5 UIT	Incumplimiento de las labores de mantenimiento de las Infraestructura Nueva.	Cada día hasta su subsanación



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

Tabla N° 7: Penalidades referidas a la Sección XI del CONTRATO: Operación

Cláusula Contrato	Monto	Descripción de penalidad	Criterio de Aplicación
11.2	4 UIT	Atraso en la Fecha de Inicio de las Operaciones por causa imputable a Sociedad Operadora.	Cada día, hasta un máximo de 30 días
11.4	0.5 UIT	Incumplimiento en la presentación de los Planes de Gestión y Calidad en el plazo previsto.	Cada día de atraso
11.5	0.25 UIT	No incorporar personal con la titulación y calificación adecuada al puesto de trabajo desempeñado, de acuerdo a lo establecido en los parámetros fijados en el Anexo I	Por cada persona
11.5	4 UIT	Incumplimiento de la Sociedad Operadora de las normas vigentes en materia laboral y social.	Cada vez
11.6	0.2 UIT	No presentar dentro del primer mes calendario de iniciadas las operaciones la información del personal designado para ocupar los cargos directivos de los CAS	Cada día de atraso
11.9	0.5 UIT	Incumplimiento de presentación de informes relativos al desarrollo de la operación de los Servicios Sanitarios.	Cada día de atraso
11.11, 11.12	12 UIT	No admitir la utilización de los servicios prestados a todo asegurado adscrito, de acuerdo con los principios de igualdad, universalidad y no discriminación	Cada vez
11.13	7 UIT	No implementar un área de seguimiento de quejas y reclamos de los asegurados	Cada vez
11.14	0.2 UIT	Atraso en la entrega de los Reglamentos Internos	Cada día
11.15	12 UIT	Incumplir con la prohibición de subcontratación de terceros prevista.	Cada vez
11.18	4 UIT	Incumplimiento de la obligación de continuidad de los servicios	Cada día de atraso
11.22	7 UIT	No registrar en los sistemas de control diariamente toda la información vinculada a la prestación de los servicios de salud	Cada vez
11.23	7 UIT	Incumplimiento del deber de reserva y confidencialidad previsto	Cada vez
11.29	0.2 UIT	No establecer un procedimiento que asegure la información mensual al Supervisor y a ESSALUD sobre el desarrollo de los Servicios No Sanitarios materia del CONTRATO o incumplir con la presentación de los informes.	Cada día de atraso
11.30	7 UIT	No presentar a ESSALUD información en tiempo y forma oportuna sobre los acontecimientos detectados que puedan afectar a la prestación de los servicios	Cada vez

Tabla N° 8: Penalidades referidas a la Sección XIV del CONTRATO: Garantías



  
**CARLOS RIQUESES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

Cláusula Contrato	Monto	Descripción de penalidad	Criterio de Aplicación
14.1, 14.2 y 14.3	1 UIT	Atraso en la presentación de las garantías en el plazo correspondiente.	Cada día
14.1, 14.2 y 14.3	1 UIT	No renovar o mantener vigente alguna de las garantías requeridas, dentro del plazo otorgado.	Cada día, con un máximo de 30 días de atraso

**Tabla N° 9:** Penalidades referidas a la Sección XV del CONTRATO: Régimen de Seguros y Responsabilidad de la Sociedad Operadora

Cláusula Contrato	Monto	Descripción de penalidad	Criterio de Aplicación
15.1, 15.2, 15.4	0.5 UIT	Incumplimiento de la contratación de los seguros correspondientes.	Cada día, con un máximo de 30 días
15.5	0.5 UIT	Atraso para la renovación de las pólizas de seguros correspondientes.	Cada día hasta un máximo de 30 días
15.11	0.5 UIT	No incluir la información prevista en los certificados de seguros para cada póliza	Cada día hasta su subsanación

**Tabla N° 10:** Penalidades referidas a la Sección XVI del CONTRATO: Consideraciones Socio Ambientales

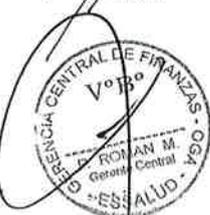
Cláusula Contrato	Monto (US\$)	Descripción de penalidad	Criterio de Aplicación
16.8	0.5 UIT	Atraso en la entrega del Estudio de Impacto Ambiental	Cada día
16.9, 16.11	4 UIT	No cumplir con como parte de su gestión ambiental, con las normas legales referidas al manejo de residuos sólidos y residuos sólidos peligrosos, manejo de materiales peligrosos, uso de agua, vertimiento de agua y residuos líquidos, ruido, calidad de agua, calidad de aire, consumo de hidrocarburos, zonificación, entre otros aspectos ambientales regulados por la legislación peruana.	Cada vez
16.12	0.5 UIT	Incumplimiento en la entrega de Informes Ambientales	Cada día de atraso

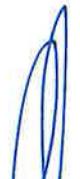
**Tabla N° 11:** Penalidades referidas a la Sección XVII del CONTRATO: Relaciones con socios, terceros y personal



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

Cláusula Contrato	Monto (US\$)	Descripción de penalidad	Criterio de Aplicación
17.2	0.5 UIT	No incluir las cláusulas contractuales previstas en la cláusula 17.2.	Por cada vez



  
 CARLOS BOQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

**ANEXO VII TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA SUPERVISIÓN\***

(\*) Este Anexo podrá ser modificado por ESSALUD.

**TERMINOS DE REFERENCIA<sup>2</sup>**

**CONTRATACION DE UNA EMPRESA O CONSORCIO QUE REALICE LA SUPERVISION DEL DISEÑO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE ASOCIACION PÚBLICO - PRIVADA PARA LA CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SUPERFICIE, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DOTACION DE EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL III CALLAO Y SU CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA RED ASISTENCIAL SABOGAL DE ESSALUD**

**1. ANTECEDENTES**

Con fecha 31 de marzo de 2010, ESSALUD suscribió con Operadora Salud Callao S.A.C. (en adelante, la SOCIEDAD OPERADORA), el Contrato de Asociación Público - Privada para la Constitución de Derecho de Superficie, Diseño, Construcción de Infraestructura, Dotación de Equipamiento, Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital III Callao y su Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal de ESSALUD (en adelante, el CONTRATO DE APP), al amparo de las normas que regulan su actividad institucional y las que promueven la inversión privada en obras de infraestructura y de servicios públicos.

El referido CONTRATO DE APP ha sido adjudicado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 9-3-ESSALUD-2009, de fecha 10 de febrero de 2009, luego de haberse procedido a tramitar, evaluar, declarar de interés y publicar el Resumen Ejecutivo de la Iniciativa Privada para la Constitución de Derecho de Superficie, Diseño, Construcción de Infraestructura, Dotación de Equipamiento, Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital III Callao y su Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal de ESSALUD, presentada por el Consorcio BM3 Salud, conforme a los parámetros técnicos y de financiamiento mínimos definidos en la Invitación a nivel Nacional e Internacional realizada por ESSALUD.

ESSALUD ha actuado conforme a la Ley N° 27056, su Ley de Creación y la Ley N° 28006, Ley que restituye su autonomía administrativa, económica, financiera y presupuestal y la faculta a suscribir toda clase de contratos con el fin de alcanzar los fines para los que ha sido creada, teniendo en consideración el carácter intangible de los fondos que administra, los mismos que deben destinarse para garantizar y dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros en riesgos humanos.

Conforme a esa facultad, el Consejo Directivo de ESSALUD viene ejecutando la política institucional que promueve la participación de la inversión privada y los Contratos de Asociación Público - Privada, habiendo constituido el Comité de Promoción de Infraestructura y Servicios de Salud (en adelante, el CPISS), por Acuerdo 1-1-ESSALUD-2008, de fecha 15 de enero de 2008 y aprobado el Reglamento de Promoción en Obras de Infraestructura y Servicios de Salud de ESSALUD, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 2-2-ESSALUD-2009, de fecha 29 de enero de 2008, el cual fue dejado sin efecto por el Nuevo Reglamento de Promoción en Obras de Infraestructura y Servicios de Salud de ESSALUD, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 31-11-ESSALUD-2009, de fecha 09 de junio de 2009.

La política institucional que promueve la participación de la inversión privada y los Contratos de Asociación Público - Privada, cuenta asimismo, con el respaldo del Decreto Legislativo N° 1012, que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público - Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada, y en particular con el de su Quinta Disposición Complementaria Final, la cual ratifica que ESSALUD, en el marco de la autonomía que la ley le confiere, se encuentra facultada a promover, tramitar y suscribir Contratos de APP con el objeto de incorporar inversión y gestión privada en los servicios que presta a los asegurados.

Conforme a lo enunciado, se requiere definir los Términos de Referencia para la contratación de una Empresa o Consorcio que se encargue de realizar la SUPERVISIÓN del Diseño, Infraestructura y Equipamiento del referido CONTRATO DE APP (en adelante, la SUPERVISIÓN).

**2. MARCO LEGAL Y TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL**

La contratación de la SUPERVISIÓN se sustenta en lo establecido en la Sección XVIII del CONTRATO DE APP, el mismo que ha sido adjudicado y suscrito conforme a las leyes de la República del Perú.

Según el CONTRATO DE APP la retribución por la SUPERVISIÓN no demanda uso de recursos públicos, es la Sociedad Operadora quien asume el costo por este servicio. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, no aplica la normativa sobre adquisiciones públicas. El proceso por el cual ESSALUD seleccionará y contratará a la Empresa o Consorcio que realice la SUPERVISIÓN será el Procedimiento



2 Anexo VII del CONTRATO DE APP.



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

Especial (en adelante, el PROCEDIMIENTO ESPECIAL), modalidad extraordinaria aprobada por Acuerdo de Consejo Directivo N° 14-4-ESSALUD-2010, de fecha 23 de febrero de 2010.

El PROCEDIMIENTO ESPECIAL será conducido por un Comité Ad Hoc (en adelante, el COMITÉ), designado por la Gerencia General de ESSALUD, a propuesta del Comité de Promoción de Infraestructura y Servicios de Salud – CPISS, de acuerdo a los presentes Términos de Referencia y a las Bases que oportunamente apruebe el COMITÉ.

#### FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL

La finalidad del PROCEDIMIENTO ESPECIAL será seleccionar y contratar los servicios de una Empresa o Consorcio para que realice la SUPERVISION, conforme a los presentes Términos de Referencia, las Bases y el Contrato de Locación de Servicios correspondientes.

#### 4. OBJETO Y ALCANCES DE LA SUPERVISIÓN

La SUPERVISION contribuye al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de la Oficina de Seguimiento de Ejecución de Contratos de APP de ESSALUD, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Sociedad Operadora.

La SUPERVISION tiene por objeto realizar la fiscalización y el control de las actividades de la Sociedad Operadora en la Etapa Pre-operativa del CONTRATO DE APP, de conformidad con la Sección XVIII referida a las competencias administrativas de ESSALUD.

La Etapa Pre-operativa comprende las fases de Diseño, Construcción de Infraestructura y Dotación de Equipamiento de las obras del nuevo Hospital III Callao y su Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal, conforme al CONTRATO DE APP, así como al proyecto de Iniciativa Privada y los requerimientos mínimos para la elaboración del proyecto (que forman parte del mismo como Anexo N° I y N° X respectivamente).

##### 4.1. ALCANCES GENERALES

La SUPERVISION deberá ejercer control, coordinación y monitoreo permanente de los trabajos que desarrolle la Sociedad Operadora<sup>3</sup>, durante la elaboración de los Estudios Preliminares (Estudio de Suelos, Levantamiento Topográfico, Estudio de Impacto Ambiental, Factibilidades de servicios de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, gas, entre otros; Licencias y permisos pertinentes), la definición del Partido Arquitectónico y la definición del Partido Preliminar de todas las especialidades.

Asimismo, la elaboración del Proyecto de Construcción de Obras a nivel de Estudio Definitivo de Ingeniería, Memoria Descriptiva de todas las especialidades, Maqueta volumétrica y Vistas en 3D, y la preparación de los Planos de Detalle de todas las especialidades, Especificaciones Técnicas, metrados y presupuestos, Maqueta y confección del Programa de Ejecución de Obras, hasta la emisión del Acta Final de Recepción y Aprobación de Infraestructura por ESSALUD, conforme a lo previsto en el numeral 8.22 del CONTRATO DE APP.

En el marco integral del Periodo Pre-operativo del CONTRATO DE APP, la SUPERVISION comprende como mínimo las siguientes actividades:

- Revisar y aprobar los productos correspondientes a cada una de las tres fases de la etapa de los estudios preliminares de acuerdo con la Sección VII del CONTRATO DE APP.
- Formular las observaciones que considere pertinentes de acuerdo a los parámetros establecidos en el CONTRATO DE APP
- Revisar y aprobar el Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI)
- Controlar la correcta ejecución de las obras del nuevo Hospital III Callao y su Centro de Atención Primaria
- Evaluar los Reportes de Avance de Obra mensuales realizados por la Sociedad Operadora.
- Controlar el cumplimiento del Plan de Mantenimiento presentado por la Sociedad Operadora durante esta fase.

Asimismo, constituye tarea de la SUPERVISION, la evaluación, en todas las Etapas, de la estructura de Gastos Generales que remita la SOCIEDAD OPERADORA para su aprobación.

Toda referencia a las actividades que comprende la SUPERVISION en los presentes Términos de Referencia no es limitativa. Estas actividades pueden ser ampliadas y profundizadas por el SUPERVISOR, en cuanto sea imprescindible para que el Diseño, la Construcción de Infraestructura y Dotación de Equipamiento cumplan con las exigencias técnicas establecidas en el CONTRATO DE APP y sean compatibles con los estándares básicos nacionales e internacionales y con la buena práctica de la Ingeniería, garantizando su funcionalidad, seguridad y durabilidad.

##### 4.2. ALCANCES ESPECIFICOS

###### I ETAPA: SUPERVISION DEL DISEÑO

<sup>3</sup> Lo que incluye al Subcontratista o Subcontratistas que intervengan en la Etapa Pre-operativa para el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas al Diseño, Infraestructura y Equipamiento del nuevo Hospital III Callao y su Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal.

CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

El asesoramiento, control, SUPERVISIÓN, monitoreo y evaluación de la elaboración del Proyecto de Construcción de Obras a nivel Estudios Definitivos de Ingeniería es responsabilidad de la SUPERVISIÓN.

La SUPERVISIÓN velará por el estricto cumplimiento de los parámetros funcionales y normativos aplicados por ESSALUD, de los estándares técnicos y de calidad fijados en el Contrato de APP, de las normas y disposiciones legales aplicables y lo dispuesto en los presentes Términos de Referencia para los Estudios, Expediente Técnico, Obras y Equipamiento.

Este servicio comprende todo lo relacionado con el Asesoramiento, SUPERVISIÓN, Monitoreo, Evaluación y Revisión del desarrollo del Proyecto de Construcción de Obras a nivel Estudios Definitivos de Ingeniería (Sección VII del Contrato de APP), teniendo a su cargo la labor de revisión de las especialidades en cada una de las etapas correspondientes a la presentación de los informes respectivos hasta su aprobación, verificando la concordancia con el Proyecto Referencial ofertado.

La SUPERVISIÓN del desarrollo del Proyecto de Construcción de Obras a nivel Estudios Definitivos de Ingeniería, se obliga a:

- Exigir a la Sociedad Operadora la apertura del Libro de Control que será de su uso directo y de la SUPERVISIÓN.
- Coordinar estrechamente con el Contratista y con ESSALUD, a fin de garantizar que el desarrollo del Proyecto de Construcción de Obras se realice de acuerdo al Proyecto Referencial, a los estándares de calidad y eficiencia, dentro del marco de la normativa vigente y de los parámetros establecidos en ESSALUD para la elaboración de los Estudios Preliminares y Estudios Definitivos de Ingeniería.
- Registrar en el Libro de Control los avances periódicos del Proyecto. En caso que ESSALUD detecte que el Libro de Control no se encuentre al día, o presente anotaciones que no concilian, con la situación verificada de avance, se aplicará la sanción que corresponda, de acuerdo a los términos contractuales.
- Formular por escrito oportunamente las observaciones y recomendaciones al Proyecto de Construcción de Obras, debiendo estar anotadas todas ellas, en el Libro de Control.
- Tramitar en forma oportuna la aprobación del Proyecto de Construcción de Obras, con la opinión técnica aprobatoria, de cada especialidad y refrendada por el especialista competente, de manera que ESSALUD proceda con la aprobación formal y autorice el inicio de la Ejecución de las Obras de Construcción. Tramitará de manera oportuna los informes específicos; en caso de atraso, recomendará la aplicación de la penalidad correspondiente.
- Revisar, controlar, evaluar, validar y dar la conformidad a los informes de avance del Proyecto de Construcción de Obra, establecidos según el cronograma de trabajo definido contractualmente y según los requerimientos de ESSALUD. El producto de este trabajo será puesto de conocimiento de ESSALUD a través de los registros del Libro de Control.
- Coordinar constante y permanentemente con los Profesionales de la Sociedad Operadora, a fin de realizar un trabajo eficiente y de calidad.
- Realizar los trabajos de campo necesarios en la zona del proyecto, para verificar la veracidad de los datos consignados por la Sociedad Operadora, en el Expediente Técnico o en sus avances.
- Recomendar y asesorar respecto a las propuestas técnicas a considerarse en el proyecto.
- Verificar y analizar la información consignada en el Plan de Construcción de Obras, siendo de su responsabilidad detectar de manera oportuna las fallas o posibles inconsistencias entre los documentos técnicos y los parámetros establecidos por ESSALUD.
- Verificar que los presupuestos, estén acorde con los costos del mercado, mano de obra calificada y no calificada, materiales, equipos electromecánicos, biomédicos, de uso en Obra, herramientas y en general todos los elementos considerados en las Bases y el Contrato de la Sociedad Operadora.
- Elaborar los informes y presentarlos en forma oportuna, en concordancia a los Informes de Avance de cada especialidad. Dar la conformidad del Plan de Construcción de Obras a nivel de Estudio Definitivo, mediante informe de compatibilidad de los informes de cada especialidad debidamente firmados por los especialistas responsables, una vez culminado. Tramitar la aprobación de ESSALUD, mediante Resolución del Órgano Competente y posibilitando la autorización del inicio de la Ejecución de las Obras de Construcción, de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos.
- Verificar la existencia de las factibilidades de los servicios de agua, desagüe, energía eléctrica, comunicaciones, entre otras así como, los permisos, licencias, autorizaciones y documentación necesaria para el inicio de la Ejecución de las Obras de Construcción.

Al efecto y de acuerdo con el referido contrato, la SUPERVISIÓN fiscalizará y controlará a la SOCIEDAD OPERADORA en la elaboración y entrega de los siguientes productos:

Primera Fase: Estudios Preliminares

- Gestión y obtención de los parámetros Urbanísticos y Edificatorios del Terreno
- Estudio de mecánica de suelos
- Levantamiento topográfico del terreno
- Primer informe del Estudio de Impacto Ambiental
- Gestión y seguimiento de las Factibilidades de Servicios Básicos hasta su obtención
- Plano de ubicación y localización
- Plano general de distribución del hospital a escala 1/200 o 1/250
- Cortes y elevaciones generales a escala 1/200 o 1/250
- Memoria descriptiva general
- Planos de arquitectura, seguridad y evacuación a escala 1/100
- Esquema preliminar de estructuras



CARLOS RODRIGUEZ MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

- Esquema preliminar de instalaciones sanitarias
- Esquema preliminar de instalaciones eléctricas
- Esquema preliminar de instalaciones de comunicación (incluye el cableado estructurado)
- Esquema preliminar de instalaciones mecánicas
- Esquema preliminar de equipamiento



Segunda Fase: Proyecto de Construcción de Obras (PCO) a nivel de Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI)

- Planos de la primera fase corregidos y/o aprobados
- Planos de Arquitectura a escala 1/50
- Planos de estructuras a escala 1/50
- Planos de instalaciones eléctricas a escala 1/50
- Planos de instalaciones sanitarias a escala 1/50
- Planos de instalaciones mecánicas a escala 1/50
- Planos de equipamiento a escala 1/50
- Planos de instalaciones de comunicaciones (cableado estructurado) a escala 1/50
- Planos de seguridad a escala 1/50
- Memoria descriptiva por especialidad
- Cuadro de áreas y cuadro de acabados
- Informe final del Estudio de Impacto Ambiental
- Vistas 3D
- Maqueta volumétrica



Tercera fase: Programa de Ejecución de Obra (PEO)

- Planos aprobados o corregidos y subsanados de haber existido observaciones
- Detalles de todas las especialidades
- Especificaciones técnicas de materiales y listado de insumos
- Presupuesto resumen
- Planillas de metrados por especialidad
- Análisis de costos unitarios
- Presupuesto consolidado por partidas
- Maqueta a escala conveniente con protección acrílica
- Plan de Seguridad y Evacuación
- Programa Anual de Mantenimiento
- Programa de Ejecución de Obras (PEO)



**II ETAPA: SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA**

La SUPERVISIÓN para la Ejecución de las Obras de Construcción está compuesta por el Jefe de SUPERVISIÓN, el Residente de SUPERVISIÓN y el equipo multidisciplinario de profesionales encargados de dicha SUPERVISIÓN.

En ningún caso procederán los adicionales por errores u omisiones en el Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI), elaborado por la Sociedad Operadora, los mismos que serán asumidos en su totalidad por ella.

La aprobación otorgada por ESSALUD al Proyecto de Construcción de Obras a nivel Estudio Definitivo de Ingeniería presentado por la Sociedad Operadora no la exonera de la ejecución del integro de los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto, los que serán ejecutados a su costo, de acuerdo a los términos contractuales.

Las Funciones de la SUPERVISIÓN se encuentran vinculadas directamente a la revisión de la ejecución de las obligaciones previstas para la Sociedad Operadora en el Contrato de APP vinculadas con la Sección VIII del Contrato de APP para la Construcción de las Obras conforme a lo indicado en la Sección XVIII del Contrato de APP; sin embargo, pueden enumerarse las siguientes prestaciones, sin que se considere a esta lista como una lista exhaustiva:

**Actividades Generales de la SUPERVISIÓN en la ejecución de las Obras de Construcción**

- Participar en la entrega del terreno, donde se ejecutarán las obras del Nuevo Hospital Callao y su Centro de Atención Primaria.
- Velar porque la Obra se desarrolle en estricto cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas, en el marco de las mejores prácticas constructivas y dentro del plazo contractual establecido.
- Controlar la elaboración de los planos de replanteo de acuerdo al avance físico de la Obra y Equipamiento.
- Controlar el cumplimiento por parte de la Sociedad Operadora, de las contribuciones y aportes a la seguridad social y beneficios sociales, relativos a la Obra.
- Controlar las normas de seguridad, higiene, operación e impacto ambiental de la Obra.
- Controlar la capacidad, idoneidad y cantidad del personal técnico y obrero que la Sociedad Operadora asigne a la Obra.

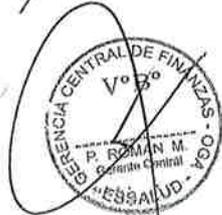


CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

- Controlar la cantidad y calidad de materiales utilizados en la Obra y la calidad de la misma.
- Llevar control del empleo de mano de obra, materiales y equipos de la Sociedad Operadora y de otros elementos que tengan influencia sobre el costo y avance de la obra, así como del equipamiento.
- Ser responsable de la calidad de los servicios que preste la Sociedad Operadora y de los servicios prestados por el personal a su cargo.
- Utilizar el personal calificado estrictamente concordante con la Propuesta Técnica aprobada, no estando permitido cambio alguno, salvo razones de fuerza mayor debidamente comprobadas, las mismas que no podrán alterar la calidad del servicio.
- Controlar el cumplimiento de los Avances de la Obra y del Equipamiento y exigir a la Sociedad Operadora que adopte las medidas necesarias para lograr su adecuada ejecución y término; asimismo, exigir el fiel cumplimiento de la normativa vigente.
- Garantizar el cumplimiento de todas las disposiciones bajo responsabilidad de sanción por incumplimiento contractual o resolución contractual, según sea el caso, de acuerdo a la normativa vigente.
- Exigir a la Sociedad Operadora un plan adecuado de los trabajos a ejecutar y las medidas correctivas para evitar el eventual deterioro del medio ambiente.
- Dejar claramente establecido que la conformación final del terreno después de los trabajos preliminares, obras provisionales, movimiento de tierras, etc., no generen efectos de deterioro del medio ambiente.
- Otros encargos relacionados con sus funciones durante la ejecución de la Obra.

#### Actividades Específicas de la SUPERVISIÓN en la ejecución de las Obras de Construcción

- Velar directa y permanentemente, por el fiel cumplimiento del Contrato APP y por la correcta ejecución de la Obra, para que esta se ejecute en armonía y concordancia con el Proyecto de Construcción de Obras a nivel de Estudio Definitivo de Ingeniería elaborado por la Sociedad Operadora y aprobado por ESSALUD y la normativa vigente relacionada con la ejecución de obras.
- No relevar a la Sociedad Operadora de ninguna de las obligaciones indicadas en el contrato.
- Exigir a la Sociedad Operadora el cumplimiento de los cronogramas y calendarios que formen parte de su oferta.
- Respetar el contenido del Estudio Definitivo de Infraestructura (EDI), el que sólo podrá ser modificado por autorización expresa de ESSALUD, previa evaluación y conformidad del órgano competente y mediante la documentación administrativa pertinente.
- Participar en la apertura del Libro de Obra, foliando, sellando y visando todas sus páginas, conjuntamente con el Ingeniero Residente de Obra designado por la Sociedad Operadora.
- Anotar en el Libro de Obra las ocurrencias, consultas y avances diarios de obra y reportar mensualmente el acumulado de anotaciones en el Informe de Obra respectivo. Cada anotación en el Libro de Obra llevará la firma de quién la realizó. La SUPERVISIÓN cerrará el Libro de Obra cuando ésta haya sido recibida definitivamente y en su totalidad por ESSALUD.
- Verificar y aprobar los trazos parciales o el trazo total de la Obra, anotando las autorizaciones correspondientes en el Libro de Obra.
- Absolver las consultas hechas por la Sociedad Operadora en el Libro de Obra en el plazo máximo de cinco (5) días naturales siguientes, de anotadas las mismas.
- Interpretar los planos, especificaciones técnicas, manuales y cualquier otra información técnica relacionada con la obra y/o los trabajos relacionados con ella.
- Anotar en el Libro de Obra su opinión sobre los reclamos planteados por la Sociedad Operadora y el trámite dado a los mismos, dentro de los siete (7) días naturales de formulados.
- Transcribir las directivas específicas recibidas de ESSALUD y las disposiciones administrativas genéricas, que en su concepto, tengan vinculación con los trabajos.
- Exigir a la Sociedad Operadora el retiro inmediato de cualquier subcontratista o trabajador, por incapacidad, incorrecciones, desórdenes o cualquier otra falta que tenga relación y afecte la correcta ejecución de la obra.
- Supervisar y controlar la entrega oportuna de los equipos, accesorios y materiales, en las cantidades y plazos establecidos en el calendario de adquisiciones; asimismo, controlar que la calidad de estos cumplan las Especificaciones Técnicas estipuladas en el Expediente Técnico aprobado por ESSALUD. Exigir a la Sociedad Operadora la realización de pruebas de control de calidad de materiales y ensayos de laboratorio requeridos en el proceso de ejecución de la obra, los cuales serán presentados en los "Informes Especiales de Control de Calidad" señalados en otros informes obligatorios.
- Presentar oportunamente un informe detallado, emitiendo opinión técnica fundamentada, en los casos que los materiales y/o equipos requieran la previa aprobación de ESSALUD.
- Ordenar el retiro inmediato de los materiales que hayan sido rechazados por su mala calidad o por no corresponder a las Especificaciones del EDI.
- Exigir a la Sociedad Operadora que los métodos de trabajo utilizados, estén acorde con las Especificaciones Técnicas consignadas en el EDI aprobado por ESSALUD, con las normas correspondientes y con la buena práctica de la Ingeniería.
- Exigir a la Sociedad Operadora la permanencia en obra del personal y equipo necesarios para la ejecución de la misma.
- Exigir a la Sociedad Operadora el adecuado comportamiento de su personal en horas de trabajo y en tanto se encuentren dentro del área de la Obra.
- Verificar el cumplimiento y correcta ejecución de cada hito emitiendo el Informe correspondiente al SUPERVISOR de



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

Operaciones para la evaluación respectiva de la emisión de los CAOs.

Revisar y visar las solicitudes de la Sociedad Operadora para la obtención de los materiales, controlando el ingreso de los mismos, a la obra.

Emitir pronunciamiento oportuno sobre la entrega en obra de todos los insumos; así como, de los equipos, especificando cuando han ingresado en su totalidad, en óptimas condiciones y de acuerdo a lo requerido por el proyecto. De lo contrario se mantendrán vigentes las respectivas garantías solicitadas por ESSALUD, bajo responsabilidad de la SUPERVISIÓN.

- Actualizar los calendarios y registros gráficos de la Obra, mostrando en todo momento los datos parciales y acumulados de los avances reales.

- Controlar el cumplimiento de los plazos parciales estipulados en el Cronograma de Avance.

- Anotar en el Libro de Obra, los atrasos injustificados, exigiendo a la Sociedad Operadora la presentación cuando así se requiera del Calendario Acelerado, que será aprobado por la SUPERVISIÓN de la Obra. De persistir los atrasos respecto al cumplimiento del nuevo calendario, la SUPERVISIÓN recomendará a ESSALUD proceder de acuerdo a lo estipulado en el Contrato.

- Emitir informe dentro de los siete (7) días naturales siguiente a la solicitud de ampliación de plazo de la Sociedad Operadora, de ser el caso.

- Emitir pronunciamientos oportunos sobre el Cronograma de Avance de Obra, en armonía con las ampliaciones de plazo autorizadas, debiendo elevarlo a ESSALUD, junto con un informe en el que se emita opinión técnica fundamentada.

- Coordinar con la Sociedad Operadora la realización oportuna del protocolo de pruebas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del Estudio Definitivo de Ingeniería, aprobado por ESSALUD y participar en la realización de las mismas, validando finalmente su conformidad.

- Revisar, analizar, fundamentar y emitir opinión con relación a las propuestas de adicionales que la Sociedad Operadora pueda presentar por concepto de ejecución de obras complementarias, elaborando el informe correspondiente con la documentación sustentatoria que justifique y avale su procedencia.

- Revisar y emitir pronunciamiento sobre los planos finales de obra (post construcción) que deberá presentar la Sociedad Operadora, así como exigir su presentación obligatoria antes de la recepción de la obra.

- Intervenir en el acto de Constatación Física e Inventario de la Obra, en caso de Resolución del Contrato y suscribir el Acta de Constatación pertinente.

- Formar parte del equipo en caso que ESSALUD decida intervenir en el acto de Entrega de la Obra, de darse la resolución del contrato y suscribir el acta correspondiente.

- Controlar la utilización y prohibir el retiro de los materiales y/o equipo de la obra por parte de la Sociedad Operadora en caso de resolución del contrato y recibirlos previo inventario valorizado.

- Elaborar la Liquidación de Cuentas de la Obra en caso de Resolución del Contrato.

- Elaborar un informe en base a la solicitud de Recepción de Obra de la Sociedad Operadora en un plazo no mayor de cinco (5) días naturales. Se deberá indicar el estado real de los trabajos, certificando que la fecha precisada por la Sociedad Operadora es exacta en cuanto a la fecha de término de obra. Asimismo, en el respectivo informe se deberá adjuntar los respectivos protocolos de pruebas de todas las instalaciones y equipos que demuestren fehacientemente el término real de la obra.

- Actuar como miembro asesor del Comité de Recepción de la Obra, presentando a esta Comisión mediante un informe, el resumen de las observaciones anotadas en el Libro de Obra que estuvieran pendientes de cumplimiento por parte de la Sociedad Operadora.

- Suscribir el Acta de Recepción de Obra en calidad de miembro asesor del Comité de Recepción.

- Revisar y visar la Memoria Descriptiva y el Formato de Declaratoria de Edificación de la Obra.

- Presentar el Informe Final de la Obra dentro del plazo de sesenta (60) días naturales de su recepción.

### III ETAPA: SUPERVISION DE LA DOTACION DE EQUIPAMIENTO

La SUPERVISION deberá monitorear el cumplimiento y correcta ejecución del Plan de Equipamiento presentado por la Sociedad Operadora en su propuesta de Iniciativa Privada, el mismo que forma parte del CONTRATO DE APP en Anexo N° I.

Siendo así, queda establecido que el control, SUPERVISIÓN, monitoreo y evaluación del Equipamiento es responsabilidad de la SUPERVISIÓN de la Obra, consecuentemente velará por el estricto cumplimiento de las normas, las disposiciones legales aplicables y lo dispuesto en los presentes Términos de Referencia.

Las Funciones de la SUPERVISIÓN se encuentran vinculadas directamente a la revisión de la ejecución de las obligaciones previstas para la Sociedad Operadora en el Contrato de APP vinculadas con la Sección IX del Contrato de APP para el Equipamiento, conforme a lo indicado en la Sección XVIII del Contrato de APP, sin embargo, pueden enumerarse las siguientes prestaciones, sin que se considere a esta lista como una lista exhaustiva:

#### Actividades Generales de la SUPERVISIÓN del Equipamiento

Velar porque el equipamiento se ejecute en estricto cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas y condiciones de preinstalación, en el marco de las mejores prácticas establecidas y dentro del plazo contractual.

Exigir a la Sociedad Operadora un plan adecuado de ejecución del equipamiento con el respectivo cronograma de adquisición, preinstalación, instalación y pruebas de funcionamiento, capacitación y control operativo, condiciones de adquisición (garantía, mantenimiento preventivo, capacitación técnica al usuario) según contrato.



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

- Para la adquisición de los equipos exigirá a la Sociedad Operadora la presentación de las propuestas de los proveedores para su evaluación (en lo posible, mínimo tres por equipo).
- Controlar según el cronograma, el avance en cuanto a la adquisición, preinstalación, instalación y funcionamiento del Equipamiento y exigir a la Sociedad Operadora que adopte las medidas necesarias para lograr su cumplimiento.
- Controlar la elaboración de los planos de post construcción (replanteo) de equipamiento y sus condiciones de preinstalación si los hubiere.
- Controlar la cantidad y calidad de los equipos y de los materiales utilizados en su instalación.
- Evaluar la procedencia de las propuestas de cambio de Especificaciones Técnicas u otros y elaborar los informes correspondientes, con la opinión técnica para la tramitación de la Orden de Cambio respectiva.
- Inspeccionar el equipamiento en el lugar de los hechos (Almacenes, Talleres, Obra) confirmando su adecuado almacenamiento.
- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones, bajo responsabilidad de sanción por incumplimiento contractual o resolución contractual, según sea el caso, de acuerdo a la normatividad vigente.

**Actividades Específicas de la SUPERVISIÓN del Equipamiento**

- Velar directa y permanentemente, por el fiel cumplimiento del Contrato en lo que al Equipamiento se refiere para que se ejecute en armonía y concordancia con el Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI) elaborado por la Sociedad Operadora y aprobado por EsSalud, y demás normas vigentes.
- No relevar a la Sociedad Operadora de ninguna de las obligaciones indicadas en el contrato.
- Exigir a la Sociedad Operadora el cumplimiento de los cronogramas y calendarios que forman parte de su compromiso contractual.
- Respetar el contenido del Expediente Técnico del Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI), el que sólo podrá ser modificado por autorización expresa de EsSalud, previa evaluación y conformidad del órgano competente y mediante la documentación administrativa pertinente.
- Participar en la apertura del Libro de Control de Equipamiento, foliando, sellando y visando todas sus páginas, conjuntamente con el profesional responsable designado por la Sociedad Operadora.
- Anotar en el Libro de Control de Equipamiento las ocurrencias, consultas y avances diarios, resolver a la brevedad o informar si la solución debe darse a otro nivel. Cada anotación en el Libro llevará la firma de quién la realizó. La SUPERVISIÓN cerrará el Libro cuando todo el equipamiento haya sido recibido en forma definitiva.
- En casos de dudas, interpretar los planos, especificaciones técnicas, manuales y cualquier otra información técnica relacionada con el equipamiento.
- Transcribir las directivas específicas recibidas de EsSalud y las disposiciones administrativas genéricas, que en su concepto tengan vinculación con los trabajos.
- Supervisar y controlar la entrega oportuna de los equipos, accesorios y materiales, en las cantidades y plazos establecidos en el calendario de adquisición; asimismo, controlar que la calidad de estos cumplan las Especificaciones Técnicas estipuladas en el Expediente Técnico aprobado por EsSalud. Exigir a la Sociedad Operadora la realización de pruebas de control de calidad de equipos, accesorios y materiales.
- Exigir a la Sociedad Operadora la permanencia en obra del personal y equipo propuestos para el equipamiento.
- Controlar el cumplimiento de los plazos parciales estipulados en el Cronograma de Avance del Equipamiento.
- Coordinar con la Sociedad Operadora la realización oportuna del protocolo de pruebas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del Expediente Técnico aprobado por EsSalud y participar en la realización de las mismas, validando finalmente su conformidad. En caso el proveedor deba realizar pruebas dentro del proceso de fabricación y/o ensamble de algún equipo, debe necesariamente contar con la presencia de un profesional de la SUPERVISIÓN.
- Actuar como miembro asesor del Comité de Recepción del Equipamiento, presentando a éste mediante un informe, el resumen de las observaciones anotadas en el Libro de Control de Equipamiento que estuvieran pendientes de cumplir por parte de la Sociedad Operadora.
- Suscribir el Acta de Recepción del Equipamiento en calidad de miembro asesor del Comité de Recepción.
- Presentar el Informe Final del Equipamiento dentro del plazo de treinta (30) días de su recepción.

**5. PLAZO Y PROGRAMACION DE LA SUPERVISION**

El plazo máximo total de las actividades de SUPERVISIÓN será de Ochocientos Ochenta y Cinco (885) días naturales. El plazo comprenderá Ciento Sesenta y Cinco (165) días naturales para la elaboración del Proyecto de Construcción de Obras (PCO) a nivel de Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI) y el Programa de Ejecución de Obras (PEO) correspondientes a la revisión y subsanación de observaciones, en las tres fases de entrega; Quinientos Cuarenta (540) días naturales para la Ejecución de las Obras de Construcción como plazo máximo; y, Ciento Ochenta (180) días naturales para culminar con la instalación y recepción del Equipamiento, además de la Recepción Final de la Obra.

**RESUMEN DE ACTIVIDADES Y PLAZOS DE LA SUPERVISION**

<p><b>I Etapa: SUPERVISIÓN del Diseño</b>                  SUPERVISIÓN de los Estudios Preliminares, el Proyecto de Construcción de Obras (PCO) a nivel de Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI) y el Programa de Ejecución de Obras (PEO)</p>	<p><b>165 días naturales</b>                  (incluyendo los 45 días naturales de revisiones y subsanaciones)</p>
---	--

.....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

<b>II Etapa: SUPERVISIÓN de la Construcción de Infraestructura</b> Ejecución de Obras de Construcción	<b>540 días naturales</b>
<b>III Etapa: SUPERVISIÓN de la Dotación de Equipamiento</b> Culminación de la Instalación y recepción del Equipamiento. <b>Liquidación Final del Proyecto, Obra y Equipamiento</b>	<b>180 días naturales</b>
<b>Plazo Total</b>	<b>885 días naturales</b>

Los plazos parciales de ejecución de la SUPERVISIÓN y el plazo total de la misma, no será considerado factor de evaluación en el presente PROCEDIMIENTO ESPECIAL.

Los plazos consignados constituyen los **plazos máximos** en los que deberán realizarse las Etapas de la SUPERVISIÓN, toda vez que la SOCIEDAD OPERADORA puede efectuar la ejecución de las mismas anticipándose al plazo previsto en el CONTRATO DE APP.

En ese sentido, la SUPERVISIÓN se inicia desde el día siguiente a la fecha de suscripción del CONTRATO DE APP, el día anterior a la Fecha de Inicio de las Operaciones.

## 6. INFORMES A PRESENTAR POR LA SUPERVISIÓN – ENTREGABLES

### I ETAPA: SUPERVISIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS (PCO) A NIVEL DE ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA (EDI)

#### a) Informe Inicial

Este Informe se deberá presentar dentro de los cinco (5) días naturales del inicio de los servicios de la SUPERVISIÓN. Como mínimo deberá contener lo siguiente:

- Generalidades.
- Reconocimiento del Terreno.
- Verificación de los parámetros de diseño.
- Observaciones a los documentos contractuales.
- Alternativas y/o propuestas de solución.
- Conclusiones.

#### b) Informes de aprobación de los productos entregados por la SOCIEDAD OPERADORA en la Primera y Segunda Fases

Estos Informes se deberán presentar una vez elaborados y concluidos los productos correspondientes a la Primera y Segunda Fases del Proyecto de Construcción de Obras presentados por la SOCIEDAD OPERADORA, para el trámite de aprobación por ESSALUD.

Deberá estar referido a cada uno de los componentes y como mínimo deberá contener lo siguiente:

- Generalidades.
- Limitaciones, asunciones para la elaboración de los Estudios Preliminares y de las gestiones ante las empresas concesionarias de los servicios requeridos.
- Evaluación del Proyecto Referencial ofertado, verificando los parámetros de diseño y la normativa vigente.
- Resultados de la evaluación del Proyecto Referencial.
- Resultados de los productos entregados
- Conclusiones.

#### c) Informe de aprobación del Proyecto de Construcción de Obras (PCO) a nivel de Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI)

Este Informe se deberá presentar una vez concluida la elaboración del Proyecto de Construcción de Obras (PCO) a nivel de Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI), entregado por la SOCIEDAD OPERADORA, para el trámite de aprobación por ESSALUD.

Deberá estar referido a cada una de las especialidades del Proyecto. Como mínimo deberá contener lo siguiente:

- Generalidades.
- Verificación de la aplicación de los parámetros de diseño y de lo establecido en el Proyecto Referencial.
- Detalle del proyecto por especialidad.
- Conclusiones.

### II ETAPA: SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

  
CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

d) **Informe mensual de SUPERVISIÓN:**

Deberá presentarse a más tardar, al quinto día natural del mes siguiente al que corresponde el Informe y tener como mínimo el siguiente contenido:

Datos Generales de la Obra:

- Monto Referencial de la Inversión en Infraestructura y Equipamiento.
- Monto Referencial de la ejecución de las Obras de Construcción
- Plazo de Ejecución de Obra.
- Fecha de suscripción del Contrato con la SOCIEDAD OPERADORA.
- Fecha de entrega del terreno.
- Resoluciones
- Cronograma PER/CPM.

Información Detallada en los Informes Mensuales:

- Síntesis general y descripción del estado actual de la Ejecución de las Obras de Construcción.
- Análisis de discrepancias identificadas entre los documentos técnicos.
- Modificaciones al proyecto (de ser el caso).
- Descripción Porcentual de los Avances de la ejecución de las Obras de Construcción: global y a nivel de partidas específicas en cada una de las especialidades.
- Programación de los trabajos para el siguiente mes
- Cronograma de Avance de Obra Actualizado
- Gráficos comparativos, de Avance de Obra de lo realmente ejecutado con relación a lo programado, global y por especialidad; curvas "S" de avance acumulado.
- Cuadro resumen con las anotaciones más importantes efectuadas en el Libro de Obra.
- Fotocopias legibles del Libro de Obra para todo el periodo correspondiente al mes.
- Inventario de todos los materiales nacionales o importados, incluyendo lo equipos ingresados a obra en cada periodo mensual, adjuntando copia de las guías de remisión.
- Maquinaria y Equipo.
  - Equipo de Topografía.
  - Equipo de Oficina.
  - Equipo Mecánico.
  - Maquinaria.
- Fotografías.
- Conclusiones y Recomendaciones.

e) **Informe final de obra**

Corresponde a la última prestación y deberá entregarse dentro de un plazo no mayor de sesenta (60) días naturales contados desde el día siguiente de la recepción de obra. Deberá contener como mínimo:

Datos Generales de la Obra:

- Monto Referencial de la Inversión.
- Monto del Presupuesto Inicial
- Monto del Presupuesto ejecutado.
- Plazo de Ejecución.
- Fecha de suscripción del Contrato.
- Fecha de entrega de terreno.
- Contrato y Adendas al Contrato de Obra, de ser el caso.
- Contrato y Adendas al Contrato de SUPERVISIÓN, de ser el caso.
- Actas de Reunión o de Acuerdos.
- Pliego de Observaciones.
- Recepción de Obra.

Desarrollo de la Obra:

- Proceso Constructivo y labores de SUPERVISIÓN.
- Pruebas y Controles.
- Discrepancias y errores del Proyecto.
- Modificaciones al Proyecto.

CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

Información Detallada de la Obra:



Relación de Equipos (Nacionales e Importados) adquiridos para la ejecución de la obra.  
Documentación pendiente de entrega.  
Conclusiones.  
Recomendaciones.  
Fotografías.

f) Otros informes obligatorios

**Absolución de Consultas:**

El informe deberá presentarse en el plazo máximo de siete (7) días naturales de anotadas las consultas en el Libro de Obra. Si una consulta fuese absuelta vencido el plazo estipulado y afectara el plazo de ejecución de la obra, la responsabilidad será única y exclusivamente de la SUPERVISIÓN. El informe deberá contener un análisis y opinión técnica fundamentada.

**Cambio de Especificaciones Técnicas y/o modificaciones al Proyecto:**

El informe deberá presentarse en el plazo máximo de cinco (5) días naturales, de anotada en el Libro de Obra la necesidad de cambio. Si vencido el plazo estipulado no se presentara el respectivo informe y esta demora afectara el plazo de ejecución de la obra, la responsabilidad será única y exclusivamente de la SUPERVISIÓN. El informe deberá contener un análisis y opinión técnica fundamentada.

**Informes Especiales de Control de Calidad:**

Los controles de calidad son las pruebas técnicas que garantizan la correcta utilización de los insumos requeridos para la ejecución de las partidas materia de control y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Se presentará conjuntamente con el Informe Mensual de Obra y la Valorización correspondiente, dejándose constancia en el Libro de Obra del tipo de control de calidad efectuado. El contenido de este informe deberá estar dentro de los alcances de la Resolución 320-2006-CG.

**Informe sobre solicitud de Recepción de Obra:**

Se elaborará en base a la solicitud de Recepción de Obra de la Sociedad Operadora en un plazo no mayor de cinco (5) días naturales. Se deberá indicar el estado real de los trabajos, certificando que la fecha precisada por la Sociedad Operadora es exacta en cuanto a la fecha de término de obra. Asimismo, en el respectivo informe se deberá adjuntar los respectivos protocolos de pruebas de todas las instalaciones y equipos que demuestren fehacientemente el término real de la obra. Se deberá indicar también con fundamento la relación de observaciones pendientes para conocimiento del Comité de Recepción.

**III ETAPA: SUPERVISION DE LA DOTACION E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO**

g) Informe de Absolución de Consultas

El informe deberá presentarse en el plazo máximo de siete (7) días naturales de anotadas las consultas en el Libro de Control del Equipamiento. Si una consulta fuese absuelta vencido el plazo estipulado y afectara el plazo de ejecución del Equipamiento, la responsabilidad será única y exclusivamente de la SUPERVISIÓN. El informe deberá contener un análisis y opinión técnica fundamentada.

- Informe de Aprobación de Propuestas de Equipos

El informe debidamente detallado y sustentado deberá presentarse en el plazo máximo de cinco (5) días naturales de presentada la solicitud por la Sociedad Operadora. Se deberá adjuntar un cuadro comparativo entre las Especificaciones Técnicas del equipo y las requeridas por el proyecto, emitiendo finalmente opinión técnica fundamentada.

- Cambio de Especificaciones Técnicas y/o modificaciones al Equipamiento:

El informe deberá presentarse en el plazo máximo de dos (2) días naturales de efectuada la anotación del cambio en el Libro de Control del Equipamiento. Si vencido el plazo estipulado no se presentara el respectivo informe y esta demora afectara el plazo de ejecución del Equipamiento, la responsabilidad será única y exclusivamente de la SUPERVISIÓN. El informe deberá contener un análisis y opinión técnica fundamentada.

h) Informe Final de la Recepción del Equipamiento

Una vez que la SOCIEDAD OPERADORA haya completado la dotación del equipamiento, solicitará a ESSALUD la verificación de su adecuación a las previsiones contractuales y a la normatividad vigente, debiendo ESSALUD pronunciarse en un plazo máximo de quince (15) días naturales, siendo que en caso de no emitir pronunciamiento en dicho plazo, se considerará aprobado el equipamiento y mobiliario instalado y deberá procederse a suscribir el Acta de Recepción y Aprobación del Equipamiento.

Tal verificación deberá ser realizada antes de la Fecha de inicio de las Operaciones, de forma que no podrá aprobarse esta última sin la aprobación conforme de aquélla por el Comité de Recepción de Equipamiento de ESSALUD. En tal sentido, la

CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC



aprobación de la fecha de inicio de las Operaciones se encuentra condicionada a la aceptación total del equipamiento dentro del plazo establecido.

El Comité de Recepción de Equipamiento de ESSALUD estará integrado por tres (3) profesionales de ESSALUD, uno de los cuales lo presidirá. Los miembros del Comité de Recepción de Equipamiento, así como el profesional que lo preside, serán designados por Resolución del Titular de ESSALUD.



Para la Recepción del Equipamiento entregado por la SOCIEDAD OPERADORA, el Comité de Recepción de Equipamiento de ESSALUD suscribirá el Acta de Recepción y Aprobación del Equipamiento en el que se enumere los bienes recibidos (incluidas sus características, periodo aproximado de vigencia, entre otros conforme al formato que establezca a tal efecto ESSALUD así como las condiciones de su entrega.

**7. COORDINACIONES**

La SUPERVISION realizará las coordinaciones necesarias con la SOCIEDAD OPERADORA, a través de sus representantes y con la Oficina de Seguimiento del Cumplimiento de Contratos de APP de ESSALUD, para que los trabajos se ejecuten en forma óptima y dentro de los plazos previstos.

**8. PAGO DE LA SUPERVISION Y CONFORMIDAD DE SERVICIO**

Los costos de la SUPERVISION son pagados por la SOCIEDAD OPERADORA, conforme a lo previsto en el CONTRATO DE APP, desde la firma del Contrato hasta el inicio de la Etapa de Operación. El valor referencial de la SUPERVISION del Diseño, Construcción y Equipamiento será del 4.5% de la inversión proyectada en el CONTRATO DE APP, más el IGV, distribuido de la siguiente manera:

- 10% para la etapa de Diseño
- 90% para la etapa de Construcción y Equipamiento

Los pagos por la SUPERVISION se efectuarán de manera mensual, previa conformidad de servicio por la Oficina de Seguimiento del Cumplimiento de los Contratos de APP de ESSALUD.

**9. PERFIL DEL SUPERVISOR Y LOS PROFESIONALES REQUERIDOS**

Los requerimientos indicados a continuación serán de cumplimiento obligatorio.

**9.1. DEL POSTOR**

Empresa, nacional o extranjero, con experiencia en la prestación de servicios de ingeniería y consultoría de proyectos, elaboración y/o SUPERVISIÓN de expedientes técnicos y SUPERVISIÓN de ejecución de obras en general, concluidas en los últimos diez (10) años. Que además, acreditará experiencia en:

- SUPERVISIÓN de Ejecución de Obras (mínimo cuatro obras) y/o Diseño de Estudios Definitivos (máximo dos), en general, en los últimos diez (10) años, por un monto Superior a cuatro y medio (4.5) veces el valor referencial, Máximo seis (6) servicios.
- SUPERVISIÓN de Diseño y/o Ejecución de Obras Hospitalarias, durante los cinco (5) últimos años. Mínimo dos (2) servicios.

**9.2. PARTICIPACION EN CONSORCIO**

Para mejorar su calificación una empresa podrá asociarse con una o más empresas en Consorcio. En ese caso, por lo menos una empresa integrante deberá cumplir con la experiencia referida en el párrafo precedente, la misma que no podrá tener menos del 51% de participación en el Consorcio.

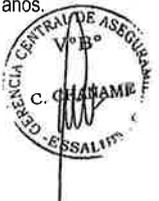
La experiencia acreditada por un Consorcio será la suma de la experiencia de cada uno de sus integrantes de acuerdo a su porcentaje de participación.

**9.3. PROFESIONALES REQUERIDOS**

**9.3.1. JEFE DE SUPERVISION**

ITEM	DESCRIPCION	FORMACION	EXPERIENCIA
9.3.1.1.	Jefe de	Ingeniero Civil o	Haber participado en al menos tres (3) obras similares <sup>4</sup> , de un

<sup>4</sup> Obras de características similares: edificaciones que por la complejidad de sus instalaciones sean semejantes a la obra objeto de la presente convocatoria, tales como establecimientos de salud de similar complejidad, edificios institucionales, conjuntos habitacionales, centros comerciales, locales industriales, realizadas en los últimos 10 años.



	SUPERVISIÓN	Arquitecto	monto mínimo de US\$ 5'000,000.00 en condición de Jefe de SUPERVISIÓN de Diseño y/o Ejecución de Obras, durante su ejercicio profesional
--	-------------	------------	--

**9.3.2. EQUIPO DE TRABAJO**

La SUPERVISION será realizada por un Equipo de Trabajo, integrado por un mínimo de diez (10) especialistas que serán evaluados en el PROCEDIMIENTO ESPECIAL. Este Equipo se divide en tres Staff Ejecutivos, con especialistas que intervienen en cada una de las Etapas de la SUPERVISION.

El detalle de la distribución de los profesionales que serán evaluados, además del señalamiento de las especialidades que ESSALUD considera indispensables y de los plazos de permanencia mínimos en cada posición, se presenta en los siguientes Cuadros:

**STAFF EJECUTIVO DISEÑO**

ITEM	DESCRIPCION	FORMACION	EXPERIENCIA
9.3.2.1.	Especialista en Proyectos de Arquitectura Hospitalaria	Arquitecto con Estudios en Arquitectura Hospitalaria	Acreditar participación en el diseño de por lo menos tres (3) proyectos de arquitectura hospitalaria
9.3.2.2.	Especialista en Diseño Estructural	Ingeniero Civil	Acreditar participación en por lo menos tres (3) proyectos
9.3.2.3.	Especialista en Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Mecánicas	Ingeniero Mecánico Eléctrico	Acreditar participación en por lo menos tres (3) proyectos
9.3.2.4.	Especialista en Instalaciones Sanitarias	Ingeniero Sanitario	Acreditar participación en por lo menos tres (3) proyectos
9.3.2.5.	Especialista en Instalaciones de Comunicaciones y Cableado Estructurado	Ingeniero en Comunicaciones o Electrónico	Acreditar participación en por lo menos tres (3) proyectos de cableado estructurado
9.3.2.6.	Especialista en Estudios de Impacto Ambiental	Ingeniero o Arquitecto	Acreditar participación en por lo menos cinco (5) EIA de proyectos constructivos
9.3.2.7.	Especialista en Equipamiento Hospitalario	Profesional	Acreditar participación en por lo menos tres (3) proyectos de equipamiento hospitalario
9.3.2.8.	Especialista en Seguridad y Evacuación	Ingeniero o Arquitecto	Acreditar participación en por lo menos dos (2) proyectos
9.3.2.9.	Especialista en Metrados, Costos y Presupuesto	Ingeniero Civil	Acreditar participación en por lo menos dos (2) proyectos

**STAFF EJECUTIVO CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA**

ITEM	DESCRIPCION	FORMACION	EXPERIENCIA
9.3.2.10.	Residente de SUPERVISIÓN de Obras	Ingeniero Civil	Acreditar participación como residente de SUPERVISIÓN de obras en por lo menos tres (3) proyectos hospitalarios y/o similares
9.3.2.11.	Especialista en Proyectos de Arquitectura Hospitalaria	Arquitecto	Acreditar participación en la SUPERVISIÓN de por lo menos tres (3) proyectos hospitalarios
9.3.2.12.	Especialista en Planificación y Control de Obras, Valorizaciones, Metrados y Presupuesto	Ingeniero Civil	Acreditar participación en por lo menos tres (3) proyectos
9.3.2.13.	Especialista en Estructuras y Procesos Constructivos	Ingeniero Civil	Acreditar participación en por lo menos tres (3) proyectos
9.3.2.14.	Especialista en Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Mecánicas	Ingeniero Mecánico Electricista	Acreditar participación en por lo menos tres (3) proyectos
9.3.2.15.	Especialista en Instalaciones Sanitarias	Ingeniero Sanitario	Acreditar participación en por lo menos tres (3) proyectos
9.3.2.16.	Especialista en Seguridad	Profesional	Experiencia en resguardo y seguridad de la obra en por lo menos dos (2) proyectos.

**STAFF EJECUTIVO DOTACION DE EQUIPAMIENTO**

ITEM	DESCRIPCION	FORMACION	EXPERIENCIA
9.3.2.17.	Especialista en Instalación de Equipos Hospitalarios	Ingeniero Mecánico Electricista	Acreditar participación en por lo menos dos (2) proyectos



9.3.2.18.	Especialista en Equipamiento Biomédico	Ingeniero o Médico Estudios de Ingeniería Biomédica	Acreditar participación en por lo menos dos (2) proyectos
9.3.2.19.	Especialista en Instalaciones de Voz y Data	Ingeniero en Comunicaciones	Acreditar participación en por lo menos dos (2) proyectos

#### 9.4. PERSONAL DE APOYO Y COSTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERVISION

La SUPERVISION contará con el personal de apoyo (profesionales, técnicos y otros) que considere necesario para el cumplimiento de sus obligaciones, lo que deberá responder a sus propios criterios organizativos.

#### 10. RESPONSABILIDADES DEL SUPERVISOR

El SUPERVISOR asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados en las actividades de SUPERVISION, tanto por la elaboración del Proyecto Básico y del Expediente Técnico como por la ejecución de las obras, incluyendo el suministro, instalación y pruebas de los equipos, instrumentos, maquinarias y Periodo de Pruebas, salvo por los aspectos en que ESSALUD, modifique el carácter de sus opiniones, eventualidad que será materia del Acta de Enmienda correspondiente.

Salvo lo expresado en el numeral precedente, la aprobación de los documentos y los planos por parte de ESSALUD, durante el desarrollo de la SUPERVISION no exime al SUPERVISOR de la responsabilidad final y total de la misma.

El SUPERVISOR tendrá a su cargo la SUPERVISIÓN de la ejecución de la obra, realizar los ensayos y pruebas de laboratorio que aseguren la mejor calidad de los trabajos de Obra en todas sus etapas, será responsable de los resultados de los servicios que preste, así como de la idoneidad del personal a su cargo y de velar que la obra se ejecute con óptima calidad.

El SUPERVISOR será responsable de la SUPERVISIÓN de los materiales, etapas contractivas y todo lo referente a todas las actividades contempladas para la ejecución de la obra. Del mismo modo, es su responsabilidad controlar el cumplimiento del Programa de Ejecución de Obras, exigiendo a la Sociedad Operadora que adopte las medidas necesarias para lograr su cumplimiento.

En atención a que el SUPERVISOR es co-responsable de los estudios y obras que ejecutará la SOCIEDAD OPERADORA, deberá garantizar la calidad de los estudios y responder por los trabajos realizados durante los próximos tres (3) años, desde la fecha de aprobación del Informe Final por parte de ESSALUD, por lo que en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, no podrá negar su concurrencia.

La responsabilidad del SUPERVISOR se hace extensiva al mantenimiento de la estructura organizativa y del Equipo de Trabajo ofertados para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales durante toda la vigencia de su participación en el control de las obligaciones técnicas y económicas de la SOCIEDAD OPERADORA. En relación con ello, el Contrato de Locación de Servicios establecerá las medidas de fiscalización y auditoría necesarias para asegurar que los recursos que serán puestos a disposición del SUPERVISOR sean utilizados en la forma establecida en las Propuestas Técnica y Económica de éste.

#### 11. PENALIDADES

Para los casos de retrasos e incumplimientos relacionados con las obligaciones contractuales del SUPERVISOR, incluyendo alteraciones de la estructura organizativa y condiciones de calificación y permanencia del personal previsto en la Propuesta Técnica, el Contrato de Locación de Servicios contemplará un sistema de penalidades, cuya aplicación será de responsabilidad de ESSALUD.

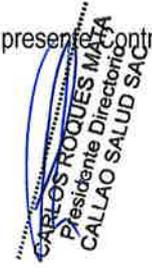
#### 12. INFORMACION DISPONIBLE SOBRE EL CONTRATO DE APP Y LA PROPUESTA DE LA SOCIEDAD OPERADORA

Los participantes del PROCEDIMIENTO ESPECIAL tendrán acceso a la información sobre el CONTRATO DE APP y la Iniciativa Privada presentada por la SOCIEDAD OPERADORA, la misma que estará disponible en la Sala de Datos que para el efecto organiza la Oficina de Seguimiento del Cumplimiento de los Contratos de APP y el CPISS de ESSALUD.

En la Sala de Datos se encontrará toda la información relativa al origen y desarrollo de la Iniciativa Privada y posterior CONTRATO DE APP, así, entre otros documentos, deberán estar contenidos (i) el Proyecto de Iniciativa Privada; (ii) las Bases de la Invitación a presentar Iniciativas Privadas; (iii) el CONTRATO DE APP, así como cualquier otro documento que puedan servir para la formulación de la propuesta por los participantes en el PROCEDIMIENTO ESPECIAL.

Los representantes de los participantes deberán suscribir un Compromiso de Confidencialidad, en forma previa al uso de la Sala de Datos, según formato del Apéndice 1 de las presentes BASES.

#### ANEXO VIII PROPUESTA ECONÓMICA\* Se adjunta al final del presente contrato.



**ANEXO IX LINEAMIENTOS GENERALES DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA**

**SECCIÓN I: OPERATIVIDAD DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA**

1.1. Con el objetivo de garantizar y administrar el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones derivadas del CONTRATO, ESSALUD se obliga a constituir y mantener, en calidad de fideicomitente, un Fideicomiso de Administración y Garantía, el cual se registrará por las disposiciones que se indican a continuación, así como por lo dispuesto en el respectivo Contrato de Fideicomiso. El costo y los gastos relacionados con la constitución y vigencia del Contrato de Fideicomiso serán asumidos por la Sociedad Operadora.

El Contrato de Fideicomiso será celebrado entre ESSALUD, actuando como fideicomitente, y la Sociedad Operadora, actuando como fideicomisaria, con un banco privado de primera categoría nacional o internacional, o alguna otra entidad calificada para tales fines por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). ESSALUD elegirá al fiduciario de una relación de posibles fiduciarios que previamente aprobarán en conjunto con la Sociedad Operadora.

El Fideicomiso de Administración y Garantía se mantendrá vigente y con plenos efectos legales para las Partes durante todo el periodo de vigencia de las obligaciones de pago de ESSALUD conforme al CONTRATO, aún cuando el CONTRATO quede resuelto de acuerdo con lo establecido en la Sección XIX del CONTRATO.

1.2. En el Contrato de Fideicomiso se detallarán aquellas instrucciones irrevocables que serán impartidas por ESSALUD en su calidad de fideicomitente, para efectuar y perfeccionar la correspondiente transferencia fiduciaria con arreglo a las cláusulas del CONTRATO, las que no podrán ser modificadas unilateralmente por ESSALUD.

1.3. ESSALUD, en su calidad de fideicomitente, transferirá irrevocablemente al Fideicomiso de Administración y Garantía los derechos de cobro y sus correspondientes flujos dinerarios por concepto de aportaciones al régimen de Seguridad Social en Salud de acuerdo a ley, en el monto que resulte suficiente para cubrir y garantizar las obligaciones de pago de ESSALUD por los conceptos establecidos en el CONTRATO (RPS, que incluye el Bono por Cumplimiento de Obras y el Bono por Cumplimiento de Equipamiento, más el IGV correspondiente, y demás pagos que deba realizar ESSALUD a la Sociedad Operadora conforme al CONTRATO), incluyendo sus actualizaciones y reajustes, más una suma equivalente al 25% del total del referido monto y sus actualizaciones reajustes, así como la obligación de ESSALUD de proveer los recursos correspondientes a la Cuenta de Reserva RPI y a la Cuenta de Reserva RPO, según se indica en la Sección II siguiente. Sin embargo, la referida transferencia al Fideicomiso de Administración y Garantía podrá ser revocada y quedar sin efecto respecto del monto necesario para cubrir y garantizar las obligaciones de pago de ESSALUD por concepto de la RPO cuando copulativamente ocurra lo siguiente: (i) el CONTRATO quede resuelto, (ii) ESSALUD haya tomado posesión del Terreno y de los Bienes afectos al CONTRATO y (iii) haya cesado definitivamente la Operación del Servicio por parte de la Sociedad Operadora.

Asimismo, ESSALUD, en su calidad de fideicomitente, transferirá irrevocablemente al Fideicomiso de Administración y Garantía los derechos de cobro de cualquier compensación, indemnización, o de cualquier otro derecho de cobro del que pudiera ser el titular la Sociedad Operadora en el caso de la resolución y liquidación del CONTRATO conforme con la Sección XIX, así como los flujos dinerarios correspondientes.

Producida dicha transferencia, los referidos derechos de cobro y flujos dinerarios conformarán parte del patrimonio fideicometido del Fideicomiso de Administración y Garantía, y, por lo tanto, la entidad fiduciaria tendrá el dominio fiduciario de los mismos durante todo el periodo de vigencia de las



obligaciones de pago de ESSALUD. Sin perjuicio de la referida transferencia en dominio fiduciario, ESSALUD estará obligada a transferir al Fideicomiso de Administración y Garantía, así como a depositar en las cuentas que se señalan en la Sección II siguiente, los fondos que fueren necesarios para cumplir con dichas obligaciones de pago en el caso de que los flujos dinerarios que conformaran el patrimonio fideicometido no fueran suficientes por cualquier motivo o circunstancia.

Para ello, ESSALUD en estricta sujeción al marco legal vigente, quedará obligada a instruir irrevocablemente, junto con la entidad fiduciaria, a los deudores o a quienes administren o reciban los flujos dinerarios antes indicados por encargo de ESSALUD, a fin de que, en adelante y por todo el periodo de vigencia de los conceptos establecidos en el CONTRATO, dichos deudores o administradores o quienes reciban los flujos dinerarios, depositen directamente en la Cuenta Recaudadora del Fideicomiso de Administración y Garantía los recursos correspondientes. Si fuera necesario modificar dicha instrucción o emitir instrucciones a nuevos deudores o administradores o quienes reciban los referidos flujos dinerarios, ESSALUD quedará obligada a hacerlo, a cuyo fin requerirá de la participación y firma de la entidad fiduciaria para su validez y eficacia, de acuerdo con lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso. Si ESSALUD no cumpliera dicha obligación en el plazo que establezca el Contrato de Fideicomiso, la entidad fiduciaria en estricta sujeción al marco legal vigente, estará facultada para, actuando individualmente, modificar dichas instrucciones o emitir instrucciones a los nuevos deudores o administradores o a quienes reciban los flujos dinerarios.

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 13.5 del CONTRATO, dicha instrucción irrevocable deberá ser entregada antes de la Fecha de Inicio de Construcción de la Infraestructura.

1.4. A más tardar a los seis (6) meses de la Fecha de Suscripción del CONTRATO, la Sociedad Operadora deberá presentar a ESSALUD un proyecto de Contrato de Fideicomiso.

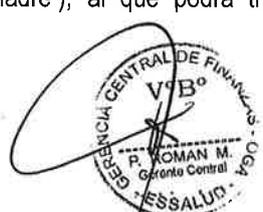
ESSALUD dispondrá de un plazo de quince (15) días naturales para emitir su opinión sobre dicho proyecto. En caso que en dicho plazo ESSALUD formule observaciones al proyecto de Contrato de Fideicomiso, la Sociedad Operadora deberá subsanarlas en un plazo no mayor de quince (15) días naturales desde que es notificado, debiendo remitir las subsanaciones a ESSALUD, quien dispondrá de un plazo de quince (15) días naturales para su pronunciamiento.

Transcurridos los plazos a que se refiere el párrafo anterior, según sea el caso, y ESSALUD no se hubiere pronunciado, se entenderá que el proyecto de contrato ha sido aceptado y aprobado, debiendo la Sociedad Operadora remitir a ESSALUD una copia del contrato suscrito para su correspondiente suscripción por parte de ESSALUD y posterior formalización como escritura pública ante notario.

1.5. El Contrato de Fideicomiso deberá incluir, pero sin limitación alguna, los mecanismos y procedimientos que resulten necesarios para registrar a los titulares de los CR-RPI, realizar los pagos de los flujos RPI-I y RPI-E conforme a lo establecido en los CR-RPI, registrar las transferencias de los CR-RPI a terceros y comunicar dichas transferencias a ESSALUD. Dichos mecanismos y procedimientos deberán ajustarse a los requerimientos de los acreedores permitidos y del mercado de capitales a fin de viabilizar el financiamiento de las inversiones a ser realizadas por la Sociedad Operadora conforme al CONTRATO, sin contravenir lo dispuesto en el CONTRATO ni generar desequilibrios económico-financieros.

1.6. El Contrato de Fideicomiso deberá respetar las obligaciones y normas establecidas en el CONTRATO, con expresa indicación de la obligación de pago a ser ejecutada por la entidad fiduciaria de manera incondicional una vez cumplido lo establecido en el CONTRATO, conforme a lo indicado en el Contrato de Fideicomiso.

1.7. Sin perjuicio de los antes señalado y de manera alternativa, ESSALUD podrá constituir y mantener respetando los presentes lineamientos, en calidad de fideicomitente, un fideicomiso ("Fideicomiso Madre"), al que podrá transferir irrevocablemente el íntegro de los derechos de cobro y sus



correspondientes flujos dinerarios por concepto de recaudación de aportaciones que correspondan al proyecto a que se refiere el presente CONTRATO así como a los demás proyectos que desarrolle ESSALUD bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas. De producirse dicha transferencia, los referidos derechos de cobro y sus correspondientes flujos dinerarios conformarán parte del patrimonio fideicometido de este Fideicomiso Madre y, por lo tanto, el respectivo fiduciario tendrá el dominio fiduciario de los mismos durante todo el periodo de vigencia del Fideicomiso Madre.

Constituido el Fideicomiso Madre, la Sociedad Operadora podrá elegir entre constituir el Fideicomiso de Administración y Garantía o adherirse en calidad de fideicomisario al Fideicomiso Madre. En este último caso, la adhesión deberá realizarse respetando los lineamientos previstos para la operatividad del Fideicomiso de Administración y Garantía a que se refiere el presente Anexo.

En el caso de que ESSALUD desarrolle otros proyectos de infraestructura y servicios bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas cuyos operadores se adhieran en calidad de fideicomisarios al Fideicomiso Madre y reciban fondos provenientes de éste, las transferencias de los fondos a estos operadores deberán efectuarse de manera proporcional (es decir, "pari passu") y con la misma preferencia a los montos que deban pagarse a cada uno de los fideicomisarios incorporados a la estructura del Fideicomiso Madre.

El contrato de constitución del Fideicomiso Madre ha sido o será celebrado entre ESSALUD, actuando como fideicomitente, y un banco privado de primera categoría nacional o internacional, alguna otra entidad calificada para tales fines por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), o la Corporación Financiera de Desarrollo S.A.-COFIDE. Este banco o entidad actuará en calidad de fiduciario. La modificación del contrato de constitución del Fideicomiso Madre para los efectos de la adhesión de la Sociedad Operadora como fideicomisario de dicho fideicomiso, deberá ser aprobada y suscrita por cualquier fideicomisario que sea parte de dicho contrato en este momento.

De adherirse la Sociedad Operadora al Fideicomiso Madre, en lo sucesivo el contrato de constitución del Fideicomiso Madre no podrá ser modificado y no podrán incorporarse o adherirse nuevos fideicomisarios sin la previa aprobación de los fideicomisarios existentes y, de ser el caso, de los Acreedores Permitidos. No obstante ello, ESSALUD podrá modificar cualquiera de los anexos correspondientes a los fideicomisarios distintos a la Sociedad Operadora, con la participación únicamente del fiduciario y del respectivo fideicomisario. El Fideicomiso Madre deberá mantenerse vigente y con plenos efectos legales durante todo el periodo de vigencia del Fideicomiso de Administración y Garantía.

El Fideicomiso Madre deberá incluir una cuenta de reserva, para garantizar los flujos dinerarios del Fideicomiso de Administración y Garantía. Esta cuenta deberá estar constituida a la Fecha de Inicio de la Construcción de las Obras.

Para efecto de este contrato, la obligación de aportar los respectivos recursos a la cuenta de reserva deberá ser ejecutada una vez se encuentren abiertas y se deberá completar en un plazo de seis (06) meses en el caso de la RPI y en un plazo de un (01) mes en el caso de la RPO, que se computarán desde el Día Calendario siguiente de transcurridos los dieciocho (18) meses siguientes a la Fecha de Inicio de Construcción de las Obras.

Los flujos de recursos hacia las Cuentas de Reserva RPI y RPO se detendrán una vez que se haya completado un monto equivalente a la RPI para el año o periodo de doce (12) meses correspondiente, y un monto equivalente a un sexto (1/6) de la RPO, en cada una de las respectivas Cuentas de Reserva.

Para cubrir las diferencias futuras que eventualmente pudieran presentarse en el saldo de la Cuenta de Reserva por su utilización para cubrir faltantes de RPI, por actualizaciones o reajustes de la RPI y de la RPO, se establecerá en el Contrato de Fideicomiso la obligación de cubrir dichas diferencias



con cargo al patrimonio fideicometido, de manera que en la Cuenta de Reserva siempre se mantenga depositado un monto equivalente a la RPI y a un sexto (1/6) de la RPO, según corresponda, para el año calendario correspondiente.

El costo y los gastos relacionados con la constitución y vigencia del Fideicomiso Madre serán asumidos por ESSALUD. Los costos y gastos que se deriven de la adhesión de la Sociedad Operadora al Fideicomiso Madre serán cubiertos por la propia Sociedad Operadora.

- 1.8. Los términos del contrato del Fideicomiso de Administración y Garantía y del contrato del Fideicomiso Madre deberán asegurar la bancabilidad del Proyecto.

## SECCIÓN II: LAS CUENTAS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA

- 2.1. El Fideicomiso de Administración y Garantía tendrá cuando menos siete (7) cuentas separadas, que formarán parte del patrimonio fideicometido, conforme a lo siguiente:

- a) **Cuenta Recaudadora:** cuenta del Fideicomiso de Administración y Garantía destinada a colectar todos los flujos dinerarios presentes y futuros correspondientes a los derechos de cobro que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 de la Sección I anterior, conforman el patrimonio fideicometido del Fideicomiso de Administración y Garantía. Asimismo, seguirá la instrucción irrevocable señalada en el numeral 1.3 de la Sección I anterior.

Esta cuenta deberá ser abierta antes de la Fecha de Inicio de Construcción de las Obras.

De esta cuenta la entidad fiduciaria distribuirá oportunamente los recursos necesarios a la Cuenta de Reserva RPI, la Cuenta de Reserva RPO, la Cuenta de Administración de Pagos Irrevocables, la Cuenta de Administración de Caja y la Cuenta IG. V.

- b) **Cuenta de Administración de Pagos Irrevocables:** cuenta del Fideicomiso de Administración y Garantía en la que la entidad fiduciaria depositará los recursos que servirán para el pago de las obligaciones de RPI-Infraestructura y RPI-Equipamiento.

Esta cuenta deberá ser abierta antes de la Fecha de Inicio de Construcción de las Obras, según lo previsto en la Cláusula 13.10 del CONTRATO.

Sin embargo, el flujo de recursos a dicha cuenta tendrá inicio al mes 31 contado desde la fecha de inicio de la construcción.

Con cargo a los recursos de la Cuenta de Administración de Pagos Irrevocables la entidad fiduciaria realizará los pagos mensuales de RPI-I y RPI-E por todo el periodo de vigencia de dichos conceptos a la cuenta que la Sociedad Operadora o, en caso que se hayan realizado transferencias, el titular de cada CR-RPI, indique. Sin embargo, dichos pagos podrán ser trimestrales o semestrales de acuerdo con lo establecido en cada CR-RPI. Los pagos de RPI-I y RPI-E se iniciarán una vez finalizado el periodo de seis (6) meses contado desde la Fecha de Inicio de las Operaciones, según lo previsto en las 11.2 y 13.1 del CONTRATO.

- c) **Cuenta de Administración de Caja:** cuenta del Fideicomiso de Administración y Garantía en la que la entidad fiduciaria depositará los recursos que servirán para el pago de las siguientes obligaciones, luego de haber atendido a lo estipulado para la Cuenta de Reserva RPO:

1. Bono por Cumplimiento de Obras.
2. Bono por Cumplimiento de Equipamiento.
3. Monto del RPOA.
4. Monto del RPMO.



Esta cuenta deberá ser abierta antes de la Fecha de Inicio de Construcción de las Obras, según lo previsto en la Cláusula 13.4 del CONTRATO.

El flujo de ingresos a dicha cuenta tendrá inicio inmediatamente después de haber constituido el íntegro de los fondos de la Cuenta de Reserva RPO.

El primer depósito en esta cuenta será realizado a partir del día siguiente de la Fecha de Inicio de las Operaciones.

De esta Cuenta de Administración de Caja la entidad fiduciaria realizará los pagos mensuales de RPOA y RPMO, en virtud de lo previsto en las Cláusulas 13.1 y siguientes del CONTRATO, así como los pagos del Bono por Cumplimiento de Obras y el Bono por Cumplimiento de Equipamiento, sujeto al cumplimiento del Índice Global de Servicio, según lo previsto en las Cláusulas 13.14 y 13.18 del CONTRATO, por todo el periodo de vigencia de dichos conceptos, a la cuenta que la Sociedad Operadora indique.

- d) **Cuenta Penalidad:** En caso de incumplimiento por parte de la Sociedad Operadora de sus obligaciones establecidas en el CONTRATO y que ella incurra en alguna penalidad, según lo previsto en la Cláusula 8.19 del CONTRATO, el monto de la respectiva penalidad será deducido del RPO (suma del RPOA y RPMO) y transferido temporalmente por la entidad fiduciaria desde la Cuenta de Administración de Caja a una cuenta que abrirá la entidad fiduciaria a dicho efecto (la "**Cuenta Penalidad**") hasta su devolución a ESSALUD o hasta que, luego de iniciado un proceso de arbitraje conforme con el CONTRATO, la Sociedad Operadora demuestre mediante un laudo final e inapelable que no tiene responsabilidad en el supuesto incumplimiento del CONTRATO, en cuyo caso el monto retenido en la Cuenta Penalidad será transferido por la entidad fiduciaria de vuelta a la Cuenta de Administración de Caja para su pago a la Sociedad Operadora.
- e) **Cuenta IGV:** cuenta del Fideicomiso de Administración y Garantía en la que la entidad fiduciaria depositará el Impuesto General a las Ventas (IGV) de los recursos que ingresen a la Cuenta Recaudadora, según lo previsto en el último párrafo de la Cláusula 12.2 del CONTRATO. El íntegro del IGV de los montos depositados en dichas cuentas deberá ser depositado en la Cuenta IGV en el mismo momento en el que se depositen dichos montos.

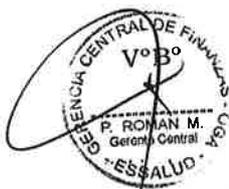
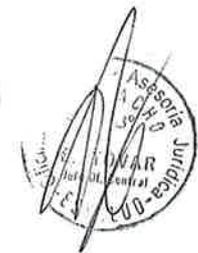
Esta cuenta deberá ser abierta en la misma oportunidad en la que se abra la Cuenta Recaudadora. Los recursos depositados en esta cuenta serán transferidos a la Sociedad Operadora de acuerdo a lo que se dispondrá en el Contrato de Fideicomiso.

- f) **Cuentas de Reserva RPI y RPO:** cuentas del Fideicomiso de Administración y Garantía que tendrán como objeto garantizar el equivalente al monto de la RPI, incluyendo sus actualizaciones y reajustes, para el año o periodo de doce (12) meses correspondiente, y el equivalente a un sexto (1/6) de la RPO anual, incluyendo sus actualizaciones y reajustes, de forma tal que se garantice la liquidez necesaria para cubrir, respectivamente, la RPI ante eventuales déficits del flujo dinerario y la indemnización a que se refiere la Cláusula 19.9 del CONTRATO. Habrá una Cuenta de Reserva RPI en la que se provisionará la RPI, así como una Cuenta de Reserva RPO en la que se provisionará la RPO, en los montos antes indicados.

Estas cuentas deberán ser abiertas antes de la Fecha de Inicio de Construcción de las Obras, cuyos flujos dinerarios serán transferidos de las cuentas de reserva del fideicomiso madre.

El flujo de ingresos a estas cuentas se iniciará ante la ocurrencia de los siguientes eventos:

- Invocación de la Resolución del Contrato.



- Déficit del flujo dinerario detectado y comunicado por el fiduciario, el cual deberá estar debidamente sustentado.

En el caso de que ESSALUD ejerza la facultad de resolver el Contrato conforme a lo establecido en la cláusula 19.14, se provisionará en la Cuenta de Reserva el equivalente a tres sextos (3/6) de la RPO anual, incluyendo sus actualizaciones y reajustes, los que serán completados en el plazo de seis (6) meses al que se refiere la Cláusula 19.14 de forma tal que esta cuenta pueda garantizar la liquidez necesaria para cubrir la indemnización a que se refiere la Cláusula 19.15 del Contrato. En el supuesto que el patrimonio fideicometido no fuera suficiente para poder cumplir con la provisión antes mencionada, ESSALUD estará obligada a depositar en la Cuenta de Reserva RPO el monto que fuera necesario para completar el monto equivalente a los tres sextos (3/6) de la RPO anual antes mencionados.

El procedimiento para que el fiduciario del Fideicomiso de Administración y Garantía realice transferencias desde la Cuenta de Reserva RPI a la Cuenta de Administración de Pagos Irrevocables y de la Cuenta Reserva RPO a la Sociedad Operadora deberá estar especificado en el Contrato de Fideicomiso, el cual guardará consistencia con lo establecido en el CONTRATO. En tal sentido, los fondos de estas cuentas estarán disponibles a partir del momento en que sea necesario cubrir los faltantes de RPI que no sean cubiertos por los recursos de la Cuenta de Administración de Pagos Irrevocables, y a partir del momento en que quede resuelto el CONTRATO para el pago a la Sociedad Operadora de la indemnización establecida en las Cláusulas 19.9 y 19.14 del CONTRATO.

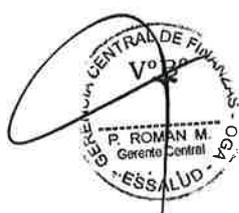
- g) **Cuenta de Supervisión:** cuenta del Fideicomiso de Administración y Garantía en la que, con cargo a los fondos de la Cuenta de Administración de Caja destinados al pago de la RPO de cada mes, el Fiduciario depositará en la Cuenta de Supervisión los fondos correspondientes al pago del Supervisor del Contrato y de las Operaciones. Esta cuenta deberá constituirse, como máximo, a los sesenta (60) días naturales luego de la Fecha de Cierre Financiero.

La obligación de transferir flujos dinerarios a esta cuenta será exigible a partir de la fecha de Inicio de Operaciones.

ESSALUD instruirá al Fideicomiso de Administración y Garantía para que se efectúen los pagos correspondientes por supervisión de acuerdo a lo estipulado en el contrato oportunamente suscrito entre ESSALUD y el Supervisor del Contrato y de las Operaciones, conforme con la Sección XVIII del CONTRATO.

2.2

Además de los conceptos señalados en el numeral 2.1 anterior, el patrimonio fideicometido, que incluye los recursos de las cuentas del Fideicomiso de Administración y Garantía, garantizará el pago oportuno y total a favor de la Sociedad Operadora de las indemnizaciones y demás conceptos que deban pagársele conforme al CONTRATO.



**ANEXO X REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA PRIVADA (Términos de Referencia – Servicios Básicos)**

**A) CARTERA DE SERVICIOS**

- 1) Hospital de Nivel III APP Callao
  - a) Tendrá capacidad resolutive para atender la demanda de atención especializada y medicina integral.
  - b) Brindará prestaciones asistenciales de mediana complejidad y con servicios de atención ambulatoria, hospitalización, centro quirúrgico y áreas de apoyo al diagnóstico.
  - c) Su principal desempeño es en el ámbito de la recuperación y rehabilitación.
  - d) Contará con equipos de profesionales de la salud y profesionales no sanitarios y técnicos encargados de la asistencia y atención de condiciones agudas, sub agudas, crónicas, emergencias y cuidados críticos.
- 2) Centro de Atención Primaria APP
  - a) Tendrá capacidad resolutive para atender la demanda de atención primaria.
  - b) Brindará prestaciones asistenciales y atención ambulatoria y áreas de apoyo al diagnóstico.
  - c) Contará con equipos de profesionales de la salud y profesionales no sanitarios y técnicos encargados de la asistencia y atención de condiciones de atención primaria.

Que debe contar con:

- 3) Especialidades médicas
  - a) Medicina Integral o general : consulta externa
  - b) Medicina Interna: consulta externa y Hospitalización.
  - c) Cardiología: Consulta externa, hospitalización, Técnicas diagnósticas de Cardiología no invasiva: Eco cardiografía, Ergometría, Holter.
  - d) Gastroenterología: Consulta externa, unidad de Endoscopias alta y baja.
  - e) Medicina de Rehabilitación: Consulta externa, unidad de lesionados medulares, terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje y aprendizaje, electro miografía.
  - f) Neumología: Consulta externa, Unidad de técnicas especializadas: Broncofibroscopia, Pruebas funcionales respiratorias.
  - g) Neurología: Consulta externa, exploraciones complementarias: Neurofisiología: Electro miografía, Electro encefalografía, Potenciales Evocados.
  - h) Reumatología: Consulta externa,
  - i) Endocrinología: Consulta externa.
  - j) Psiquiatría: Consulta Externa, hospital de día.
  - k) Nefrología: Consulta externa, diálisis peritoneal, hemodiálisis.
  - l) Geriatria: Consulta externa, hospital de día.
  - m) Dermatología: Consulta externa.
- 4) Especialidades quirúrgicas
  - a) Anestesiología: centro quirúrgico, cirugía de corta estancia, evaluación pre quirúrgica.
  - b) Cirugía General: consulta externa, hospitalización, centro quirúrgico, cirugía de corta estancia.
  - c) Oftalmología: Consulta externa, Cirugía sin hospitalización.
  - d) Otorrinolaringología: Consulta externa, Cirugía de día, pruebas diagnósticas (Audiometría).
  - e) Traumatología y Ortopedia: Consulta externa, hospitalización, Cirugía sin hospitalización y Cirugía con hospitalización.
  - f) Urología: Consulta externa, cirugía sin hospitalización, Cirugía con hospitalización, Urodinamia, y exploraciones diagnósticas.
  - g) Neurocirugía: Consulta externa, Cirugía con hospitalización.

- 5) Materno infantil
  - a) Gineco-obstetricia: consulta externa, hospitalización, centro obstétrico.
  - b) Pediatría: Consulta externa, hospitalización, Neonatología.
- 6) Apoyo al diagnóstico y tratamiento
  - a) Patología Clínica: laboratorio de análisis clínicos (Bioquímica, Microbiología), Banco de Sangre.
  - b) Radio imágenes: Radiología general, Ecografía, Mamografía.
  - c) Anatomía Patológica: Citología, patología quirúrgica, necropsias.
  - d) Farmacia hospitalaria.
- 7) Emergencia
  - a) Emergencia: General y pediátrica.
  - b) Cuidados Críticos: Unidad de cuidados intensivos (UCI), unidad de cuidados intermedios (UCIN), Unidad de soporte nutricional, unidad de bioingeniería
- 6) Otras especialidades
  - a) Odontología: Consulta externa.
  - b) Psicología. Consulta externa.
- 7) Servicios generales
  - a) Dirección y Servicios Administrativos
  - a) Admisión y Registros Médicos
  - b) Área Docente: (Auditórios, aulas, Biblioteca)
  - c) Área de culto (Capilla católica, salón de cultos de otras denominaciones)
- 8) Otros servicios
  - a) Cafetería – Restaurante para el personal.
  - b) Cafetería – Restaurante para el público.
  - c) Loza deportiva

**B) PROGRAMA ARQUITECTÓNICO**

El Nuevo Hospital III Callao se construiría en el terreno ubicado en la Av. Argentina N° 3525 (Callao) en un área de 24,465.05 m2. El Centro de Atención Primaria se construirá en el terreno ubicado en la Av. Saenz Peña N° 345-349-351-353-365-373 en un área de 2,225 m2.

El Programa Arquitectónico deberá adecuarse al indicado escenario.

De acuerdo al Programa Médico se determinan los ambientes a considerar para una adecuada respuesta física a la problemática determinada en el balance demanda – oferta de servicios, definiendo el tamaño de los CAS en términos de ambientes o espacios físicos para su óptimo funcionamiento con la mayor eficiencia y calidad en la prestación de los servicios de salud así como el confort del paciente y personal.

Se deja constancia que el dimensionamiento planteado en el presente estudio no es el tamaño final del proyecto, y por ende el programa de áreas y ambientes que se propone no es el programa arquitectónico definitivo de la solución posible sino una definición y estimación razonable de los requerimientos de áreas que deben sujetarse a las normas técnicas en esa materia.

Para el desarrollo del Programa Arquitectónico se toma como base la documentación técnica existente, como es el "Manual de Acreditación de Hospitales" y "Normas Técnicas para Proyectos de Arquitectura Hospitalaria", y la aplicación de criterio profesional. El programa de áreas y ambientes se muestra en los siguientes cuadros:

UNIDAD FUNCIONAL	ÁREA
------------------	------

CARLOS RODRIGUEZ MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC



I DIRECCIÓN – ADMINISTRACIÓN		
1	Hall de Ingreso	24.00
2	Dirección + SSHH	28.00
3	Secretaría de Dirección	12.00
4	Dirección Administrativa	20.00
5	Secretaria Dirección Administrativa	9.00
6	Kitchenette	6.00
7	Sala de espera	18.00
8	Sala de reuniones (20 personas)	24.00
9	Secretaria - mesa de partes	12.00
10	Archivo	12.00
11	Pool Administrativo (6 m <sup>2</sup> por persona)	6.00
12	Oficina Jefatura de Medicina	18.00
13	Oficina Jefatura de Cirugía General	18.00
14	Oficina de Jefatura de Materno Infantil	18.00
15	Oficina Jefatura de Emergencia y C. Intensivos	18.00
16	Oficina Jefatura Ayuda al Diagnóstico	18.00
17	Cuerpo médico (Of. Jefe, reuniones + biblioteca)	40.00
18	Central de Comunicaciones	12.00
19	Informática + UPS	24.00
20	Voluntariado con sala de reuniones	20.00
21	Oficina del Asegurado	12.00
22	Oficina de Aló ESSALUD	18.00
23	Sala de Usos Múltiples	125.00
24	SSHH. Personal Hombres	7.20
25	SSHH. Personal Mujeres	7.20
26	SSHH. Discapacitados	5.00
27	Depósito de residuos sólidos	4.80
28	Cuarto de Aseo - Limpieza	3.00
<b>INTELIGENCIA SANITARIA</b>		
1	Oficina de Inteligencia Sanitaria	15.00
2	Sala de Situación	18.00
3	Sala de reuniones	18.00
<b>TRABAJO SOCIAL</b>		
1	Oficina de Asistentia Social	18.00
II CONSULTA EXTERNA		
1	Hall de Ingreso	45.00
2	Módulo de Orientación al usuario	3.60
3	Admisión ( 2.50m <sup>2</sup> x ventanilla)	2.50
4	Espera de Admisión (7.20 m <sup>2</sup> x ventanilla)	7.20
5	Referencias / contrarreferencias	12.00
6	Caja	6.00
7	Archivo de historias clínicas (HC= N° aseg.) (1 est. = 2500 HC) (1 est. = 2.20 m <sup>2</sup> )	
8	Archivo de Historias Clínicas (HC) Pasivo (20% del Archivo H. Clínicas)	50.00
9	Hall de espera - informes	45.00
10	SSHH. Públicos Hombres (12 m <sup>2</sup> x batería de SSHH) (hasta 14 consult.x c/10 adic. 6m <sup>2</sup> +)	24.00
11	SSHH. Públicos Mujeres (12 m <sup>2</sup> x batería de SSHH) (hasta 14 consult.x	24.00



**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

c/10 adic. 6m<sup>2</sup> +)

12	SSHH. Discapacitados Hombres	5.00
13	SSHH. Discapacitados Mujeres	5.00
14	Esperas de consulta - (1.20 m <sup>2</sup> x paciente) (10 pacientes x consultorio)	
15	Triaje	12.00
16	Área de intervenciones grupales	30.00
17	Inyectables e Inmunizaciones	12.00
18	Jefatura de Consulta Externa	15.00
19	Tópico	16.00
20	Consultorios Generales	15.00
21	Consultorios Especialidades	
22	Medicina Interna	18.00
23	Cardiología	18.00
24	Neumología	18.00
25	Neurología	18.00
26	Reumatología	18.00
27	Endocrinología	18.00
28	Psiquiatría	18.00
29	Nefrología	18.00
30	Geriatría	18.00
31	Dermatología	18.00
32	Oftalmología	18.00
33	Otorrinolaringología	18.00
34	Traumatología	18.00
35	Urología	18.00
36	Cirugía General	18.00
37	Neurocirugía	18.00
38	Gastroenterología	18.00
39	Hematología	18.00
40	Ginecología	18.00
41	Neonatología	18.00
42	Pediatría	18.00
43	Medicina de Rehabilitación	
	<b>Salas de Procedimientos</b>	
44	Sala de Electrocardiografía Holter	12.00
45	Sala para prueba de esfuerzo y ecocardiógrafo	25.00
46	Sala para pruebas respiratorias	12.00
47	Sala para broncofibroscopia	15.00
48	Sala de electromiografía (EMG), potenciales evocados	12.00
49	Sala para electroencefalografía (EEG)	12.00
50	Sala de exámenes especiales de audiometría y cámara silente	15.00
51	Pruebas de equilibrio	12.00
52	Sala de yesos	18.00
53	Sala para cistoscopias y urodinamia	15.00
54	Sala para procedimientos de cirugía	30.00
55	Sala de procedimientos de Reumatología	
56	Sala de endoscopias altas + SSHH	18.00
57	Sala de endoscopias bajas + SSHH	18.00
58	Sala de ecografía y monitoreo fetal + SSHH	18.00



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

59	Sala para otros diagnósticos	15.00
60	Tópico para curaciones, inyectables, etc.	
<b>Atención Primaria</b>		
61	PAAD	18.00
62	Psicología	15.00
63	Control de enfermería	18.00
64	Control de obstetricia	18.00
65	Control de Nutrición	15.00
66	Trabajo Social	15.00
67	Otros Servicios	18.00
68	Consultorio dental con rayos x (18 m <sup>2</sup> x unidad)	18.00
69	SSHH. Personal Hombres	2.50
70	SSHH. Personal Mujeres	2.50
71	Ambientes aislados	
72	Consultorio de TBC + SSHH (incluye muestra de esputo y recepción de muestras)	24.00
73	Consultorio de VIH + SSHH	18.00
74	Sala de Espera	20.00
75	Depósito de equipos médicos	8.00
76	Cuarto de Aseo - Limpieza	3.00
77	Depósito de residuos	4.80

<b>III EMERGENCIA</b>		
<b>Área Administrativa</b>		
1	Admisión – Informes	15.00
2	Hall de Admisión	18.00
3	Jefatura Médica + SSHH	18.00
4	Secretaría	9.00
5	Of. Jefe de la Unidad (enfermeras)	12.00
6	Sala de entrevistas a familiares	9.00
7	Caja	6.00
8	Oficina PNP	9.00
9	Trabajo Social	15.00
<b>Área Clínica</b>		
1	Triaje	15.00
2	Unidad de reanimación mínima - Shock Trauma	24.00
3	Tópico de Procedimientos Cirugía Menor (2 camillas)	18.00
4	Tópico de Medicina	18.00
5	Tópico de traumatología - Yeso	18.00
6	Tópico de gineco-obstetricia con SSHH.	18.00
7	Tópico de pediatría	18.00
8	Tópico de Inyectables	6.00
9	Observación adultos Hombres con. SSHH. (10 m <sup>2</sup> x cama)	10.00
10	Observación adultos Mujeres, con. SSHH. (10 m <sup>2</sup> x cama)	10.00
11	Observación pediátrica con SSHH. (10 m <sup>2</sup> x cama)	10.00
12	Sillones Nebulización (8 m <sup>2</sup> x sillón)	8.00
13	Rehidratación	10.00
14	Ducha Manguera	4.00
15	Aislado con SSHH.	16.00
<b>Área de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento</b>		



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

1	Farmacia (depósito y despacho)	25.00
2	Toma de Muestras (2.50 m <sup>2</sup> x cubiculo)	2.50
<b>Área de Apoyo Clínico</b>		
1	Estación de enfermeras con SSHH. / Esterilización rápida	20.00
2	Trabajo Limpio	4.00
3	Trabajo Sucio	4.00
4	Cuarto de Aseo – Limpieza	3.00
5	SSHH. Pacientes Hombres	4.00
6	SSHH. Pacientes Mujeres	4.00
7	SSHH. Discapacitados	5.00
8	SSHH. + vestuarios Personal Hombres	6.00
9	SSHH. + vestuarios Personal Mujeres	6.00
10	Cuarto Séptico - Lavachatas	6.00
11	Ropa limpia	4.00
12	Ropa sucia	2.50
13	Área de camillas y sillas de ruedas	6.00
14	Depósito de equipos médicos	24.00
15	Depósito de emergencia (desastres)	12.00
<b>Área de confort</b>		
1	Espera Público	25.00
2	SSHH. Públicos Hombres	9.00
3	SSHH. Públicos Mujeres	9.00
4	SSHH. Discapacitados	5.00
5	Reposo de personal con SSHH.	18.00
6	Espera Pacientes Ingresados	15.00

IV HOSPITALIZACIÓN		
<b>Admisión hospitalaria</b>		
1	Admisión y altas	12.00
2	Secretaría	12.00
3	Sala de espera	18.00
4	Oficina de trabajo social	12.00
5	Cubículo de preparación de pacientes ambulatorios	4.00
6	Sala de Juntas Médicas (1cada 100 camas)	20.00
7	Estar de visitas y pacientes (1 cada 30 camas)	30.00
MEDICINA: 02 camas hosp. / habitación.		
8	Habitación 2 camas con SSHH. (Medicina) (7.2 m <sup>2</sup> x cama) + (4 m <sup>2</sup> x SH)	18.50
CIRUGÍA: 02 camas hosp. / habitación.		
9	Habitación 2 camas con SSHH. (Cirugía) (7.2 m <sup>2</sup> x cama) + (4 m <sup>2</sup> x SH)	18.50
10	Habitación para Aislado + SSHH	18.50
GINECO-OBSTETRICIA: 02 camas hosp. / habitación.		
Obstetricia (80%) + Ginecología (20%):		
Obstetricia: (obst.+ alojamiento conjunto)		
11	Habitación 2 camas con SSHH. (7.20 m <sup>2</sup> x cama) + (4 m <sup>2</sup> x SH)	18.50
Alojamiento Conjunto ( 45% )		
12	Habitación 2 camas con SSHH. (7.20 m <sup>2</sup> x cama) + (4 m <sup>2</sup> x SH)	18.50
13	Habitación para Aislada + SSHH	18.50
Neonatología		
14	Cunero Fisiológico (30% de obstetricia) 2.5 x puesto	2.50
15	Cunero Patológico (25 % de obstetricia)	10.00

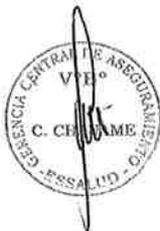


	Ginecología: ( 20 % )	
16	Habitación 2 camas con SSHH. (7.20 m <sup>2</sup> x cama) + (4 m <sup>2</sup> x SH)	18.50
	PEDIATRÍA:	
	Lactantes y preescolares: (60 %)	
17	Habitación 02 camas – cunas con SSHH	18.50
18	Ambiente de Lactario	15.00
	Escolares: (30%)	
19	Habitación 1 cama con SSHH. (Pediatria) (7.2 m <sup>2</sup> x cama) + (4 m <sup>2</sup> x SH)	18.50
	Adolescentes: (10 %)	
20	Habitación 2 camas con SSHH. (Pediatria) (7.2 m <sup>2</sup> x cama) + (4 m <sup>2</sup> x SH)	18.50
21	Sala de juegos + SSHH	40.00
22	Habitación para Aislado + SSHH	18.50
	SERVICIOS COMUNES	
23	Trabajo - estación de enfermeras (1 c/ 30 camas)	25.00
24	Área de camillas y silla de ruedas (1 c/estac. Enfermeras)	6.00
25	Tópico (Procedimientos) (1 por estación)	16.00
26	Cuarto de Aseo - Limpieza (1 por estación)	5.00
27	Ropa sucia (1 por estación)	6.00
28	Ropa limpia (1 por estación)	4.00
29	Reposero (1 por estación)	12.00
30	SSHH. Personal Mujeres (1 por estación)	2.50
31	SSHH. Personal Hombres (1 por estación)	2.50
32	SSHH. Discapacitados (1 por estación)	5.00
33	Oficina Jefe con SSHH. (1 por servicio)	12.00
34	Depósito de equipos médicos (1 cada 2 estaciones)	6.00
35	Depósito de residuos (1 cada 2 estaciones)	5.00
36	Cuarto Séptico + lavachatas (1 por estación)	6.00

<b>V UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS</b>		
UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS:		
1	Sala de Cuidados Intermedios (12 m <sup>2</sup> x cama)	12.00
2	SSHH. Pacientes Hombres	12.00
3	SSHH Pacientes Mujeres	12.00
4	Estación de Enfermeras	15.00
5	Trabajo Limpio	9.00
6	Trabajo Sucio	7.00
7	Ropería	8.00
8	Cuarto Séptico	3.00
9	SSHH. Personal	6.00

**UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS:**

1	Sala de Cuidados Intensivos (12 m <sup>2</sup> x cama)	12.00
2	Estación de enfermeras	15.00
3	Trabajo Limpio	9.00
4	Trabajo Sucio	7.00
5	Ropería	8.00
6	Cuarto Séptico	3.00
7	SSHH. Personal	6.00



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

NEONATOLOGÍA		
1	Sala de Cuidados Críticos Neonatal (12 m <sup>2</sup> x puesto)	12.00
2	Sala de Cuidados Intermedios (12 m <sup>2</sup> x puesto)	12.00
3	Sala de Adaptación (12 m <sup>2</sup> x puesto)	12.00
SERVICIOS COMUNES		
1	Estación de enfermeras	15.00
2	Estar de visitas	20.00
3	SSHH. Públicos	3.00
4	Cubículos Infectados	16.00
5	Repostero	9.00
6	Aseo	6.00
7	Cuarto Séptico	3.00
8	Depósito de residuos	3.00
9	Ropería	6.00
10	Área de camillas y sillas de ruedas	3.00
11	Tópico de curaciones	16.00
12	Reporte de médico a familiares	15.00
13	Jefatura del servicio + SSHH	18.00
14	Depósito de material estéril	6.00
15	Descanso de personal	12.00
16	Vestuarios	9.00
17	Filtros en salas (1 por sala)	1.80
18	Sala de Juntas	24.00
19	Depósito de equipos	20.00
<b>VI CENTRO QUIRÚRGICO</b>		
Zona no Rígida (No séptica o Negra)		
1	Sala de espera de familiares (2.4 m <sup>2</sup> x sala)	2.40
2	SSHH. Familiares Hombres	3.75
3	SSHH. Familiares Mujeres	3.00
4	Admisión - control de operaciones	6.00
5	Secretaría	12.00
6	Oficina de Enfermera Coordinadora	12.00
7	Oficina Médico jefe + SSHH	16.00
8	Sala de Reuniones (1.5 m <sup>2</sup> x pers.)	1.50
9	SSHH. Personal Hombres	3.75
10	SSHH. Personal Mujeres	3.00
11	Cuarto de Limpieza y Depósito de Aseo	3.00
Zona Semi Rígida (Semi séptica o Gris)		
1	Oficina Anestesiólogo	6.00
2	Sala de inducción anestésica	15.00
3	Sala de recuperación (8 m <sup>2</sup> x cama) (2 camas por sala)	8.00
4	Central de Enfermeras	15.00
5	Trabajo Limpio	4.00
6	Trabajo Sucio	4.00
7	Ropa limpia	4.00
8	Cuarto séptico + lavachatas	6.00

9	Depósito de Ropa sucia y Desechos sólidos	4.00
10	Almacén de Equipos	12.00
11	SSHH. Personal Hombres	2.50
12	SSHH. Personal Mujeres	2.50
13	Almacenamiento de Ropa Quirúrgica	2.00
14	Vestuario y SSHH. de personal Hombres	20.00
15	Vestuario y SSHH. de personal Mujeres	20.00
16	Cambio de Botas	6.00
17	Ambiente de Aseo de las Salas de Operaciones	6.00
18	Estacionamiento de Camillas	6.00
19	Transferencia de Camillas	12.00
20	Estar Médico + reporte Operativo	12.00
21	Estar de personal profesional	15.00
22	Pre lavado instrumental	8.00
23	Sala de descanso de personal	9.00
	Zona Rígida (Aséptica o Blanca)	
1	Área Rígida (aproximado para 2 salas)	18.00
2	Área de lavabos médicos (2 und. por sala) (3 m <sup>2</sup> por sala)	3.00
	Sala de Operaciones (N° determinado por programa médico): 12 salas	
3	Cirugía Mayor de Mediana Complejidad según Nivel de Resolución	30.00
4	Cirugía Mayor Laparoscópica de Mediana Complejidad	30.00
5	Cirugía Mayor de Baja Complejidad	30.00
6	Cirugía Menor de Alto Requerimiento	30.00
7	Esterilización rápida y limpieza de instrumental	6.00
8	Almacén de anestésicos	6.00
9	Almacén de equipos	12.00
10	Ambiente para Rayos X Portátil	4.00
11	Almacén de insumos y material estéril	12.00

<b>VII CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN</b>		
1	Jefatura con SSHH.	15.00
	Zona Contaminada (Roja)	
2	Recepción de material sucio	10.00
3	Clasificación	12.00
4	Lavado y descontaminación	20.00
5	Depósito de material sucio	6.00
6	Lavado de coches	8.00
7	Aseo del servicio, depósito de residuos	4.80
8	Vestidor Personal Hombres con SSHH. (zona sucia)	8.00
9	Vestidor Personal Mujeres con SSHH. (zona sucia)	8.00
10	Cuarto de limpieza	3.00
11	Exclusa	4.00
	Zona limpia (azul)	
12	Preparación de material (2 esterilizadores)	36.00
13	Recepción de material limpio	10.00
14	Almacén de material limpio	12.00
15	Almacén y limpieza de equipos de esterilización	12.00
16	Almacén de carros limpios	10.00
17	Vestidor Personal Hombres con SSHH. (zona limpia)	8.00
18	Vestidor Personal Mujeres con SSHH. (zona limpia)	8.00



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

Zona estéril (verde)		
19	Área lavamanos ingreso zona verde	3.00
20	Zona de autoclaves y equipos de esterilización	15.00
21	Recepción de empaques y clasificación	36.00
22	Despacho de material estéril	6.00
23	Almacén de material estéril (25.00 m <sup>2</sup> x 2 Sala de Operaciones)	25.00

**VIII CENTRO OBSTÉTRICO**

1	Admisión - Control - Recepción	9.00
2	Área de camillas y silla de ruedas	6.00
3	Estar de obstétricas + SSHH	15.00
4	Espera pacientes (2.50 m <sup>2</sup> x camas)	2.50
5	Estación de trabajo de obstetricia	15.00
6	Trabajo limpio	4.00
7	Trabajo sucio	3.00
8	Sala de dilatación + SSHH ( 3 camas x sala de partos) (9 m <sup>2</sup> x cama) (3 m <sup>2</sup> x SH)	9.00
9	Sala de Evaluación y Preparación + SSHH. (sala 12 m <sup>2</sup> + SSHH)	15.00
10	Sala de Monitoreo fetal	18.00
11	Sala de partos vaginales + atención al recién nacido (Sala 30.00 m <sup>2</sup> + 6.00 m <sup>2</sup> )	36.00
12	Sala de partos con cesárea + atención al recién nacido (Sala 30.00 m <sup>2</sup> + 6.00 m <sup>2</sup> )	36.00
13	Área de Lavabos médicos (3.00 m <sup>2</sup> por sala)	3.00
14	Observación puerperio inmediato (2 camas x sala de parto) (10 m <sup>2</sup> por cama)	10.00
15	Cuarto de Aseo - Limpieza	5.00
16	Ropa limpia	3.00
17	Ropa Sucia	6.00
18	Cuarto séptico + Lavachatas	3.00
19	Vestidor con SSHH. de Personal Hombres Obstétrica	15.00
20	Vestidor con SSHH. de Personal Mujeres Obstétrica	15.00
21	Vestidor con SSHH. de Pacientes Mujeres	6.00
22	Depósito de placentas	2.00
23	Depósito de Equipos y Materiales	6.00
24	Esterilización Rápida	6.00
Neonatología Crítica		
1	Cuna Aislado	8.00
2	Área de Trabajo	9.00
3	Baño Artesa	5.00

**IX MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**

1	Espera (Recepción, control)	24.00
2	Admisión de Historias Clínicas	24.00
3	Área de Camillas y Sillas de Ruedas	6.00
4	Jefatura + SSHH.	12.00
5	Secretaría	6.00
6	Psicología	12.00
7	Consultorio Médico (N° conforme a Programa Médico)	15.00
8	Sala de Usos Múltiples	20.00
9	Gimnasio Adultos	160.00



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

10	Gimnasio Niños	
11	Agentes Físicos (Cubiculos)	6.00
12	Hidroterapia (Cubiculos)	6.00
13	Tanque Whirlpool	45.00
14	Procedimientos Médicos	12.00
15	Terapia del Lenguaje	12.00
16	Terapia Ocupacional- Adultos	45.00
17	Terapia Ocupacional- Niños	
18	Terapia Grupal	20.00
19	Terapia Individual	20.00
20	Terapia de Aprendizaje	15.00
21	Área de camillas y Sillas de ruedas	6.00
22	SSHH. Hombres (incluye discapacitados)	12.00
23	SSHH. Mujeres (incluye discapacitados)	12.00
24	Vestidores (diferenciado por sexo)	12.00
25	Depósito de equipos y Materiales	15.00
26	Ropa sucia	3.00
27	Ropa limpia	3.00
28	Cuarto de Aseo	3.00



X PATOLOGÍA CLÍNICA		
1	Espera	20.00
2	SSHH. Públicos Hombres	6.00
3	SSHH. Públicos Mujeres	6.00
4	Recepción de Muestras – Control	15.00
5	Toma de muestras Laboratorio (6.00 m² x cubículo)	6.00
6	Lavado y Esterilización	12.00
7	Depósito de materiales y reactivos	9.00
8	Jefatura con SH.	18.00
9	Laboratorio de Bioquímica	18.00
10	Laboratorio de Inmunología	18.00
11	Laboratorio de Hematología	18.00
12	Laboratorio de Microbiología	18.00
13	Medios de cultivo	6.00
14	Laboratorio de Emergencias	18.00
15	Preparación de medios	9.00
16	SSHH. Personal Hombres + vestidores	10.50
17	SSHH. Personal Mujeres + vestidores	10.50
18	Depósito de residuos	3.00
19	Cuarto de Aseo – Limpieza	5.00
<b>BANCO DE SANGRE</b>		
1	Sala de Espera	24.00
2	Control	6.00
3	Jefatura	18.00
4	Cubiculos Donantes	3.00
5	Transfusiones	12.96
6	Recepción, clasificación y tipificación	18.00
7	Laboratorio	20.00
8	Banco de Sangre (Conservación)	24.00



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD S.A.C

9	SH Personal Masculino	3.75
10	SH Personal Femenino	3.00
11	SH Públicos Masculino	4.50
12	SH Públicos Femenino	4.50
13	Área de aseo	12.00

XI ANATOMIA PATOLÓGICA		
1	Oficina Jefe + SSHH	15.00
2	Laboratorio de Anatomía Patológica	20.00
3	Sala de Necropsias	24.00
4	Cámara de conservación de cadáveres	8.00
5	Sala de entrega y preparación de cadáveres	12.00
6	SSHH y vestuario de personal	6.00
7	Almacén de materiales	4.00
8	Depósito de residuos sólidos	3.00
9	Cuarto de aseo y limpieza	3.00

XII AYUDA AL DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES		
1	Recepción / Secretaria y Resultados	15.00
2	Estación de Camillas y Silla de Ruedas	6.00
3	Jefatura con SSHH.	15.00
4	Espera pacientes ambulatorios (1.20 m <sup>2</sup> x persona) (10 pacientes x ambiente)	1.20
5	Espera pacientes hospitalizados (2.20 m <sup>2</sup> x camilla) (min. 2 camillas)	2.20
6	SSHH. Públicos Hombres	5.00
7	SSHH. Públicos Mujeres	5.00
8	Ecografía + Vestidor (N° conforme a prog. Médico)	18.00
9	Rayos X (simple y contrastada) + Vestidor (N° Salas conforme prog. médico)	36.00
10	Mamografía con Vestidor	18.00
11	Sala Densitometría con Vestidor	36.00
12	Sala de Tomografía + Vestidores	36.00
13	Preparación de pacientes	5.00
14	SSHH. para cada Servicio (5 m <sup>2</sup> por servicio)	3.00
15	Depósito de placas	8.00
16	Cuarto de revelado	6.00
17	Cuarto de revelado (zona húmeda y seca)	6.00
18	Cuarto de Aseo – Limpieza	3.00
19	Depósito de residuos	4.80
20	Sala de interpretación + Lectura de placas	15.00
21	Vestuario de Personal + SSHH.	5.00

XIII FARMACIA		
1	Almacén General ( 0.72 m <sup>2</sup> x anaquel) (141 anaqueles c/35 consult.)	101.52
2	Almacén (Hospitalización) (0.33 m <sup>2</sup> x cama)	56.76
3	Unidad de Dosis Unitaria	8.00
4	Control e inventario	10.00
5	Despacho para pacientes Ambulatorios (2.50 m <sup>2</sup> x ventanilla)	3.75
6	Despacho para pacientes Internados (2.50 m <sup>2</sup> x ventanilla)	20.00
7	Sala de Espera (1.20 m <sup>2</sup> persona)	24.00



  
 CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

8	Jefe de Farmacia + SSHH	18.00
9	Preparación de Galenitos	12.00
10	Depósito de Residuos	6.00
11	Cuarto de Aseo – Limpieza	3.00
12	SSHH. Personal Hombres	2.50
13	SSHH. Personal Mujeres	2.50

**XIV SERVICIOS GENERALES**

1	Jefe de mantenimiento	12.00
2	Almacén (2.20 m <sup>2</sup> x cama)	2.20
3	Almacén General (75% del total)	
4	Almacén de insumos médicos y quirúrgicos (25% del total)	
5	Almacén de inflamables	15.00
6	Central de oxígeno y oxido nitroso	64.00
7	Central de aire medicinal	20.00
8	Central de aire comprimido dental	6.00
9	Piso de Instalaciones (a partir de 5 niveles o pisos)	
10	Central de Vacío	20.00
11	Grupo electrógeno	40.00
12	Sub-estación eléctrica	24.00
13	Cuarto de Incineración	40.00
14	Depósito de residuos - Lavado de coches	20.00
15	Cisterna + Sala de Bombas	200.00
16	Depósito general	45.00
17	Cuarto de cloro	4.50
18	Depósito de sal	4.50
19	Depósito de residuos sólidos	20.00
20	Depósito de herramientas	12.00
21	Depósito de materiales de limpieza	12.00
22	Depósito de jardinería	5.00
23	Talleres de mantenimiento (20 m <sup>2</sup> x taller)	20.00
24	SSHH. para personal hombres (12.00 m <sup>2</sup> x c/100 camas)	12.00
25	SSHH. para personal mujeres (12.00 m <sup>2</sup> x c/100 camas)	12.00

**XV NUTRICIÓN Y DIETETICA**

1	Cocina, preparación y servido	60.00
2	Oficina de dietista	12.00
3	Lavado y depósito de vajilla	25.00
4	Almacén de refrigerados	12.00
5	Almacén de Víveres Secos	6.00
6	Comedor de personal (1.25 m <sup>2</sup> x cama) (3 turnos):	1.25
7	Almacén de víveres secos y refrigerados	18.00
8	Lavado de coches	8.00
9	Depósito de coches	16.00
10	Cuarto de Aseo - Limpieza	3.00
11	Depósito de desperdicios	3.00

**XVI ROPERIA**

1	Control	14.00
---	---------	-------



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

2	Costura y reparación	30.00
3	Recepción y depósito ropa limpia	60.00
4	Recepción, clasificación y depósito ropa sucia	60.00

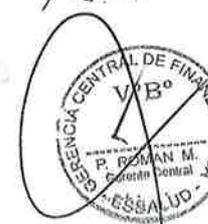
XVII CONFORT		
1	Auditorio (1.20 m <sup>2</sup> x persona) (100 personas)	120.00
2	Biblioteca (0.36 m <sup>2</sup> x cama)	0.36
3	SSHH. Públicos Mujeres	12.00
4	SSHH. Públicos Hombres	12.00
5	SSHH. Discapacitados	5.00
6	Cafetería	50.00
7	Estar Médico	50.00
8	Habitaciones para médicos (N° = 10% del # camas)	15.00

XVIII CENTRO DE HEMODIÁLISIS		
1	Área de camillas, sillas de ruedas	6.00
2	Admisión – Espera	40.00
3	Consultorio	18.00
4	SSHH. (1 para discapacitados)	5.00
5	Reposo	20.00
6	Sala de Hemodiálisis (12 m <sup>2</sup> x cama) (1 estación c/6 camas) (15 m <sup>2</sup> x estación)	12.00
7	Estación de enfermeras (1 por Sala de 6 camas)	15.00
8	Sala de Diálisis Peritoneal	18.00
9	Ambiente de información para diálisis peritoneal	12.00
10	Lavado de filtros	20.00
11	Depósito de filtros	16.00
12	Cebado	10.00
13	Tópico de procedimientos	18.00
14	Tópico de diálisis peritoneal	20.00
15	Calibrado de maquinas	50.00
16	SSHH. Públicos	12.00
17	SSHH. Personal	12.00
18	Almacén (80 m <sup>2</sup> para 10 camas) (adicionar 10m <sup>2</sup> x c/6 camas adicionales)	96.00
19	Esterilización rápida	10.00
20	Espera de familiares	25.00
21	Entrenamiento	25.00
22	Administración y secretaria	20.00
23	Ropa sucia, botadero, dpto. residuos	20.00
24	Planta de tratamiento de agua	60.00

XIX SEGURIDAD		
1	Caseta de vigilancia (Cantidad de acuerdo al N° de accesos)	8.00

C) EQUIPAMIENTO

CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC



EQUIPAMIENTO BIOMEDICO	
DENOMINACION	
AGITADOR DE PLAQUETAS CON INCUBADORA	
AGITADOR PARA BOLSAS DE SANGRE	
AGLUTINOSCOPIO	
AMALGAMADOR	
ANALIZADOR BIOQUIMICO	
ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS	
ANALIZADOR HEMATOLOGICO	
ANALIZADOR INMUNOLOGICO	
ASPIRADOR DE SECRECION PARA SALA DE OPERACIONES	
ASPIRADOR DE SECRECION PORTATIL	
ASPIRADOR DE SECRECION RODABLE	
AUDIOMETRO DE DOS CANALES	
AUTOKERATOREFRACTOMETRO	
EMISIONES OTOACÚSTICAS	
BALANZA ANALITICA (100 a 210 gr)	
BAÑO MARIA (10 A 15 LT)	
BOMBA DE INFUSION DE DOS CANALES (MODO MACRO Y MICRO)	
BRONCOFIBROSCOPIO	
CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION	
CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION - EMERGENCIA	
CAMPANA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL	
CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL (4 PIES, TIPO A/B3)	
CENTRAL DE MONITOREO (SIN MONITORES)	
CENTRIFUGA DE MESA (400 a 750 ml)	
CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO	
CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA BANCO DE SANGRE	
CONGELADORA VERTICAL DE -20 °C (9 A 16 PIES CUBICOS)	
CONGELADORA VERTICAL DE -70 °C (9 A 16 PIES CUBICOS)	
CORTADORA ELECTRICA DE GASA	
CRIOSTATO PARA CORTES POR CONGELACION	
CUNA DE CALOR RADIANTE - SALA DE PARTOS	
DENSITOMETRO OSEO	
DEFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS	
DEFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS E INTERNAS	
DESTILADOR DE AGUA 4 LPH	
DETECTOR DE LATIDOS FETALES	
ECOCARDIOGRAFO + TEE	
ECOGRAFO DE USO GENERAL	
ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR DE POTENCIA MEDIA	
ELECTROCARDIOGRAFO DE 01 CANAL	
ELECTROCARDIOGRAFO DE 03 CANALES	
ELECTROCAUTERIO	
ELECTROENCEFALOGRAFO PORTATIL	
ELECTROMIOGRAFO Y POTENCIALES EVOCADOS	
ELECTRONISTAGMOGRAFO	
EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE USO GENERAL	



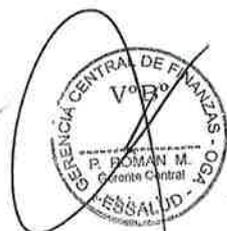
.....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA ESPECIALIZADA
EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES
EQUIPO DE FOTOPOLIMERIZACION
EQUIPO DE FOTOTERAPIA CON LUZ HALOGENA
EQUIPO DE MAMOGRAFIA CON STEREOTAXIA
EQUIPO DE RAYOS X DENTAL
EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO - RADIOGRAFIA (POTENCIA MEDIA)
EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO - RADIOGRAFIA / FLUOROSCOPIA DIGITAL
EQUIPO DE RAYOS X RODABLE - POTENCIA MEDIA
EQUIPO DE TERAPIA COMBINADA (ELECTROTERAPIA / ULTRASONIDO)
EQUIPO DE TERAPIA CON ONDA CORTA
EQUIPO DE TERAPIA CON ULTRASONIDO
EQUIPO DE URODINAMIA
ESPECTROFOTOMETRO
ESPIROMETRO PORTATIL
ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON FORMALDEHIDO, DOS PUERTAS
ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA (15 a 25 lt)
ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA (20 a 60 lt)
ESTERILIZADOR A VAPOR DE RED DOS PUERTAS (500 a 610 lt)
ESTUFA (35 A 55 LITROS)
FACOEMULSIFICADOR
FAJA ERGOMETRICA CON MONITOR
FOTOCOAGULADOR LASER 532 NANOMETROS
IMPEDANCIOMETRO
INCUBADORA DE CULTIVO (20 a 38 lt)
INCUBADORA DE TRANSPORTE - ESTANDAR
INCUBADORA NEONATAL - ESTANDAR
INCUBADORA NEONATAL - UCI
LAMPARA DE HENDIDURA CON TONOMETRO DE APLANACION
LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD MEDIA
LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO SIMPLE
LAMPARA QUIRURGICA RODABLE
LAVADOR AUTOMATICO DE CHATAS
LAVADOR DESINFECTOR
LAVADOR ULTRASONICO PARA INSTRUMENTAL
LECTOR DE MICROPLACAS DE ELISA
LENSOMETRO
MAQUINA DE ANESTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO BASICO
MAQUINA DE ANESTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO COMPLETO
MAQUINA DE HEMODIALISIS CON DOS BOMBAS
MAQUINA DE REPROCESAMIENTO AUTOMATICO PARA REUSO DE FILTROS
MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA DE USO BASICO
MESA DE PARTOS
MICROCENTRIFUGA
MICROSCOPIO BINOCULAR
MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA
MICROSCOPIO DE NEUROCIRUGIA
MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO DE TECHO
MICROSCOPIO QUIRURGICO OTORRINOLARINGOLOGIA
MICROTOMO DE ROTACION

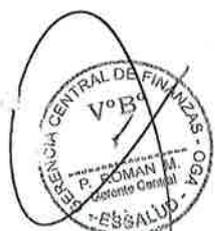


.....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 05 PARAMETROS
MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 06 PARAMETROS
MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 08 PARAMETROS
MONITOR DE FUNCIONES VITALES NEONATAL DE 05 PARAMETROS
MONITOR DE FUNCIONES VITALES NEONATAL DE 08 PARAMETROS
MONITOR DE PRESION INTRACRANEAL
MONITOR DE TRANSPORTE
MONITOR FETAL
NEBULIZADOR
OFTALMO-RETINOSCOPIO DE PARED
OFTALMOSCOPIO INDIRECTO
PHMETRO DIGITAL
PROCESADOR AUTOMATICO DE PELICULAS - MEDIANA CAPACIDAD
PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS
PROCTOSIGMOIDOSCOPIO
PROYECTOR DE OPTOTIPOS
PULSIOXIMETRO
PULSIOXIMETRO CON ONDA PLETISMOGRAFICA
REFRIGERADORA PARA BANCO DE SANGRE (10 A 20 PIES CUBICOS)
REFRIGERADORA PARA LABORATORIO (15 a 25 PIES CUBICOS)
RINOLARINGOFIBROSCOPIO
ROTADOR DE PLAQUETAS 48 BOLSAS
SELLADORA DE BOLSAS
SISTEMA DE INCLUSION DE PARAFINA
SISTEMA HOLTER DIGITAL
TANQUE WHIRPOOL ESTACIONARIO PARA MIEMBROS INFERIORES
TANQUE WHIRPOOL ESTACIONARIO PARA MIEMBROS SUPERIORES
TENS
TOMOGRAFO MULTICORTE
UNIDAD DENTAL CON SILLON INCORPORADO
VACUUM EXTRACTOR ELECTRICO
VENTILADOR DE TRANSPORTE
VENTILADOR NEONATAL
VENTILADOR VOLUMETRICO + PCV
VIDEO ARTROSCOPIO
VIDEO BRONCOSCOPIO
VIDEO CISTORESECTOSCOPIO
VIDEO COLONOSCOPIO DE USO GENERAL
VIDEO DUODENOSCOPIO DE USO GENERAL
VIDEO GASTROSCOPIO DE USO GENERAL
VIDEO HISTERORESECTOSCOPIO
VITREOFAGO



.....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC



EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO NECESARIO

DENOMINACION
BALANZA DE DOS PLATILLOS
BALANZA DE PLATAFORMA, FUERZA 100 Kg
BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO - ADULTO
BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO - LACTANTES
BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO - PEDIATRICO
BALANZA PARA PESAR ORGANOS
BARRAS DE PARED PARA TERAPIA FISICA
BARRAS PARALELAS PARA TERAPIA FISICA
BICICLETA ERGOMETRICA
CABINA AUDIOMETRICA
CAJA DE LUNAS CON MONTURA DE PRUEBA
COCHE DE PARO
COLCHONETA PARA EJERCICIOS
CONTADOR DE CELULAS DIGITAL
DERMATOSCOPIO
ENCAPSULADORA SEMIAUTOMATICA - BAJA CAPACIDAD
EQUIPO DE PRESION POSITIVA CONTINUA (CPAP)
ESCALERA COMBINADA CON RAMPA
FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR
FRONTOLUZ
GUILLOTINA DE MESA ACCIONAMIENTO MANUAL
LAMPARA DE EXAMENES Y CURACIONES
LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO
LAMPARA DE SEGURIDAD, CON FILTRO PARDO
LAMPARA DE TERAPIA CON LUZ INFRARROJA / ULTRAVIOLETA
LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA ADULTO
LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA NEONATAL
LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA PEDIATRICO
LAVADOR DE MICROPLACAS
LUPA DE AUMENTO CON LUZ FLUORECENTE
MALETIN DE REANIMACION - ADULTO
MALETIN DE REANIMACION - ADULTO / PEDIATRICO
MALETIN DE REANIMACION - NEONATAL
MALETIN DE REANIMACION - PEDIATRICO
MECHERO BUNSEN
MINI GIMNASIO
NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS
NEGATOSCOPIO DE 4 CAMPOS
NEGATOSCOPIO DE UN CAMPO
OTOSCOPIO
PANTOSCOPIO
PISTOLA DE LAVADO DE COCHES A VAPOR
POLEA DE PARED

.....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC



PROCESADOR DE PELICULAS DENTALES
PROCESADOR MANUAL DE PELICULAS RADIOGRAFICAS
RELOJ CRONOMETRO PARA LABORATORIO
RELOJ DE SEÑALES DE MESA PARA CUARTO OSCURO
RESUCITADOR MANUAL ADULTO
RESUCITADOR MANUAL NEONATAL
RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO
ROTADOR ORBITAL
RUEDA PARA EJERCICIOS DE HOMBROS
SELLADORA DE BOLSAS PARA SANGRE
SET DE EQUIPOS PARA TERAPIA OCUPACIONAL
SIERRA ELECTRICA PARA CORTAR YESO
TANQUE DE COMPRESAS CALIENTES
TANQUE DE PARAFINA
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - PEDIATRICO
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE ADULTO-PEDIATRICO
TENSIOMETRO DE PARED ADULTO
UNIDAD DE SUCCION
UNIDAD RODABLE DE SUCCION
VORTEX

EQUIPAMIENTO INFORMATICO NECESARIO

DENOMINACION
CENTRAL TELEFONICA
COMPUTADORA
IMPRESORA LASER ALTA CAPACIDAD
IMPRESORA LASER PERSONAL
IMPRESORA TICKETERA
PROYECTOR MULTIMEDIA
SERVIDOR PARA COMPUTO

EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO NECESARIO

(No incluye Equipamiento Electromecánico de instalaciones asignado a obra civil)

DENOMINACION
BATIDORA SEMI INDUSTRIAL
CAMARA DE CONSERVACION PARA CADAVERES, DE 2 COMPARTIMIENTOS

CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC



CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

COCINA A GAS PROPANO DE 6 HORNILLAS Y DOS HORNOS
COCINA ELECTRICA DE 2 HORNILLAS
CONSERVADOR DE ALIMENTOS 20 PIES CUBICOS
EQUIPO DE SONIDO
EQUIPO DE SONIDO Y PERIFONEO
EQUIPO ELECTRICO PARA PINTAR, CON PULVERIZADOR
EQUIPO ELECTRICO PARA SOLDAR
ESMERIL ELECTRICO DE MESA
EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES
EXTINTOR DE CO2
EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO
FREIDORA ELECTRICA DE 2 COMPARTIMIENTOS
HORNO MICROONDAS
HORNO VAPORIZADOR PARA ALIMENTOS
INCINERADOR PIROLITICO DE 40 KG/HORA
LAVADOR AUTOMATICO DE VAJILLA
LAVADORA CENTRIFUGA DE 25 KG
LICUADORA ELECTRICA 2000 CC
MAQUINA DE COSER ELECTRICA, TIPO SEMI-INDUSTRIAL
MAQUINA ELECTRICA PARA PREPARAR CAFE
MARMITA A VAPOR DE 100 lt
MOLEDORA DE CARNE
PELADORA ELECTRICA DE PAPAS
PLANCHA DE CALOR UNIFORME
PLANCHA ELECTRICA DE MANO
PLANCHADOR DE ROPA (CALANDRIA)
PRESA PLANCHA DE USO GENERAL A VAPOR
PROCESADOR DE ALIMENTOS
REFRIGERADORA DE 14 PIES CUBICOS
REFRIGERADORA DE 16 PIES CUBICOS
SECADORA DE ROPA ELECTRICA DE 45 Kg
SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS
SISTEMA DE LLAMADA DE ENFERMERAS
SISTEMA DE MUSICA Y MENSAJES
SISTEMA DE RELOJES
SISTEMA DE SEGURIDAD CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION - HOSPITAL TIPO
SISTEMA DE TV - VIDEO
SISTEMA DE VOZ Y DATO
TALADRO ELECTRICO DE MANO
TALADRO ELECTRICO DE PEDESTAL
TORNILLO DE BANCO
UPS DE 3 KVA

MOBILIARIO ADMINISTRATIVO NECESARIO

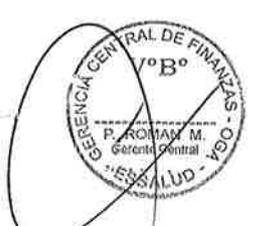
DENOMINACION
ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS
ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS
ATRIL PARA EXPOSITOR
BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO

BUTACA METALICA DE 2 CUERPOS
BUTACA METALICA DE 3 CUERPOS
CAJA REGISTRADORA ELECTRONICA
ECRAN CON SOPORTE
ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES
ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES
ESCRITORIO METALICO DE 7 CAJONES
MAQUINA FOTOCOPIADORA
MESA AUXILIAR PARA OFICINA
MESA DE CENTRO
MESA DE COMEDOR PARA 4 PERSONAS
MESA DE MADERA CIRCULAR PARA REUNIONES DE 140 CM.
MESA DE MADERA PARA REUNIONES DE 200 x 100 cm
MESA DE MADERA PARA REUNIONES DE 240 X 120 CM.
MESA ESQUINERA
MESA HEXAGONAL PARA NIÑOS
PAPELERA METALICA
PERCHA METALICA DE PARED
PIZARRA ACRILICA CON SOPORTE METALICO
PIZARRA ACRILICA DE PARED
PIZARRA CON SOPORTE METALICO
SILLA METALICA APILABLE
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE
SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE
SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO
SILLA METALICA PARA NIÑOS
SILLA PARA MESA DE COMEDOR
SILLON DE REPOSO
SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE
SILLON METALICO SEMICONFORTABLE CON PORTABRAZOS
SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS 2 CUERPOS
SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS DE 3 CUERPOS
SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL
SILLON METALICO SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL
VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS
VITRINA DE MADERA PARA ANUNCIOS
VITRINA METALICA PARA LIBROS

MOBILIARIO CLINICO NECESARIO

DENOMINACION

ARCHIVADOR DE BLOQUES DE PARAFINA
ARCHIVADOR DE LAMINAS (PATOLOGIA) TIPO KARDEX
ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS
ARMARIO METALICO PARA INSTRUMENTAL DENTAL
BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS



CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

CAMA CAMILLA PARA TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA DE PACIENTES
CAMA CUNA PARA LACTANTES
CAMA CUNA PARA NIÑOS
CAMA DE PARTOS
CAMA METALICA DE UNA PLAZA PARA RESIDENTE
CAMA MULTIPROPOSITO PARA HOSPITALIZACION
CAMILLA DE ACERO INOXIDABLE SOBRE BASTIDOR RODABLE
CAMILLA METALICA SOBRE BASTIDOR RODABLE
CARRO METALICO FICHERO PARA 20 PORTA HISTORIAS CLINICAS
CARRO PARA TRANSPORTE DE BANDEJAS DE COMIDA
CARRO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL ESTERIL
CARRO PARA TRANSPORTE DE ROPA LIMPIA
CARRO PARA TRANSPORTE DE ROPA PLANCHADA
CARRO PARA TRANSPORTE DE ROPA SUCIA
CARRO PARA TRANSPORTE PESADO
CARRO PARA UTILES DE LIMPIEZA
CARRO TERMICO PARA TRANSPORTE DE COMIDA
CILINDRO DE METAL PARA DESPERDICIOS
CILINDRO DE PLASTICO CON TAPA
CILINDRO DE PLASTICO CON TAPA VAIVEN
COCHE DE DOSIS UNITARIA
COCHE TRANSPORTADOR DE CILINDROS PARA CENIZAS
CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
CUNA ACRILICA RODABLE
DIVAN DE REPOSO
ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA DE 06 PASOS
ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS
ESPEJO POSTURAL
ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 01 CUERPO 04 ANAQUELES
ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES
ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 05 ANAQUELES
ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 03 CUERPOS 04 ANAQUELES
ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 04 CUERPOS 04 ANAQUELES
ESTANTERIA METALICA PARA PLACAS DE RAYOS X
MESA (DIVAN) PARA EXAMENES GINECO - OBSTETRICOS
MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES
MESA (DIVAN) PARA REPOSO O INYECTABLES
MESA DE TRABAJO DE 140 x 70cm
MESA DE TRABAJO DE 200 x 100 cm
MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE DE 140 x 70cm
MESA ESPECIAL PARA TOPICO
MESA ESPECIAL PARA TOPICO GINECO - OBSTETRICO
MESA METALICA ANGULAR PARA INSTRUMENTOS
MESA METALICA DE NOCHE PARA HOSPITALIZACION
MESA METALICA PARA EXAMENES Y CAMBIAR PAÑALES
MESA METALICA RODABLE DE CAMA PARA COMER
MESA METALICA RODABLE PARA ANESTESIA
MESA METALICA TIPO MAYO
MESA PARA AUTOPSIAS
MESA PARA INSPECCION DE TEXTILES



**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC



MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA
PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
PELDAÑO METALICO
PELDAÑO METALICO PARA SALA DE OPERACIONES
PORTABALDE METALICO RODABLE
PORTABOLSA METALICA RODABLE, PARA ROPA SUCIA
PORTABOLSA PARA BOTAS SUCIAS
PORTACHATAS Y PAPAGAYOS DE PARED
PORTALAVATORIO DOBLE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON GABINETE
PORTALAVATORIO DOBLE METALICO RODABLE CON GABINETE
PORTASUERO METALICO RODABLE
PORTASUERO METALICO RODABLE MULTIPLE
RACK MOVIL PARA CAJAS E INSTRUMENTAL
RACK MOVIL PARA CESTAS
RACK MURAL PARA CESTAS
SILLA DE RUEDAS
SILLA ESPECIAL PARA TOMA DE MUESTRAS
SILLON PARA HEMODONACION
SILLON PARA TRATAMIENTO DE HEMODIALISIS
TABLA PARA PLANCHAR A MANO
TABURETE METALICO CON ASIENTO DE MADERA
TABURETE METALICO GIRATORIO ESPECIAL PARA SALA DE OPERACIONES
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE, CON RESPALDO
TABURETE PARA ODONTOLOGIA
VELADOR METALICO
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM
VITRINA PARA EXHIBICION DE PLATOS FRIOS

**ANEXOS**

A Continuación, se presenta el Programa de Equipamiento Hospitalario para el Proyecto de Construcción del Hospital APP - Lima, por Área y Ambiente, el mismo que contiene la descripción y cantidad del equipamiento requerido:

**PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO POR AMBIENTE  
NUEVO HOSPITAL III CALLAO APP - LIMA**

AYUDA AL DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	
AYUDA AL DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	
ESPERA PACIENTES	BUTACA METALICA DE 2 CUERPOS
	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO



.....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA	
	VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS	
ESTACION DE CAMILLAS - SILLA DE RUEDAS	CAMILLA METALICA SOBRE BASTIDOR RODABLE	
	SILLA DE RUEDAS	
JEFATURA CON S.H.	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE	
SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL		
VITRINA METALICA PARA LIBROS		
RECEPCIÓN - CONTROL	COMPUTADORA	
	PAPELERA METALICA	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
SECRETARÍA - RESULTADOS	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
CUARTO DE ASEO - LIMPIEZA	CARRO PARA UTILES DE LIMPIEZA	
DEPOSITO DE INSUMOS	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 05 ANAQUELES	
SALA DE ECOGRAFÍA CON SSHH.	BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS	
	COMPUTADORA	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ECOGRAFO DE USO GENERAL	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE		
SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE		
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM		



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

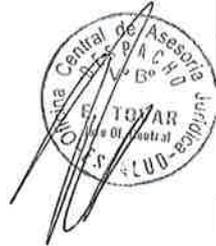
SALA DE MAMOGRAFIA - VESTIDOR	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	EQUIPO DE MAMOGRAFIA CON STEREOTAXIA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
VESTUARIO + SSHH PERSONAL HOMBRES	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PERCHA METALICA DE PARED	
VESTUARIO + SSHH PERSONAL MUJERES	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PERCHA METALICA DE PARED	
<b>RAYOS X</b>		
ARCHIVO DE PLACAS E IMÁGENES	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA PARA PLACAS DE RAYOS X	
	EXTINTOR DE CO2	
CUARTO DE REVELADO	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	GUILLOTINA DE MESA ACCIONAMIENTO MANUAL	
	LAMPARA DE SEGURIDAD, CON FILTRO PARDO	
	NEGATOSCOPIO DE UN CAMPO	
	PROCESADOR AUTOMATICO DE PELICULAS - MEDIANA CAPACIDAD	
	PROCESADOR MANUAL DE PELICULAS RADIOGRAFICAS	
	RELOJ DE SEÑALES DE MESA PARA CUARTO OSCURO	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
PREPARACIÓN DE PACIENTES	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PERCHA METALICA DE PARED	
RAYOS X CON S.H. Y VESTIDORES	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO - RADIOGRAFIA (POTENCIA MEDIA)	
	EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO - RADIOGRAFIA / FLUOROSCOPIA DIGITAL	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
SALA DE DENSITOMETRIA OSEA	PERCHA METALICA DE PARED	
	DENSITOMETRO OSEO	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
SALA DE INTERPRETACIÓN Y LECTURA DE PLACAS	PERCHA METALICA DE PARED	
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	NEGATOSCOPIO DE 4 CAMPOS	
	PAPELERA METALICA	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	



**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC



TOMOGRAFIA	
SALA DE TOMOGRAFIA	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS
	PERCHA METALICA DE PARED
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE
	TOMOGRAFO MULTICORTE



**CENTRAL DE ESTERILIZACION**

CENTRAL DE ESTERILIZACION	
DEPOSITO	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
JEFATURA CON SSHH	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO
	COMPUTADORA
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES
	IMPRESORA LASER PERSONAL
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA
	PAPELERA METALICA
	PERCHA METALICA DE PARED
	SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE
	SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL
VITRINA METALICA PARA LIBROS	



**ZONA CONTAMINADA**

ASEO - DEPÓSITO DE RESIDUOS	CARRO PARA UTILES DE LIMPIEZA
	CILINDRO DE PLASTICO CON TAPA VAIVEN
DEPOSITO MATERIAL SUCIO	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES
LAVADO DE COCHES	CARRO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL ESTERIL
	PISTOLA DE LAVADO DE COCHES A VAPOR
LAVADO Y DESCONTAMINACIÓN	CILINDRO DE PLASTICO CON TAPA VAIVEN
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
	LAVADOR DESINFECTOR
	LAVADOR ULTRASONICO PARA INSTRUMENTAL
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO
RECEPCION MATERIAL SUCIO - CQ.	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 01 CUERPO 04 ANAQUELES
	EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO
RECEPCION MATERIAL SUCIO - HOSPITAL	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 01 CUERPO 04 ANAQUELES
	EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES

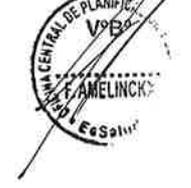


  
**CARLOS RODQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
VESTIDOR PERSONAL HOMBRES CON SSHH. (ZONA SUCIA)	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	PORTABOLSA METALICA RODABLE, PARA ROPA SUCIA	
VESTIDOR PERSONAL MUJERES CON SSHH. (ZONA SUCIA)	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	PORTABOLSA METALICA RODABLE, PARA ROPA SUCIA	
<b>ZONA ESTERIL</b>		
ALMACEN DE MATERIAL ESTÉRIL	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	RACK MOVIL PARA CAJAS E INSTRUMENTAL	
	RACK MOVIL PARA CESTAS	
	RACK MURAL PARA CESTAS	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	
DESPACHO DE MATERIAL ESTÉRIL - HOSPITAL	MESA DE TRABAJO DE 140 x 70cm	
	PAPELERA METALICA	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
ENTREGA DE MATERIAL ESTÉRIL - CQ.	MESA DE TRABAJO DE 140 x 70cm	
	PAPELERA METALICA	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
<b>ZONA LIMPIA</b>		
ALMACEN DE MATERIAL LIMPIO	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	RACK MOVIL PARA CAJAS E INSTRUMENTAL	
	RACK MOVIL PARA CESTAS	
	RACK MURAL PARA CESTAS	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	
ALMACEN Y LIMPIEZA - EQ. ESTERILIZACION	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
PREPARACIÓN DE MATERIAL (4 ESTERILIZADORES)	CORTADORA ELECTRICA DE GASA	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 01 CUERPO 04 ANAQUELES	
	ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON FORMALDEHIDO, DOS PUERTAS	
	ESTERILIZADOR A VAPOR DE RED DOS PUERTAS (500 a 610 lt)	
	EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES	
	EXTINTOR DE CO2	
	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE DE 140 x 70cm	
	SELLADORA DE BOLSAS	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE, CON RESPALDO	
RECEPCIÓN DE MATERIAL LIMPIO	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE DE 140 x 70cm	
	PAPELERA METALICA	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE, CON RESPALDO	



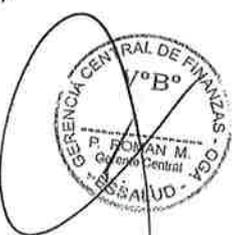
**CARLOS ROGUES MATA**  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC



VESTIDOR PERSONAL HOMBRES CON SSHH. (ZONA LIMPIA)	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMENTOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	PORTABOLSA METALICA RODABLE, PARA ROPA SUCIA	
VESTIDOR PERSONAL MUJERES CON SSHH. (ZONA LIMPIA)	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMENTOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	PORTABOLSA METALICA RODABLE, PARA ROPA SUCIA	

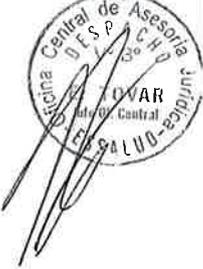
CENTRO OBSTETRICO - NEONATOLOGIA		
<b>NEONATOLOGIA</b>		
AISLADO + FILTRO	CAMA CUNA PARA LACTANTES	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
AREA DE OBSERVACION DE FAMILIARES	CILINDRO DE METAL PARA DESPERDICIOS	
	EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES	
	MESA ESQUINERA	
	SILLA METALICA APILABLE	
BAÑO ARTESA	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
FORMULAS	COCINA ELECTRICA DE 2 HORNILLAS	
	HORNO MICROONDAS	
	REFRIGERADORA DE 16 PIES CUBICOS	
SALA DE NEONATOS	BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO - LACTANTES	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	CUNA ACRILICA RODABLE	
	EQUIPO DE FOTOTERAPIA CON LUZ HALOGENA	
	EQUIPO DE PRESION POSITIVA CONTINUA (CPAP)	
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA NEONATAL	
	MESA METALICA PARA EXAMENES Y CAMBIAR PAÑALES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	PULSIOXIMETRO	
	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL	
UNIDAD DE SUCCION		
TRABAJO DE ENFERMERAS	COMPUTADORA	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	MALETIN DE REANIMACION - NEONATAL	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	
	VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS	

UCIN NEONATAL	
ESTACION DE ENFERMERAS	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
	EQUIPO DE PRESION POSITIVA CONTINUA (CPAP)
	LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA NEONATAL
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
	PULSIOXIMETRO
	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM
SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO – LACTANTES
	BOMBA DE INFUSION DE DOS CANALES (MODO MACRO Y MICRO)
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
	EQUIPO DE FOTOTERAPIA CON LUZ HALOGENA
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR
	INCUBADORA NEONATAL – UCI
	MESA METALICA PARA EXAMENES Y CAMBIAR PAÑALES
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
	MONITOR DE FUNCIONES VITALES NEONATAL DE 08 PARAMETROS
	UNIDAD DE SUCCION
SALA DE CUIDADOS INTERMEDIOS NEONATALES	BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO – LACTANTES
	BOMBA DE INFUSION DE DOS CANALES (MODO MACRO Y MICRO)
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
	EQUIPO DE FOTOTERAPIA CON LUZ HALOGENA
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR
	INCUBADORA NEONATAL – ESTANDAR
	MESA METALICA PARA EXAMENES Y CAMBIAR PAÑALES
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
	MONITOR DE FUNCIONES VITALES NEONATAL DE 05 PARAMETROS
	UNIDAD DE SUCCION
<b>ZONA NO RIGIDA</b>	
ADMISIÓN - CONTROL	COMPUTADORA
	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO
	PAPELERA METALICA
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO
	VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS
AREA DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS	CAMILLA METALICA SOBRE BASTIDOR RODABLE
	SILLA DE RUEDAS
ESPERA PACIENTES + SSHH	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO
	MESA ESQUINERA
	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
	SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS DE 3 CUERPOS
JEFATURA CON SSHH	VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS
	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS



CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE	
	SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL	
	VITRINA METALICA PARA LIBROS	
	<b>ZONA RIGIDA</b>	
AREA DE LAVADO MEDICO	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
DEPOSITO CENTRO OBSTETRICO	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	
DEPOSITO DE EQUIPOS, MATERIALES	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
DEPOSITO DE MATERIAL ESTERIL	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 01 CUERPO 04 ANAQUELES	
DEPÓSITO DE PLACENTAS	CILINDRO DE PLASTICO CON TAPA	
	PORTABALDE METALICO RODABLE	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	MESA ESQUINERA	
	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA	
	PAPELERA METALICA	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
	SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS DE 3 CUERPOS	
	SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 01 CUERPO 04 ANAQUELES	
ESTERILIZACIÓN RÁPIDA	ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA (15 a 25 lt)	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM	
	ASPIRADOR DE SECRECION PARA SALA DE OPERACIONES	
	BOMBA DE INFUSION DE DOS CANALES (MODO MACRO Y MICRO)	
	ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR DE POTENCIA MEDIA	
SALA DE CESAREAS	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD MEDIA	
	LAMPARA QUIRURGICA RODABLE	



  
**CARLOS RIQUESES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA ADULTO	
LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA PEDIATRICO	
MAQUINA DE ANESTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO BASICO	
MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA DE USO BASICO	
MESA METALICA ANGULAR PARA INSTRUMENTOS	
MESA METALICA RODABLE PARA ANESTESIA	
MESA METALICA TIPO MAYO	
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES	
NEGATOSCOPIO DE 4 CAMPOS	
PELDAÑO METALICO PARA SALA DE OPERACIONES	
PORTABALDE METALICO RODABLE	
PORTALAVATORIO DOBLE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON GABINETE	
PORTASUERO METALICO RODABLE MULTIPLE	
RESUCITADOR MANUAL ADULTO	
RESUCITADOR MANUAL NEONATAL	
TABURETE METALICO GIRATORIO ESPECIAL PARA SALA DE OPERACIONES	
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE, CON RESPALDO	
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE ADULTO-PEDIATRICO	
UNIDAD DE SUCCION	
UNIDAD RODABLE DE SUCCION	
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	
ASPIRADOR DE SECRECION PARA SALA DE OPERACIONES	
CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
CUNA DE CALOR RADIANTE - SALA DE PARTOS	
FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
INCUBADORA DE TRANSPORTE - ESTANDAR	
LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO SIMPLE	
MESA DE PARTOS	
MESA METALICA TIPO MAYO	
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
PELDAÑO METALICO PARA SALA DE OPERACIONES	
PORTABALDE METALICO RODABLE	
PORTALAVATORIO DOBLE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON GABINETE	
PORTASUERO METALICO RODABLE MULTIPLE	
PULSIOXIMETRO CON ONDA PLETISMOGRAFICA	
RESUCITADOR MANUAL ADULTO	
RESUCITADOR MANUAL NEONATAL	
TABURETE METALICO GIRATORIO ESPECIAL PARA SALA DE OPERACIONES	
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE, CON RESPALDO	
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO	
UNIDAD DE SUCCION	
UNIDAD RODABLE DE SUCCION	
VACUUM EXTRACTOR ELECTRICO	

SALA DE PARTOS + ATENCION AL RECIEN NACIDO

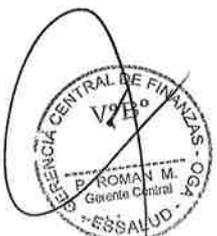
ZONA SEMI RIGIDA



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO/SALUD SAC



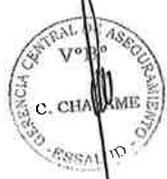
CUARTO SEPTICO + LAVACHATAS	CILINDRO DE PLASTICO CON TAPA	
	PORTABOLSA METALICA RODABLE, PARA ROPA SUCIA	
ESTACIÓN DE TRABAJO DE OBSTETRICIA	PORTACHATAS Y PAPAGAYOS DE PARED	
	ASPIRADOR DE SECRECION RODABLE	
	COCINA ELECTRICA DE 2 HORNILLAS	
	COMPUTADORA	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MALETIN DE REANIMACION – ADULTO	
	MALETIN DE REANIMACION – NEONATAL	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
LIMPIEZA Y ASEO	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE – ADULTO	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	
	CARRO PARA UTILES DE LIMPIEZA	
	CAMA DE PARTOS	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
SALA DE DILATACIÓN CON SSHH. (2 CAMAS)	DETECTOR DE LATIDOS FETALES	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	LAMPARA DE EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	MONITOR FETAL	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PORTABALDE METALICO RODABLE	
	PORTALAVATORIO DOBLE METALICO RODABLE CON GABINETE	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
	ASPIRADOR DE SECRECION RODABLE	
SALA DE PREPARACION DE PACIENTES	BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	DETECTOR DE LATIDOS FETALES	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	LAMPARA DE EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA ESPECIAL PARA TOPICO GINECO – OBSTETRICO	
	MESA METALICA TIPO MAYO	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	MONITOR FETAL	
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
PORTABALDE METALICO RODABLE		
PORTALAVATORIO DOBLE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON GABINETE		
PORTASUERO METALICO RODABLE		



.....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE – ADULTO	
	UNIDAD DE SUCCION	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM	
SALA DE RECUPERACION + SSHH. (2 CAMAS)	BOMBA DE INFUSION DE DOS CANALES (MODO MACRO Y MICRO)	
	CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	CUNA ACRILICA RODABLE	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 05 PARAMETROS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	SILLA METALICA APILABLE	
	UNIDAD DE SUCCION	
UNIDAD DE VIGILANCIA FETAL - EST. ENFERMERAS	BOMBA DE INFUSION DE DOS CANALES (MODO MACRO Y MICRO)	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	DETECTOR DE LATIDOS FETALES	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES GINECO - OBSTETRICOS	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	MONITOR FETAL	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
VESTIDOR PACIENTES MUJERES CON SSHH.	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	
	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS	
VESTIDOR PERSONAL HOMBRES CON SSHH.	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
VESTIDOR PERSONAL MUJERES CON SSHH.	PERCHA METALICA DE PARED	
	PORTABOLSA METALICA RODABLE, PARA ROPA SUCIA	
	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	PORTABOLSA METALICA RODABLE, PARA ROPA SUCIA	
<b>CENTRO QUIRURGICO</b>		
<b>ZONA BLANCA</b>		
CAMBIO DE BOTAS	PORTABOLSA PARA BOTAS SUCIAS	
DEPÓSITO DE INSUMOS Y	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	

MATERIAL ESTÉRIL	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES
ESTERILIZACIÓN RÁPIDA	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 01 CUERPO 04 ANAQUELES
	ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA (15 a 25 lt)
	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM
INDUCCION ANESTESICA	BOMBA DE INFUSION DE DOS CANALES (MODO MACRO Y MICRO)
	CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR
	PELDAÑO METALICO
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE ADULTO-PEDIATRICO
QUIROFANO DE MEDIANA COMPLEJIDAD	UNIDAD DE SUCCION
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM
	ASPIRADOR DE SECRECION PARA SALA DE OPERACIONES
	BOMBA DE INFUSION DE DOS CANALES (MODO MACRO Y MICRO)
	ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR DE POTENCIA MEDIA
	EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA ESPECIALIZADA
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR
	LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD MEDIA
	LAMPARA QUIRURGICA RODABLE
	LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA ADULTO
	LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA PEDIATRICO
	MAQUINA DE ANESTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO COMPLETO
	MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA DE USO BASICO
	MESA METALICA ANGULAR PARA INSTRUMENTOS
	MESA METALICA RODABLE PARA ANESTESIA
	MESA METALICA TIPO MAYO
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES
	MICROSCOPIO DE NEUROCIRUGIA
	NEGATOSCOPIO DE 4 CAMPOS
	PELDAÑO METALICO PARA SALA DE OPERACIONES
	PORTABALDE METALICO RODABLE
	PORTALAVATORIO DOBLE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON GABINETE
PORTASUERO METALICO RODABLE MULTIPLE	
RESUCITADOR MANUAL ADULTO	
RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	
TABURETE METALICO GIRATORIO ESPECIAL PARA SALA DE OPERACIONES	
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE, CON RESPALDO	
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE ADULTO-PEDIATRICO	
UNIDAD DE SUCCION	
UNIDAD RODABLE DE SUCCION	



CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

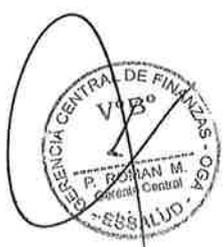


	VIDEO ARTROSCOPIO	
	VIDEO HISTERORESECTOSCOPIO	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	
QUIROFANOS CIRUGIA MENOR ALTO REQUERIMIENTO	ASPIRADOR DE SECRECION PARA SALA DE OPERACIONES	
	BOMBA DE INFUSION DE DOS CANALES (MODO MACRO Y MICRO)	
	ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR DE POTENCIA MEDIA	
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD MEDIA	
	LAMPARA QUIRURGICA RODABLE	
	LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA ADULTO	
	LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA PEDIATRICO	
	MAQUINA DE ANESTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO BASICO	
	MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA DE USO BASICO	
	MESA METALICA ANGULAR PARA INSTRUMENTOS	
	MESA METALICA RODABLE PARA ANESTESIA	
	MESA METALICA TIPO MAYO	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES	
	NEGATOSCOPIO DE 4 CAMPOS	
	PELDAÑO METALICO PARA SALA DE OPERACIONES	
	PORTALAVATORIO DOBLE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON GABINETE	
	PORTASUERO METALICO RODABLE MULTIPLE	
	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	
	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	
	TABURETE METALICO GIRATORIO ESPECIAL PARA SALA DE OPERACIONES	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE, CON RESPALDO	
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE ADULTO-PEDIATRICO	
	UNIDAD DE SUCCION	
	UNIDAD RODABLE DE SUCCION	
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM		
QUIROFANOS DE BAJA COMPLEJIDAD	ASPIRADOR DE SECRECION PARA SALA DE OPERACIONES	
	BOMBA DE INFUSION DE DOS CANALES (MODO MACRO Y MICRO)	
	ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR DE POTENCIA MEDIA	
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD MEDIA	
	LAMPARA QUIRURGICA RODABLE	
	LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA ADULTO	
	LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA PEDIATRICO	
	MAQUINA DE ANESTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO BASICO	
	MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA DE USO BASICO	
	MESA METALICA ANGULAR PARA INSTRUMENTOS	
	MESA METALICA RODABLE PARA ANESTESIA	
	MESA METALICA TIPO MAYO	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES	
	NEGATOSCOPIO DE 4 CAMPOS	
PELDAÑO METALICO PARA SALA DE OPERACIONES		

.....  
**CARLOS FLORES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

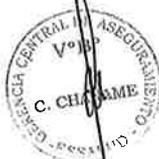
PORTABALDE METALICO RODABLE	
PORTALAVATORIO DOBLE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON GABINETE	
PORTASUERO METALICO RODABLE MULTIPLE	
RESUCITADOR MANUAL ADULTO	
RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	
TABURETE METALICO GIRATORIO ESPECIAL PARA SALA DE OPERACIONES	
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE, CON RESPALDO	
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE ADULTO-PEDIATRICO	
UNIDAD DE SUCCION	
UNIDAD RODABLE DE SUCCION	
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	
ASPIRADOR DE SECRECION PARA SALA DE OPERACIONES	
BOMBA DE INFUSION DE DOS CANALES (MODO MACRO Y MICRO)	
ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR DE POTENCIA MEDIA	
EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE USO GENERAL	
FACOEMULSIFICADOR	
FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
FOTOCOAGULADOR LASER 532 NANOMETROS	
LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD MEDIA	
LAMPARA QUIRURGICA RODABLE	
LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA ADULTO	
LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA PEDIATRICO	
MAQUINA DE ANESTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO COMPLETO	
MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA DE USO BASICO	
MESA METALICA ANGULAR PARA INSTRUMENTOS	
MESA METALICA RODABLE PARA ANESTESIA	
MESA METALICA TIPO MAYO	
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES	
MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO DE TECHO	
MICROSCOPIO QUIRURGICO OTORRINOLARINGOLOGIA	
NEGATOSCOPIO DE 4 CAMPOS	
PELDÑO METALICO PARA SALA DE OPERACIONES	
PORTABALDE METALICO RODABLE	
PORTALAVATORIO DOBLE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON GABINETE	
PORTASUERO METALICO RODABLE MULTIPLE	
RESUCITADOR MANUAL ADULTO	
RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	
TABURETE METALICO GIRATORIO ESPECIAL PARA SALA DE OPERACIONES	
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE, CON RESPALDO	
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE ADULTO-PEDIATRICO	
UNIDAD DE SUCCION	
UNIDAD RODABLE DE SUCCION	
VITREOFAGO	
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	

QUIROFANOS DE CIRUGIA  
MAYOR LAPARASCOPICA DE  
MEDIANA COMPLEJIDAD



.....  
CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

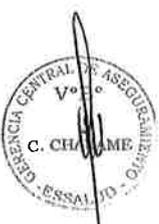
RAYOS X RODABLE	EQUIPO DE RAYOS X RODABLE - POTENCIA MEDIA
<b>ZONA GRIS</b>	
ALMACENAMIENTO DE ROPA QUIRURGICA	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS
ASEO - LIMPIEZA	CARRO PARA UTILES DE LIMPIEZA
BOTADERO CLINICO	CILINDRO DE PLASTICO CON TAPA VAIVEN
CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS	CAMILLA METALICA SOBRE BASTIDOR RODABLE SILLA DE RUEDAS
CUARTO DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS	CILINDRO DE PLASTICO CON TAPA VAIVEN
CUARTO SEPTICO + LAVACHATAS	CILINDRO DE PLASTICO CON TAPA VAIVEN PORTACHATAS Y PAPAGAYOS DE PARED
ESTACIÓN DE ENFERMERAS + LIMPIO + SUCIO + SSHH	COCHE DE PARO
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
	DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS
	ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA (15 a 25 lt)
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO
ESTAR MÉDICO Y REPORTE OPERATIVOS	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES
	MESA ESQUINERA
	PAPELERA METALICA
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE
	SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS DE 3 CUERPOS
OFICINA ANESTESIOLOGO	SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL
	VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS
	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO
	COMPUTADORA
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES
	IMPRESORA LASER PERSONAL
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS
	PAPELERA METALICA
PRE LAVADO INSTRUMENTAL	SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE
	SILLON METALICO SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL
	VITRINA METALICA PARA LIBROS
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
ROPA LIMPIA	LAVADOR ULTRASONICO PARA INSTRUMENTAL
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS
ROPA SUCIA	PORTABOLSA METALICA RODABLE, PARA ROPA SUCIA
	ASPIRADOR DE SECRECION RODABLE
	BOMBA DE INFUSION DE DOS CANALES (MODO MACRO Y MICRO)
SALA DE RECUPERACIÓN	CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC



	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS	
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	MALETIN DE REANIMACION - ADULTO	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 06 PARAMETROS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PELDAÑO METALICO	
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE ADULTO-PEDIATRICO	
	UNIDAD DE SUCCION	
	VENTILADOR VOLUMETRICO + PCV	
TRANSFERENCIA DE PACIENTES	CAMA CAMILLA PARA TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA DE PACIENTES	
VESTIDOR PERSONAL HOMBRES CON SSHH.	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PERCHA METALICA DE PARED	
VESTIDOR PERSONAL MUJERES CON SSHH.	PORTABOLSA METALICA RODABLE, PARA ROPA SUCIA	
	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	PORTABOLSA METALICA RODABLE, PARA ROPA SUCIA	
<b>ZONA NEGRA</b>		
ADMISIÓN - CONTROL DE OPERACIONES	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO	
	PAPELERA METALICA	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
	VITRINA DE MADERA PARA ANUNCIOS	
AREA DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS	CAMILLA METALICA SOBRE BASTIDOR RODABLE	
	SILLA DE RUEDAS	
DEPOSITO DE EQUIPOS MEDICOS	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	
	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
OFICINA JEFATURA + SSHH	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
	PAPELERA METALICA	
	SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE	
	SILLON METALICO SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL	
	VITRINA METALICA PARA LIBROS	
SSHH. FAMILIARES HOMBRES	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
SSHH. FAMILIARES MUJERES	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
SALA DE ESPERA DE FAMILIARES	MESA ESQUINERA	
	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA	



CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

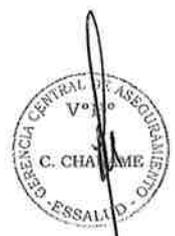
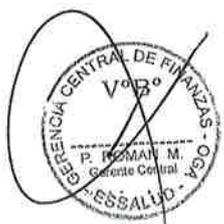
SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS DE 3 CUERPOS
--

**CONFORT**

<b>CONFORT</b>	
CAFETÍN	CAJA REGISTRADORA ELECTRONICA
	EXTINTOR DE CO2
	HORNO MICROONDAS
	MAQUINA ELECTRICA PARA PREPARAR CAFE
	MESA DE COMEDOR PARA 4 PERSONAS
	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA
	SILLA PARA MESA DE COMEDOR
	VITRINA PARA EXHIBICION DE PLATOS FRIOS
RESIDENCIA MEDICA + SSHH	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS
	CAMA METALICA DE UNA PLAZA PARA RESIDENTE
	COMPUTADORA
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES
	MESA ESQUINERA
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
	PERCHA METALICA DE PARED
	SILLA METALICA APILABLE
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE
	VELADOR METALICO
SALA DE USOS MULTIPLES	ATRIL PARA EXPOSITOR
	ECRAN CON SOPORTE
	EXTINTOR DE CO2
	MESA DE MADERA PARA REUNIONES DE 240 X 120 CM.
	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA
	PIZARRA ACRILICA CON SOPORTE METALICO
	PROYECTOR MULTIMEDIA
	SILLA METALICA APILABLE
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	

**CONSULTA EXTERNA**

<b>AREAS GENERALES</b>	
ARCHIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS
	COMPUTADORA
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 03 CUERPOS 04 ANAQUELES
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 04 CUERPOS 04 ANAQUELES
	IMPRESORA LASER PERSONAL
	MESA DE TRABAJO DE 140 x 70cm
	PAPELERA METALICA
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE
AREA DE INTERVENCIONES	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO



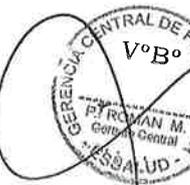
  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

GRUPALES	COLCHONETA PARA EJERCICIOS	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	PAPELERA METALICA	
	PIZARRA ACRILICA CON SOPORTE METALICO	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
CITAS + SSHH	COMPUTADORA	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	IMPRESORA TICKETERA	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
CUARTO DE ASEO - LIMPIEZA	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
	CARRO PARA UTILES DE LIMPIEZA	
DEPOSITO DE EQUIPOS MEDICOS	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
ESPERA DE CONSULTA	BUTACA METALICA DE 2 CUERPOS	
	BUTACA METALICA DE 3 CUERPOS	
	EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES	
	EXTINTOR DE CO2	
	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO	
	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA	
	VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS	
INFORMES - ADMISION - CAJA	BUTACA METALICA DE 2 CUERPOS	
	BUTACA METALICA DE 3 CUERPOS	
	CAJA REGISTRADORA ELECTRONICA	
	COMPUTADORA	
	EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES	
	EXTINTOR DE CO2	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA	
	PAPELERA METALICA	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
JEFATURA CONSULTA EXTERNA + SSHH	VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS	
	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 7 CAJONES	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
PERCHA METALICA DE PARED		
REFERENCIAS / CONTRAREFERENCIAS	SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE	
	SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL	
	VITRINA METALICA PARA LIBROS	
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	

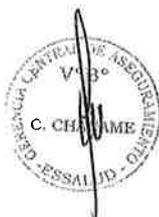
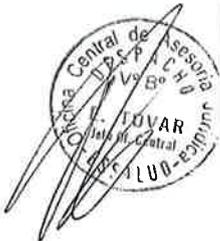


CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
ROPERIA	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
SSHH. DISCAPACITADOS (H Y M)	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
SSHH. PERSONAL HOMBRES	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
SSHH. PERSONAL MUJERES	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
SSHH. PÚBLICOS HOMBRES	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
SSHH. PÚBLICOS MUJERES	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
TRIAJE	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO - ADULTO	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO	
<b>CONSULTOTRIOS EXTERNOS</b>		
	BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO - ADULTO	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS	
	COMPUTADORA	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ELECTROCARDIOGRAFO DE 01 CANAL	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
	PAPELERA METALICA	
	PELDAÑO METALICO	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM	
CONSULTORIO DE CARDIOLOGÍA	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS	
	COMPUTADORA	
CONSULTORIO DE CIRUGÍA	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS	
	COMPUTADORA	



CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC



  
 .....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

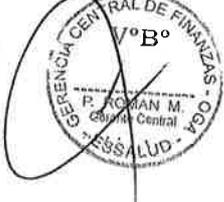
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES	
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
	PANTOSCOPIO	
	PAPELERA METALICA	
	PELDAÑO METALICO	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM	
CONSULTORIO DE DERMATOLOGIA	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS	
	COMPUTADORA	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	DERMATOSCOPIO	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO	
	LUPA DE AUMENTO CON LUZ FLUORECENTE	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES	
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
	PAPELERA METALICA	
	PELDAÑO METALICO	
	PERCHA METALICA DE PARED	
CONSULTORIO DE ENDOCRINOLOGIA	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS	
	COMPUTADORA	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
PAPELERA METALICA		
PELDAÑO METALICO		
PERCHA METALICA DE PARED		



	SILLA METALICA APILABLE
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM
CONSULTORIO DE GASTROENTEROLOGIA	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO
	BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS
	COMPUTADORA
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
	PAPELERA METALICA
	PELDAÑO METALICO
	PERCHA METALICA DE PARED
	SILLA METALICA APILABLE
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO	
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM	
CONSULTORIO DE GERIATRIA	BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO - ADULTO
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO
	BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS
	COMPUTADORA
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES
	LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS
	PANTOSCOPIO
	PAPELERA METALICA
	PELDAÑO METALICO
	PERCHA METALICA DE PARED
	SILLA METALICA APILABLE
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO	
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM	
CONSULTORIO DE GINECOLOGIA	BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO - ADULTO
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO
	BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS
	COMPUTADORA
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL



CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC



CONSULTORIO DE HEMATOLOGIA

CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL

DETECTOR DE LATIDOS FETALES
ELECTROCAUTERIO
ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS
ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES
LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO
MESA (DIVAN) PARA EXAMENES GINECO - OBSTETRICOS
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS
PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
PAPELERA METALICA
PERCHA METALICA DE PARED
SILLA METALICA APILABLE
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM
BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO
BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS
COMPUTADORA
CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES
LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO
MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES
NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS
PAPELERA METALICA
PELDAÑO METALICO
PERCHA METALICA DE PARED
SILLA METALICA APILABLE
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM
BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO - ADULTO
BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO
BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS
COMPUTADORA
CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES
LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO
MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS
PANTOSCOPIO
PAPELERA METALICA
PELDAÑO METALICO



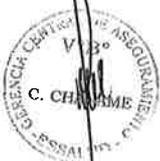
.....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC



	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM	
CONSULTORIO DE MEDICINA INTERNA	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS	
	COMPUTADORA	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES	
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
	PANTOSCOPIO	
	PAPELERA METALICA	
	PELDAÑO METALICO	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE		
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE		
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO		
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM		
CONSULTORIO DE NEFROLOGIA	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO - LACTANTES	
	BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS	
	COMPUTADORA	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES	
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
	PAPELERA METALICA	
	PELDAÑO METALICO	
	PERCHA METALICA DE PARED	
SILLA METALICA APILABLE		
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE		
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE		
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO		
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM		
CONSULTORIO DE NEONATOLOGIA	BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO - LACTANTES	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	



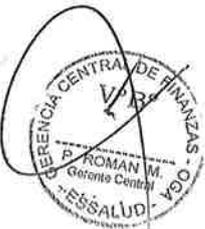
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA METALICA PARA EXAMENES Y CAMBIAR PAÑALES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
	PANTOSCOPIO	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	REFRIGERADORA DE 16 PIES CUBICOS	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - PEDIATRICO	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM	
CONSULTORIO DE NEUMOLOGIA	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS	
	COMPUTADORA	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
	PAPELERA METALICA	
	PELDAÑO METALICO	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE		
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO		
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM		
CONSULTORIO DE NEUROCIRUGÍA	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS	
	COMPUTADORA	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES	
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
	PANTOSCOPIO	
PAPELERA METALICA		
PELDAÑO METALICO		



CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC



CONSULTORIO DE NEUROLOGIA	PERCHA METALICA DE PARED
	SILLA METALICA APILABLE
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO
	BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS
	COMPUTADORA
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
CONSULTORIO DE OFTALMOLOGIA	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES
	LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS
	PANTOSCOPIO
	PAPELERA METALICA
	PELDAÑO METALICO
	PERCHA METALICA DE PARED
	SILLA METALICA APILABLE
CONSULTORIO DE MEDICINA	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM
	AUTOKERATOREFRACTOMETRO
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO
	CAJA DE LUNAS CON MONTURA DE PRUEBA
	COMPUTADORA
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES
LAMPARA DE HENDIDURA CON TONOMETRO DE APLANACION	
LENSOMETRO	
MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES	
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
OFTALMO-RETINOSCOPIO DE PARED	
OFTALMOSCOPIO INDIRECTO	
PAPELERA METALICA	
PELDAÑO METALICO	
PROYECTOR DE OPTOTIPOS	
SILLA METALICA APILABLE	
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM	
CONSULTORIO DE MEDICINA	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO



CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

INTERNA DE PLURIPATOLOGIAS	BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS	
	COMPUTADORA	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
	PAPELERA METALICA	
	PELDAÑO METALICO	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM	
	CONSULTORIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA	AUDIOMETRO DE DOS CANALES
BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO		
BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS		
COMPUTADORA		
CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL		
ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES		
FRONTOLUZ		
IMPEDANCIOMETRO		
LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO		
MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES		
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS		
NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS		
OTOSCOPIO		
PAPELERA METALICA		
PELDAÑO METALICO		
PERCHA METALICA DE PARED		
SILLA METALICA APILABLE		
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE		
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE		
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO		
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM		
CONSULTORIO DE PEDIATRÍA	BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO - LACTANTES	
	BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO - PEDIATRICO	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO	
MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES		



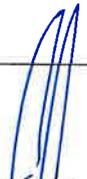
CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

 		MESA METALICA PARA EXAMENES Y CAMBIAR PAÑALES
		MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
		NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS
		PANTOSCOPIO
		PAPELERA METALICA
		PERCHA METALICA DE PARED
		SILLA METALICA APILABLE
		SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE
		TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE
		TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - PEDIATRICO
 	CONSULTORIO DE PSIQUIATRIA	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM
		BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO
		COMPUTADORA
		CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
		DIVAN DE REPOSO
		ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES
		LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO
		MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
		NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS
		PAPELERA METALICA
 	CONSULTORIO DE REUMATOLOGIA	PERCHA METALICA DE PARED
		SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE
		SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL
		VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM
		BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO
		BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS
		COMPUTADORA
		CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
		ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES
		LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO
  	CONSULTORIO DE TRAUMATOLOGIA	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES
		MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
		NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS
		PAPELERA METALICA
		PELDAÑO METALICO
		PERCHA METALICA DE PARED
		SILLA METALICA APILABLE
		SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE
		TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE
		VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM
 	CONSULTORIO DE TRAUMATOLOGIA	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO
		BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS
		COMPUTADORA
		CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL

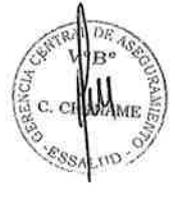
CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

    	CONSULTORIO DE UROLOGIA	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
		LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO	
		MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
		MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
		NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
		PAPELERA METALICA	
		PELDAÑO METALICO	
		PERCHA METALICA DE PARED	
		SIERRA ELECTRICA PARA CORTAR YESO	
		SILLA METALICA APILABLE	
		SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
		TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
		VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM	
		BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS			
COMPUTADORA			
CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL			
ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES			
MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES			
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS			
NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS			
PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE			
PAPELERA METALICA			
PELDAÑO METALICO			
PERCHA METALICA DE PARED			
SILLA METALICA APILABLE			
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE			
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE			
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO			
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM			

<b>CONSULTA ATENCION PRIMARIA</b>	
<b>CONSULTORIOS PROGRAMAS</b>	
CONTROL ENFERMERÍA	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO
	COMPUTADORA
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
	PAPELERA METALICA
	PELDAÑO METALICO
	SILLA METALICA APILABLE
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM	

  
 CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

CONTROL NUTRICIÓN	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO - ADULTO	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
CONTROL OBSTETRICIA CON SSHH.	BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO - ADULTO	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	DETECTOR DE LATIDOS FETALES	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES GINECO - OBSTETRICOS	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
	PELDAÑO METALICO	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE		
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE		
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM		
CONTROL PSICOLOGÍA	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	MESA DE MADERA CIRCULAR PARA REUNIONES DE 140 CM.	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	PIZARRA ACRILICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE		
VITRINA METALICA PARA LIBROS		
OTROS SERVICIOS	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	PAPELERA METALICA	
	SILLA METALICA APILABLE	
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE		
VITRINA METALICA PARA LIBROS		

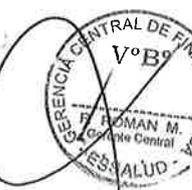


*(Signature)*  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

PAAD	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO		
	COMPUTADORA		
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL		
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES		
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES		
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES		
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS		
	PAPELERA METALICA		
	PELDAÑO METALICO		
	SILLA METALICA APILABLE		
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE		
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM		
	TRABAJO SOCIAL	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
		BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
COMPUTADORA			
ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES			
MESA AUXILIAR PARA OFICINA			
PAPELERA METALICA			
SILLA METALICA APILABLE			
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE			
VITRINA METALICA PARA LIBROS			

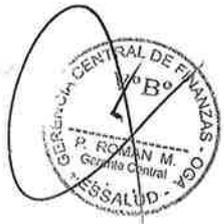
**SALAS DE PROCEDIMIENTOS (CONSULTA EXTERNA)**

<b>SALAS DE PROCEDIMIENTOS</b>		
AUDIOMETRIA	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	AUDIOMETRO DE DOS CANALES	
	CABINA AUDIOMETRICA	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	
	BRONCOSCOPIAS	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS
ASPIRADOR DE SECRECION PORTATIL		
COMPUTADORA		
ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES		
MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES		
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS		
PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE		
PAPELERA METALICA		
PERCHA METALICA DE PARED		
RINOLARINGOFIBROSCOPIO		



**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

		SILLA METALICA APILABLE		
		SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE		
		TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE		
		VIDEO BRONCOSCOPIO		
		VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM		
		ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS		
		ASPIRADOR DE SECRECION RODABLE		
		CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL		
		EQUIPO DE URODINAMIA		
		ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS		
	CISTOSCOPIA Y URODINAMIA	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES		
		MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS		
		VIDEO CISTORESECTOSCOPIO		
		VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM		
		ECG, HOLTER, MAPA	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
			COMPUTADORA	
			ELECTROCARDIOGRAFO DE 01 CANAL	
			ELECTROCARDIOGRAFO DE 03 CANALES	
			ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
			MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
		MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS		
		PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE		
		PAPELERA METALICA		
		PERCHA METALICA DE PARED		
		SILLA METALICA APILABLE		
		SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE		
		SISTEMA HOLTER DIGITAL		
		TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE		
		VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM		
			ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
			COMPUTADORA	
			ELECTROENCEFALOGRAFO PORTATIL	
			ELECTROMIOGRAFO Y POTENCIALES EVOCADOS	
			ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
		MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES		
		MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS		
		PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE		
		PAPELERA METALICA		
		PERCHA METALICA DE PARED		
		SILLA METALICA APILABLE		
		SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE		
		TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE		
		VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM		
		ENDOSCOPIAS - GASTROENTEROLOGIA	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
			ASPIRADOR DE SECRECION RODABLE	



  
 CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC



	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PROCTOSIGMOIDOSCOPIO	
	VIDEO COLONOSCOPIO DE USO GENERAL	
	VIDEO DUODENOSCOPIO DE USO GENERAL	
	VIDEO GASTROSCOPIO DE USO GENERAL	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	
OTRAS SALAS DE PROCEDIMIENTOS	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	ASPIRADOR DE SECRECION PORTATIL	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	
OTROS PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	ASPIRADOR DE SECRECION PORTATIL	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	
PRUEBA DE ESFUERZO Y ECOCARDIOGRAFIA	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS	
	COMPUTADORA	
	ECOCARDIOGRAFO + TEE	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	FAJA ERGOMETRICA CON MONITOR	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	



PRUEBAS DE EQUILIBRIO

PERCHA METALICA DE PARED	
SILLA METALICA APILABLE	
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	
ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
COMPUTADORA	
ELECTRONISTAGMOGRAFO	
ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
PAPELERA METALICA	
PERCHA METALICA DE PARED	
SILLA METALICA APILABLE	
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	



PRUEBAS RESPIRATORIAS

ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
COMPUTADORA	
ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
ESPIROMETRO PORTATIL	
MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
PAPELERA METALICA	
PERCHA METALICA DE PARED	
SILLA METALICA APILABLE	
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	



SALA DE ECOGRAFÍA Y MONITOREO FETAL

BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS	
COMPUTADORA	
CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
ECOGRAFO DE USO GENERAL	
ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
MESA ESPECIAL PARA TOPICO GINECO - OBSTETRICO	
MONITOR FETAL	
PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
PAPELERA METALICA	
PERCHA METALICA DE PARED	
SILLA METALICA APILABLE	
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	



CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

 	SALA DE YESOS	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM			
		CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL			
		ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES			
		LAMPARA DE EXAMENES Y CURACIONES			
		MESA ESPECIAL PARA TOPICO			
		MESA METALICA TIPO MAYO			
		MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS			
		PELDAÑO METALICO			
		PERCHA METALICA DE PARED			
		PORTABALDE METALICO RODABLE			
		PORTALAVATORIO DOBLE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON GABINETE			
		PORTASUERO METALICO RODABLE			
		SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE			
		TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE			
		TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO			
		UNIDAD DE SUCCION			
		VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM			
		    	SALA PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA	ASPIRADOR DE SECRECION RODABLE	
				CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
				ELECTROCAUTERIO	
ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES					
FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR					
LAMPARA DE EXAMENES Y CURACIONES					
MESA ESPECIAL PARA TOPICO					
MESA METALICA TIPO MAYO					
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES					
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS					
NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS					
PELDAÑO METALICO					
PERCHA METALICA DE PARED					
PORTABALDE METALICO RODABLE					
PORTALAVATORIO DOBLE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON GABINETE					
PORTASUERO METALICO RODABLE					
SILLA METALICA APILABLE					
SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE					
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE					
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO					
UNIDAD DE SUCCION					
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM					
<b>SERVICIO ODONTOLOGIA (CONSULTA EXTERNA)</b>					
<b>SERVICIO ODONTOLOGIA</b>					
CONSULTORIOS ODONTOLOGIA	AMALGAMADOR				
	ARMARIO METALICO PARA INSTRUMENTAL DENTAL				



BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS	
COMPUTADORA	
CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
EQUIPO DE FOTOPOLIMERIZACION	
EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	
ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA (15 a 25 lt)	
MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
PAPELERA METALICA	
PERCHA METALICA DE PARED	
PROCESADOR DE PELICULAS DENTALES	
SILLA METALICA APILABLE	
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
TABURETE PARA ODONTOLOGIA	
UNIDAD DENTAL CON SILLON INCORPORADO	



DIRECCION - ADMINISTRACION	
<b>DIRECCION - ADMINISTRACION</b>	
ADMINISTRACIÓN + SSHH	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO
	COMPUTADORA
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES
	IMPRESORA LASER PERSONAL
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
	PAPELERA METALICA
	PERCHA METALICA DE PARED
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE
	SILLON METALICO SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL
BIBLIOTECA	VITRINA METALICA PARA LIBROS
	COMPUTADORA
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 05 ANAQUELES
	MESA DE MADERA PARA REUNIONES DE 200 x 100 cm
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
	PAPELERA METALICA
	PERCHA METALICA DE PARED
	SILLA METALICA APILABLE
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE
CENTRAL DE COMUNICACIONES	VITRINA METALICA PARA LIBROS
	CENTRAL TELEFONICA
	PAPELERA METALICA
	PERCHA METALICA DE PARED
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO
	SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS
	SISTEMA DE MUSICA Y MENSAJES
	SISTEMA DE RELOJES



.....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

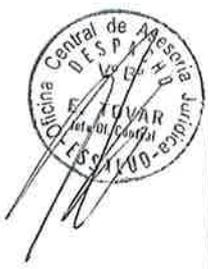


	SISTEMA DE SEGURIDAD CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION - HOSPITAL TIPO	
	SISTEMA DE TV - VIDEO	
	SISTEMA DE VOZ Y DATO	
CUARTO DE ASEO - LIMPIEZA	CARRO PARA UTILES DE LIMPIEZA	
CUERPO MÉDICO	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES	
	EXTINTOR DE CO2	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
	SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS 2 CUERPOS	
SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS DE 3 CUERPOS		
VITRINA METALICA PARA LIBROS		
DEPOSITO	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 05 ANAQUELES	
DIRECCIÓN CON SSHH.	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 7 CAJONES	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
EPIDEMIOLOGÍA	SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE	
	SILLON METALICO SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL	
	VITRINA METALICA PARA LIBROS	
	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
EPIDEMIOLOGÍA	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	

CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

ESPERA + SSHH	VITRINA METALICA PARA LIBROS	
	BUTACA METALICA DE 2 CUERPOS	
	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA	
	PAPELERA METALICA	
INFORMÁTICA + UPS	VITRINA DE MADERA PARA ANUNCIOS	
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	EXTINTOR DE CO2	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SERVIDOR PARA COMPUTO	
	SILLA METALICA APILABLE	
INFORMES	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
	UPS DE 3 KVA	
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
KITCHENETTE	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
	COCINA ELECTRICA DE 2 HORNILLAS	
MESA DE PARTES	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	PAPELERA METALICA	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
OFICINA DE CALIDAD	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
OFICINA DE CAPACITACIÓN	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
	SILLON METALICO SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL	
	VITRINA METALICA PARA LIBROS	
	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	

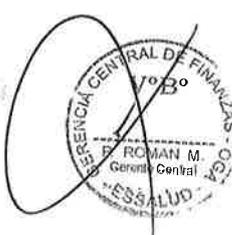
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES IMPRESORA LASER PERSONAL PAPELERA METALICA PERCHA METALICA DE PARED SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE SILLON METALICO SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL VITRINA METALICA PARA LIBROS
OFICINA DE LA RENIEC	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO COMPUTADORA ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES IMPRESORA LASER PERSONAL PAPELERA METALICA PERCHA METALICA DE PARED SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE SILLON METALICO SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL VITRINA METALICA PARA LIBROS
OFICINA DEL ASEGURADO	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO COMPUTADORA ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES IMPRESORA LASER PERSONAL PAPELERA METALICA PERCHA METALICA DE PARED SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE SILLON METALICO SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL VITRINA METALICA PARA LIBROS
POOL ADMINISTRATIVO	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO COMPUTADORA ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES EXTINTOR DE CO2 IMPRESORA LASER ALTA CAPACIDAD IMPRESORA LASER PERSONAL MESA AUXILIAR PARA OFICINA PAPELERA METALICA PERCHA METALICA DE PARED SILLA METALICA APILABLE SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE
S.H. PERSONAL HOMBRES	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
S.H. PERSONAL MUJERES	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
SALA DE REUNIONES	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO MESA DE MADERA PARA REUNIONES DE 240 X 120 CM. PAPELERA METALICA PIZARRA ACRILICA CON SOPORTE METALICO SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE
SECRETARIA ADMINISTRACIÓN	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO BUTACA METALICA DE 2 CUERPOS COMPUTADORA



**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

SECRETARIA DIRECCIÓN	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	PAPELERA METALICA	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	BUTACA METALICA DE 2 CUERPOS	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
SUB DIRECCIÓN	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MAQUINA FOTOCOPIADORA	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	PAPELERA METALICA	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 7 CAJONES	
VOLUNTARIADO CON SALA DE REUNIONES	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE	
	SILLON METALICO SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL	
	VITRINA METALICA PARA LIBROS	
	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
EMERGENCIA	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	MESA DE MADERA PARA REUNIONES DE 240 X 120 CM.	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
	PIZARRA ACRILICA CON SOPORTE METALICO	
	SILLA METALICA APILABLE	
SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE		

EMERGENCIA	
<b>APOYO CLINICO</b>	
CUARTO DE ASEO - LIMPIEZA	CARRO PARA UTILES DE LIMPIEZA
CUARTO SEPTICO - LAVACHATAS	LAVADOR AUTOMATICO DE CHATAS
	PORTACHATAS Y PAPAGAYOS DE PARED
DEPOSITO DE EMERGENCIA (DESASTRES)	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES



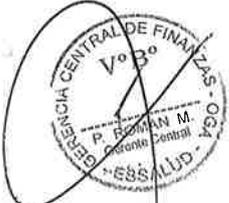
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM	
DEPOSITO DE EQUIPOS MEDICOS	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 03 CUERPOS 04 ANAQUELES	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	
ESPERA PACIENTES	BUTACA METALICA DE 3 CUERPOS	
	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO	
	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA	
	VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS	
ESTACIÓN DE ENFERMERAS CON S.H. / ESTERILIZACIÓN RÁPIDA	CARRO METALICO FICHERO PARA 20 PORTA HISTORIAS CLINICAS	
	COMPUTADORA	
	DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS	
	ELECTROCARDIOGRAFO DE 01 CANAL	
	ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA (15 a 25 lt)	
	MALETIN DE REANIMACION - ADULTO / PEDIATRICO	
	MALETIN DE REANIMACION - NEONATAL	
	MONITOR DE TRANSPORTE	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
	PULSIOXIMETRO	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
	VENTILADOR DE TRANSPORTE	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	
ROPA LIMPIA	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
ROPA SUCIA	PORTABOLSA METALICA RODABLE, PARA ROPA SUCIA	
S.H. + VESTUARIO HOMBRES	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PERCHA METALICA DE PARED	
S.H. + VESTUARIO MUJERES	PORTABOLSA METALICA RODABLE, PARA ROPA SUCIA	
	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PERCHA METALICA DE PARED	
AREA ADMINISTRATIVA	PORTABOLSA METALICA RODABLE, PARA ROPA SUCIA	
	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
ADMISIÓN - INFORMES	COMPUTADORA	
	EXTINTOR DE CO2	
	PAPELERA METALICA	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
CAJA	CAJA REGISTRADORA ELECTRONICA	
	COMPUTADORA	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
JEFATURA MEDICA	PAPELERA METALICA	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	



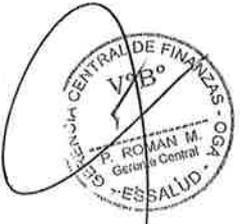
CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 7 CAJONES	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE	
	SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL	
	VITRINA METALICA PARA LIBROS	
OFICINA ENFERMERIA	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLON METALICO SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL	
OFICINA PNP	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
	SILLON METALICO SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL	
	VITRINA METALICA PARA LIBROS	
SALA ENTREVISTAS FAMILIARES	MESA DE MADERA PARA REUNIONES DE 240 X 120 CM.	
	PAPELERA METALICA	
	PIZARRA ACRILICA CON SOPORTE METALICO	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
SECRETARÍA	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
TRABAJO SOCIAL	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	



.....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

SILLA METALICA APILABLE		
<b>AREA CLINICA</b>		
AREA DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS	CAMILLA METALICA SOBRE BASTIDOR RODABLE SILLA DE RUEDAS	
ESPACIO MULTIUSOS - HIDRATACIÓN	CAMA CUNA PARA NIÑOS	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	PELDAÑO METALICO	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	PORTASUERO METALICO RODABLE	
	SILLA METALICA APILABLE	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
NEBULIZACIÓN	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	NEBULIZADOR	
	SILLA METALICA APILABLE	
RAYOS X PORTATIL	ECOGRAFO DE USO GENERAL	
	EQUIPO DE RAYOS X RODABLE - POTENCIA MEDIA	
TÓPICO DE GINECO-OBSTETRICIA CON S.H.	ASPIRADOR DE SECRECION RODABLE	
	BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	DETECTOR DE LATIDOS FETALES	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	LAMPARA DE EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA ESPECIAL PARA TOPICO GINECO - OBSTETRICO	
	MESA METALICA TIPO MAYO	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	MONITOR FETAL	
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	PORTABALDE METALICO RODABLE	
	PORTALAVATORIO DOBLE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON GABINETE	
	PORTASUERO METALICO RODABLE	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO	
	UNIDAD DE SUCCION	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM	
	TÓPICO DE INYECTABLES	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL



.....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC



TÓPICO DE MEDICINA

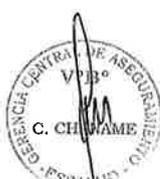
TÓPICO DE PEDIATRÍA

ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
MESA (DIVAN) PARA REPOSO O INYECTABLES	
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
PELDAÑO METALICO	
PERCHA METALICA DE PARED	
SILLA METALICA APILABLE	
SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	
ASPIRADOR DE SECRECION RODABLE	
CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
LAMPARA DE EXAMENES Y CURACIONES	
MESA ESPECIAL PARA TOPICO	
MESA METALICA TIPO MAYO	
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES	
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
PANTOSCOPIO	
PELDAÑO METALICO	
PERCHA METALICA DE PARED	
PORTABALDE METALICO RODABLE	
PORTALAVATORIO DOBLE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON GABINETE	
PORTASUERO METALICO RODABLE	
SILLA METALICA APILABLE	
SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO	
UNIDAD DE SUCCION	
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	
CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
LAMPARA DE EXAMENES Y CURACIONES	
MESA ESPECIAL PARA TOPICO	
MESA METALICA PARA EXAMENES Y CAMBIAR PAÑALES	
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES	
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
PANTOSCOPIO	
PAPELERA METALICA	
PERCHA METALICA DE PARED	
PORTABALDE METALICO RODABLE	
PORTASUERO METALICO RODABLE	



.....  
 CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - PEDIATRICO	
	UNIDAD DE SUCCION	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM	
TÓPICO DE PROCEDIMIENTOS CIRUGÍA MENOR	ASPIRADOR DE SECRECION RODABLE	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ELECTROCAUTERIO	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	LAMPARA DE EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA ESPECIAL PARA TOPICO	
	MESA METALICA TIPO MAYO	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
	PELDAÑO METALICO	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	PORTABALDE METALICO RODABLE	
	PORTALAVATORIO DOBLE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON GABINETE	
	PORTASUERO METALICO RODABLE	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO	
UNIDAD DE SUCCION		
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM		
TÓPICO DE TRAUMATOLOGÍA - YESO	ASPIRADOR DE SECRECION RODABLE	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	LAMPARA DE EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA ESPECIAL PARA TOPICO	
	MESA METALICA TIPO MAYO	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	PELDAÑO METALICO	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	PORTABALDE METALICO RODABLE	
	PORTALAVATORIO DOBLE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON GABINETE	
	PORTASUERO METALICO RODABLE	
SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE		
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE		
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO		
UNIDAD DE SUCCION		



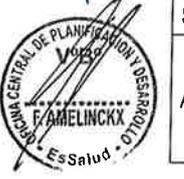
CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM	
TRIAJE	BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO - ADULTO	
	BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO - LACTANTES	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA DE TRABAJO DE 140 x 70cm	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	PANTOSCOPIO	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE ADULTO-PEDIATRICO	
UNIDAD DE REANIMACIÓN MÍNIMA - SCHOCK TRAUMA	ASPIRADOR DE SECRECION RODABLE	
	BOMBA DE INFUSION DE DOS CANALES (MODO MACRO Y MICRO)	
	CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION - EMERGENCIA	
	COCHE DE PARO	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	DEFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS	
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	LAMPARA DE EXAMENES Y CURACIONES	
	MESA METALICA TIPO MAYO	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 06 PARAMETROS	
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
	PANTOSCOPIO	
	PELDAÑO METALICO	
	PORTABALDE METALICO RODABLE	
	PORTALAVATORIO DOBLE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON GABINETE	
	PORTASUERO METALICO RODABLE	
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE ADULTO-PEDIATRICO	
	UNIDAD DE SUCCION	
	VENTILADOR DE TRANSPORTE	
VENTILADOR VOLUMETRICO + PCV		
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM		
<b>AREA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO</b>		
FARMACIA (DEPÓSITO Y DESPACHO)	COMPUTADORA	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
	REFRIGERADORA PARA LABORATORIO (15 a 25 PIES CUBICOS)	
	SILLA METALICA APILABLE	
TOMA DE MUESTRAS	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	



**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	SILLA ESPECIAL PARA TOMA DE MUESTRAS	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
<b>AREA DE CONFORT</b>		
ESPERA PÚBLICO	BUTACA METALICA DE 2 CUERPOS	
	BUTACA METALICA DE 3 CUERPOS	
	EXTINTOR DE CO2	
	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA	
ESTAR ENFERMERAS	VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	CILINDRO DE METAL PARA DESPERDICIOS	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	HORNO MICROONDAS	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	MESA DE CENTRO	
	MESA ESQUINERA	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
ESTAR MEDICO	SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS 2 CUERPOS	
	VITRINA METALICA PARA LIBROS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	CILINDRO DE METAL PARA DESPERDICIOS	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	HORNO MICROONDAS	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	MESA DE CENTRO	
	MESA ESQUINERA	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
REPOSO DE PERSONAL CON S.H.	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
	SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS 2 CUERPOS	
	VITRINA METALICA PARA LIBROS	
	BUTACA METALICA DE 3 CUERPOS	
S.H. DISCAPACITADOS	MESA DE CENTRO	
	MESA ESQUINERA	
	PAPELERA METALICA	
	SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS 2 CUERPOS	
S.H. PÚBLICOS HOMBRES	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
S.H. PÚBLICOS MUJERES	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
<b>SALAS DE OBSERVACION</b>		
AISLADO + SSHH	CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION - EMERGENCIA	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	



  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC



	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	UNIDAD DE SUCCION	
OBSERVACIÓN ADULTOS CON S.H. (8 CAMAS)	ASPIRADOR DE SECRECION RODABLE	
	BOMBA DE INFUSION DE DOS CANALES (MODO MACRO Y MICRO)	
	CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION - EMERGENCIA	
	COCHE DE PARO	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 05 PARAMETROS	
OBSERVACIÓN PEDIÁTRICA CON S.H. (9 CAMAS - CUNAS)	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	SILLA METALICA APILABLE	
	TENSIOMETRO DE PARED ADULTO	
	UNIDAD DE SUCCION	
	ASPIRADOR DE SECRECION RODABLE	
	BOMBA DE INFUSION DE DOS CANALES (MODO MACRO Y MICRO)	
	CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION - EMERGENCIA	
	CAMA CUNA PARA LACTANTES	
	CAMA CUNA PARA NIÑOS	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
S.H. PACIENTES HOMBRES	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO	
	MALETIN DE REANIMACION - NEONATAL	
	MALETIN DE REANIMACION - PEDIATRICO	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 05 PARAMETROS	
	MONITOR DE FUNCIONES VITALES NEONATAL DE 05 PARAMETROS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PELDAÑO METALICO	
	SILLA METALICA APILABLE	
S.H. PACIENTES MUJERES	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - PEDIATRICO	
	UNIDAD DE SUCCION	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	

FARMACIA E INYECTABLES	
<b>FARMACIA</b>	
ALMACÉN (DROGAS)	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES
ALMACÉN (FARMACIA)	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS

.....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 03 CUERPOS 04 ANAQUELES
	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO
	MESA DE TRABAJO DE 140 x 70cm
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
	REFRIGERADORA PARA LABORATORIO (15 a 25 PIES CUBICOS)
	SILLA METALICA APILABLE
ALMACEN REFRIGERADOS	REFRIGERADORA PARA LABORATORIO (15 a 25 PIES CUBICOS)
ÁREA DOSIS UNITARIA	COCHE DE DOSIS UNITARIA
	ENCAPSULADORA SEMIAUTOMATICA - BAJA CAPACIDAD
	MESA DE TRABAJO DE 140 x 70cm
CONTROL E INVENTARIO	PAPELERA METALICA
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO
	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS
	COMPUTADORA
	IMPRESORA LASER PERSONAL
CUARTO DE ASEO	MESA AUXILIAR PARA OFICINA
	SILLA METALICA APILABLE
DESPACHO HOSPITAL (INTERNO)	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE
DESPACHO PACIENTES AMBULATORIOS	CARRO PARA UTILES DE LIMPIEZA
	PAPELERA METALICA
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO
ESPERA	COMPUTADORA
	EQUIPO DE SONIDO Y PERIFONEO
	PAPELERA METALICA
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO
JEFATURA + SSHH	BUTACA METALICA DE 3 CUERPOS
	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO
	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA
	PAPELERA METALICA
	VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS
	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO
	COMPUTADORA
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES
	IMPRESORA LASER PERSONAL
MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
PREPARACIÓN DE GALÉNICOS	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
	PAPELERA METALICA
	PERCHA METALICA DE PARED
	SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE UNIPERSONAL
	SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS
	VITRINA METALICA PARA LIBROS
	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL
CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	MESA DE TRABAJO DE 140 x 70cm



CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

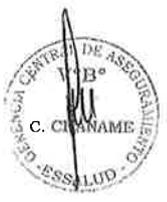
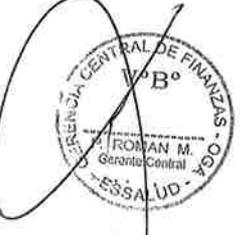
	PAPELERA METALICA	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
S.H. PERSONAL HOMBRES	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
S.H. PERSONAL MUJERES	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
TÓPICO DE INYECTABLES	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	MESA (DIVAN) PARA REPOSO O INYECTABLES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	PELDAÑO METALICO	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	

HEMODIALISIS		
SALA DE HEMODIALISIS		
CALIBRACION - MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
	TABURETE METALICO CON ASIENTO DE MADERA	
DEPOSITO	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
	EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES	
ESPERA PÚBLICO	BUTACA METALICA DE 2 CUERPOS	
	BUTACA METALICA DE 3 CUERPOS	
	CAMILLA METALICA SOBRE BASTIDOR RODABLE	
	EXTINTOR DE CO2	
	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA	
	SILLA DE RUEDAS	
JEFATURA	VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS	
	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
PERCHA METALICA DE PARED		



**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE		
	SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL		
	VITRINA METALICA PARA LIBROS		
REPOSO	MESA DE CENTRO		
	MESA ESQUINERA		
	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA		
	PERCHA METALICA DE PARED		
REPROCESAMIENTO DE FILTROS	SILLON DE REPOSO		
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL		
SALA DE HEMODIALISIS	MAQUINA DE REPROCESAMIENTO AUTOMATICO PARA REUSO DE FILTROS		
	PERCHA METALICA DE PARED		
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE		
	ASPIRADOR DE SECRECION RODABLE		
	BOMBA DE INFUSION DE DOS CANALES (MODO MACRO Y MICRO)		
	COMPUTADORA		
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL		
	ELECTROCARDIOGRAFO DE 01 CANAL		
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES		
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR		
	IMPRESORA LASER PERSONAL		
	LAMPARA DE EXAMENES Y CURACIONES		
	MAQUINA DE HEMODIALISIS CON DOS BOMBAS		
	MESA METALICA TIPO MAYO		
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES		
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS		
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS		
	PELDAÑO METALICO		
	PERCHA METALICA DE PARED		
	PORTABALDE METALICO RODABLE		
	PORTALAVATORIO DOBLE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON GABINETE		
	PORTASUERO METALICO RODABLE		
	SILLA METALICA APILABLE		
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE		
	SILLON PARA TRATAMIENTO DE HEMODIALISIS		
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE		
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO		
	UNIDAD DE SUCCION		
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM		
	SALA DE TRATAMIENTO DE AGUA	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO	
	TÓPICO DE HEMODIALISIS	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
ASPIRADOR DE SECRECION RODABLE			
	BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO - ADULTO		



.....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC



CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES
FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR
LAMPARA DE EXAMENES Y CURACIONES
MESA ESPECIAL PARA TOPICO
MESA METALICA TIPO MAYO
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS
PELDAÑO METALICO
PERCHA METALICA DE PARED
PORTABALDE METALICO RODABLE
PORTALAVATORIO DOBLE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON GABINETE
PORTASUERO METALICO RODABLE
SILLA METALICA APILABLE
SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE
TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO
UNIDAD DE SUCCION
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM

HOSPITALIZACION	
<b>ADMISION HOSPITALARIA</b>	
ADMISION Y ALTAS	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO
	COMPUTADORA
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES
	IMPRESORA LASER PERSONAL
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
	PAPELERA METALICA
	PERCHA METALICA DE PARED
	SILLA METALICA APILABLE
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS
DEPOSITO	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM
ESPERA	BUTACA METALICA DE 3 CUERPOS
	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO
	MESA DE CENTRO
	MESA ESQUINERA
	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA
JEFATURA HOSPITALIZACION +	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
	VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS
	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS

SECRETARIA	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	ESCRITORIO METALICO DE 7 CAJONES	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
	SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE	
	SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL	
	VITRINA METALICA PARA LIBROS	
OFICINA - JUNTAS MÉDICAS	MESA DE MADERA PARA REUNIONES DE 240 X 120 CM.	
	PAPELERA METALICA	
	PIZARRA ACRILICA CON SOPORTE METALICO	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
S.H. PERSONAL HOMBRES Y MUJERES	VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
<b>CIRUGIA</b>		
HABITACION 2 CAMAS CON S.H.	CAMA MULTIPROPOSITO PARA HOSPITALIZACION	
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	MESA METALICA DE NOCHE PARA HOSPITALIZACION	
	MESA METALICA RODABLE DE CAMA PARA COMER	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PELDAÑO METALICO	
	SILLA METALICA APILABLE	
UNIDAD DE SUCCION		
<b>CUIDADOS CRITICOS</b>		
CUARTO DE ASEO - LIMPIEZA	CARRO PARA UTILES DE LIMPIEZA	
CUARTO SÉPTICO - LAVACHATAS	LAVADOR AUTOMATICO DE CHATAS	
	PORTACHATAS Y PAPAGAYOS DE PARED	
DEPOSITO DE EQUIPOS MEDICOS, MATERIAL LIMPIO, ROPA LIMPIA	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM	
DEPOSITO DE RESIDUOS	CILINDRO DE PLASTICO CON TAPA VAIVEN	
ROPA SUCIA	PORTABOLSA METALICA RODABLE, PARA ROPA SUCIA	
S.H. PERSONAL HOMBRES Y MUJERES	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)	ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS	
	ASPIRADOR DE SECRECION RODABLE	
	BOMBA DE INFUSION DE DOS CANALES (MODO MACRO Y MICRO)	
	BRONCOFIBROSCOPIO	
	CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION - EMERGENCIA	
	CENTRAL DE MONITOREO (SIN MONITORES)	



**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO
	COCHE DE PARO
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
	DEFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS E INTERNAS
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR
	LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 08 PARAMETROS
	MONITOR DE PRESION INTRACRANEAL
	MONITOR DE TRANSPORTE
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
	SILLA METALICA APILABLE
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO
	UNIDAD DE SUCCION
	VENTILADOR VOLUMETRICO + PCV
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM
	ASPIRADOR DE SECRECION RODABLE
	BOMBA DE INFUSION DE DOS CANALES (MODO MACRO Y MICRO)
	CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION - EMERGENCIA
	COCHE DE PARO
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
	DEFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS E INTERNAS
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR
	LAMPARA DE RECONOCIMIENTO CUELLO DE GANSO
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 05 PARAMETROS
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
	SILLA METALICA APILABLE
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO
	UNIDAD DE SUCCION
	VENTILADOR VOLUMETRICO + PCV
	CARRO METALICO FICHERO PARA 20 PORTA HISTORIAS CLINICAS
	COCHE DE PARO
	COMPUTADORA
	DEFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS
	ELECTROCARDIOGRAFO DE 01 CANAL
	MALETIN DE REANIMACION - ADULTO / PEDIATRICO
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
	PANTOSCOPIO
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
	PAPELERA METALICA
	PORTASUERO METALICO RODABLE MULTIPLE

SALA DE CUIDADOS INTERMEDIOS (UCIN)

TRABAJO - ESTACIÓN DE ENFERMERAS

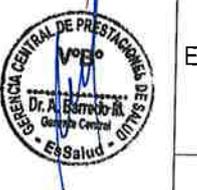


**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC



	PULSIOXIMETRO	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE ADULTO-PEDIATRICO	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O	
	MATERIAL ESTERIL 104X45CM	
	VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS	
<b>GINECO - OBSTETRICIA</b>		
HABITACIÓN 2 CAMAS CON CUNA CON S.H.	CAMA MULTIPROPOSITO PARA HOSPITALIZACION	
	CUNA ACRILICA RODABLE	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	MESA METALICA DE NOCHE PARA HOSPITALIZACION	
	MESA METALICA RODABLE DE CAMA PARA COMER	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	SILLA METALICA APILABLE	
HABITACIÓN 2 CAMAS CON S.H. - GINECOLOGIA	UNIDAD DE SUCCION	
	CAMA MULTIPROPOSITO PARA HOSPITALIZACION	
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	MESA METALICA DE NOCHE PARA HOSPITALIZACION	
	MESA METALICA RODABLE DE CAMA PARA COMER	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PELDAÑO METALICO	
	SILLA METALICA APILABLE	
HABITACIÓN 2 CAMAS CON S.H. - OBSTETRICIA	UNIDAD DE SUCCION	
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	MESA METALICA DE NOCHE PARA HOSPITALIZACION	
	MESA METALICA RODABLE DE CAMA PARA COMER	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PELDAÑO METALICO	
	SILLA METALICA APILABLE	
	UNIDAD DE SUCCION	
<b>MEDICINA GENERAL</b>		
HABITACIÓN 2 CAMAS CON S.H.	CAMA MULTIPROPOSITO PARA HOSPITALIZACION	
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	MESA METALICA DE NOCHE PARA HOSPITALIZACION	
	MESA METALICA RODABLE DE CAMA PARA COMER	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PELDAÑO METALICO	
	SILLA METALICA APILABLE	
	UNIDAD DE SUCCION	
HABITACIÓN AISLADO CON S.H.+ FILTRO	CAMA MULTIPROPOSITO PARA HOSPITALIZACION	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
	MESA METALICA DE NOCHE PARA HOSPITALIZACION	
	MESA METALICA RODABLE DE CAMA PARA COMER	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PELDAÑO METALICO	
	SILLA METALICA APILABLE	
UNIDAD DE SUCCION		

PEDIATRIA	
HABITACIÓN 2 CAMAS - CUNA CON S.H (LACTANTES - PRE ESCOLARES) .	CAMA CUNA PARA LACTANTES
	CAMA CUNA PARA NIÑOS
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS
	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR
	MESA METALICA DE NOCHE PARA HOSPITALIZACION
	MESA METALICA RODABLE DE CAMA PARA COMER
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
	SILLA METALICA APILABLE
	UNIDAD DE SUCCION
	HABITACIÓN 2 CAMAS CON S.H. ESCOLARES - ADOLECENTES
FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR	
MESA METALICA DE NOCHE PARA HOSPITALIZACION	
MESA METALICA RODABLE DE CAMA PARA COMER	
PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
PELDAÑO METALICO	
SILLA METALICA APILABLE	
SALA DE JUEGOS + SSHH	UNIDAD DE SUCCION
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES
	EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES
	MESA HEXAGONAL PARA NIÑOS
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
	SILLA METALICA PARA NIÑOS
	VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS
	VARIOS
AREA DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS	CAMILLA METALICA SOBRE BASTIDOR RODABLE
	SILLA DE RUEDAS
CUARTO SÉPTICO	LAVADOR AUTOMATICO DE CHATAS
	PORTACHATAS Y PAPAGAYOS DE PARED
DEPOSITO DE EQUIPOS MEDICOS	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM
	BUTACA METALICA DE 3 CUERPOS
ESPERA HOSPITALIZACIÓN	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO
	MESA DE CENTRO
	MESA ESQUINERA
	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA
	VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS
	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS
JEFATURA ENFERMERIA	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO
	COMPUTADORA
	ESCRITORIO METALICO DE 7 CAJONES
	IMPRESORA LASER PERSONAL
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA



**CARLOS RÓQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE PAPELERA METALICA PERCHA METALICA DE PARED SILLA METALICA APILABLE SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE VITRINA METALICA PARA LIBROS
OFICINA MEDICO	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO COMPUTADORA ESCRITORIO METALICO DE 7 CAJONES IMPRESORA LASER PERSONAL MESA AUXILIAR PARA OFICINA PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE PAPELERA METALICA PERCHA METALICA DE PARED SILLA METALICA APILABLE SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE VITRINA METALICA PARA LIBROS
REPOSTERO	CARRO PARA TRANSPORTE DE BANDEJAS DE COMIDA COCINA ELECTRICA DE 2 HORNILLAS CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL HORNO MICROONDAS REFRIGERADORA DE 14 PIES CUBICOS
ROPA LIMPIA	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES
ROPA SUCIA, ASEO, DEPOSITO DE RESIDUOS	CARRO PARA UTILES DE LIMPIEZA CILINDRO DE PLASTICO CON TAPA VAIVEN PORTABOLSA METALICA RODABLE, PARA ROPA SUCIA
S.H. PUBLICOS HOMBRES Y MUJERES	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE ASPIRADOR DE SECRECION RODABLE BIOMBO METALICO DE TRES CUERPOS CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES LAMPARA DE EXAMENES Y CURACIONES MESA ESPECIAL PARA TOPICO MESA METALICA TIPO MAYO MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS PANTOSCOPIO PAPELERA METALICA PERCHA METALICA DE PARED PORTABALDE METALICO RODABLE SILLA METALICA APILABLE SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE
TÓPICO	



  
 CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

 	TRABAJO - ESTACIÓN DE ENFERMERAS	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM		
	CARRO METALICO FICHERO PARA 20 PORTA HISTORIAS CLINICAS		
	COCHE DE PARO		
	COMPUTADORA		
	DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS		
	ELECTROCARDIOGRAFO DE 01 CANAL		
	MALETIN DE REANIMACION - ADULTO / PEDIATRICO		
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES		
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS		
	PANTOSCOPIO		
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE		
	PAPELERA METALICA		
	PORTASUERO METALICO RODABLE MULTIPLE		
	PULSIOXIMETRO		
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO		
	SISTEMA DE LLAMADA DE ENFERMERAS		
TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE ADULTO-PEDIATRICO			
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM			
VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS			

LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE	
ANATOMIA PATOLOGICA	
DEPOSITO	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES
	REFRIGERADORA PARA LABORATORIO (15 a 25 PIES CUBICOS)
DEPOSITO DE CADAVERES	CAMARA DE CONSERVACION PARA CADAVERES, DE 2 COMPARTIMENTOS
	CAMILLA DE ACERO INOXIDABLE SOBRE BASTIDOR RODABLE
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
JEFATURA CON S.H.	PERCHA METALICA DE PARED
	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO
	COMPUTADORA
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES
	IMPRESORA LASER PERSONAL
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
	PAPELERA METALICA
	PERCHA METALICA DE PARED
SALA DE NECROCIAS	SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE
	SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL
	VITRINA METALICA PARA LIBROS
	BALANZA PARA PESAR ORGANOS
	MESA PARA AUTOPSIAS
	PERCHA METALICA DE PARED











  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	SALA DE TRABAJO Y EXAMENES	ARCHIVADOR DE BLOQUES DE PARAFINA
		ARCHIVADOR DE LAMINAS (PATOLOGIA) TIPO KARDEX
		BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO
		COMPUTADORA
		CRIOSTATO PARA CORTES POR CONGELACION
		ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES
		MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE DE 140 x 70cm
		MICROSCOPIO DE FLUORESENCIA
		MICROTOMO DE ROTACION
		PAPELERA METALICA
		PERCHA METALICA DE PARED
		PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS
	VESTUARIO DE PERSONAL + SSHH	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE
		SISTEMA DE INCLUSION DE PARAFINA
		ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS
<b>BANCO DE SANGRE</b>		
	EXAMEN DE DONANTES	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
		PERCHA METALICA DE PARED
		BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO - ADULTO
		BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO
		ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES
		PERCHA METALICA DE PARED
	EXTRACCION - TRANSFUSION	SILLA METALICA APILABLE
		SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE
		TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO
		AGITADOR PARA BOLSAS DE SANGRE
		CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
		ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS
	LABORATORIO DE BANCO DE SANGRE	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
		PERCHA METALICA DE PARED
		SILLON PARA HEMODONACION
		AGITADOR DE PLAQUETAS CON INCUBADORA
		AGLUTINOSCOPIO
		BALANZA DE DOS PLATILLOS
		CENTRIFUGA DE MESA (400 a 750 ml)
		CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA BANCO DE SANGRE
		LAVADOR DE MICROPLACAS
		LECTOR DE MICROPLACAS DE ELISA
		MICROCENTRIFUGA
		MICROSCOPIO BINOCULAR
		REFRIGERADORA PARA LABORATORIO (15 a 25 PIES CUBICOS)
RELOJ CRONOMETRO PARA LABORATORIO		
ROTADOR DE PLAQUETAS 48 BOLSAS		
SELLADORA DE BOLSAS PARA SANGRE		
SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO		
	SALA DE CONSERVACIÓN - DEPOSITO	CONGELADORA VERTICAL DE -20 °C (9 A 16 PIES CUBICOS)
		CONGELADORA VERTICAL DE -70 °C (9 A 16 PIES CUBICOS)
		REFRIGERADORA PARA BANCO DE SANGRE (10 A 20 PIES CUBICOS)

**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	VESTUARIO DE PERSONAL HOMBRES + SSHH	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE PERCHA METALICA DE PARED						
	VESTUARIO DE PERSONAL MUJERES + SSHH	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE PERCHA METALICA DE PARED						
	<b>LABORATORIOS</b>							
	LABORATORIO DE BIOQUÍMICA	ANALIZADOR BIOQUIMICO BALANZA ANALITICA (100 a 210 gr) BALANZA DE DOS PLATILLOS BAÑO MARIA (10 A 15 LT) CENTRIFUGA DE MESA (400 a 750 ml) CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL ESPECTROFOTOMETRO MICROSCOPIO BINOCULAR PHMETRO DIGITAL REFRIGERADORA PARA LABORATORIO (15 a 25 PIES CUBICOS) RELOJ CRONOMETRO PARA LABORATORIO SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO VORTEX						
			LABORATORIO DE EMERGENCIA	BAÑO MARIA (10 A 15 LT) CENTRIFUGA DE MESA (400 a 750 ml) CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO COCINA ELECTRICA DE 2 HORNILLAS CONTADOR DE CELULAS DIGITAL CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL MICROSCOPIO BINOCULAR REFRIGERADORA PARA LABORATORIO (15 a 25 PIES CUBICOS) RELOJ CRONOMETRO PARA LABORATORIO SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO VORTEX				
					LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA	ANALIZADOR HEMATOLOGICO BALANZA DE DOS PLATILLOS BAÑO MARIA (10 A 15 LT) CENTRIFUGA DE MESA (400 a 750 ml) CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO COCINA ELECTRICA DE 2 HORNILLAS CONTADOR DE CELULAS DIGITAL CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL MICROSCOPIO BINOCULAR REFRIGERADORA PARA LABORATORIO (15 a 25 PIES CUBICOS) RELOJ CRONOMETRO PARA LABORATORIO SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO VORTEX		
							LABORATORIO DE INMUNOLOGIA	AGITADOR DE PLAQUETAS CON INCUBADORA AGLUTINOSCOPIO



  
**CARLOS ROJAS MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	ANALIZADOR INMUNOLOGICO	
	BALANZA DE DOS PLATILLOS	
	CENTRIFUGA DE MESA (400 a 750 ml)	
	CONTADOR DE CELULAS DIGITAL	
	LAVADOR DE MICROPLACAS	
	LECTOR DE MICROPLACAS DE ELISA	
	MICROCENTRIFUGA	
	MICROSCOPIO BINOCULAR	
	MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA - CITOLOGIA	BAÑO MARIA (10 A 15 LT)	
	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL (4 PIES, TIPO A/B3)	
	CENTRIFUGA DE MESA (400 a 750 ml)	
	CONTADOR DE CELULAS DIGITAL	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESTUFA (35 A 55 LITROS)	
	MECHERO BUNSEN	
	MICROCENTRIFUGA	
	MICROSCOPIO BINOCULAR	
	REFRIGERADORA PARA LABORATORIO (15 a 25 PIES CUBICOS)	
	ROTADOR ORBITAL	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
<b>PATOLOGIA CLINICA</b>		
AREA DE TRABAJO	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE DE 140 x 70cm	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
CUARTO DE ASEO - LIMPIEZA	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
	CARRO PARA UTILES DE LIMPIEZA	
DEPÓSITO DE MATERIALES Y REACTIVOS	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 01 CUERPO 04 ANAQUELES	
DEPÓSITO DE RESIDUOS	REFRIGERADORA PARA LABORATORIO (15 a 25 PIES CUBICOS)	
	CILINDRO DE PLASTICO CON TAPA VAIVEN	
ESPERA	BUTACA METALICA DE 3 CUERPOS	
	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO	
	MESA ESQUINERA	
	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA	
	SILLON METALICO SEMICONFORTABLE CON PORTABRAZOS	
	VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS	
JEFATURA CON S.H.	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	



**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE	
	SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL	
	VITRINA METALICA PARA LIBROS	
LAVADO Y ESTERILIZACIÓN	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	DESTILADOR DE AGUA 4 LPH	
	ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA (20 a 60 lt)	
	ESTUFA (35 A 55 LITROS)	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
PREPARACIÓN DE MEDIOS	COCINA ELECTRICA DE 2 HORNILLAS	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	INCUBADORA DE CULTIVO (20 a 38 lt)	
RECEPCIÓN - CONTROL	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	MESA DE TRABAJO DE 140 x 70cm	
	PAPELERA METALICA	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
S.H. PÚBLICOS HOMBRES	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
S.H. PÚBLICOS MUJERES	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
TOMA DE MUESTRAS	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA ESPECIAL PARA TOMA DE MUESTRAS	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
TOMA DE MUESTRAS ESPECIALES (GINECOLOGIA)	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 104X45CM	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES GINECO - OBSTETRICOS	
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM	
VESTUARIO + SSHH PERSONAL HOMBRES	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMENTOS	
	PERCHA METALICA DE PARED	
VESTUARIO + SSHH PERSONAL MUJERES	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMENTOS	
	PERCHA METALICA DE PARED	
<b>LAVANDERIA Y ROPERIA</b>		
<b>LAVANDERIA</b>		



  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

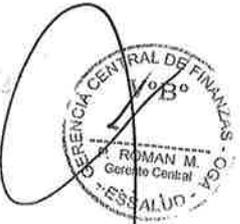
ALMACEN DE ROPA LIMPIA	CARRO PARA TRANSPORTE DE ROPA LIMPIA	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
AREA DE LAVADO, SECADO Y PLANCHADO	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	BALANZA DE PLATAFORMA, FUERZA 100 Kg	
	CARRO PARA TRANSPORTE DE ROPA PLANCHADA	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
	LAVADORA CENTRIFUGA DE 25 KG	
	PLANCHA ELECTRICA DE MANO	
	PLANCHADOR DE ROPA (CALANDRIA)	
	PRESA PLANCHA DE USO GENERAL A VAPOR	
	SECADORA DE ROPA ELECTRICA DE 45 Kg	
	SILLA METALICA APILABLE	
CLASIFICADOR DE ROPA LIMPIA	TABLA PARA PLANCHAR A MANO	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
DEPOSITO DE DETERGENTE	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
RECEPCION, CLASIFICACION Y DEPOSITO DE ROPA SUCIA	CARRO PARA TRANSPORTE DE ROPA SUCIA	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
VESTIBULO / RECEPCION DE ROPA LIMPIA	PORTABOLSA METALICA RODABLE, PARA ROPA SUCIA	
	BALANZA DE PLATAFORMA, FUERZA 100 Kg	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
LAVANDERIA Y ROPERIA	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PAPELERA METALICA	
ROPERIA	PERCHA METALICA DE PARED	
	PIZARRA ACRILICA DE PARED	
COSTURA Y REPARACION	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE	
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	MAQUINA DE COSER ELECTRICA, TIPO SEMI-INDUSTRIAL	
LIMPIEZA Y ASEO	MESA PARA INSPECCION DE TEXTILES	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	



.....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

SSHH	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
------	---

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	
AGENTES FISICOS	
CUBICULO ELECTROTERAPIA	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
	PELDAÑO METALICO
	PERCHA METALICA DE PARED
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE
	TENS
CUBICULO LAMPARA INFRAROJA	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
	LAMPARA DE TERAPIA CON LUZ INFRARROJA / ULTRAVIOLETA
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
	PELDAÑO METALICO
	PERCHA METALICA DE PARED
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE
CUBICULO TERAPIA COMBINADA	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
	EQUIPO DE TERAPIA COMBINADA (ELECTROTERAPIA / ULTRASONIDO)
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
	PELDAÑO METALICO
	PERCHA METALICA DE PARED
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE
CUBICULO TERAPIA ONDA CORTA	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
	EQUIPO DE TERAPIA CON ONDA CORTA
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
	PELDAÑO METALICO
	PERCHA METALICA DE PARED
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE
CUBICULO ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
	EQUIPO DE TERAPIA CON ULTRASONIDO
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES
	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MULTIPLES USOS
	PELDAÑO METALICO
	PERCHA METALICA DE PARED
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE
TANQUE DE COMPRESAS CALIENTES	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES
	PELDAÑO METALICO
	PERCHA METALICA DE PARED
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE



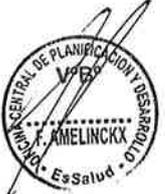
CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE			
	TANQUE DE COMPRESAS CALIENTES			
	TANQUE DE PARAFINA			
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL			
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES			
	PELDAÑO METALICO			
	PERCHA METALICA DE PARED			
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE			
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE			
	TANQUE DE PARAFINA			
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL			
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES			
	PELDAÑO METALICO			
	PERCHA METALICA DE PARED			
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE			
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE			
	TANQUE WHIRPOOL ESTACIONARIO PARA MIEMBROS INFERIORES			
	TANQUE WHIRPOOL ESTACIONARIO PARA MIEMBROS SUPERIORES			
<b>MEDICINA FISICA Y REHABILITACION</b>				
	AREA DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS	CAMILLA METALICA SOBRE BASTIDOR RODABLE SILLA DE RUEDAS		
	CUARTO DE ASEO	CARRO PARA UTILES DE LIMPIEZA		
	DEPOSITO DE EQUIPOS	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES		
		ESPERA - ADMISIÓN	BUTACA METALICA DE 2 CUERPOS BUTACA METALICA DE 3 CUERPOS COMPUTADORA EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO IMPRESORA LASER PERSONAL MESA ESQUINERA PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA PAPELERA METALICA SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS	
		JEFATURA CON SSHH	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO COMPUTADORA ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES IMPRESORA LASER PERSONAL MESA AUXILIAR PARA OFICINA PAPELERA METALICA PERCHA METALICA DE PARED SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL VITRINA METALICA PARA LIBROS	
			MECANOTERAPIA	BARRAS DE PARED PARA TERAPIA FISICA BARRAS PARALELAS PARA TERAPIA FISICA



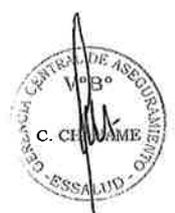

  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	BICICLETA ERGOMETRICA	
	COLCHONETA PARA EJERCICIOS	
	EQUIPO DE SONIDO	
	ESCALERA COMBINADA CON RAMPA	
	ESPEJO POSTURAL	
	MINI GIMNASIO	
	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	POLEA DE PARED	
	RUEDA PARA EJERCICIOS DE HOMBROS	
	SILLA DE RUEDAS	
	BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO - ADULTO	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	CUBO METALICO PARA DESPERDICIOS, CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	
	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	
PROCEDIMIENTOS MEDICOS	PAPELERA METALICA	
	PELDAÑO METALICO	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
	TABURETE METALICO GIRATORIO RODABLE	
	TENSIOMETRO DE MERCURIO RODABLE - ADULTO	
	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL 68X45CM	
	ROPA LIMPIA	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS
	ROPA SUCIA	PORTABOLSA METALICA RODABLE, PARA ROPA SUCIA
	S.H. PACIENTES DISCAPACITADOS HOMBRES	
	S.H. PACIENTES DISCAPACITADOS MUJERES	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
	SSHH + VESTIDOR PACIENTES HOMBRES	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE
	SSHH + VESTIDOR PACIENTES MUJERES	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS
		PERCHA METALICA DE PARED
		ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS
		PERCHA METALICA DE PARED
		ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS
		COMPUTADORA
		ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES
		ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 01 CUERPO 04 ANAQUELES
TERAPIA DEL LENGUAJE		MESA DE TRABAJO DE 200 x 100 cm
		MESA ESQUINERA
		PAPELERA METALICA
		PERCHA METALICA DE PARED
		PIZARRA CON SOPORTE METALICO



**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

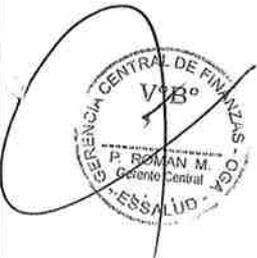
    	TERAPIA INDIVIDUAL - TERAPIA PSICOLOGICA	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS COMPUTADORA ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES MESA DE TRABAJO DE 200 x 100 cm MESA ESQUINERA PAPELERA METALICA PERCHA METALICA DE PARED PIZARRA CON SOPORTE METALICO SET DE EQUIPOS PARA TERAPIA OCUPACIONAL SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS COMPUTADORA ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES MESA DE TRABAJO DE 200 x 100 cm MESA ESQUINERA PAPELERA METALICA PERCHA METALICA DE PARED PIZARRA CON SOPORTE METALICO SET DE EQUIPOS PARA TERAPIA OCUPACIONAL SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS
	TERAPIA OCUPACIONAL	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO BUTACA METALICA DE 3 CUERPOS COMPUTADORA ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES MESA ESQUINERA PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA PAPELERA METALICA SILLA METALICA APILABLE SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE SILLON METALICO SEMICONFORTABLE SIN PORTABRAZOS UNIPERSONAL
	TRABAJO E INFORMES TERAPEUTAS	NUTRICION Y DIETETICA NUTRICION Y DIETETICA BALANZA DE PLATAFORMA, FUERZA 100 Kg BATIDORA SEMI INDUSTRIAL CILINDRO DE PLASTICO CON TAPA VAIVEN COCINA A GAS PROPANO DE 6 HORNILLAS Y DOS HORNO CONSERVADOR DE ALIMENTOS 20 PIES CUBICOS FREIDORA ELECTRICA DE 2 COMPARTIMIENTOS HORNO MICROONDAS HORNO VAPORIZADOR PARA ALIMENTOS LICUADORA ELECTRICA 2000 CC
	AREA DE COCINA	



  
 CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

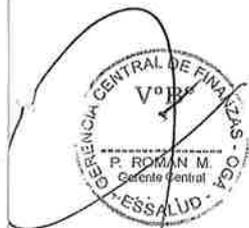
	MARMITA A VAPOR DE 100 lt	
	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE DE 140 x 70cm	
	MOLEDORA DE CARNE	
	PELADORA ELECTRICA DE PAPAS	
	PLANCHA DE CALOR UNIFORME	
	PROCESADOR DE ALIMENTOS	
	REFRIGERADORA DE 16 PIES CUBICOS	
	SILLA METALICA APILABLE	
AREA DE LAVADO OLLAS - VAJILLA	CILINDRO DE PLASTICO CON TAPA VAIVEN	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 01 CUERPO 04 ANAQUELES	
COMEDOR DE PERSONAL	LAVADOR AUTOMATICO DE VAJILLA	
	EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES	
	HORNO MICROONDAS	
	MESA DE COMEDOR PARA 4 PERSONAS	
CONTROL / RECEPCION DE VIVERES	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA	
	SILLA PARA MESA DE COMEDOR	
CUARTO DE ASEO - LIMPIEZA	VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS	
	BALANZA DE PLATAFORMA, FUERZA 100 Kg	
DEPÓSITO DE DESPERDICIOS	CARRO PARA TRANSPORTE PESADO	
	CARRO PARA UTILES DE LIMPIEZA	
DEPOSITO DE VIVERES	CILINDRO DE PLASTICO CON TAPA VAIVEN	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 01 CUERPO 04 ANAQUELES	
DESPENSA DIARIA	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 01 CUERPO 04 ANAQUELES	
LAVADO DE COCHES	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
	CARRO PARA TRANSPORTE DE BANDEJAS DE COMIDA	
	CARRO TERMICO PARA TRANSPORTE DE COMIDA	
OFICINA NUTRICIONISTA	PISTOLA DE LAVADO DE COCHES A VAPOR	
	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	PIZARRA ACRILICA DE PARED	
SILLA METALICA APILABLE		
SILLON METALICO CONFORTABLE GIRATORIO RODABLE		
<b>SERVICIOS GENERALES</b>		
<b>ABASTECIMIENTO</b>		
ALMACÉN DE INFLAMABLES	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	

	EXTINTOR DE CO2	
ALMACEN DE JARDINERÍA	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 01 CUERPO 04 ANAQUELES	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
ALMACÉN GENERAL	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	BALANZA DE PLATAFORMA, FUERZA 100 Kg	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	CARRO PARA TRANSPORTE PESADO	
	COMPUTADORA	
	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA DE 06 PASOS	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 04 CUERPOS 04 ANAQUELES	
	EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES	
	EXTINTOR DE CO2	
	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	PAPELERA METALICA	
SILLA METALICA APILABLE		
SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE		
VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS		
CONTRO / PLATAFORMA / RECEPCION	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	BALANZA DE PLATAFORMA, FUERZA 100 Kg	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	PAPELERA METALICA	
SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE		
VITRINA DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS		
DESPACHO	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
	PAPELERA METALICA	
INCINERADOR	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	
CAST. INCINERADOR + DEP RESIDUOS	CILINDRO DE METAL PARA DESPERDICIOS	
	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO	
	INCINERADOR PIROLITICO DE 40 KG/HORA	
CUARTO DE INCINERACION	CILINDRO DE METAL PARA DESPERDICIOS	
	COCHE TRANSPORTADOR DE CILINDROS PARA CENIZAS	
LAVADO DE COCHES	PISTOLA DE LAVADO DE COCHES A VAPOR	
VESTUARIO PERSONAL + SSHH	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS	



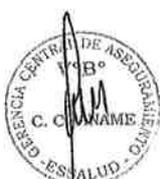
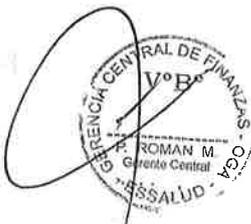
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PERCHA METALICA DE PARED	
<b>LIMPIEZA</b>		
CUARTO DE CLORO	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
DEPOSITO DE EQUIPOS DE LIMPIEZA	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
DEPÓSITO DE MATERIALES DE LIMPIEZA	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 01 CUERPO 04 ANAQUELES	
DEPÓSITO DE SAL	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
DEPOSITO GENERAL DE DESPERDICIOS	CILINDRO DE METAL PARA DESPERDICIOS	
	CILINDRO DE PLASTICO CON TAPA	
	COCHE TRANSPORTADOR DE CILINDROS PARA CENIZAS	
<b>MANTENIMIENTO</b>		
AIRE ACONDICIONADO	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO	
CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO DENTAL	EXTINTOR DE CO2	
CENTRAL DE AIRE MEDICINAL	EXTINTOR DE CO2	
CENTRAL DE GAS	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO	
CENTRAL DE OXIGENO Y OXIDO NITROSO	EXTINTOR DE CO2	
CENTRAL DE VACÍO	EXTINTOR DE CO2	
CISTERNAS	EXTINTOR DE CO2	
CONTROL DE TIEMPO	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO	
CUARTO DE ASEO - LIMPIEZA	CARRO PARA UTILES DE LIMPIEZA	
DEPÓSITO DE HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 01 CUERPO 04 ANAQUELES	
DEPOSITO DE MATERIALES E INSUMOS	ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES	
	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS	
	EXTINTOR DE CO2	
GRUPO ELECTRÓGENO	EXTINTOR DE CO2	
	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO	
SALA DE MÁQUINAS	EXTINTOR DE CO2	
SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO	
TALLERES DE MANTENIMIENTO (4)	EXTINTOR DE CO2	
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	CARRO PARA TRANSPORTE PESADO	
	COMPUTADORA	



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

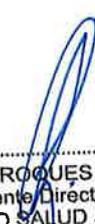
	EQUIPO ELECTRICO PARA PINTAR, CON PULVERIZADOR	
	EQUIPO ELECTRICO PARA SOLDAR	
	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA DE 06 PASOS	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	ESMERIL ELECTRICO DE MESA	
	EXTINTOR DE CO2	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	PAPELERA METALICA	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
	TABURETE METALICO CON ASIENTO DE MADERA	
	TALADRO ELECTRICO DE MANO	
	TALADRO ELECTRICO DE PEDESTAL	
	TORNILLO DE BANCO	
UPS	UPS DE 3 KVA	
VESTUARIO CON SSHH PERSONAL HOMBRES	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PERCHA METALICA DE PARED	
VESTUARIO CON SSHH PERSONAL MUJERES	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PERCHA METALICA DE PARED	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>		
JEFATURA + SSHH	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	
	ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS	
	BANDEJA METALICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	
	COMPUTADORA	
	ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	
	EXTINTOR DE CO2	
	IMPRESORA LASER PERSONAL	
	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	
	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PERCHA METALICA DE PARED	
	PIZARRA ACRILICA DE PARED	
	SILLA METALICA APILABLE	
	SILLA METALICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	
	SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	
	PLANOTECA	ESCALINATA METALICA DE 2 PELDAÑOS
ESTANTERIA METALICA DE ANGULOS RANURADOS DE 02 CUERPOS 04 ANAQUELES		
TRANSPORTE	AMBULANCIA	
<b>SEGURIDAD</b>		
<b>SEGURIDAD</b>		
CASETA DE VIGILANCIA	ARMARIO METALICO GUARDAROPA DE UN CUERPO Y DOS COMPARTIMIENTOS	
	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	
	PERCHA METALICA DE PARED	



.....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO



  
CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

## ANEXO VII TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y LAS OPERACIONES

**CONTRATACION DE UNA EMPRESA O CONSORCIO QUE REALICE LA SUPERVISION DEL CONTRATO Y LAS OPERACIONES, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE ASOCIACION PÚBLICO - PRIVADA PARA LA CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SUPERFICIE, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DOTACION DE EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL III CALLAO Y SU CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA RED ASISTENCIAL SABOGAL DE ESSALUD**

### 1. ANTECEDENTES

Con fecha 31 de marzo de 2010, ESSALUD suscribió con CALLAO SALUD S.A.C. (en adelante, la SOCIEDAD OPERADORA), el Contrato de Asociación Público - Privada para la Constitución de Derecho de Superficie, Diseño, Construcción de Infraestructura, Dotación de Equipamiento, Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital III Callao y su Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal de ESSALUD (en adelante, el CONTRATO DE APP), al amparo de las normas que regulan su actividad institucional y las que promueven la inversión privada en obras de infraestructura y de servicios públicos.

El referido CONTRATO DE APP ha sido adjudicado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 9-3-ESSALUD-2009, de fecha 10 de febrero de 2009, luego de haberse procedido a tramitar, evaluar, declarar de interés y publicar el Resumen Ejecutivo de la Iniciativa Privada para la Constitución de Derecho de Superficie, Diseño, Construcción de Infraestructura, Dotación de Equipamiento, Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital III Callao y su Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal de ESSALUD, presentada por el Consorcio BM3 Salud, conforme a los parámetros técnicos y de financiamiento mínimos definidos en la Invitación a nivel Nacional e Internacional realizada por ESSALUD.

ESSALUD ha actuado conforme a la Ley N° 27056, su Ley de Creación y la Ley N° 28006, Ley que restituye su autonomía administrativa, económica, financiera y presupuestal y la faculta a suscribir toda clase de contratos con el fin de alcanzar los fines para los que ha sido creada, teniendo en consideración el carácter intangible de los fondos que administra, los mismos que deben destinarse para garantizar y dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros en riesgos humanos.

Conforme a esa facultad, el Consejo Directivo de ESSALUD viene ejecutando la política institucional que promueve la participación de la inversión privada y los Contratos de Asociación Público - Privada, habiendo constituido el Comité de Promoción de Infraestructura y Servicios de Salud (en adelante, el CPISS), por Acuerdo 1-1-ESSALUD-2008, de fecha 15 de enero de 2008 y aprobado el Reglamento de Promoción en Obras de Infraestructura y Servicios de Salud de ESSALUD, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 2-2-ESSALUD-2009, de fecha 29 de enero de 2008, el cual fue dejado sin efecto por el Nuevo Reglamento de Promoción en Obras de Infraestructura y Servicios de Salud de ESSALUD, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 31-11-ESSALUD-2009, de fecha 09 de junio de 2009.

La política institucional que promueve la participación de la inversión privada y los Contratos de Asociación Público - Privada, cuenta asimismo, con el respaldo del Decreto Legislativo N° 1012, que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público - Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada, en particular con el de su Quinta Disposición Complementaria Final, la cual ratifica que ESSALUD, en el marco de la autonomía que la ley le confiere, se encuentra facultada a promover, tramitar y suscribir Contratos de APP con el objeto de incorporar inversión y gestión privada en los servicios que presta a los asegurados.

Conforme a lo enunciado, se requiere definir los Términos de Referencia para la contratación de una Empresa o Consorcio que se encargue de realizar la Supervisión del Contrato y las Operaciones del referido CONTRATO DE APP (en adelante, la SUPERVISION).

### 2. BASE LEGAL Y TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN

La contratación de la SUPERVISION se sustenta en lo establecido en la Sección XVIII del CONTRATO DE APP, el mismo que ha sido adjudicado y suscrito conforme a las leyes de la República del Perú.

Según el CONTRATO DE APP la retribución por la SUPERVISION no demanda uso de recursos públicos, es la Sociedad Operadora quien asume el costo por este servicio. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, no aplica la normativa sobre adquisiciones públicas.

El proceso por el cual ESSALUD seleccionará y contratará a la Empresa o Consorcio que realice la SUPERVISION será el PROCEDIMIENTO Público Especial (en adelante, el PROCEDIMIENTO), modalidad extraordinaria aprobada por Acuerdo de Consejo Directivo N° 14-4-ESSALUD-2010 de fecha 23 de febrero de 2010.

El PROCEDIMIENTO será conducido por un Comité Ad Hoc (en adelante, el COMITÉ), designado por la Gerencia General de ESSALUD, a propuesta del Comité de Promoción de Infraestructura y Servicios de Salud - CPISS, de acuerdo a los presentes Términos de Referencia y a las Bases que oportunamente apruebe el COMITÉ.

CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

La finalidad del PROCEDIMIENTO será seleccionar y contratar los servicios de una Empresa o Consorcio para que realice la SUPERVISION, conforme a los presentes Términos de Referencia, las Bases y el Contrato de Locación de Servicios correspondientes.

### 3. OBJETO Y ALCANCES DE LA SUPERVISIÓN

La SUPERVISION contribuye al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de la Oficina de Seguimiento de Ejecución de Contratos de APP de ESSALUD, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Sociedad Operadora.

La SUPERVISION tiene por objeto realizar la fiscalización y el control de las actividades de la Sociedad Operadora en la Etapa Pre-operativa y la Etapa Operativa del CONTRATO DE APP, de conformidad con la Sección XVIII referida a las competencias administrativas de ESSALUD.

### 4. COBERTURA DEL SERVICIO

Hospital III APP Callao  
Centro de Atención Primaria Callao

### 5. OBJETIVO GENERAL

Contratación de una Empresa o consorcio que brinde el servicio de Supervisión de las operaciones según lo previsto en la sección XVIII del Contrato de Asociación Público Privada para la Constitución de Derecho de Superficie, Diseño, Construcción de Infraestructura, Dotación de Equipamiento, Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital III Callao y su Centro de Atención Primaria en la Red Asistencial Sabogal de acuerdo a los siguientes rubros

#### 5.1 SUPERVISION LEGAL

**Supervisión jurídica:** Entendiéndose como tal a la verificación y asesoría respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales consignadas en las cláusulas pactadas en el contrato para la gestión de los Centros Asistenciales bajo la modalidad de asociación público privada.

#### 5.2 SUPERVISION FINANCIERA Y ECONOMICA

Entendiéndose como tal a la verificación y asesoría económico-financiera de las obligaciones contractuales consignadas en el contrato de APP.

#### 5.3 SUPERVISION TECNICA DE LA OPERACIÓN ASISTENCIAL

Entendiéndose como tal a la asesoría y verificación del cumplimiento del proceso asistencial de los Centros Asistenciales gestionados bajo la modalidad de asociación público privada.

### ETAPAS DE LA SUPERVISION

Las actividades del postor se realizarán en tres etapas:

- Pre operativa I:** Desde la fecha de suscripción del contrato de APP hasta 6 meses antes del inicio de operaciones, con un período máximo de 24 meses.
- Pre operativa II:** Desde la culminación de la etapa pre operativa I hasta el inicio de Operaciones.
- Etapa Operativa:** Desde la fecha de inicio de las operaciones con un horizonte temporal de 10 años.

### FUNCIONES

#### 7.1 FUNCIONES GENERALES

##### 7.1.1 De la Supervisión Asistencial

##### 7.1.1.1 Etapa Pre Operativa I

- Coordinación con el área usuaria a fin de determinar los aspectos sujetos a monitoreo, control y seguimiento.
- Identificación de los procesos y procedimientos sujetos a monitoreo control y seguimiento.
- Diseño de las herramientas normativas, procedimentales e informáticas.
- Inicio del desarrollo de las herramientas normativas, procedimentales e informáticas.

##### 7.1.1.2 Etapa Pre Operativa II



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

- Realización de simulaciones para la validación de las herramientas normativas, procedimentales e informáticas.
- Conformidad de las herramientas por el área usuaria.

### 7.1.1.3 Etapa Operativa (Inicio de Operaciones)

- Aplicación de los procedimientos y herramientas para el control, monitoreo y seguimiento, así como la emisión de reportes mensuales.

### 7.1.2 De la Supervisión Legal

La supervisión en términos generales deberá encargarse de las siguientes actividades sin distinción de etapas de ejecución del contrato de APP:

- El seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por la Sociedad Operadora.
- Supervisión del cumplimiento de la normatividad aplicable en la ejecución de las obligaciones de la Sociedad Operadora.
- La intervención en la determinación de responsabilidades, aplicación de penalidades y ejecución de garantías cuando corresponda.

### 7.1.3 De la Supervisión Financiera

La supervisión en términos generales deberá encargarse de las siguientes actividades sin distinción de etapas de ejecución del contrato de APP:

- La verificación de la realización del Cierre Financiero.
- El monitoreo de las obligaciones de índole económicas, - financieras adquiridas por ESSALUD o la Sociedad Operadora, en virtud al CONTRATO APP.
- La elaboración de los documentos correspondientes a la verificación de pago y/o liquidaciones correspondientes conforme al CONTRATO de APP.

## 7.2 FUNCIONES ESPECÍFICAS

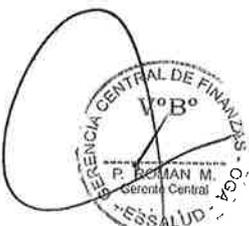
### 7.2.1 De la Supervisión Asistencial

#### 7.2.1.1 Etapa Pre operativa I

- Identificación y análisis de todos los procesos operativos asistenciales y de gestión sujetos a evaluación.
- Identificación de los responsables de coordinación de los diferentes procesos en la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, y el prestador.
- Coordinación con la Gerencia Central de Prestaciones de Salud a fin de determinar los procesos operativos asistenciales y de gestión sujetos de supervisión, monitoreo y seguimiento.
- Coordinación con la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, y el adjudicatario para el diseño de los procesos y procedimientos asistenciales en atención a la normatividad vigente.
- Coordinación con la Gerencia Central de Prestaciones de Salud para el acopio y capacitación de los profesionales médicos encargados de la supervisión respecto a la normatividad institucional existente regulatoria de los procesos operativos asistenciales y de gestión.
- Diseño de la metodología de supervisión y del cálculo del ponderado de evaluación en atención a los indicadores identificados y consensuados.
- Establecer los criterios que influyen en la evaluación de indicadores
- Identificación de los indicadores para la supervisión y las fuentes auditables.
- Identificación de los requerimientos normativos, procedimentales y tecnológicos.

#### 7.2.1.2 Etapa pre operativa II

- Elaboración de las líneas basales de los indicadores propuestos.
- Diseño y desarrollo de las herramientas informáticas para la implementación de la metodología de supervisión propuesta.
- Actualización de las herramientas informáticas existentes para el control prestacional en atención a la metodología definida y consensuada con la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
- Validación de las herramientas informáticas.
- Coordinar con la Gerencia Central de Prestaciones de Salud y el Prestador el diseño y desarrollo de la interfase informática para el intercambio de información entre Essalud y la Sociedad Operadora.
- Diseño de los reportes incluyendo características de cada uno y periodicidad de los mismos.
- Coordinación con la Gerencia Central de Prestaciones de Salud a fin de actualizar la normatividad que se requiera, si fuera necesario, a fin de facilitar la implementación de la metodología de supervisión.



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

### 7.2.1.3 Etapa de Operaciones:

- a. Supervisión del cumplimiento de los estándares basales.
- b. Supervisión del cumplimiento de indicadores de calidad y oportunidad.
- c. Supervisión del cumplimiento de los estándares de atención en consulta externa, hospitalización, emergencia, centro quirúrgico y áreas de apoyo al diagnóstico y tratamiento.
- d. Supervisión de la gestión de los Servicios administrativos.
- e. Supervisión y monitoreo del cumplimiento de los protocolos aprobados.
- f. Supervisión de la gestión del equipamiento biomédico.
- g. Supervisión del cumplimiento de los procesos de referencias y contrarreferencias.
- h. Supervisión de los procesos vinculados a la programación asistencial.
- i. Seguimiento de los indicadores.
- j. Supervisión y monitoreo permanente de la calidad del servicio brindado, trato al usuario, y resolución de quejas y reclamos.
- k. Verificación de la entrega de reportes con oportunidad y con la periodicidad establecida.
- l. Participación en la elaboración y ejecución de planes de mejoramiento continuo de la atención y de la gestión.

### 7.2.2 De la Supervisión Legal

- a. Identificación de los responsables de coordinación de los diferentes procesos en la Oficina de Seguimiento y Ejecución de Contratos de Promoción, y el prestador.
- b. Identificación de toda la normativa aplicable a la ejecución de las obligaciones previstas en el Contrato de APP.
- c. Coordinación con la Oficina de Seguimiento y Ejecución de Contratos de Promoción a fin de determinar los procesos sujetos de supervisión, monitoreo y seguimiento.
- d. Coordinación con la Oficina de Seguimiento y Ejecución de Contratos de Promoción, y el adjudicatario para el diseño de los procesos y procedimientos de monitoreo y aplicación de penalidades en atención a lo dispuesto en el Contrato de APP y la normatividad vigente.
- e. Coordinación con la Oficina de Seguimiento y Ejecución de Contratos de Promoción para el acopio y capacitación de los profesionales encargados de la supervisión respecto a la normatividad institucional existente regulatoria de ESSALUD de los procesos vinculados a la ejecución del Contrato de APP.
- f. Diseño de la metodología de supervisión.
- g. Establecer los criterios que influyen en la evaluación de aplicación de penalidades.
- h. Cumplimiento de los indicadores para la supervisión y las fuentes auditables.
- i. Diseño de los reportes correspondientes incluyendo características de cada uno y periodicidad de los mismos.
- j. Coordinación con la Oficina de Seguimiento y Ejecución de Contratos de Promoción a fin de actualizar la normatividad que se requiera, si fuera necesario, a fin de facilitar la implementación de la metodología de supervisión.
- k. Evaluación y coordinación con el área correspondiente para la aplicación de los mecanismos de solución de controversias establecidos en el Contrato de APP.
- l. Identificación y seguimiento de las causales de terminación y resolución del Contrato APP.
- m. Identificación, diseño y seguimiento de los mecanismos necesarios para el rescate o intervención del Contrato de APP con la resolución o terminación del mismo.
- n. Seguimiento del cumplimiento de las Condiciones Preliminares previstas en el Contrato de APP.
- o. Exigir a la Sociedad Operadora el cumplimiento del plazo del Contrato de APP.
- p. Determinar la aplicación de los supuestos de aplicación de Suspensión del Contrato de APP y determinar el plazo de ampliatorio o de prórroga del contrato correspondiente.
- q. Determinar y emitir un informe sobre la viabilidad de modificaciones al Contrato de APP que se generen durante su vigencia.

### 7.2.3 De la Supervisión Financiera

- a. Identificación de los responsables de coordinación de los diferentes procesos en la Oficina de Seguimiento y Ejecución de Contratos de Promoción, y el prestador.
- b. Coordinación con la Oficina de Seguimiento y Ejecución de Contratos de Promoción a fin de determinar los procesos sujetos de supervisión, monitoreo y seguimiento.
- c. Diseño de la metodología de supervisión y del cálculo del RPS conforme a lo previsto en las Secciones XII y XIII (Régimen Económico y Régimen Financiero) del Contrato de APP.
- d. Emitir el Informe correspondiente sobre la determinación del monto de la Retribución por Servicio (RPS) en atención a la conformidad otorgada por la Oficina de Seguimiento y Ejecución de Contratos de Promoción sobre el cumplimiento de las obligaciones del Contrato (GCPS y GCF).
- e. Diseño de la metodología para la determinación del cronograma de pagos conforme a lo previsto en las Secciones XII y XIII del Contrato de APP.



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

- f. Coordinación con la Oficina de Seguimiento y Ejecución de Contratos de Promoción para el acopio y capacitación de los profesionales encargados de la supervisión respecto a la normatividad institucional existente regulatoria de ESSALUD de las materias económico y financiero de la institución.
- g. Diseño de la metodología de supervisión.
- h. Validación de las herramientas informáticas que correspondan a la supervisión económico - financiera.
- i. Identificación de los indicadores para la supervisión y las fuentes auditables.
- j. Diseño de los reportes correspondientes incluyendo características de cada uno y periodicidad de los mismos.
- k. Coordinación con la Oficina de Seguimiento y Ejecución de Contratos de Promoción a fin de actualizar la normatividad que se requiera, si fuera necesario, a fin de facilitar la implementación de la metodología de supervisión.
- l. Coordinación con la Oficina de Seguimiento y Ejecución de Contratos de Promoción para la emisión de los Certificados de Reconocimiento de Pagos del RPI – CR-RPI y demás documentos vinculados.
- m. Coordinación con la Oficina de Seguimiento y Ejecución de Contratos de Promoción para el diseño y emisión de instrucciones de pago a los fideicomisos (instrucciones para Fiduciarios de los fideicomisos Madre y de Administración y Garantía).
- n. Verificación de los supuestos vinculados al Cierre Financiero del Contrato.
- o. Participación en la elaboración y ejecución de planes de mejoramiento continuo de la atención y de la gestión.
- p. Verificar la concurrencia de los factores determinantes para la aplicación de los Ajustes a los componentes del RPS y emitir el informe correspondiente conforme a las condiciones establecidas en el Contrato de APP.
- q. Verificación de los supuestos vinculados al pago de indemnizaciones o penalidades a beneficio de la Sociedad Operadora de acuerdo al Contrato de APP.
- r. Llevar a cabo la verificación y emitir el informe correspondiente de los supuestos de aplicación del equilibrio económico – financiero del Contrato de APP.



**8. PLAZO Y PROGRAMACION DE LA SUPERVISION**

El plazo de las actividades de SUPERVISIÓN será de 12 años, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato. De no existir falta grave a criterio de EsSalud, se renovará automáticamente hasta completar el periodo total del CONTRATO de APP.

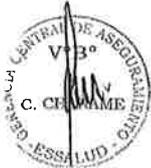
**9. INFORMES A PRESENTAR POR LA SUPERVISION – ENTREGABLES**

**De la Empresa Supervisora a ESSALUD**

- Reporte mensual de los datos registrados en el Sistema Informático con información cualitativa y cuantitativa, analizada de la supervisión del cumplimiento de los indicadores de calidad y oportunidad.
- Reporte mensual de las recomendaciones realizadas y el seguimiento del cumplimiento de las mismas.
- Reporte mensual de las actividades de monitoreo, y supervisión ejecutadas, por el Médico Supervisor en documento impreso firmado por supervisor y validado por el Médico Coordinador.
- **Informes:**
  - Informe mensual de actividades.
  - Informe de Cierre Financiero.
  - Informe mensual de liquidación y pago del RPS.
  - Informe mensual de aplicación de penalidades.
  - Informes especiales en caso de:
    - Resolución o Terminación de Contrato
    - Solución de Controversias
    - Suspensión del Contrato
    - Pago de indemnizaciones
    - Otros supuestos verificados según el Contrato de APP a requerimiento de Essalud.

**METAS A ALCANZAR DURANTE EL PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO**

Concepto	Meta
Supervisión del cumplimiento de indicadores de calidad y oportunidad.	Seguimiento del 100% de los indicadores propuestos.
Supervisión de la gestión de los Servicios administrativos.	12 supervisiones anuales.
Supervisión del cumplimiento de los procesos de referencias y contrarreferencias.	12 supervisiones anuales.
Seguimiento de los indicadores	12 reportes mensuales del avance de los indicadores con las recomendaciones correspondientes.
Supervisión del cumplimiento de los estándares de	24 supervisiones.



CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC



atención en consulta externa, hospitalización, emergencia, centro quirúrgico y áreas de apoyo al diagnóstico y tratamiento.	
Supervisión de la gestión del equipamiento biomédico.	24 supervisiones.
Supervisión de los procesos vinculados a la programación asistencial.	Discrecional
Supervisión del cumplimiento de protocolos y Guías de Práctica Clínica	Discrecional
Otros que solicite ESSALUD	Discrecional

**10. COORDINACIONES**

La SUPERVISION realizará las coordinaciones necesarias con la SOCIEDAD OPERADORA, a través de sus representantes y con la Oficina de Seguimiento de Ejecución de Contratos de Promoción de ESSALUD, para que los trabajos se ejecuten en forma óptima y dentro de los plazos previstos.

**11. PAGO DE LA SUPERVISION Y CONFORMIDAD DE SERVICIO**

Los costos de la SUPERVISION son pagados por la SOCIEDAD OPERADORA, conforme a lo previsto en el CONTRATO DE APP.

Los pagos por la SUPERVISION se efectuarán de manera mensual, previa conformidad de servicio otorgado por la Oficina de Seguimiento de Ejecución de los Contratos de Promoción de ESSALUD.

De acuerdo a lo previsto en el CONTRATO DE APP, en el periodo que va desde la firma del contrato hasta la fecha previa al inicio de las operaciones, la remuneración del Supervisor será equivalente al 0.5% de la Inversión Proyectada Referencial, más el IGV, dividido en los meses del presente periodo, (estimado en 30 meses). Si se extendiera el servicio, se pagarán los meses equivalentes adicionales, según la mensualidad estimada previamente.

Luego de la fecha de Inicio de Operaciones,, la remuneración mensual del Supervisor ascenderá al 1% de los Ingresos de la Sociedad Operadora, equivalentes al RPOA y RPMO anual ofertados dividido entre 12, por ende, el valor referencial de la SUPERVISION mensual será para el primer año de **US \$ 65,304.28 (Sesenta y Cinco Mil Trescientos Cuatro y 28 / 100 Dólares Americanos)**, incluido el Impuesto General a las Ventas (IGV).

El valor de la Supervisión en la Etapa Pre-operativa corresponde al factor de competencia de la propuesta Económica

**12. PERFIL DEL SUPERVISOR Y LOS PROFESIONALES REQUERIDOS**

Los requerimientos indicados a continuación serán de cumplimiento obligatorio.

**12.1 DEL POSTOR**

Para la presente supervisión, el postor debe contar con la experiencia y como mínimo con el equipo multidisciplinario que se detalla a continuación. El personal calificado propuesto para la supervisión no podrá ser cambiado salvo por razones debidamente justificadas; para este efecto, deberá proponer con (10) diez días naturales de anticipación el cambio de personal, a fin de obtener la aprobación de EsSalud. El nuevo personal profesional propuesto deberá reunir similar o mejor calificación que el profesional ofertado inicialmente.

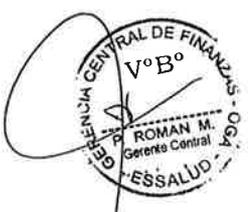
**Experiencia**

El postor o los integrantes del Consorcio:

- Deben tener una antigüedad de conformación no menor de 10 años.
- No deben haber tenido ningún vínculo contractual ni haber prestado servicios a la Sociedad Operadora ni en el país ni en el extranjero durante los últimos 2 años.
- El objeto social del postor o de los integrantes del Consorcio estará relacionado con la actividad motivo de la convocatoria o no deberá generar impedimento a la realización de la actividad motivo de la convocatoria.
- En conjunto deberán acreditar experiencia a través de la facturación por montos no menores de S/ 1'500,000 (Un millón quinientos mil y 00/100 Nuevos Soles) en estructuración, servicios de supervisión, monitoreo y control de procesos contractuales.



**CARLOS ROQUES MATA**  
Presidente Directorio  
VILLA MARIA DEL TRIUNFO SAC





- Deberán acreditar experiencia a través de la facturación por montos no menores de S/. 4'000,000 (Cuatro millones y 00/100 Nuevos Soles) por servicios de supervisión, monitoreo y/o control prestacional o auditorías médicas que estén relacionados a la validación<sup>1</sup> de las prestaciones en los últimos 05 años.
- Deberán acreditar experiencia en auditoría médica, o control prestacional con evidencias de haber realizado no menos de 1'500,000 (Un millón quinientos mil) auditorías médicas y/o controles prestacionales relacionados a la validación de prestaciones al Sector Público en los últimos 05 años y no menos de 150,000 (Ciento cincuenta mil) auditorías medicas y/o controles prestacionales relacionados a la validación de prestaciones a Clínicas o Instituciones del Sector Privado en los últimos 05 años.
- Deberán acreditar experiencia en estructuración, servicios de supervisión, monitoreo y control de procesos contractuales con evidencias de haber realizado no menos de 5 (cinco) intervenciones en los últimos 05 años.

## 12.2 PROFESIONALES REQUERIDOS

### 12.2.1 Para la Etapa Operativa

#### STAFF PRINCIPAL

##### Del Coordinador Legal

- El postor debe acreditar para laborar a tiempo parcial a un profesional titulado en Derecho, como Coordinador Legal, con Estudios de Post Grado en Administración, Economía, Finanzas, Regulación o áreas afines, quien certificará experiencia profesional y/o laboral en los últimos Diez años. Asimismo, deberá contar por lo menos con cinco años de experiencia en el Desarrollo y dos años de Supervisión Contractual de Asociaciones Público Privadas, Privatizaciones y similares.

##### Del Coordinador Médico

- El postor debe acreditar para laborar a tiempo parcial a un profesional médico como Coordinador Médico, especialista en Gestión de Servicios de Salud, a nivel de Post Grado y con experiencia en el rubro no menor de 08 años.

El Coordinador Médico o el Coordinador Legal deberá asumir las funciones de Coordinador General, que será el interlocutor técnico oficial con EsSalud y la Sociedad Operadora. El Coordinador general deberá laborar a tiempo completo

#### STAFF EJECUTIVO

##### Del Fiscalizador del Cumplimiento Contractual

- El postor debe acreditar para laborar a tiempo completo a un profesional titulado en Derecho como Especialista Legal, con estudios de Post Grado en su especialidad, como **Fiscalizador de Cumplimiento Contractual**, quien deberá certificar experiencia profesional y/o laboral en los últimos 10 años, debiendo contar por lo menos con 05 años de experiencia en materia de Asociaciones Público Privadas, Privatizaciones y similares.

##### Del Auditor Médico Principal

- El postor debe acreditar para laborar a tiempo parcial a un profesional médico como **Auditor Médico Principal**, con estudios culminados de Post Grado a nivel de diplomado, en Auditoría Médica, inscrito en el Registro Nacional de Especialistas del Colegio Médico del Perú, y con experiencia en el rubro no menor de 10 años

##### De los Auditores Médicos

- Los profesionales propuestos para Auditor Médico deberán contar con los siguientes requisitos:
  - Experiencia laboral mínima de la profesión: 05 años (incluido el SERUMS)
  - Formación en Auditoría Médica nivel Diplomado.

<sup>1</sup> La Validación Prestacional es la verificación del cumplimiento de parámetros pre establecidos en el otorgamiento de la prestación. Los criterios están vinculados al paciente, a la prestación per sé y a los lineamientos institucionales. Los criterios vinculados al paciente pueden ser, entre otros, los indicadores de concentración, costo caso paciente, estancia hospitalaria prolongada; los de la prestación incluyen la verificación del uso racional de medicamentos, escala terapéutica, diagnóstico vs. nivel de resolución, oportunidad de diagnóstico definitivo, circularización de pacientes entre otros; y los vinculados a temas institucionales pueden incluir intrusismo, capacidad resolutoria, facturación, tarifas, uso de protocolos, etc.



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

- Experiencia laboral en la especialidad no menor de 3 años.
- Conocimientos básicos de Informática.
- No tener vínculo laboral con EsSalud.
- No tener antecedentes judiciales.
- Estar habilitado por el Colegio Médico del Perú
- Al menos uno de ellos deberá laborar a tiempo completo
- Disponibilidad para laborar en la localidad que se designe.



**Del Auditor Contable Financiero**

- El postor debe acreditar para laborar a tiempo parcial a un profesional titulado en Contabilidad, Economía, Administración, Ingeniería Industrial y afines, con estudios de Post Grado en Finanzas, como **Auditor Contable-Financiero** que deberá certificar Experiencia Profesional y/o Laboral en los últimos 05 años con por lo menos 02 años de Experiencia en materia de Asociaciones Público Privadas, Privatizaciones y similares.

**STAFF CONSULTIVO**

**Del Consultor en Promoción de la Inversión Privada**



- El postor debe acreditar para laborar a tiempo parcial a un profesional Titulado o Bachiller en Economía, Administración, Ingeniería y afines que deberá certificar experiencia profesional y/o laboral en los últimos diez (10) años con por lo menos cinco (5) años de experiencia en materia de asociaciones público privadas o concesiones, así como experiencia en materia financiera. Adicionalmente deberá contar con grado de Maestría en Finanzas y/o Administración, así como con conocimientos de informática a nivel usuario.

**Del Consultor en Gestión de Servicios de Salud**



- El postor debe acreditar para laborar a tiempo parcial a un profesional médico como Consultor en Gestión de servicios de Salud, especialista en Gestión de Servicios de Salud, a nivel de Post Grado y con experiencia en la profesión no menor de 10 años
- El Consultor en Servicios de Salud deberá acreditar una experiencia mínima de 05 años en Gestión, Supervisión y/o Administración de Servicios de Salud en Entidades Públicas o Privadas.

**Del Consultor de Sistemas de Información**



- Profesional Titulado en Ingeniería de Sistemas o afines, para laborar a tiempo parcial, que deberá acreditar una experiencia mínima profesional de diez (10) años, debiendo contar con por lo menos cinco (5) años de experiencia laboral en desarrollo de sistemas y al menos dos (2) años como jefe de proyectos de desarrollo ó de proyectos de implementación de sistemas de información.

**12.2.2 Para la Etapa Pre-operativa**

Para la etapa pre-operativa el postor deberá contar como mínimo con un Auditor Médico, un fiscalizador de cumplimiento contractual y el auditor contable/financiero.

**12.3 EQUIPO DE TRABAJO**

La SUPERVISION en la etapa operativa será realizada por un Equipo de Trabajo, integrado por un mínimo de 10 profesionales que serán evaluados en el PROCEDIMIENTO. Este Equipo se divide en tres (3) Staff: Principal, Ejecutivo y Consultivo, con especialistas que intervienen durante la SUPERVISION.

El detalle de la distribución de los profesionales que serán evaluados para la etapa operativa, se presenta en el siguiente Cuadro:

PERSONAL MINIMO	STAFF PRINCIPAL	TIEMPO MINIMO DE LABORES REQUERIDO
01	Coordinador Legal	Tiempo Parcial (*)
01	Coordinador Médico	Tiempo Parcial (*)
<b>STAFF EJECUTIVO</b>		
01	Fiscalizador de Cumplimiento Contractual	Tiempo Completo
01	Auditor Médico Principal	Tiempo Parcial (*)
02	Auditor Médico	1 a Tiempo completo 1 a Tiempo parcial (*)
01	Auditor Contable / Financiero	Tiempo parcial (*)
<b>STAFF CONSULTIVO</b>		

.....  
**CARLOS ROQUES MATA**  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC



01	Consultor en Promoción de la Inversión Privada	Tiempo Parcial (*)
01	Consultor en Gestión de Servicios de Salud	Tiempo Parcial (*)
01	Consultor de Sistemas de Información	Tiempo Parcial (*)

(\*) Entiéndase por tiempo parcial a un periodo laboral no menor de 90 hs mensuales o 4 hs diarias.

#### 12.4 PERSONAL DE APOYO Y COSTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERVISION

La SUPERVISION contará con el personal de apoyo (profesionales, técnicos y otros) que considere necesario para el cumplimiento de sus obligaciones, lo que deberá responder a sus propios criterios organizativos.

#### 13. RESPONSABILIDADES DEL SUPERVISOR

El SUPERVISOR tendrá a su cargo la SUPERVISIÓN del Contrato y la Operación Asistencial debiendo realizar de manera clara y objetiva la respectiva fiscalización para asegurar la mejor calidad de la operación realizada en todas sus etapas, será responsable de los resultados de los servicios que preste la SOCIEDAD OPERADORA, así como de la idoneidad del personal a su cargo y de velar que la operación se ejecute con óptima calidad.

El SUPERVISOR asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados en las actividades de SUPERVISION y será el responsable de velar directa y permanentemente por el correcto seguimiento, evaluación y control del contrato APP en concordancia al compromiso contractual entre ESSALUD y la SOCIEDAD OPERADORA.

La SUPERVISION es responsable por las omisiones y por los errores cometidos por el personal multidisciplinario que forma parte de ella, y por las consecuencias durante el desempeño de sus funciones. No podrá en ningún caso exonerarse de responsabilidad por los servicios realizados que hubieran sido encontrados defectuosos, o por las consecuencias de un servicio prestado de manera inadecuada ni negarse a negarse a realizar la subsanación correspondiente.

#### 14. PARTICIPACION EN CONSORCIO

Para mejorar su calificación una empresa podrá asociarse con una o más empresas en Consorcio. La experiencia acreditada por un Consorcio será la suma de la experiencia de cada uno de sus integrantes.

#### 15. PENALIDADES

Para los casos de retrasos e incumplimientos relacionados con las obligaciones contractuales del SUPERVISOR, incluyendo alteraciones de la estructura organizativa y condiciones de calificación y permanencia del personal previsto en la Propuesta Técnica, el Contrato de Locación de Servicios contemplará un sistema de penalidades, cuya aplicación será responsabilidad de ESSALUD.

#### 16. INFORMACION DISPONIBLE SOBRE EL CONTRATO DE APP Y LA INICIATIVA PRIVADA

Los participantes del PROCEDIMIENTO tendrán acceso a la información sobre el CONTRATO de APP, la misma que estará disponible en la Sala de Datos que para el efecto organiza la Oficina de Seguimiento del Cumplimiento de los Contratos de APP y el CPISS de ESSALUD.

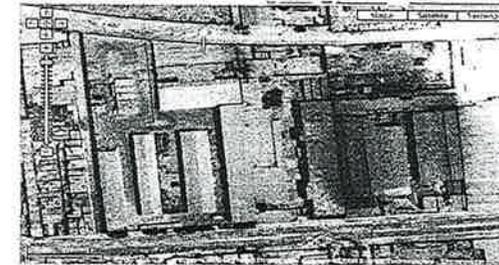
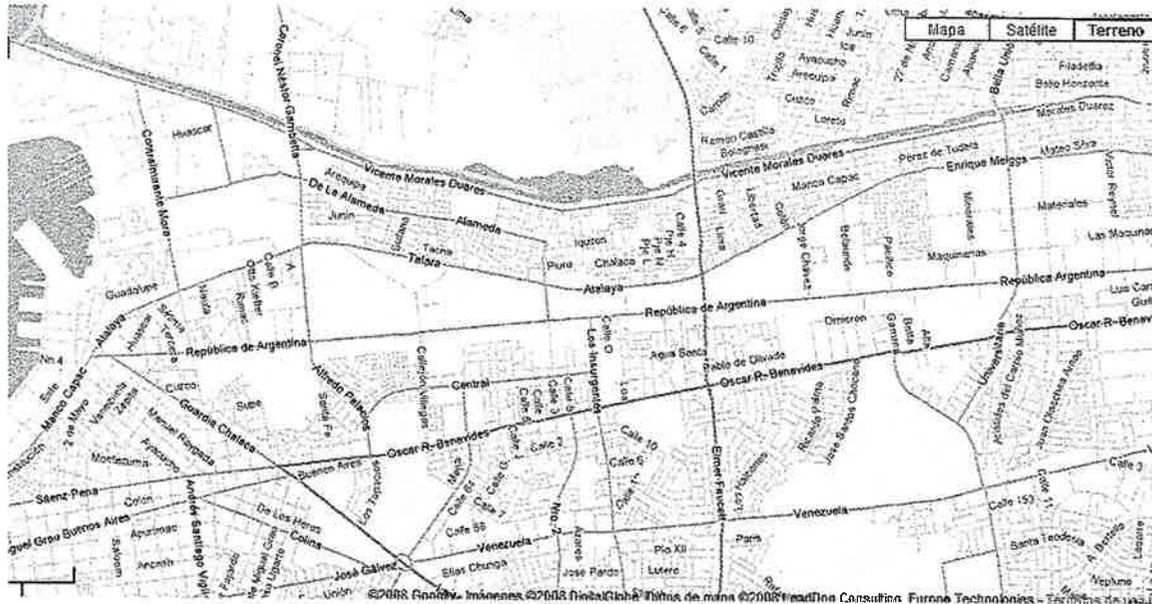
En la Sala de Datos se encontrará toda la información relativa al origen y desarrollo del CONTRATO de APP, así, entre otros documentos, deberán estar contenidos (i) el Proyecto de Iniciativa Privada; (ii) las Bases de la Invitación a presentar Iniciativas Privadas; (iii) el CONTRATO de APP, así como cualquier otro documento que puedan servir para la formulación de la propuesta por los participantes en el PROCEDIMIENTO.

Los representantes de los participantes deberán suscribir un Compromiso de Confidencialidad, en forma previa al uso de la Sala de Datos, según el formato que se establezca en las respectivas bases.



CARLOS ROQUES MATA  
 Presidente Directorio  
 CALLAO SALUD SAC

## Nuevo Hospital Callao y Centro de Atención Primaria 3 – Oferta Económica



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

**OPP** Ribera  
Salud

**BM3**  
OBRAS Y SERVICIOS S.A.

**ERESA**

Grupo  
**MENSOR**  
Servicios de Salud

## PROPUESTA ECONÓMICA - Referencia Punto 8.12 de las Bases

Comité Promoción de Infraestructura y Servicios de Salud

Seguro Social de Salud - ESSALUD

De acuerdo a lo indicado en el Numeral 8.11 de las Bases, nos es grato hacerles llegar nuestra Propuesta Económica de acuerdo a las condiciones establecidas en las Bases con una periodicidad anual, en los siguientes términos:

OFERTA ECONÓMICA POR LOS SERVICIOS BÁSICOS		OFERTA ECONÓMICA POR LOS SERVICIOS ADICIONALES			OFERTA TOTAL
Concepto	Monto sin IGV (i)	Servicios Adicionales (1)	Servicios Adicionales (2)	...	Monto sin IGV (VIII)
A. RPI-Infraestructura	US\$ 4.772.775,36	US\$	US\$	US\$	US\$ 4.772.775,36
B. RPI-Equipamiento	US\$ 2.306.538,12	US\$	US\$	US\$	US\$ 2.306.538,12
C. RPOA	US\$ 50.077.060,00	US\$	US\$	US\$	US\$ 50.077.060,00
D. RPMO	US\$ 15.776.000,00	US\$	US\$	US\$	US\$ 15.776.000,00
<b>RPS</b>	<b>US\$ 72.932.373,48</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$ 72.932.373,48</b>
<b>RPS + IGV</b>	<b>US\$ 86.789.524,44</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$ 86.789.524,44</b>
Porcentaje	<b>100%</b>				

CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC

Capitado Operativo sin IGV	US\$	263,41
Capitado Total sin IGV	US\$	291,73

**A. Todos los importes son en US \$.**

**B. No está incluida la repercusión del coste de inflación.**

**C. En RPI-Infraestructuras se recogen los costes de elaboración del proyecto arquitectónico y funcional; así como, los costes de dirección de obra.**

**D. Los gastos de licitación: 241.000 \$ están incluidos en RPI.**

**Ajustes de la oferta derivados de la sesión de análisis de 7 de Octubre con el CPISS:**

La modificación del RPO conforme a lo notificado en su CARTA Nº 126-CPISS-ESSALUD-2008 y las orientaciones recibidas en la sesión referida, nos ha llevado a reconsiderar nuestros planteamientos de oferta económica, llegando a la propuesta definitiva transcrita al inicio y que recoge las siguientes modificaciones:

- a. Tras el análisis del monto asignado a farmacia externa, en escenarios todos suficientes, habíamos propuesto el límite máximo y ajustamos este límite al medio-alto, lo que supone una reducción de US \$ 10 en el capitado operativo por este concepto.
- b. El análisis de los requerimientos de diseño específico informático, sitúa con más realidad el gasto en el apartado de inversión ya que se replantea como un outsourcing parcial, exclusivamente del software e implantación del mismo.
- c. Es más real y usual situar la renovación de instrumental y utillaje quirúrgico (A renovar cada 3 años según bases del contrato) en inversión, declinando la anterior consideración de leasing que afectaba directamente al capitado operativo.
- d. Respecto al RPI –Equipamiento, una vez revisado el plan de equipamiento adjunto, se ha diferenciado un total 11.449.870 US \$ como pertenecientes al Grupo I y un total de 1.375.240 US \$ al grupo II.



CARLOS ROQUES MATA  
Presidente Directorio  
CALLAO SALUD SAC